# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 11 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17137

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

**La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"**

### OCTUBRE DE 1964

15 — Dec. 416|964. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se aprueba el Reglamento Orgánico, Febrero 26.

27 — Res. 1549|964. **Intendencia General de Policía.** Se efectúan promociones, Febrero 11.

— **Registro del Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de octubre de 1964, Febrero 17.

### NOVIEMBRE DE 1964

13 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal común afectado a las plantas de Faena e Industrialización de ganado ovino y bovino, del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo de Río Negro, Grupo 17, Industria de la Carne y Afines, Febrero 1.o.

19 — Dec. 461|964. **Administración Nacional de Puertos.** Se aprueba el proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para 1964, Febrero 3.

26 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican determinadas sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Febrero 23.

### DICIEMBRE DE 1964

3 — Res. 1563|964. **Dirección General de Correos.** Se efectúan designaciones, Febrero 3.

10 — Dec. 491|964. **Bases Aeronaval N.o 2 Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo.** Se declara su Aeródromo parcial y transitoriamente, Aeródromo Público Aduanero a efectos de permitir que operen las Compañías de Aeronavegación autorizadas, Febrero 3.

10 — Res. 1562|964. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan promociones, Febrero 15.

10 — Res. 1563|965. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan designaciones, Febrero 15.

10 — Res. 1564|964. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan promociones de personal secundario y de servicio, Febrero 15.

17 — Res. 1409|964. **Zonas Francas.** Se prorroga el plazo a los integrantes de la Comisión Administradora para presentar un ante-proyecto de ley sustitutivo del régimen fijado por la ley 11.392, Febrero 3.

17 — Res. 1424|964. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal afectado a las actividades del Grupo 41, Industria del Plástico y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 1.o.

17 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican determinadas sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Febrero 23.

17 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican determinadas sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Febrero 23.

17 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican determinadas sanciones por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne, Febrero 23.

### DICIEMBRE DE 1964

22 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan nombramientos en diversas dependencias, Febrero 5.

23 — Dec. 515|964. **Ovinos.** Se reglamenta la lucha contra la piojera, Febrero 4.

23 — Dec. 519|964. **Arancel Consular.** Se fijan los tipos de conversión de la moneda extranjera en pesos uruguayos, para cada país, a fin de determinan el valor en estampillas que deberá corresponder a la aplicación de los numerales que establecen las tasas en porcentajes, Febrero 4.

23 — Res. 1469|964. **Asociación Rural del Uruguay.** Se declara que carece de legitimación para recurrir el laudo complementario y aclaratorio para los cobradores de las Instituciones Gremiales, Culturales, Deportivas, etc., Febrero 17.

23 — Res. 1475|964. **Dirección General de Correos.** Se modifica y amplía la disposición por la cual se efectuaron nombramientos, Febrero 1.o.

23 — Res. 1476|964. **Dirección General de Correos.** Se rectifica y amplía la disposición por la que se efectuaron promociones, Febrero 1.o.

23 — Res. 1477|964. **"Diario Oficial".** Se efectúan designaciones, Febrero 1.o.

23 — Res. 1562|965. **Instituto Geológico del Uruguay.** Se designa un Ayudante Técnico, Febrero 3.

23 — Res. 1564|964. **Dirección General de Correos.** Se efectúan designaciones, Febrero 3.

23 — Res. 1565|964. **Imprenta Nacional.** Se deja sin efecto una designación y se nombra un Peón, Febrero 3.

23 — Res. 1566|964. **"Diario Oficial".** Se efectúan designaciones, Febrero 3.

28 — Res. 1484|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal técnico, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, Febrero 9.

28 — Res. 1485|964. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa interinamente un Médico de Radio, Febrero 9.

28 — Res. 1486|964. **Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.** Se designa un Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y de Guardia, Febrero 9.

28 — Res. 1487|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Inspector de 2.a en la División Administración, Febrero 9.

28 — Res. 1488|964. **Hospital Pereira Rossell.** Se efectúan designaciones, Febrero 9.

28 — Res. 1489|964. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se designa un Auxiliar 1.o, Febrero 9.

28 — Res. 1490|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se efectúan promociones, Febrero 9.

28 — Res. 1491|964. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Se efectúan promociones, Febrero 9.

28 — Res. 1492|964. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se efectúan promociones, Febrero 9.

28 — Res. 1493|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa un Médico Cirujano, Febrero 10.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

DICIEMBRE DE 1964

28 — Res. 1494|964. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se efectúan designaciones, Febrero 10.
28 — Res. 1495|964. **Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.** Se efectúan promociones, Febrero 10.
28 — Res. 1496|964. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Se designa un Oficial 2.o, Febrero 10.
28 — Res. 1497|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia Externa, Febrero 11.
28 — Res. 1498|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la División Administración, Febrero 11.
28 — Res. 1499|964. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Se designa un Calefaccionista, Febrero 11.
28 — Res. 1500|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes, Febrero 11.
28 — Res. 1501|964. **Hospital Vilardebó.** Se efectúan promociones, Febrero 11.
28 — Res. 1502|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Jefe de la División Técnica, Febrero 11.
28 — Res. 1503|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en la Dirección de Arquitectura, Febrero 11.
28 — Res. 1504|964. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se efectúan promociones, Febrero 11.
28 — Res. 1505|964. **Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.** Se designa un Auxiliar 1.o, Febrero 11.
28 — Res. 1506|964. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.** Se efectúan designaciones, Febrero 11.
28 — Res. 1507|964. **Centro de Salud Pública de Rosario.** Se designa un Auxiliar, Febrero 11.
28 — Res. 1508|964. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se efectúan promociones, Febrero 11.
28 — Res. 1509|964. **Hospital Dr. Pedro Visca.** Se designa un Auxiliar de Archivo Clínico, Febrero 11.
28 — Res. 1510|964. **Hospital Maciel.** Se aclara la designación de un Telefonista, Febrero 11.
28 — Res. 1511|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se modifica una disposición de las bases para la contratación de Médicos Especialistas del Programa de Salud Pública Rural, de la División Higiene, Febrero 11.
28 — Res. 1512|964. **Hospital Pasteur.** Se efectúan promociones, Febrero 11.
28 — Res. 1513|964. **Hospital Maciel.** Se efectúan promociones, Febrero 11.
28 — Res. 1514|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en Unidades Sanitarias, Febrero 12.
28 — Res. 1515|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la División Higiene, Febrero 12.
28 — Res. 1516|964. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Auxiliar 2.o, Febrero 12.
28 — Res. 1517|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la Secretaría General, Febrero 12.
28 — Res. 1518|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la División Administración, Febrero 12.
28 — Res. 1519|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en la División Higiene, Febrero 12.
28 — Res. 1520|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Inspector de 2.a de Salas de Juego de la División Administración, Febrero 12.
28 — Res. 1527|964. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se efectúan promociones, Febrero 1.o.
28 — Res. 1528|964. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se efectúan promociones, Febrero 1.o.
28 — Res. 1530|964. **Dirección General de Registros.** Se efectúan promociones y nombramientos, Febrero 2.
28 — Res. 1531|964. **Archivo General de la Nación.** Se efectúan designaciones, Febrero 2.
28 — Res. 1532|964. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se efectúan designaciones, Febrero 2.
28 — Res. 1533|964. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se efectúan designaciones, Febrero 2.

DICIEMBRE DE 1964

28 — Res. 1534|964. **Museo de Historia Natural.** Se designa un Portero, Febrero 2.
28 — Res. 1535|964. **Dirección General de Institutos Penales.** Se efectúan designaciones, Febrero 2.
28 — Res. 1536|964. **Biblioteca Nacional.** Se efectúan designaciones, Febrero 3.
28 — Res. 1539|964. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se efectúan designaciones, Febrero 3.
28 — Res. 1540|964. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Se efectúan promociones, Febrero 3.
28 — Res. 1541|964. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Se efectúan designaciones, Febrero 3.
28 — Res. 1545|964. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se designa un Limpiador, Febrero 3.
28 — Res. 1550|964. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se efectúan promociones, Febrero 4.
28 — Res. 1565|964. **Empresa Aerolíneas Peruanas S. A.** Se autoriza a realizar en forma provisoria un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre Lima y Montevideo, Febrero 19.
28 — Acta. **Ministerio del Interior.** Se efectúan designaciones en determinadas dependencias, Febrero 3.
28 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en la Prefectura General Marítima, Febrero 5.
28 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se acepta una renuncia y se designa una Nurse Ayudante en el Servicio de Sanidad Militar, Febrero 5.
28 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan nombramientos en la Escuela Militar de Aeronáutica, Febrero 5.
28 — Acta. **Miniserito de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en la Prefectura General Marítima y en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, Febrero 5.
29 — Dec. 525|964. **Importación de Mercaderías.** Se fijan nuevos recargos para las que se determinan, Febrero 3.
29 — Res. 1561|964. **Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos.** Se confirma una resolución por la que se imponen multas a la firma Barreiro y Cía., por infracción a las leyes de bebidas alcohólicas, Febrero 3.
29 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se concede el registro de la marca denominaitva y emblemática "A", Febrero 5.

ENERO DE 1965

7 — Dec. 1|965. **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se modifica una disposición del decreto que lo incluyó entre los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que están exonerados del pago de los derechos consulares, Febrero 4.
7 — Dec. 2|965. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se aprueba la reglamentación de los préstamos para vivienda propia a funcionarios y ex-funcionarios, Febrero 8.
7 — Dec. 3|965. **Importación de Mercaderías.** Se excluyen determinados artículos de la disposición que estableció nuevos recargos, Febrero 3.
7 — Dec. 4|965. **Compañías de Aeronavegación Comercial.** Se deroga la disposición que las exoneró de recargos y depósitos previos para la importación de camionetas, para uso del personal adscrito a la atención de las aeronaves, Febrero 4.
7 — Dec. 5|965. **Automóviles.** Se suspende la aplicación del decreto sobre introducción al país por funcionarios civiles y militares que hayan realizado misiones oficiales en el exterior, Febrero 4.
7 — Dec. 6|965. **P.L.U.N.A.** Se da posesión de su cargo a un integrante del Directorio, Febrero 5.
7 — Dec. 7|965. **Cooperativas Agropecuarias.** Se modifica una disposición del decreto que establece los requisitos a que deberán ajustarse para ampararse a los beneficios de exoneración impositiva regulados por la ley 10.008, Febrero 5.
7 — Res. 1|965. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes, Febrero 8.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1965

7 — Res. 2|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara la designación de un Auxiliar 2o. de la División Administración, Febrero 8.

7 — Res. 3|965. **Permuta de Cargos.** Se autoriza entre dos funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y del Hospital Dr. Pedro Visca, Febrero 8.

7 — Res. 4|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesora de 2da. Categoría, Febrero 8.

7 — Res. 5|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se dispone que recopile y edite en la Biblioteca Artigas de Clásicos Uruguayos los Escritos del doctor Francisco Lavandeira, Febrero 8.

7 — Res. 6|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se dispone que reedite en la Biblioteca Artigas de Clásicos Uruguayos la obra del doctor Lorenzo Barbagelata, Febrero 8.

7 — Res. 7|965. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se efectúan nombramientos, Febrero 5.

7 — Res. 8|965. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se nombra Médico del Servicio Público, Febrero 8.

7 — Res. 9|965. **Dirección de Migración.** Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto por el Sub-director de Departamento y se mantiene la disposición por la cual se constituye un Tribunal Especial de Calificación, Febrero 8.

7 — Res. 10|965. **Refugiados Políticos.** Se dispone no hacer lugar al pedido de asilo formulado por un ciudadano brasileño, Febrero 8.

7 — Res. 11|965. **Refugiados Políticos.** Se dispone no hacer lugar al pedido de asilo formulado por un ciudadano brasileño, Febrero 8.

7 — Res. 12|965. **Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.** Se integra la Comisión Honoraria, Febrero 8.

7 — Res. 13|965. **Dirección de Vialidad.** Se autoriza la contraatción de un Ayudante de Ingeniero, Febrero 9.

7 — Res. 14|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le prorroga la licencia otorgada y se encarga de la Cartera al Subsecretario, Febrero 9.

7 — Res. 15|965. **Escuela de Recuperación Psíquica número 1.** Se aprueba un proyecto de Convenio para la organización del Centro Entrenamiento e Industrias Protegidas, Febrero 9.

7 — Res. 16|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal afectado a las actividades del Grupo 25 (Industria Metalúrgica) y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 5.

7 — Res. 17|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el personal que trabaja en el Grupo 21 Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio, Febrero 8.

7 — Res. 18|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para la Industria y el Comercio del Departamento de Salto, se determinan las excepciones y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 8.

7 — Res. 19|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 48 (Comunicaciones), y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 8.

7 — Res. 20|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se auortiza para contratar un Ayudante de Campo, durante el año 1965, en el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos, Febrero 9.

7 — Acta **Ministerio de Defensa Nacional.** Se confieren ascensos en Personal Especializado de la Dirección General de Aviación Civil, Febrero 17.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de escala de salarios entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y el Sindicato Autónomo Tabacalero, Grupo 38, Febrero 3.

8 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Febrero 15.

11 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de los asuntos aprobados por el señor Ministro, Febrero 5.

12 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Febrero 17.

13 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Febrero 17.

14 — Dec. 8|965. **Importación de Mercaderías.** Se incluyen en las respectivas listas de libre importación, con los recargos, depósitos previos y precios Cif promedio que se establecen, los artículos que se especifican, Febrero 3.

14 — Dec. 9|965. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Se aprueba el Reglamento para el curso especializado de los Médicos Veterinarios, Febrero 12.

ENERO DE 1965

14 — Dec. 10|965. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se le comete la adopción de las medidas conducentes a asegurar la descarga de carbón llegado al Puerto de Montevideo, con destino a la Compañía del Gas, Febrero 4.

14 — Dec. 11|965. **Puerto de Maldonado (Punta del Este).** Se aprueba el Reglamento para la utilización de atracaderos y amarrazones, Febrero 4.

14 — Dec. 12|965. **Puerto de Maldonado (Punta del Este).** Se aprueban las Tarifas para el uso de atracaderos y amarrazones durante el año 1965, Febrero 4.

14 — Dec. 13|965. **Importaciones.** Se acuerda plazo para hacer efectivos los recargos y depósitos previos en las exoneraciones que se formalicen ante el Ministerio de Hacienda, por parte de Organismos Públicos, personas o entidades privadas, Febrero 12.

14 — Dec. 14|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se modifican disposiciones para la calificación y ascenso de los funcionarios del escalafón policial, Febrero 5.

14 — Dec. 16|965. **Chatarra de Hierro y|o Acero.** Se dispone la declaración de existencias ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Febrero 5.

14 — Dec. 17|965. **Máquinas y Plantas Industriales.** Se integra con un Delegado de la Cámara de Industrias, la Comisión creada con relación a la exoneración de recargos a la importación, Febrero 15.

14 — Dec. 18|965. **Azúcar.** Se fijan precios de venta del blanco, apto para el consumo directo en el Departamento de Montevideo, Febrero 5.

14 — Dec. 19|965. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se homologa el Convenio celebrado con la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos, tendientes a la elaboración y distribución de cigarrillos de precio reducido, Febrero 15.

14 — Dec. 20|965. **Trigo.** Se reglamentan disposiciones de la ley 12.390, sobre préstamos de semillas, Febrero 5.

14 — Dec. 21|965 **Trigo.** Se dispone la adquisición por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los efectos de regularizar la comercialización de la cosecha Febrero 5.

14 — Res. 21|965. **Hospital Pasteur.** Se designa un Médico Anátomo Patólogo Ayudante, Febrero 9.

14 — Res. 22|965. **Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.** Se aprueba el fallo del Jurado que actuó en el concurso de bocetos para la erección de un monumento en Montevideo, Febrero 10.

14 — Res. 23|965. **Ministerio del Interior.** Se designa Director de Departamento y se efectúan otras promociones, Febrero 8.

14 — Res. 24|965. **Jefaturas de Policía de Canelones, Maldonado y Rocha.** Se les asignan determinados cargos, Febrero 8.

14 — Res. 25|965. **Ministerio del Interior.** Se efectúan designaciones por incorporación de cargos, Febrero 8.

14 — Res. 26|965. **Premio "General Artigas".** Se instituye para otorgarlo anualmente por la Fuerza Aérea Uruguaya al primer alumno de la Promoción que egrese de la Escuela de Aviación Militar de Chile, Febrero 8.

14 — Res. 27|965 **Comisión Asesora de Aviación.** Se integra, Febrero 12

14 — Res. 28|965. **Dirección de Vialidad.** Se autoriza la contratación de un Ayudante de Ingeniero, Febrero 9.

14 — Res. 29|965. **Yacimientos de Hidrocarburos.** Se instituye e integra una Comisión con el cometido de planificar la búsqueda de yacimientos en el subsuelo nacional, Febrero 9.

14 — Res. 30|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el personal de la Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11), Febrero 8.

14 — Res. 31|965. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se confirma una resolución por la que se dispuso otorgar determinada categoría a un operario del Frigorífico Castro S. A., Febrero 8.

14 — Res. 32|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para el personal afectado a la Industria Ho-

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1965

telera (Grupo 11), y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 8.

14 — Res. 33|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se autoriza para contratar una Secretaria durante el año 1965, en el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos, Febrero 9.

14 — Res. 34|965. **"Diario Oficial".** Se amplía una disposición y se designa un Auxiliar, Febrero 9.

14 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan, Febrero 16.

14 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan designaciones en el Servicio de Sanidad Militar y se revalidan los nombramientos de Profesores y Ayudantes de la Dirección General de Meteorología, Febrero 10.

14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre la Asociación de Importadores de Vidrios, Fabricantes de Espejos y Anexos y el Centro de Obreros y Empleados de la Industria del Espejo y Anexos, Grupo 35, Febrero 1.o.

19 — Dec. 22|965. **Ordenamiento Financiero.** Se aclara el alcance de una disposición de la ley 13.318, relacionada con las dotaciones de los retirados militares, Febrero 15.

19 — Dec. 23|965. **Escuela Militar. Escuela de Armas y Servicios y Escuela de Comando.** Se aprueban los Planes de Estudio elevados por la Inspección General del Ejército, Febrero 9.

19 — Dec. 46|965. **Jefe de Policía de Tacuarembó.** Se nombra, Febrero 12.

19 — Res. 35|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Médicos Cirujanos Suplentes de Niños, Febrero 11.

19 — Res. 36|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos para ocupar los cargos que se determinan, Febrero 11.

19 — Res. 37|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se mantiene la resolución recurrida por el Director y Sub Director del Departamento de Personal por las que se les aplica una sanción y se dispone el traslado a otras dependencias. Febrero 12.

19 — Res. 38|965. **Hotel Casino Carmelo.** Se fija una indemnización a la Empresa Sociedad Anónima Turismo Uruguayo, por construcciones y demás valores incorporados al dominio del Estado, Febrero 15.

19 — Res. 39|965. **Museo Nacional de Bellas Artes.** Se acepta la renuncia presentada por el Director, Febrero 15.

19 — Res. 40|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2a. Categoría, Febrero 15.

19 — Res. 41|965. **Museo Histórico Nacional.** Se efectúan promociones, Febrero 15.

19 — Res. 43|965. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, Febrero 9.

19 — Res. 44|965. **Guardia Republicana.** Se nombra Sargento 1o. (Herrador), Febrero 9.

19 — Res. 45|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se le asignan determinados cargos civiles y ejecutivos. Febrero 12.

19 — Res. 46|965. **Director General de Meteorología del Uruguay.** Se aclara la disposición por la que se designó. Febrero 12.

19 — Res. 47|965. **Ministro de Obras Públicas.** Se modifica la resolución por la que se aceptó su excusación para intervenir en la adjudicación de licitaciones o pedidos de precios en que presenten ofertas las firmas que se indican, Febrero 12.

19 — Res. 48|965. **Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.** Se designa un Asesor, Febrero 12.

19 — Res. 49|965. **Obras Sanitarias del Estado.** Se dispone dirigir mensaje al Senado de la República para proceder a la destitución por la causal de omisión de un funcionario de la Administración, Febrero 15.

19 — Res. 50|965. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se designa una Comisión con el cometido de estudiar en todos sus aspectos las ofertas de material ferroviario formuladas por parte de diversos países europeos, Febrero 15.

ENERO DE 1965

19 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan incorporaciones al personal administrativo, Febrero 17.

21 — Dec. 24|965. **Cheques de Viajero.** Se otorgan determinados beneficios a las importaciones, Febrero 5.

21 — Dec. 25|965. **Omnibus Interdepartamentales.** Se extiende por determinado período el subsidio otorgado a las Empresas, Febrero 8.

21 — Dec. 26|965. **Tabacos y Cigarrillos.** Se deroga el decreto sobre precios de venta y se dispone el estudio de los costos de fabricación, Febrero 8.

21 — Dec. 27|965. **Paja de Guinea.** Se exoneran de depósitos previos y recargos las importaciones para la fabricacion de escobas, que se realicen antes de determinada fecha, Febrero 8.

21 — Res. 51|965. **Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta.** Se dispone no hacer lugar a un recurso de queja por denegación de recurso jerárquico interpuesto por la firma Pinamar S. A. referente a la liquidación impositiva del impuesto a las Ganancias Elevadas, Febrero 5.

21 — Res. 52|965. **Papel y Tela de Lija Esmeril.** Se dispone no hacer lugar a una solucitud referente a la importación de una partida. Febrero 5.

21 — Res. 53|965. **Importaciones.** Se autoriza la devolución de determinada suma a la firma Siweg S. A. pagada indebidamente por concepto de recargos. Febrero 5.

21 — Res. 54|965. **Marcas de Fábrica.** Se mantiene la disposición por la que se concedió el registro de la marca Carlos I, Febrero 8.

21 — Res. 55|965. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de la marca Valamina. Febrero 8.

21 — Res. 56|965. **Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.** Se confirma la resolución por la que se aplicó una multa a la Empresa Conosur S. A. y se le intimó la inmediata afiliación al Organismo. Febrero 8.

21 — Res. 57|965. **Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías.** Se aclara la designación de dos Auxiliares, Febrero 15.

21 — Res. 58|965. **Dirección de Sanidad e Industria Animal.** Se designa un Médico Veterinario en Campaña, Febrero 15.

21 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre la Asociación Patronal de Tintorerías y el Centro de Obreros de Lavadero y Tintorerías Unidos, Grupo 52, Febrero 3.

21 — Res. **Establecimientos de Venta de Nafta, Aceites, etc., y Garages que Reciben Autos a Pensión.** Se establecen los Turnos de apertura en días domingo, durante el año 1965, Febrero 3.

21 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en diversas dependencias, Febrero 17.

22 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección, de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 10.449, instalados en todo el territorio de la República (Grupo 15, Febrero 3.

25 — Dec. 28|965. **Sir Winston Churchill.** Se decreta duelo oficial por su fallecimiento y se disponen honores fúnebres, Febrero 15.

25 — Dec. 29|965. **Recursos para el Presupuesto General de Sueldos y Gastos.** Se reglamenta la ley 13.319, en lo referente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, a las Super Rentas, a las Sociedades de Capital y a las Actividades Financieras, Febrero 5.
—Errata: Ver pág. 600, Febrero 16.

25 — Dec. 30|965. **Lanas.** Se fijan los valores FOB fictos para la entrega al Banco de la República de las divisas provenientes de las exportaciones, Febrero 8.

26 — Res. 59|965. **Permuta de Cargos.** Se autoriza entre funcionarias de la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery y del Hospital Pereira Rossell, Febrero 15.

26 — Res. 60|965. **Medalla a la Abnegación.** Se encomienda al Ministerio de Salud Pública, la entrega en acto público al Profesor José F. Arias, Febrero 15.

26 — Res. 61|965. **General Leandro Gómez.** Se integra la Comisión Nacional de Homenaje con dos representantes del Poder Ejecutivo, Febrero 15.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1965

26 — Res. 62|965. **Remuneraciones a la Labor Musical.** Se adjudican los premios correspondientes a la producción del año 1963, Febrero 15.

26 — Res. 63|965. **Dirección General de Registros.** Se incluyen dos Auxiliares en las promociones efectuadas, Febrero 15.

26 — Res. 64|965. **Patronato de Encarcelados y Liberados.** Se integra con un representante de la Dirección General de Institutos Penales, Febrero 15.

26 — Res. 65|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa una Obstetra por incorporación de cargo, Febrero 15.

26 — Res. 66|965. **Ministerio del Interior.** Se nombra por incorporación de cargos, en la Secretaría los funcionarios de las dependencias que se determinan, Febrero 15.

26 — Res. 67|965. **Ministerio del Interior.** Se nombra por incorporación de cargos en el Servicio de Radiocomunicaciones los funcionarios que se determinan, Febrero 15.

26 — Res. **Productos de Exportación.** Se determina la tipificación de un producto a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, a las empresas que los industrialicen, Febrero 19.

26 — Res. **Productos de Exportación.** Se determina la tipificación de un producto a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, a las empresas que los industrialicen, Febrero 22.

26 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en la Dirección General de Telecomunicaciones, Febrero 17.

28 — Ley 13.322. **Trabajadores del Puerto de Montevideo.** Se crea la Bolsa de Trabajo para las tareas de estiba y desestiba, se establecen disposiciones sobre Seguro de Paro y se comete a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba la administración de los mismos, determinándose sus funciones, Febrero 12.

28 — Dec. 31|965. **Recursos para el Presupuesto General de Sueldos y Gastos.** Se reglamenta la ley 13.310, en lo referente al impuesto a la venta de moneda extranjera que realicen los Bancos oficiales y privados, casas bancarias, cambios y empresas financieras, Febrero 12.

28 — Dec. 32|965. **P.L.U.N.A.** Se dispone que los funcionarios en misión oficial o las delegaciones subvencionadas por el Estado, que viajen al extranjero, deberán utilizar sus líneas, o en su defecto aquéllas en que dicho organismo actúa como agente de viaje, Febrero 15.

28 — Dec. 33|965. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se prorrogan los plazos dispuestos para la calificación del personal por el período 1963|64, Febrero 9.

28 — Dec. 34|965. **Empréstito Patriótico 12 o|o. Plan de Construcciones Escolares - Bicentenario de Artigas.** Se reglamentan las condiciones de emisión de esta Deuda Interna, autorizada por la ley 13.319, Febrero 12.

28 — Dec. 35|965. **Materias Primas.** Se fija el aforo que corresponde al producto denominado Ortodiclorobenceno, incluído en la Sección, Febrero 12.

28 — Dec. 36|965. **Vehículos Automotores.** Se dan normas para la aplicación del impuesto a los artículos suntuarios, creado por la ley 12.804, a los transformados para el transporte de personas, Febrero 12.

28 — Dec. 38|965. **"Diario Oficial" e Imprenta Nacional.** Se establece la forma de pago de determinadas compensaciones a sus funcionarios, Febrero 15.

28 — Dec. 37|965. **Importaciones.** Se dispone que los tenedores de denuncias de importación registradas hasta determinada fecha, que hayan sido o deban ser anuladas de oficio, podrán presentar nuevas denuncias para lo que dispondrán de un plazo de sesenta días, Febrero 15.

28 — Dec. 39|965. **"Diario Oficial".** Se aprueban las tarifas para las publicaciones que se determinan y para la suscripción y venta de ejemplares, copias microfilmadas y "Registro Nacional de Leyes y Decretos", Febrero 3.

28 — Dec. 40|965. **Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 81. (Industria Metalúrgica, Vidrio y Caucho).** Se prorroga el plazo acordado para el registro de listas, para la elección de Delegados ante el Consejo Directivo, Febrero 10.

28 — Dec. 41|965. **Ingenios Cañeros.** Se establecen normas para que dispongan de los recursos complementarios para la financiación de la zafra de caña de azúcar 1964|65, Febrero 15.

28 — Dec. 42|965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas, el aro de alambre destinado a soldar boquillas para calentadores, Febrero 15.

28 — Dec. 43|965. **Frutas y Hortalizas Frescas.** Se establecen normas para incrementar las exportaciones, Febrero 15.

28 — Dec. 44|965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado triamino triazina (melamina), Febrero 15.

28 — Dec. 45|965. **Trigo.** Se aclara la disposición que autorizó la exportación de determinada cantidad de toneladas, Febrero 15.

28 — Res. 68|965. **Contaduría General de la Nación.** Se autoriza así como a las demás dependencias del Poder Ejecutivo para proceder a la venta de la documentación sin valor, sobrantes de impresiones de valores y todo tipo de papel en desuso, dictándose normas para su cumplimiento, Febrero 15.

28 — Res. 69|965. **Asignaciones Familiares.** Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por el Consejo Directivo de la Caja N.o 33 contra la resolución del Consejo Central, con motivo de un reclamo interpuesto por un funcionario, Febrero 15.

28 — Res. 70|965. **Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.** Se confirma una resolución por la que se impuso una multa a la firma "Carraci Hermanos", por infracción a la ley 6.874, impuesto a las Pensiones a la Vejez por Trabajadores a Domicilio, Febrero 15.

28 — Res. 71|965. **Oficina Nacional de Turismo.** Se designa un Dibujante, Febrero 15.

28 — Res. 72|965. Museo Histórico Nacional. Se modifica la resolución por la que se efectuaron promociones, Febrero 15.

28 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno complementario sobre salarios entre las Empresas: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya Inc., Gra. Ltda. y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo, (Grupo 14), Febrero 10.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Febrero 5.

29 — Ley 13.323. Sir Winston Churchill. Se declara duelo nacional por el fallecimiento del ex Primer Ministro Británico y se autorizan honores militares, Febrero 9.

FEBRERO DE 1965

1.o — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Febrero 5.

2 — Dec. 47|965. **Fuerzas Armadas.** Se reglamenta una disposición de la ley Presupuestal 13.320, relacionada con la compensación por suplemento de alquiler, Febrero 15.

2 — Dec. 48|965. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se le adjudica determinados inmuebles ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Febrero 16.

2 — Dec. 49|965. **Prefectura General Marítima.** Se modifica una disposición referente a los cursos de la Escuela de Cadetes, Febrero 16.

2 — Res. 73|965. Instituto Nacional de Alimentación. Se modifica la disposición por la que se efectuaron promociones, Febrero 15.

2 — Res. 74|965. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Comisario, Febrero 16.

2 — Res. 75|965. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Subinspector, Febrero 16.

2 — Res. 76|965. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, Febrero 16.

2 — Res. 77|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos de acuerdo al resultado de los concursos realizados, Febrero 16.

2 — Res. 78|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se confirma a un funcionario en el cargo de Secretario de Departamento de Concursos, Febrero 16.

2 — Res. 79|965. **Centros Departamentales de Salud Pública.** Se adecúa la codificación de los escalafones, categorías y grados de los cargos que se indican, Febrero 16.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO DE 1965

2 — Res. 80|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se modifican disposiciones del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Técnicos, Febrero 16.

2 — Res. 81|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se le concede licencia y se encarga de la Cartera al Subsecretario, Febrero 16.

2 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se nombra un Oficial 3.o, Inspector de Tránsito Aéreo en la Dirección General de Aviación Civil, Febrero 17.

2 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en la Dirección General de Meteorología, Febrero 17.

? — Res. **Indice de Precios para los Consumidores de la Capital.** Se dispone la publicación del elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Febrero 8.

4 — Dec. 50|965. — **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas el producto constituído por derivado metílico del ácido silícico polimerizado y agua, destinado a la industria textil, Febrero 15.

4 — Dec. 51|965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas, el nitrobenceno sulfonato de sodio, destinado a la industria textil, Febrero 15.

4 — Res. 82|965. **Fábricas de Féculas.** Se declara que están incluídas en el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 12, (Industria Molinera), Febrero 17.

4 — Res. 83|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa un Contador, Febrero 16.

4 — Res. 84|965. **Barcos Frigoríficos.** Se integra la Comisión Asesora creada para la adquisición, Febrero 22.

5 — Res. **Cajas de Asignaciones.** Se integra el Consejo Directivo de la N.o 5 de Treinta y Tres, Febrero 17.

8 — Ley 13.324. **Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ing. Luis Giannattasio.** Se declara duelo nacional por su fallecimiento, Febrero 16.

8 — Res. 85|965. **Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ing. Luis Giannattasio.** Se dispone tributar los honores previstos en el Código Militar a sus restos, Febrero 16.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento, Febrero 17.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios para el personal de Dirección y Administración de la Industria Química, (Grupo 39), Febrero 18.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios para el personal obrero de la Industria Química, (Grupo 39), Febrero 18.

10 — Dec. 52|965. **Escala de Jornales.** Se aprueba para las obras de transformación de Ruta 5 Tramo Tacuarembó-Rivera y Ruta 26 Tramo Eucalipto-Tacuarembó, Febrero 18.

10 — Res. 86|965. **Ministerio del Interior.** Se efectúan promociones, Febrero 18.

10 — Res. 87|965. **Ministerio del Interior.** Se designan por incorporación de cargos, un Arquitecto y un Ingeniero Agrónomo, Febrero 18.

10 — Res. 88|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se designa por incorporación de cargo, un Jefe de 3.a, Febrero 18.

10 — Res. 89|965. **Ministro de Relaciones Exteriores.** Se le acepta la renuncia, Febrero 18.

10 — Res. 90|965. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se encarga de la Cartera al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Febrero 18.

10 — Res. 91|965. **Servicio de Material y Armamento.** Se modifica la disposición por la que se confirieron ascensos en Personal Obrero, Febrero 19.

10 — Res. 92|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos de acuerdo al resultado de los concursos realizados, Febrero 19.

10 — Res. 94|965. **Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.** Se designa un Médico Psiquiatra de Servicio y Guardia en Asistencia de Alienados, Febrero 19.

10 — Res. **Caja de Compensación de Asignaciones Familiares.** Se integra el Consejo Directivo Honorario de la N.o 35, Industria Textil, del Cuero, etc., Febrero 17.

FEBRERO DE 1965

10 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en el Servicio de Sanidad Militar, Febrero 23.

11 — Dec. 53|965. **Vacunas Antiaftósicas.** Se prorroga la exoneración de derechos a las importaciones de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios para la producción de virus destinados a su elaboración, Febrero 22.

11 — Dec. 56|965. **Instituto Nacional de Colonización.** Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Sueldos del Organismo, solicitadas por el Directorio, Febrero 19.

11 — Dec. 57|965. **Leche.** Se fijan las condiciones a cumplir por parte de los productores de leche remitentes a Conaprole, para acogerse al beneficio del precio estímulo a pagarse por litro de leche cuota, Febrero 22.

11 — Res. 95|965. **Laudo de Consejos de Salarios.** Se revoca el dictado para el Grupo 37, Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje y Elaboración de Caucho y Látex, Febrero 22.

11 — Res. 96|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección, en las Actividades comprendidas en el Grupo 7, Transporte Terrestre de Personas y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 22.

11 — Res. 97|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección, en determinadas actividades del Departamento de Canelones y se convoca para la elección de Delegados, Febrero 22.

11 — Res. 98|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 30 (Construcción), del Departamento de Canelones, Febrero 22.

11 — Res. 99|965. **Zona Franca de Nueva Palmira.** Se dispone que a los autimóviles de la firma Gustavo Mailhos S. A., radicados en la Zona, se les aplicará al ser importados, los recargos y depósitos previos vigentes a la fecha de su despacho, no haciéndose lugar a la reducción de derechos de importación, Febrero 19.

11 — Res. 100|965. **Zona Franca de Nueva Palmira.** Se dispone que a los automóviles de la firma Julio César Lestido S. A. radicados en la Zona, al ser importados se les aplicarán los recargos y depósitos previos vigentes a la fecha de su despacho, Febrero 22.

11 — Res. 101|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se autoriza para contratar siete Ayudantes de Campo, por el año 1965, en el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos, Febrero 22.

11 — Res. 102|965. **Dirección de Sanidad e Industria Animal.** Se designa un Médico Veterinario, Febrero 22.

11 — Res. 103|965. **Ministro de Relaciones Exteriores.** Se designa, Febrero 19.

11 — Res. 104|965. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Subsecretario de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores, Febrero 19.

11 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Febrero 16.

12 — Res. **Bolsa de Trabajo del Puerto de Fray Bentos.** Se nombra Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente, Febrero 18.

12 — Res. **Bolsa de Trabajo del Puerto de Mercedes.** Se nombra Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente, Febrero 18.

12 — Res. **Bolsa de Trabajo del Puerto de San Javier.** Se mantiene en su cargo al Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente, Febrero 18.

17 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno dictado para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección en las actividades del Grupo 45 (Prensa), del Departamento de Montevideo, Febrero 23.

19 — Res. 93|965. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa una Partera, Febrero 19.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámite, Febrero 25.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Febrero

1º — Res. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Se designa Presidente de la Corporación, Febrero 4.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Febrero

1º — Acordada. Tribunales y Juzgados de la República. Se declaran abiertos y se designa Presidente de la Corporación, Febrero 16.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Enero

5 — Dec. Contribución Inmobiliaria. Se modifica la ordenanza sobre tasa en el Departamento de Rocha, Febrero 16.

Febrero

2 — Dec. Bienes Inmuebles. Se establece la ordenanza sobre otorgamiento de actos jurídicos que se refieran al dominio de los ubicados en el Departamento de Rocha, Febrero 16.

2 — Dec. Contribución Inmobiliaria. Se exonera de multas y recargos a los deudores morosos en el Departamento de Maldonado, Febrero 16.

Febrero

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas los días 15, 16, 17 y 18 de enero en el Departamento de Montevideo, Febrero 1.o.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas en el Departamento de Montevideo, los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de enero, Febrero 17.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas en Montevideo los días 28, 29, 30 y 31 de enero y 1.o 2 de febrero, Febrero 22.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas en Montevideo los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero, Febrero 25.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas en Montevideo los días 11, 12 y 13 de febrero, Febrero 26.

## INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

— Indice de los documentos y versiones de las sesiones de la Cámara de Senadores, insertos en "Diario Oficial" en el trimestre octubre - diciembre de 1964, Febrero 1.o.

## FE DE ERRATAS

— Ley 13.319. Recursos para el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. Modifícanse impuestos, etc., 12 de enero. Corrección: ver pág. 516, Febrero 5.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 de junio de 1965

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta No. 35.766 "Curit". — Acta No. 46.915 "Hospital". — Acta No. 58.647 "Barrea - Ursus". — Acta No. 60.898 "Nogaro". — Acta número 63.697 "Metilandriol". — Acta número 62.604 "Pegaso". — Acta número 63.392 "Benecron". — Acta número 65.862 "Radox". — Acta No. 68.326 "Rico Tipo". — Acta No. 68.686 "Hadensa". — Acta No. 68.901 "Firestone". — Acta No. 69.942 "Diobene". — Acta número 69.275 "Cirio". — Acta número 70.331 "Lipodren Famax". — Acta número 71.265 "Selinon". — Acta número 72.597 "Melisana". — Acta No. 74.068 "Envase" (Emb.). — Acta No. 74.718 "Espuma". — Acta No. 79.973 "Quisalor". — Acta No. 90.423 "Honda Super Cub". — Acta No. 92.330 antares". — Acta No. 92.742 'Sinclair Collins'. — Acta No. 93.512 "Insidon". — Acta número 94.378 "Kuba". — Acta No. 94.486 "Tornealent". — Acta No. 94.859 "Tusamin". — Acta No. 95.084 "Rehidrax Celsius". — Acta No. 95.100 "Rugasol". — Acta No. 95.368 "Komet". — Acta No. 95.394 "Sekretarin". — Acta número 95.473 "Tenolien". — Acta No. 95.474 "Adrehinal". — Acta No. 95.476 "Sedoargil". — Acta No. 95.679 "Bieckert". — Acta No. 95.830 "Lidosona F.I.S. C.H.E.R.". — Acta No. 96.106 "U S M". — Acta No. 96.365 "Fucidine". — Acta No. 96.682 "Chopito". — Acta número 96.836 "Multivirin". — Acta número 96.885 "Katrils". — Acta número 97.098 "Roxion". — Acta No. 97.108 "Frevive". — Acta No. 97.151 "Bevitace". — Acta No. 97.200 "Allcoek". — Acta No. 97.264 "Frescon". — Acta número 97.442 "Knorr". — Acta número 97.443 "Knorr". — Acta No. 97.573 "Angorlit". — Acta No. 97.661 "Luján". — Acta No. 97.726 "C.W.H.". — Acta No. 97.743 "Perfecplis". — Acta número 97.768 "Plantago". — Acta número 97.811 "Vir Suprem". — Acta número 98.262 "Geomicina". — Acta número 98.391 "Cocineta". — Acta número 99.019 "Diugarón". — Acta No. 99.022 "St. Regis". — Acta No. 99.245 "Basformid". — Acta No. 99.264 "Cololó". — Acta No. 99.320 "Entero-Granule". — Acta No. 99.583 "Spagyroplex". — Acta No. 99.594 "Tileotil". — Acta número 99.855 "Orvent". — Acta número 99.912 "Animert V. 101". — Acta número 99.980 "Epoxine". — Acta número 99.983 "Kanfort". — Acta número 100.327 "Tab". — Acta No. 100.363 "Dieta Cola". — Acta No. 100.391 "Chaco". — Acta No. 100.425 "San Miguel". — Acta No. 100.473 "Troncomovil". — Acta No. 100.479 "Massachusetts". — Acta No. 100.480 "Stendin". — Acta número 100.496 "Dragoco-Sabores". — Acta No. 100.499 "Sancho Panza". — Acta No. 100.547 "Granulovit". — Acta No. 100.557 "Neocutan". — Acta número 100.558 "Homocisteon". — Acta No. 100.698 "Dibben". — Acta número 100.736 "Nomex". — Acta No. 100.737 "Eskimo". — Acta No. 100.739 "Cherokee". — Acta No. 100.768 "Hawaiana". — Acta No. 101.051 "Infadrops". — Acta No. 101.082 "S. R.". — Acta número 101.263 "Tortuga". — Acta número 101.264 "Tofibronal". — Acta número 101.313 "Milusos". — Acta número 101.320 "Witamol". — Acta número 101.338 "Garza". — Acta No. 101.393 "Prothodent". — Acta No. 101.416 "Plusuril". — Acta No.101.494 "Schuco". — Acta No. 101.495 "Galitos". — Acta número 101.520 "Flama". — Acta número 101.564 "Cobble". — Acta número 101.633 "Lotioblanc". — Acta número 101.638 "Quadion". — Acta número 101.648 "I.C.T.". — Acta No. 101.650 "Night's Kings". — Acta No. 101.672 "Wonderline". — Acta No. 101.693 "Mohairgal". — Acta No. 101.705 "Solprene". — Acta No. 101.721 "Gascoigne". — Acta No. 101.724 "Alamos". — Acta No. 101.725 "Taptite". — Acta número 101.757 "Fluonilid". — Acta número 101.774 "Super Robot". — Acta No. 101.836 "Wells-Gardner". — Acta No. 101.837 "Wells-Gardner". — Acta No. 101.839 "Servicentro". — Acta número 101.848 "Odontomicina". — Acta No. 101.849 "Gingitop". — Acta número 101.887 "Halls". — Acta No. 101.932 "Ameres". — Acta No. 101.953 "Cremil". — Acta No. 101.955 "Storno". — Acta No. 101.970 "Reiert". — Acta número 101.988 "Memoire Cherie". — Acta No. 101.890 "Halls". — Acta número 102.109 "U". — Acta No. 102.110 "Urupetrol S. A.". — Acta No. 102.129 "Chevron". — Acta No. 102.152 "Sote 10". — Acta No. 102.167 "Ste. 10". — Acta No. 102.169 "Azteca". — Acta número 102.012 "Hyparotin". — Acta número 102.015 "Cutter Laboratories". — Acta No. 102.027 "Parenogeno". — Acta No. 102.031 "Acne-Kent". — Acta número 102.040 "Jirafa". — Acta número 102.055 "Sesamo". — Acta No. 102.087 "Dibujo Fantasia". — Acta No. 102.088 "Tres Manzanas". — Acta No. 102.093 "Santo Padre". — Acta No. 102.112 "Sceptre". — Acta No. 102.203 "Santi". — Acta No. 102.215 "Sota de Oro". — Acta No. 102.218 "B.T.B.". — Acta No. 102.222 "Yipoco". — Acta número 102.246 "Bellett". — Acta número 102.249 "Lloyd". — Acta No. 102.255 "Cieninviernos". — Acta No. 102.261 "Fric-Rot". — Acta No. 102.272 "Insta-Hitch". — Acta No. 182.277 "Medihaler-Bron". — Acta No. 102.280 "Rodatin Haymann". — Acta No. 102.287 "Tevîron". — Acta No. 102.308 "Dibujo Fantasia". — Acta No. 102.311 "El Maestro Cubano". — Acta No. 102.313 "La Nutria". — Acta No. 102.330 "Chiquito". — Acta No. 102.354 "Sabrositas es sinónimo de criollitas". — Acta número 102.366 "Cuprineb". — Acta número 102.387 "Hombre, Armario, Envases". — Acta No. 102.393 "33 Doble

Carolina". — Acta No. 102.394 "33 Bomba". — Acta No. 102.395 "33 Carolina". — Acta No. 102.432 "Belinda". — Acta No. 102.444 "Bermat". — Acta número 102.524 "Brasivil". — Acta número 102.511 "Firmenich". — Acta número 102.521 "Cuell". — Acta número 102.565 "Ofta-Vit Gramon". — Acta número 102.615 "Rabond". — Acta número 102.661 "Terramicina". — Acta número 102.676 "Profecundina". — Acta No. 102.678 "Luteoantina". — Acta número 102.679 "Ovacliman". — Acta número 102.714 "Clayton". — Acta número 102.719 "Beauty Corner". — Acta No. 102.736 "Cal-C-Vita". — Acta número 102.738 "Uroterra". — Acta número 102.758 "Moskitel". — Acta número 102.783 "Zolone". — Acta número 102.786 "Rondomicina". — Acta número 102.826 "Iduvirol". — Acta número 102.866 "Animar". — Acta número 102.876 "Nisidina". — Acta número 102.878 "Ticinil". — Acta No. 102.887 "Puranroidal". — Acta No. 102.888 "Pufrancaína" — Acta No. 102.890 "Sulfapurancilina". — Acta No. 102.968 "Pulmoserum". — Acta No. 102.971 "Terrayen". — Acta No. 102.974 "Centrofegal". — Acta No. 102.965 "Restryn". — Acta No. 102.982 "Fuga". — Acta número 102.997 "Demetetra". — Acta número 103.010 "Talbot". — Acta número 103.013 "Del 1267". — Acta número 103.044 "La Primera". — Acta número 103.072 "Duatilon". — Acta número 103.074 "Pantochol". — Acta número 103.090 "Broncodisnal Fischer". — Acta No. 103.095 "Synalar 10". — Acta No. 103.096 "Synalar 25". — Acta número 103.140 "Tegretol". — Acta número 103.203 "Primperan". — Acta número 103.239 "Heno de Pravia". — Acta No. 103.244 "Meprodonna". — Acta No. 103.321 "Gerilien". — Acta número 103.345 "Siludrox". — Acta número 103.346 "Silenpax". — Acta número 103.387 "Trebol, Corazón, Pique y Diamante".

**—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta No. 79.230 "Nelo". — Acta No. 87.095 "Corlutina". — Acta No. 90.613 "Farmacia Virtus" Droguería Surraco Sociedad Limitada". — Acta No. 91.711 "Refiamin". — Acta No. 92.152 "Dyspne - Inhal". — Acta No. 92.510 "Arcole". — Acta número 94.124 "Dominó" — Acta No. 95.648 "Les Exquises". — Acta No. 99.571 "Peter". — Acta No. 100.034 "Gumex". — Acta No. 100.532 "Prosperity". — Acta No. 100.918 "Femes". — Acta número 100.919 "Gripamida". — Acta número 100.920 "Hepamida". — Acta número 100.922 "Ferriverin". — Acta número 100.969 "Isocotal". — Acta número 100.998 "Metiocron". — Acta número 100.999 "Euforen". — Acta No. 101.095 "Vitamiles". — Acta No. 101.096 "G. E.". — Acta No. 101.120 "W". — Acta No. 101.317 "Alexander". — Acta No. 101.318 "Aguila". — Acta número 101.418 "Glorieta". — Acta número 101.524 "Bramont". — Acta número 101.535 "Pfaff". — Acta No. 101.605 "Itrumil". — Acta No. 101.606 "Cibacthen". — Acta No. 101.892 "Ylan". — Acta No. 102.069 "Ash England". — Acta No. 102.089 "Actarc". — Acta número 102.090 "Panthoderm". — Acta No. 102.111 "Apresolina". — Acta número 102.206 "Rainbow". — Acta número 102.207 "Orotan". — Acta número 102.208 "Lethane". — Acta número 102.259 "Whiz". — Acta No. 102.260 "Whiz". — Acta No. 102.374 "Berocca". — Acta No. 102 435 "Toblerone". — Acta No. 102.446 "Vitalimon". — Acta No. 102.447 "C.O.S.A.". — Acta No. 102.448 "La Rubia". — Acta número 102.449 "Bull Dog". — Acta número 102.452 "Gynergeno". — Acta número 102.478 "West India Oil Company". — Acta No. 102.482 "F.N.C.S. A.". — Acta No. 102.483 "F.N.C.S. A.". — Acta No. 102.484 "Campero" — Acta No. 102.528 "Larosan". — Acta No. 102.529 "Cal-C-Tose". — Acta No. 102.530 "Squibb". — Acta número 102.531 "Squibb". — Acta No. 102.592 "Amigen". — Acta No. 102.602 "Venecianos". — Acta No. 102.611 "Sorpresa". — Acta No. 102.612 "Condal". — Acta No. 102.613 "Raquelita". — Acta No. 102.647 "Mecopon". — Acta número 102.665 "Permafix". — Acta número 102.666 "Omega". — Acta número 102.773 "Carbofrax". — Acta número 102.774 "Coeur de Fleurs". — Acta número 102.778 "Fensic". — Acta número 102.779 "Pectoral de Scott". — Acta N.o 102.780 "Sirop du Docteur Manceau". — Acta No. 102.792 "Paralux". — Acta No. 102.799 "Lr. Louis Roederer". — Acta No. 102.802 "Envase". — Acta No. 102.803 "Hepolite". — Acta No. 102.804 "Chajá". — Acta número 102.813 "El Angelito". — Acta número 102.814 "Corona". — Acta No. 102.816 "Torre de Pisa". — Acta No. 102.817 "Tiroldasi". — Acta No. 102.827 "Luminal". — Acta No. 102.830 "Test". — Acta No. 102.842 "Sol". — Acta número 102.843 "Rex". — Acta número 102.851 "Etiqueta". — Acta número 102.902 "Sal Hepatica". — Acta número 102.978 "La Cruz Suiza". — Acta No. 102.979 "Gallo". — Acta número 104.340 "Bahía". — Acta No. 106.168 "Chesterfield".

**—Se autoriza la inscripción de las siguientes transferencias:** N.o 62.894 "Melowicks". — No. 65.312 "Diamante". — No. 65.919 "Cimier". — No. 65.930 "Eureka". — No. 66.503 "Lord Byron". — No. 68.285 "Seven Club". — Número 71.115 "Eureka". — No. 71.132 "Ollo Matic". — No. 72.319 "Alpina". — No. 74.317 "Ethyl". — No. 74.810 "Supraphon". — No. 74.844 "Supraphon". — No. 77.060 "Ethyl". — Número 78.843 "Tristesse". — Número 79.165 "Eureka". — No. 79.843 "Brumes". — No. 79.844 "Bourrasque". — No. 79.851 "White Horse". — Número 79.853 "Rothman's". No. 79.854 "Consulate". — No. 80.263 "La Galion". — No. 80.265 "Virtusina". — No. 83.066 "Gas-O-Matic". — No. 83.277 "Air-O-Matic". — No. 85.642 "Proto". — Número 86.824 "Psicoglutal". — Número 87.060 "Permitil". — No. 87.063 "Yum-Yum". — No. 87.292 "Textolite". — No. 88.059 "Purancilina". — Número 88.085 "Flumetil Puran". — Número 87.074 "Franozan". — No. 88.865 "Demm". — No. 89.030 "Bi-Citrol-Marinier". — No. 89.172 "Framicort Puran". — No. 89.373 "Kirocid" — Número 89.446 "Rothmans King Size". — No. 89.630 "Cedar Wood". — Número 90.039 "Talamil". — 90.118 "Mackey".

**—Se dan por abandonadas las siguientes marcas:** Acta No. 25.451 "Continental". — Acta No. 41.914 "Día". — Acta No. 48.563 "Complevite". — Acta No. 51.017 "Fire-Ex". — Acta número 51.786 "Securit". — Acta No. 56.631 "S y C". — Acta No. 59.225 "Matador". Acta No. 59.421 "Tilsit" Méseta del Cufré S. A. — Acta No. 60.070 "Escudo de Plata". — Acta No. 61.363 "Circulo y Anillo alrededor del mismo". — Acta No. 61.394 "Pimpinela". — Acta número 62.224 "Barone Luigi Ricasoli". — Acta No. 63.100 "Martinco". — Acta número 63.265 "Gevapan". — Acta número 64.690 "N.G.P.". — Acta número 66.067 "Rodelú". — Acta No. 65.031 "Fiorenzo Magni". — Acta No. 65.157 "Ambax". — Acta No. 69.059 "Marcelen". — Acta No. 70.569 "Braun S 50". — Acta No. 70.814 "Unico". — Acta No. 71.133 "Versulin". — Acta número 71.270 "Raytheon". — Acta número 71.318 "Pantovit". — Acta No. 71.404 "P.B.T.". — Acta No. 71.570 "Marilyn". — Acta No. 71.581 "Yolumina F.I.S.C.H.E.R.". — Acta No. 71.982 "Player". — Acta No. 72.129 "Cytexin". — Acta No. 72.310 "Chateau D'Anjou". — Acta No. 72.387 "Bactericidina". — Acta No. 72.320 "T. V. Hall". — Acta número 72.903 "Mon Tricot". — Acta número 72.897 "Vyanella". — Acta número 72.939 "Aspirlik". — Acta número 73.112 "T. V. Landia". — Acta número 73.802 "Coposa". — Acta No. 73.861 "Protex". — Acta No. 73.921 "Moderna". — Acta No. 74.181 "Mashenka". — Acta N.o 74.204 "Houdaile". — Acta No. 74.307 "Bronco-Rect". — Acta número 74.422 "Toyota B. J.". — Acta número 74.555 "Vestir Bien". — Acta número 74.560 "Columbia". — Acta número 74.687 "Roulan". — Acta número 74.735 "BeCel". — Acta No. 75.163 "Bingo". — Acta N.o 86.104 "Frasco". — Acta No. 89.558 "Skipper". — Acta No. 91.668 "B S B". — Acta número 91.669 "B S B". — Acta No. 97.457 "Tele-Rapid". — Acta No. 97.687 "Yhisou". — Acta No. 98.086 "Cambo". — Acta No. 99.676 "Pi Acue". — Acta número 99.677 "Madreselva". — Acta número 102.642 "Dos Pinos".

**—Se dan por desistidas las siguientes marcas:** Acta No. 42.034 "Iansa". — Acta No. 61.188 "Bicilline". — Acta número 86.727 "Lombricina". — Acta número 95.757 "Presidente". — Acta número 95.758 "El Poderoso". — Acta número 100.277 "NGK". — Acta número 100.933 "Enervite". — Acta No. 100.950 "Cycolac". — Acta No. 101.475 "Clororil". — Acta No. 102.268 "Aponal". — Acta N.o 182.325 "Succinilcolina". — Acta No. 162.568 "Tempo". — Acta número 102.785 "Bionol". — Acta N.o 102.811 "Steamilizer". — Acta N.o 102.854 "Arcangyl". — Act. N.o 102.860 "Chlorphenor". — Acta N.o 102.868 "Textral". — Acta N.o 102.926 "Punto Rojo". — Acta N.o 103.141 "Retrone". — Acta número 103.196 "Placar's Valverde". — Acta N.o 103.453 "Marvelous". — Acta N.o 103.557 "Iusa". — Acta número 103.650 "Leukomycin". — Acta número 103.729 "Darlene". — Acta número 103.980 "Seletol". — Acta número 104.065 "Electrostar". — Acta número 104.843 "Crol".

**—Se dan por desistidas las siguientes patentes de invención:** Acta N.o 11.915 "Estabilización de soluciones coloidales de silice en un medio acuoso". — Acta número 12.163 "Máquina y procedimiento para la producción continua de laminados planos". — Acta N.o 12.534 "Procedimiento y aparato para fabricar pequeñas losetas de vidrio". — Acta número 13.657 "Procedimiento para la obtención de compuestos que contienen una pluralidad de radicales con la siguiente fórmula estructural". — Acta número 13.851 "Composiciones resinosas". — Acta N.o 13.881 "Catalizadores para las reacciones de metilenación y proceso para facilitar la realización de las técnicas de metilenación".

**—Se autorizan los siguientes cambios de nombre:** N.o 79.429 "Momentix". — Número 79.430 "Rapidix". — Número 80.845 "Suaverina". — Acta N.o 85.883 "Instantix".

**—Se dan por renunciadas las siguientes marcas:** N.o 90.182 "Intava". — Número 91.135 "Rejilla".

**—Se autorizan los siguientes cambios de domicilio:** N.o 84.520 "Alvodine". — Número 86.086 "Acmi".

**—Se tiene por renunciada parcialmente la siguiente marca:** N.o 82.108 "Neurinase".

*La Secretaria.*

(Continuación de la 90.a Sesión Ordinaria, celebrada con fecha Marzo 15 de 1965)

superficies laborales y aún aprovisionamientos generales, particularmente para el normal funcionamiento de los internados, régimen impuesto por la índole de los estudios, latitud de la tarea diaria, distancias, etc.

La Universidad del Trabajo cuenta con siete Escuelas Agrarias especializadas, cuyas realizaciones señalaremos brevemente.

La Escuela de Lechería de Colonia Suiza mantuvo en análogos términos su docencia, mediante el desarrollo de sus cursos de Experto en Lechería, con exigencia del ciclo de enseñanza media aprobado al ingreso, de Idóneos como oportunidad de una mayor especialización para los egresados de las Escuelas Agrarias Generales y de Prácticos para interesados con enseñanza primaria aprobada.

Con ciertas limitaciones por detalles de locomoción; se continuó desarrollando enseñanza directa en los propios establecimientos lecheros de la zona, tanto para mejorar la producción de la leche en cantidad y calidad, así como higiene, mejoramiento del ganado, como en la materia de elaboración de derivados de ese producto básico alimentario, en forma de lograr productos uniformes, de valiosas características gustativas y de presentación: todo ello con excelentes receptividad en el medio regional.

Su tercer cometido principal, la investigación en cuanto función de un instituto especializado, fue atendido en continuidad de estudios anteriormente iniciados y nuevos planteamientos en derredor de tan compleja industria.

También prosiguió la preparación y suministro de fermentos de diversos tipos para distintos quesos, a lo productores interesados, y amplió sus actividades en la obtención de otros derivados, habiendo complementado su dotación de equipos industriales con los aportes de la Alianza para el Progreso y acrecentado por la misma vía su biblioteca especializada; todo lo cual será aún enriquecido con nuevas dotaciones en 1965.

La Escuela de Enología de El Colorado, en su labor docente continuó el desarrollo de sus dos cursos: el de Técnico Enólogo con educación media aprobada como exigencia de ingreso y el de Idóneo en Enología, para el que se requiere educación primaria completa y aprovechan por lo general jóvenes de los establecimientos vitícolas de todo el país.

Se ha logrado una alta eficiencia en el cultivo de la vid: sistemas de preparación de suelos, fertilización, plantación, formación de viñedos de distintos tipos, contralor de plagas, poda, cosecha, etc., lográndose rendimientos muy elevados de las numerosas variedades con que cuenta el establecimiento.

En cuanto a vinificación se han continuado desarrollando las técnicas más modernas, sobre las distintas variedades de vid lográndose una amplia gama de vinos tintos, blancos, claretes cuyo estudio y evolución se sigue según técnicas rigurosas; practicándose todo el vasto campo de la enología, añejamiento, elaboración de vinos licorosos y especiales, espumantes, champagne, etc.

Se ha seguido prestando una atención especial a la labor de extensión mediante conferencias y demostracciones en establecimientos privados o con grupos de productores y elaboradores, a los que se informa de las novedades y mejoras logradas en la Escuela y en otros centros especializados del exterior.

Se ha extendido a mayor número de establecimientos la aplicación de las recomendaciones de su Estación de Advertencias Contra las Plagas de la Vid, en materia de tratamientos y fecha exacta en que deben proporcionarlos; labor que viene adquiriendo una creciente consideración entre los interesados.

Se ha actuado igualmente en la prevención de heladas, a fin de evitar sus graves perjuicios.

El ámbito de la investigación especializada mostró una intensa labor, en el estudio (continuación) de las variedades de vid en explotación y en la colección ampelográfica que reúne más de 200 de ellas; en abonado, sistemas de plantación, tratamientos, estudios bacteriológicos, de tipificación de vinos, conservación, etc.

En el reciente Certamen Mundial de Vinos en Budapest, Hungría, la Escuela obtuvo honrosas distinciones, con medalla de oro para su Jerez y de plata, con otras tres calidades; así como para otros trece establecimientos elaboradores del país, en los cuales actúan varios de sus egresados.

La Escuela de Silvicultura de Maldonado mantuvo su ritmo de acción docente en la atención de sus cursos de Técnico Forestal para jóvenes con educación media aprobada, Experto Forestal para egresados de educación primaria; el mismo, con reducción de un año para egresados de las Escuelas Agrarias generales y de Experto Aserrador para egresados de cursos de Carpintería de las Escuelas Industriales.

El alumnado ha realizado prácticas intensivas en el establecimiento Central de Maldonado, y en los campos auxiliares de Aiguá y Piriápolis, donde ya se cuenta con una importante superficie forestada, en bases a rigurosas técnicas y con aplicación de los mas modernos procedimientos usados en los grandes centros del exterior.

Todo ello permite cumplir una amplia labor de investigación en los más variados aspectos de la sistemática forestal, métodos de plantación, raleo, guardería, explotación, etc.; de lo cual se da cuenta en su revista especializada.

Su última realización en acuerdo con la Dirección General de Meteorología es la creacción de un Servicio de advertencias para la prevención de incendios forestales.

La Escuela Agropecuaria de Durazno continuó su labor docente dentro de las limitaciones que le impone su en extremo reducida superficie disponible, que hasta ahora no ha sido posible acrecentar ni por la vía de compra, ni de arriendo, tanto con predios linderos, como cercanos.

Y dada la importante superficie necesaria para una Escuela de esas características, el problema se ha agravado por el monto de la inversión que habrá de requerir tal adquisición.

El punto es objeto de singular preocupación del Consejo Directivo y sus asesores; recurriéndose mientras tanto, a fórmulas provisorias de actuación en otros establecimientos a efectos de que el alumnado logre la capacitación deseada, en el Curso de Experto Agropecuario.

La Escuela de Mecánica Agrícola mantuvo su funcionamiento durante 1964 en el establecimiento La Concordia ubicado a 20 km. de Dolores en el Dpto. de Soriano, prosiguiéndose con el dictado del Curso de Conducción y mantenimiento de maquinaria rural. Pero en los términos del convenio con A.I.D. antes mencionado, ya fue comenzada la ejecución del programa de construcciones en el predio de 383 hectáreas cedido por el Ministerio de Salud Pública a la altura del km. 41 de la Ruta Nº 1 a Colonia.

Un gran avance pudo lograrse a ese respecto en 1964 en la materia constructiva, que esperamos pueda completarse en 1965, con el pabellón para alojamiento de alumnos y comodidades para personal.

También se concretó el aprovisionamiento de una fuerte dotación de maquinaria para los más variados usos, así como para talleres que ya fue utilizada en parte en La Concordia.

Se comenzaron los trabajos para elaboración de planes de estudio y programas, aspectos de organización interna, condiciones de funcionamiento de los cursos, de ingreso, etc.

Se tiene la certidumbre de que habrá de materializarse la creación de un gran centro de docencia, extensión e investigación de maquinaria agrícola, cuyas realizaciones beneficiarán grandemente al país.

La Escuela de Avicultura de Florida, en organización, imprimió un fuerte ritmo a las realizaciones concernientes con su montaje y habilitación, para la docencia especializada, la investigación y muy especialmente la extensión, que incluirá un plan piloto a desarrollar con productores regionales, con la colaboración de la Alianza para el Progreso.

El aspecto constructivo pudo ser atendido en escala importante con la ejecución de varios pabellones según detalle ya incluído en este informe y será completado en 1965.

La Escuela de Horticultura y Fruticultura ha encontrado problemas de emplazamiento, que todavía no han podido ser resueltos, por lo cual han quedado momentáneamente detenidos los esfuerzos de programación, estudio de instalaciones, equipamiento, etc., hasta tanto pueda definirse el primer aspecto, sin duda básico, que seguramente condicionará los detalles constructivos y demás mejoras requeridas.

Por la misma razón, ha experimentado una detención lo relacionado con el Plan Piloto de Desarrollo de la Producción Hortícola.

El otro Grupo de Escuelas de Capacitación para el ejercicio de las actividades rurales, es el de las Escuelas Agrarias Generales.

Su función docente, como antes se ha señalado, se dirige a una formación de tono general, pero orientada a servir en mayor grado las exigencias regionales, en base a una adecuada intensificación de la enseñanza en los renglones de más amplio desarrollo local, con el propósito de que los egresados de las mismas, puedan integrarse sin problemas en el esfuerzo productivo de la zona.

A esos efectos fueron establecidas tres orientaciones, que no constituyen una especialización, sino una acentuación de la docencia en ese sentido: Orientación Agrícola, Orientación Ganadera y Orientación Granjera.

Aunque el punto viene siendo objeto de revisión para un creciente ajuste de la enseñanza a las necesidades, durante 1964, funcionaron dentro de la orientación Ganadera, las Escuelas Agrarias de Artigas, Melo, Rocha, Tacuarembó y Trinidad; de la Orientación Agrícola, las de Fray Bentos y Sarandí Grande; de la Orientación Granjera, las de San Ramón, Rosario y San Carlos y con enfoques particulares dirigidos a servir exigencias locales, las de Rivera y Minas de Corrales.

Se señalan a continuación algunas manifestaciones de la labor cumplida en cada una de ellas.

La Escuela Agraria de Artigas continuó el desarrollo de su Curso de Experto Agrario con un numeroso alumnado, manteniendo asimismo actividades de producción con egresados en su Campo Auxiliar de El Chiflero.

La Escuela Agraria de Fray Bentos mantuvo su acción docente dentro de los mismos lineamientos, no habiendo podido aún hacer efectiva la ampliación de su predio para dar un mayor desarrollo a la enseñanza y a la producción que sirve necesidades internas y de comercialización.

La Escuela Agraria de Melo pudo cumplir una gestión normal; padeciendo todavía, sin embargo, la insuficiencia de sus superficies laborables para imprimir al conjunto de la gestión docente y productiva, el ritmo y amplitud que se desea.

La Escuela Agraria de Minas de Corrales pudo trabajar en condiciones mucho más favorables con el nuevo predio de 437 hectáreas cedido por el Ministerio de Defensa Nacional; habiendo mejorado sensiblemente su dotación de ovinos y extendido su acción de mejoramiento pratenses y cultivos en forma satisfactoria.

La Escuela Agraria de Rocha que en el año anterior fue favorecida con una amplia dotación de nuevas construcciones, continúa no obstante, enfrentada con la insuficiencia de su predio.

La Escuela Agraria de Rivera continuó atendiendo con mayor acento aspectos de agricultura regional, empeñándose en realizaciones con los productores, dado el agudo problema del área disponible, muy exigua para dar a la enseñanza y producción el volumen requerido.

Continuó sus ensayos pratenses sobre areniscas de Tacuarembó, el tipo de tierras características de la zona, así como otros de mejoramiento de cultivo de maní, con la colaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Dentro de la Orientación Granjera, la Escuela Agraria de Rosario ha buscado una progresiva adecuación de sus realizaciones a los reclamos de la formación que imparte.

Intensa labor cumplió la Escuela Agraria de San Ramón en todas sus secciones, contando con un muy numeroso alumnado. Subsiste el problema de la necesaria ampliación del predio escolar.

La Escuela Agraria de San Carlos mantuvo los trazos de su acción docente y productiva, padeciendo también, como la mayoría de las Escuelas la insuficiencia de superficies, lo que hasta ahora ha sido imposible resolver.

También la Escuela Agraria de Sarandí Grande pudo llevar adelante un plan productivo especial en su campo auxiliar de Aldetta con excelentes resultados y la participación de egresados en régimen de práctica remuneradas.

Con mayor holgura pudo trabajar la Escuela Agraria de Tacuarembó, al disponer de una fracción anexa de 80 Hás.

La Escuela Agraria de Trinidad, atendió normalmente la docencia y producción a su cargo.

Mencionamos, por último los denominados establecimientos de Docencia y Producción, cuyos cometidos se dirigen fundamentalmente a facilitar a los egresados de las Escuelas Agrarias, el cumplimiento de un período de prácticas en las condiciones de la producción comercial y con empleo de todos los adelantos técnicos de la moderna agricultura.

Dichos egresados perciben en ellos una retribución y estímulos en relación con la calidad y rendimiento de su labor e intervienen en las actividades de planeamiento, organización de trabajos, etc., además de su ejecución.

Ese orden de realizaciones ha tenido una mucho más intensa concreción en el establecimiento de "La Carolina", ubicado en Ismael Cortinas, donde ya finalizaron su período de prácticas de dos años los primeros egresados de otras Escuelas que fueron seleccionados a esos efectos.

Las instalaciones tanto técnicas como de alojamiento y otras, fueron convenientemente mejoradas y complementadas en dicho centro, al igual que sus planteles bovinos de carne y leche y ovinos, con introducción de sangres altamente calificadas y la dotación pratense de sus campos, cultivos, etc.

El Establecimiento Pirarajá en razón de que no fué posible abordar la ejecución de las construcciones indispensables no pudo comenzar sus actividades de docencia y producción con egresados de las Escuelas Agrarias, como estaba previsto.

Experimentó un sensible acrecimiento la producción de las Escuelas y Establecimientos Agrarios la que fue destinada a los consumos internos y el excedente a la venta en los ambientes locales.

Los rubros desarrollados abarcaron toda la rama de producciones agrícolas correspondientes a la agricultura cerealera, industrial y forrajera, la ganadería bovina de carne y leche, la ovina, suina y equina, la avicultura, apicultura, horticultura, fruticultura y sus variadas elaboraciones, etc. atendiéndose una importante obra de fomento mediante el suministro de semillas varias, mudas hortícolas, plantas frutales y forestales, pollitos B. B., reproductores de las distintas especies y razas, huevos para incubar, fermentos para quesería, etc.

Lo que antecede, sin dejar de señalar que la misión fundamental de las Escuelas es la docente, siendo la producción un elemento obligado para su normal desarrollo y la satisfacción de los consumos internos.

### Consideraciones Finales

Nos es grato señalar que la labor que ha podido cumplirse en el Ejercicio 1964, ha contribuído a acrecentar la significación de la obra de la Universidad del Trabajo en el escenario nacional, expresada sobre todo en la multiplicación de las cifras del alumnado en todo el país, en la diversificación de sus enseñanzas, perfeccionamiento de los procesos de realización, adecuación de instalaciones y equipos, etc.

Ha ganado igualmente la vinculación institucional con los medios económicos, que han venido requiriendo en forma creciente nuestra colaboración para programas de adiestramiento de grupos profesionales en actividad, estudios de evaluación de tareas, certificaciones de competencia y otros planteamientos similares.

También ha podido estrecharse la vinculación con los otros entes educacionales y en forma especial, con la Universidad de la República en base a fórmulas de conexión de estudios que serán multiplicados en lo sucesivo y suministro de adiestramiento práctico a estudiantado superior.

Igualmente se han acrecentado los contratos con organismos internacionales; los que colaboran con nuestra gestión y otros.

Y todo ello se ha visto reflejado en el comentario público y de prensa y en la consideración cada día más elevada que merece la obra de la Universidad del Trabajo; mereciendo cita especial la realización de un ciclo permanente de difusión por Canal 5 del Sodre, con programas semanales e intervención de docentes y alumnos de nuestras Escuelas, que viene recibiendo una excelente acogida del público capitalino y del interior del país; cumpliéndose actualmente demostraciones prácticas que traducen una enseñanza directa de trabajos correspondientes a distintas profesiones y oficios al alcance de los televidentes en el propio ambiente hogareño, que serán seguidas en 1965 por el dictado de cursillos breves teórico-prácticos, con el fin de multiplicar por ese medio la acción formativa de la Institución.

Al término del Ejercicio y en oportunidad de la aprobación de las leyes presupuestales, la Universidad del Trabajo ha logrado nuevas asignaciones de recursos convenientemente acrecidas que le permitirán acrecentar su esfuerzo educativo en grado sensible.

Con la mención de que las precedentes referencias traducen tan sólo aspectos básicos de la gestión cumplida, dejamos así expresado el hacer de la Institución durante el ejercicio 1964; agregando un detalle de la inscripción global de las diversas Escuelas Industriales y Agrarias en el mes de Marzo del año transcurrido.

### ALUMNADO INSCRIPTO

#### Montevideo

| | |
|---|---|
| Artes Aplicadas | 556 |
| Artes Gráficas | 215 |
| Arroyo Seco | 1.055 |
| Cerro | 577 |
| Construcción | 797 |
| Colón | 485 |
| Cursos Normales | 159 |
| Enseñanza Comercial | 3.357 |
| I. E. M. E. | 2.590 |
| Industrias Femeninas | 2.414 |
| Industrias Navales | 682 |
| Paso de la Arena | 267 |
| Piedras Blancas | 476 |
| Unión | 1.210 |
| TOTAL | 14.840 |

**Interior**

| | |
|---|---|
| Artigas | 421 |
| Canelones | 457 |
| Cardona | 126 |
| Carmelo | 227 |
| Colonia | 158 |
| Dolores | 198 |
| Durazno | 208 |
| Florida | 293 |
| Fraile Muerto | 238 |
| Fray Bentos | 326 |
| Guichón | 228 |
| Lascano | 107 |
| Las Piedras | 352 |
| Libertad | 120 |
| Maldonado | 474 |
| Melo | 403 |
| Mercedes | 551 |
| Minas | 451 |
| Nueva Helvecia | 269 |
| Pan de Azúcar | 175 |
| Pando | 303 |
| Paso de los Toros | 154 |
| Paysandú | 656 |
| Río Branco | 141 |
| Rivera | 300 |
| Rocha | 476 |
| Rosario | 98 |
| Salto | 971 |
| San Carlos | 290 |
| San Gregorio | 72 |
| San José | 310 |
| San Ramón | 229 |
| Santa Lucía | 225 |
| Sarandí del Yí | 285 |
| Tacuarembó | 298 |
| Treinta y Tres | 389 |
| Trinidad | 267 |
| Villa Soriano | 53 |
| Young | 86 |
| Cursos Volantes | 560 |
| TOTAL | 11.975 |

**Agrarias**

| | |
|---|---|
| Lechería Colonia Suiza | 30 |
| Mecánica Agr. "La Concordia" | 36 |
| Agropecuaria Durazno | 35 |
| "La Carolina" | 18 |
| Enología "Las Piedras" | 19 |
| Silvicultura Maldonado | 16 |
| Avicultura Florida | 11 |
| Artigas | 60 |
| Fray Bentos | 46 |
| Melo | 42 |
| Minas de Corrales | 35 |
| Rivera | 35 |
| Rocha | 27 |
| Rosario | 39 |
| San Carlos | 40 |
| San Ramón | 57 |
| Sarandí Grande | 21 |
| Tacuarembó | 40 |
| Trinidad | 48 |
| TOTAL | 655 |
| TOTAL GENERAL | 27.470 |

## I. CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Entraron un total de 24.200 expedientes que fueron tramitados por la Dirección de Enseñanza Secundaria.

Dicha Dirección adoptó por iniciativa propia 359 resoluciones no recaídas en expedientes.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria realizó 93 sesiones adoptando por iniciativa propia 1.035 resoluciones no recaídas en expedientes, habiendo además adoptado resolución sobre los asuntos que se elevaron a su consideración.

## II. INSPECCION TECNICA

La labor realizada, en 1964, por la Inspección Técnica de Enseñanza Secundaria, se desarrolló en los aspectos que más abajo se indican:

**Plan de Estudios 1963**

Con motivo de la extensión del Plan Piloto al segundo año del Primer Nivel, la Inspección Técnica efectuó diversas visitas a los Liceos de la Capital donde funciona dicho plan, a los efectos de informarse de los detalles de su aplicación y su desarrollo.

Cumplida tal tarea, realizó, debidamente autorizada, una encuesta entre los Directores de Liceos Pilotos de la República, sobre los extremos anteriormente indicados, encuesta cuyos resultados fueron elevados oportunamente a la Dirección de Enseñanza Secundaria.

Finalmente, evacuó, en forma oral y escrita, múltiples consultas de Directores y Profesores, referentes a la organización y aplicación del nuevo plan de estudios.

**Participación en distintas comisiones**

La Inspección Técnica participó, ya en conjunto, ya por actuación individual de sus miembros, en diversas y múltiples comisiones designadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. Asimismo, representó a éste, ocasionalmente, por intermedio de sus integrantes en comisiones ajenas a la Institución. Se señalan, como aspectos más importantes de tal actividad, los siguientes:

Comisión para la Reorganización de la Inspección de Enseñanza Secundaria.

Comisión para la revisión y estructuración definitiva del Reglamento de Concursos de Enseñanza Secundaria.

Comisión Calificadora de los Funcionarios Administrativos y de Servicio de Enseñanza Secundaria.

Comisión redactora de modificaciones al proyecto del Programa de Historia Natural 1er. Curso, del Primer Nivel del Plan de Estudios de 1963.

Comisión redactora de un proyecto de instalación de un Liceo de Enseñanza Secundaria en Institutos Penales.

Representación en la Secretaría Asesora de la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Comisión de Televisión Educativa.

**Evacuación de consultas**

Fuera de la labor administrativa habitual, la Inspección Técnica se halló constantemente a disposición de Inspectores, Directores de Instituto y Liceo de la enseñanza oficial y de la privada así como también de profesores, para la evacuación de múltiples y variadas consultas originadas en los problemas que en forma continuada origina el ejercicio de la enseñanza.

**Asuntos informados**

Se establece a continuación el cuadro comparativo de los asuntos informados por la Inspección Técnica en los años transcurridos desde su creación:

| 1961 | 1962 | 1963 | 1964 |
|---|---|---|---|
| 506 | 1156 | 722 | 1064 |

## III. INSPECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

| | |
|---|---|
| Expedientes entrados en la Oficina | 1.817 |
| Informes en expedientes varios | 1.491 |
| Informes de clases visitadas | 1.503 |
| Informes de reválidas | 134 |
| Sumarios instruídos o en instrucción | 12 |
| Habilitación de nuevos liceos | 7 |
| Presidencias de la Tercera Reunión en Liceos Habilitados - Total de grupos | 324 |
| Acuerdos de Inspectores | 22 |
| Reuniones especiales de Inspectores | 2 |
| Oficios remitidos por los Inspectores | 355 |

**Reuniones especiales**

Las dos reuniones especiales de Inspectores que se consignan más arriba tuvieron por objeto: la primera, escuchar una disertación del señor Consejero Arquitecto don Jorge Saxlund sobre el nuevo Libro del Profesor del Plan 1963; la segunda, recibir a los señores Inspectores de Ciencias que visitaron diversos centros docentes de los Estados Unidos de América del Norte por invitación del Departamento de Estado, Agrimensor don Juan Carlos Arruti, Ingeniero don Celestino Galli, don Carlos A. Infantozzi, doctor don Juan Carlos Oliver Martorell y don Rodolfo F. Sayagués.

Cabe señalar, asimismo, que el Inspector don Juan Carlos Arruti, invitado por la UNESCO, intervino en el Seminario sobre la Enseñanza de la Física, que se realizó en San Pablo.

**Incorporación de un nuevo Inspector**

A raíz del concurso respectivo, el 14 de abril tomó posesión de su cargo el señor Inspector de Historia Natural, doctor don Antonio Rolando Grasso.

**Colaboraciones prestadas por la Inspección**

La Inspección de Enseñanza Secundaria colaboró directamente en las actividades que siguen: a) celebración del cuarto centenario de Guillermo Shakespeare; b) conmemoración del segundo centenario del general José Artigas; c) organización del concurso de trabajos estudiantiles sobre aspectos fundamentales de la vida y de la obra de Simón Bolívar, promovido por iniciativa de la Embajada de Venezuela.

**Establecimientos oficiales de enseñanza Secundaria existentes en el país**

El número de liceos e institutos oficiales asciende a 92, discriminados del siguiente modo: en la Capital, 24; en el Interior, 68.

**Establecimientos habilitados de enseñanza Secundaria existentes en el país**

El número de liceos habilitados asciende a 104, discriminados del siguiente modo: en la Capital, 63; en el Interior, 41.

**Total de establecimientos de enseñanza Secundaria**

Incluyendo oficiales y habilitados, 196.

## IV. DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

| | |
|---|---|
| Número de expedientes tramitados ............ | 1.971 |
| Números de oficios cursados .................. | 2.460 |
| Licitaciones Públicas realizadas ............... | 21 |
| Cotizaciones de precios efectuadas ............. | 174 |
| Total de libros de textos suministrados ........ | 73.325 |

**Algunos costos**

| | | |
|---|---|---|
| Material didáctico importado ........ | $ | 5.059.881.38 |
| Material de oficina suministrados .... | " | 1.399.885.10 |
| Material de higiene y limpieza ...... | " | 96.128.54 |
| Mobiliario y enseres diversos ........ | " | 1.725.351.40 |
| Obra de construcción y reparación de inmuebles ..................... | " | 6.368.775.83 |
| Costo de las existencias del Departamento al 23\|XII\|64 ............. | " | 6.510.506.93 |

De la consideración de las cifras expuestas, surge evidente que la tarea realizada por este Departamento durante el año 1964 fue de gran volumen.

Dos hechos nuevos, agregados a los habituales cometidos de esta dependencia, magnificaron sus obligaciones: la importación de material docente para todos los institutos oficiales y las obras de construcción, reparación y modificación de inmuebles emprendidas por el Consejo en este ejercicio.

Este Departamento está atendido por un total de 31 funcionarios administrativos y de servicio, funcionando en dos locales permanentes (Salterain 1016 y Blanes 1032 - 1036) y otro ocasional durante el año 1964, sito en la calle Guayabos Nº 1824.

## CONTADURIA

**Mesa de Entrada**

| | |
|---|---|
| Total de asuntos entrados ...... | 14.255 |
| Total de asuntos salidos ......... | 1.870 |

**Acumulación de sueldos**

| | |
|---|---|
| Entraron ...................... | 914 |
| Salieron informadas ............. | 805 |

**Caja de Jubilaciones**

| | |
|---|---|
| Entraron a informe ............ | 446 |
| Salieron informadas ............ | 364 |

**Banco Hipotecario**

| | |
|---|---|
| Entraron a informe ............ | 60 |
| Salieron informadas ............ | 60 |

**Liquidaciones**

Personal Docente de Capital e Interior.
Se practicaron las siguientes liquidaciones:

| | Capital | Interior |
|---|---|---|
| Liquidaciones de Efectivos, Interinos, Precarios, Contratados y Liquidaciones de Haberes, mensuales ........................ | — 2.453 | — 2.439 |
| Suplencias, promedio mensual ..... | 674 | 775 |

Además de las liquidaciones normales se efectuaron liquidaciones de:

Cambios de Grado, Aguinaldo, Libros.

Liquidaciones por acumulaciones concedidas y cómputos de servicios, algunas retroactivas a varios años anteriores.

Complementaria por Manualidades y Actividades Facultativas Dirigidas, correspondientes al año 1963.

Complementaria según lo dispuesto por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 8|5|64.

Ajuste de liquidación y compensaciones a Ayudantes Adscriptos.

Con el mes de febrero se modificaron todos los sueldos retroactivos al 1|1|64 de acuerdo a los nuevos costos.

Se llenaron formularios con detalles de grupos impagos por razones ajenas a la Contaduría: 700 en Interior y 500 en Capital.

Se dieron datos estadísticos sobre movimiento de profesores, grupos y horas.

Se recibieron en esta Sección del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria:

| | Capital | Interior |
|---|---|---|
| Formularios de Designaciones: 1955 | | |
| Oficios .................... 885 | 2.840 | 2.090 |
| Acumulaciones concedidas ........ | 202 | 558 |
| Expedientes de reclamaciones de haberes, cómputos, etc. .......... | 125 | 129 |
| De Institutos y Liceos. | | |
| Planillas de movimientos mensuales | 312 | 804 |
| Notificaciones .................. | 1.536 | 885 |

**Liquidaciones Administrativas de Capital e Interior**

Se practicaron las siguientes liquidaciones:

| | |
|---|---|
| De administrativos de Capital e Interior ...... | 1.260 |
| De Ayudantes Preparadores, Cap. e Int. ...... | 175 |
| Directores de Institutos, Liceos, Anexos y Encargados de Dirección .................. | 110 |
| Liquidación de Inspectores ................. | 22 |
| Liquidación de Honorarios .................. | 16 |
| Liquidación Bibliotecarios y Compensaciones sujetas a Montepío ........................ | 28 |
| Liquidación Viáticos ...................... | 50 |
| Liquidación Jornales quincenales ............ | 116 |
| Liquidación Suplencias Administrativas Interior | 30 |
| Total mensual liq. promedio ....... | 1.807 |

Además se efectuaron Liquidaciones de:

Aguinaldo.
Libros a Inspectores y Directores.
Progresivo por antigüedad en el Ente.
Progresivo a Secretarios de Institutos y Liceos por su antigüedad calificada en dichos cargos.
Compensaciones a Bibliotecarios, Quebrantos de Caja, Habilitaciones, Gastos de Representación, etc.

**Otras Tareas Relacionadas con las Liquidaciones Referidas**

Atención de público en lo referente a dichas liquidaciones.

Informes a Instituciones Bancarias, etc., sobre los sueldos de dichos funcionarios.

Informes a la Sección Cómputos Jubilatorios.

Informes a la Sección Acumulaciones de Sueldos.

**Escrituración Preventiva y Liquidaciones de Gastos**

| | |
|---|---|
| Expedientes entrados .......... | 1.100 |
| Expedientes salidos ............ | 990 |

Muchos de estos expedientes vuelven a Contaduría por diversos trámites en varias oportunidades.
Informes practicados:

| | |
|---|---|
| Por licitaciones ................ | 8 |
| Por gastos autorizados ......... | 410 |
| Varios ........................ | 100 |

Se extendieron Boletas por concepto de recaudación por un total de 1.313, correspondiente 802 a recaudaciones externas y 511 a recaudaciones internas.

**Rendición de Cuentas**

Se llevan cuentas corrientes de todas las dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, que, además del control necesario, preparan y agilitan la labor del Inspector de Rendición de Cuentas.

Cada ficha tiene 60 movimientos al año.

Son 110 dependencias.

## VI. OFICINA DE EXAMENES

**Movimiento de expedientes**

Reválidas del Extranjero

| | |
|---|---|
| Argentina | 43 |
| Bolivia | 7 |
| Brasil | 7 |
| Chile | 21 |
| Colombia | 5 |
| Ecuador | 1 |
| España | 1 |
| Israel | 1 |
| Líbano | 1 |
| México | 2 |
| Paraguay | 30 |
| Venezuela | 1 |
| Capítulo VIII | 3 |
| Total | 123 |

Reválidas de Instituciones Nacionales

| | |
|---|---|
| Cambio de Preparatorios | 120 |
| Comisión Nacional de Educación Física | 3 |
| Escuela Militar | 13 |
| Escuela Militar de Aeronáutica | 10 |
| Escuela Naval | 3 |
| Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" | 1 |
| Facultad de Ciencias Económicas | 1 |
| Facultad de Ingeniería y Agrimensura | 3 |
| Instituto Normal | 16 |
| Liceo Militar y Naval | 86 |
| Liceo Nocturno Experimental de Paysandú | 1 |
| Universidad del Trabajo | 42 |
| Total | 299 |

Otros asuntos

| | |
|---|---|
| Adelanto de estudios | 308 |
| Autorizaciones exámenes libres | 780 |
| Autorizaciones ingreso previo | 176 |
| Becas liceales | 11 |
| Cambio de Plan de Preparatorios | 3 |
| Exámenes Institutos Penales | 30 |
| Exoneración de cursos | 10 |
| Expedientes entrados | 14.000 |
| Informes | 600 |
| Mesas especiales | 41 |
| Oficios | 324 |
| Pases interliceales | 108 |
| Recepción de Actas | 2.453 |
| Rectificación de Actas | 350 |
| Rectificación de nombre | 43 |
| Sanciones | 3 |
| Varios | 829 |
| Visación de certificados | 9.575 |
| Total | 29.644 |

Pases expedidos para las distintas Facultades de la Universidad de la República:

**Derecho y Ciencias Sociales**

| | | |
|---|---|---|
| Abogacía | 728 | |
| Notariado | 309 | 1.037 |
| **Medicina:** | | |
| Medicina | 397 | |
| Obstetricia | 64 | 461 |
| Odontología | | 119 |
| Ciencias Económicas y de Administración | | 271 |
| Agronomía | | 94 |
| Arquitectura | | 143 |
| **Química:** | | |
| Farmacia y Química Industrial | | 80 |
| Veterinaria | | 82 |
| **Ingeniería y Agrimensura:** | | |
| Ingeniería | 64 | |
| Agrimensura | 9 | 73 |
| Humanidades y Ciencias | | 113 |
| Total | | 2.473 |

## VII. BIBLIOTECA CENTRAL

De acuerdo con la estadística que se lleva diariamente durante el año 1964 se han realizado préstamos por la cantidad de 136.214 distribuidos de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Servicio de Sala | 126.034 |
| Departamento Circulante | 5.846 |
| A profesores y estudiantes (del Instituto de Profesores) | 13.819 |
| Total | 145.699 |

Es de hacer notar que el año pasado la cifra total fue de 150.221. Esta merma debe atribuirse a la serie de huelgas y faltas a clase que evidentemente han perjudicado a los estudiantes.

Como es costumbre se publicaron diversos boletines bibliográficos dándose entrada en el Departamento Técnico a 1.366 volúmenes, los que fueron procesados inmediatamente. Esta cifra es menor a la de otros años y se debe al alto precio de los libros, fenómeno inflacionario que ha incidido negativamente en el mantenimiento al día de la colección.

## VII. RELACION DE CONCURSOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1964

— 1 —

**Concurso de Méritos**, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer clases de **Inglés**, en los siguientes Liceos del Interior: **Las Piedras, Nva. Helvecia y Pando**, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 65|6|63, del 16|8|63.

**Adjudicación:**

Las Piedras: 15 horas al ganador.
Nva. Helvecia: 12 horas al ganador.
Pando: 6 horas al ganador.
Fallado: el 21 de febrero de 1964.

— 2 —

**Concurso de Méritos**, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer clases de **Filosofía** en **Liceos e Institutos de la Capital**, de acuerdo con el llamado efectuado en julio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 23|6|63, del 15|III|63.

**Adjudicación:**

15 horas al ganador.
Fallado: el tres de marzo de 1964.

— 3 —

**Concurso de Méritos**, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer sesenta y una hora de **Historia Natural**, en **Liceos de la Capital**, de acuerdo con el llamado efectuado en noviembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 76|15|63, del 27|9|63 complemento de Res. C.A. 9|63, del 20|3|63.

**Adjudicación:**

18 horas (1h. c|p. 1 grupo de Biología e Higiene y 15 hs.) al primer puesto.

15 horas (1h. c|p. 1 grupo de Biología e Higiene 12 horas) al segundo puesto.

15 hs. al tercer puesto y 13 hs. (2 grupos de Biología e Higiene y 9 horas) al cuarto puesto.

— 4 —

Concurso Libre de Oposición para proveer clases de Historia, en Liceos del Interior, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 14|3|63, del 15|2|63.

Adjudicación:

Artigas: 14 horas al ganador.
Casupá: 13 horas al ganador.
C. Largo: 30 horas al primer puesto y 15 horas al segundo.
C. Valdense: 15 horas al ganador.
Flores: 16 horas al ganador.
F. Muerto: 13 horas al ganador.
Migues: 13 horas al ganador.
Minas de Corrales: 15 horas al ganador.
Nuevo Berlín: 13 horas al ganador.
Paysandú: 14 horas al ganador.
Instituto Politécnico "Osimani y Llerena (Salto) 29 horas. 15 horas al primer puesto y 14 horas al segundo puesto.
Santa Rosa: 13 horas al ganador.
Soriano: 30 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo.
Tarariras: 15 horas al ganador.
Fallado: el 30 de abril de 1964.

— 5 —

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer clases de Matemáticas en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en noviembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 84|5|963, del 23|10|63 compl. Res. C.A. 24|6 y C.A. 24|7 del 20|3|963.
Adjudicación: 15 horas a los cinco primeros puestos distribuídos de la siguiente forma: un 1º y un 2º (Liceos Pilotos) y 4 horas semanales de clases prácticas cada uno.

— 6 —

Concurso Libre de Oposición, para proveer clases de Idioma Español, en Liceos e Institutos de la Capital de acuerdo con el llamado efectuado en julio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 18|1|63, del 28|2|63.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto; 15 horas al segundo puesto.
Fallado el 8 de mayo de 1964. El Tribunal por unanimidad falla que ninguno de los opositorios demostró condiciones que los habiliten para proseguir las pruebas.

— 7 —

Concurso de Méritos y Oposición Libre para proveer clases de Cosmografía ,en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en abril de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 21|21|63 del 8|V|63.

Adjudicación:

12 horas al primer puesto y 9 horas al segundo puesto.
Fallado: el 15 de mayo de 1964.

— 8 —

Concurso libre de Oposición, para proveer diez horas de Cultura Musical, en Liceos de la Capital, según resolución C.A. 21|4|63, del 8|III|63, y llamado efectuado en abril de 1963.

Adjudicación:

10 horas al ganador.
Fallado: el 25 de mayo de 1964.

— 9 —

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veinticuatro horas de clases en Liceos de la Capital, de la asignatura Inglés, de acuerdo con el llamado efectuado en noviembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 84|6|63 del 23|10|63 complemento de Res. C.A. 24|2|63 del 20|3|63.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto; 9 horas al segundo puesto.
Fallado: el 23 de mayo de 1964.

— 10 —

Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Inglés en Liceos de : Carmen, Piriápolis, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962 y Res. del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen: 6 horas al ganador.
Piriápolis: 6 horas al ganador.
José E. Rodó: 6 horas al ganador.
Tranqueras: 6 horas al ganador.
Velázquez: 6 horas al ganador.
Fallado: el 21 de mayo de 1964.

— 11 —

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer clases de Dibujo en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en noviembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 76|17|63, del 27|9|63 comp. de Res. C.A. 24|5|63 del 20|3|63.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto, (12 hrs. a Liceo Piloto).
12 horas al segundo puesto (9 hrs. a Liceo Piloto).
12 horas al tercer puesto.
Fallado: 2 de junio de 1964.

— 12 —

Concurso libre de Oposición, para proveer clases de Francés en el Liceo de Santa Rosa, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 54|11|60 del 10 de junio de 1960.

Adjudicación:

11 horas al primer puesto.
Fallado: el 7 de junio de 1964.

— 13 —

Concurso libre de Oposición, para proveer clases de Dibujo, en Liceos del Interior, de acuerdo con el llamado efectuado en mayo de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 12|5|63 del 8 de febrero de 1963 y Resolución del 27 de octubre de 1963.

Adjudicación:

Aiguá: 12 horas al ganador.
B. y Ordóñez: 12 horas al ganador.
Castillos: 15 horas al ganador.
Casupá: 7 horas al ganador.
Flores: 15 horas al ganador.
Florida: 6 horas al ganador.
Migues: 7 horas al ganador.
Paso de los Toros: 15 horas al ganador.
Inst. Pol. "Osimani y Llerena" (Salto) 16 horas al ganador.
Santa Rosa: 7 horas al ganador.
Sarandí: 16 horas al ganador.
Fallado: el 9 de junio del año 1964.

— 14 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Educación Cívico-Democrática, en Liceos del Interior, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962 y Resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen: 1 hora al ganador.
José E. Rodó: 1 hora al ganador.
Tranqueras: 1 hora al ganador.
Velázquez: 1 hora al ganador.
Fallado: el 15 de junio de 1964.

— 15 —

Concurso libre de Oposición, para proveer clases de Física, en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 62|23|963, del 7 de agosto de 1963.

Adjudicación:

Aiguá: 6 horas al ganador.
Carmelo: 6 horas al ganador.
Chuy: 6 horas al ganador.
Castillos: 15 horas al ganador.
Durazno: 15 horas al ganador.
Fraile Muerto: 6 horas al ganador.
Lascano: 6 horas al ganador.
Lavalleja: 9 horas al ganador.
Migues: 6 horas al ganador.
Minas de Corrales: 6 horas al ganador.
Nvo. Berlín: 6 horas al ganador.
Olimar: 6 horas al ganador.
Paysandú: 15 horas al ganador.
Río Negro: 6 horas al ganador.
Rocha: 6 horas al ganador.
Rosario: 12 horas al ganador.
Noct. de Salto: 6 horas al ganador.
San Carlos: 15 horas al ganador.
San Ramón: 9 horas al ganador.
Santa Rosa y Sauce: 9 horas al ganador.
Treinta y Tres: 9 horas al ganador.
José P. Varela: 9 horas al ganador.
Fallo: el Tribunal falla por unanimidad declarando el concurso desierto.
Fallado: el 16 de junio de 1964.

— 16 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Dibujo, en Liceos del Interior, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 17|11|62 del 2 de marzo de 1962 y resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen: 7 horas al ganador.
Piriápolis: 7 horas al ganador.
Tranqueras: 7 horas al ganador.
Velázquez: 7 horas al ganador.
Fallado: 16 de junio de 1964.

— 17 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de cultura musical, en liceos de: Carmen, Piriápolis, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962 y resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen: 4 horas al ganador.
Piriápolis: 4 horas al ganador.
José E. Rodó: 4 horas al ganador.
Tranqueras: 4 horas al ganador.
Velázquez: 4 horas al ganador.
Fallado el 30 de junio del año 1964.

— 18 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de ciencias geográficas, en liceos de: Piriápolis, Carmen, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962 y resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Piriápolis: 9 horas al ganador.
Carmen: 9 horas al ganador.
José E. Rodó: 9 horas al ganador.
Tranqueras: 9 horas al ganador.
Velazquez: 9 horas al ganador.
Fallo: el Tribunal falla declarando desierto el concurso.
Fallado: el 23 de junio del año 1964.

— 19 —

Concurso libre de oposición, para proveer un cargo de ayudante preparador para los gabinetes de química, física e historia natural, en el liceo departamental de Maldonado, de acuerdo con el llamado efectuado en agosto de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria contenida en los expedientes N.os 3492|60, 4237|60 y 1257|60.
Fallado: el 7 de julio de 1964.

— 20 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de física, en liceos de la capital, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 57|21|63 del 24|7|63.
El Tribunal falla declarando desierto, el concurso.
Fallado: el 21 de julio del año 1964.

— 21 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de francés, en liceos del interior de la República de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 54|11|60 del 10|6|60.

Adjudicación:

Olimar: 17 horas al ganador.
Pan de Azúcar: 16 horas al ganador.
Fallado: el 23 de julio de 1964.

— 22 —

Concurso de oposición, para proveer clases de idioma español, en liceos del interior, de acuerdo al llamado efectuado en mayo de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria del 10 nov.|61 en Expediente 15.883|61 y C.A. 10|16|63 del 1|2|63.

Adjudicación:

Flores: 14 horas al ganador.
Fraile Muerto: 9 horas al ganador.
Maldonado: 14 horas al ganador.
Migues: 9 horas al ganador.
Minas de Corrales: 14 horas al ganador.
Nueva Helvecia: 23 horas, 15 horas al primer puesto y 8 al segundo.
Nuevo Berlín: 9 horas al ganador.
Ombúes de Lavalle: 14 horas al ganador.
Paysandú: 23 horas, 14 horas al primer puesto y 9 horas al segundo.
Río Negro: 15 horas al ganador.
San Gregorio: 9 horas al ganador.
Sarandí del Yí: 14 horas al ganador.
Soriano: 15 horas al ganador.
Tacuarembó: 14 horas al ganador.
Fallado: el 28 de julio de 1964.

— 23 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de idioma español, en liceos de la capital de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en julio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 18|1|63 del 28|2|63.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo.
Fallado: el 3 de agosto de 1964.

— 24 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de física en liceos del interior, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 62|23|63 del 7|8|63.

Adjudicación:

Artigas: 15 horas al ganador.
Bella Unión: 9 horas al ganador.
Canelones: 9 horas al ganador.
Cerro Largo: 30 horas, 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo.
Colonia: 9 horas al ganador.
Colonia Valdense: 11 horas al ganador.
Flores: 12 horas al ganador.
Florida: 15 horas al gandor.
Guichón: 6 horas al ganador.
Maldonado: 12 horas al ganador.
Instituto Pol. "Osimani y Llerena": 27 horas, 15 horas al primer puesto y 12 horas al segundo puesto.
Pando: 15 horas al ganador.
Paysandú: 24 horas, 15 horas al primer puesto y 9 horas al segundo.
Río Negro: 15 horas al ganador:
Rivera: 15 horas al ganador.
San Carlos: 9 horas al ganador.

Santa Lucía: 15 horas al ganador.
Sarandí: 12 horas al ganador.
Soriano: 15 horas al ganador.
Tacuarembó: 8 horas al ganador.
Treinta y Tres: 12 horas al ganador.
Fallado: el 5 de agosto de 1964.

— 25 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de literatura, en liceos del interior, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62 del 2 de marzo de 1962 y resolución 8 de febrero de 1963 en expediente 5210|962.

Adjudicación:

Piriápolis: 7 horas al ganador.
José E. Rodó: 7 horas al ganador
Tranqueras: 7 horas al ganador.
Velázquez: 7 horas al ganador.
Fallado: el 7 de agosto de 1964.

— 26 —

Concurso libre de méritos y oposición, para proveer clases de dibujo, en liceos del interior, de acuerdo con el llamado efectuado en mayo de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 12|5|63 del 8 feb.|63, C. A. 16|3|63 del 22|feb.|63, C. A. 38|2|63 swl 10|mayo|63 y C.A. 38|3|63 del 10|mayo|63.

Adjudicación:

Bella Unión: 16 horas al ganador.
Cerro Chato: 9 horas al ganador.
Cerro Largo: 12 horas al ganador.
Colonia: 7 horas al ganador.
Colonia Valdense: 5 horas al ganador.
Dolores: 14 horas al ganador.
Fraile Muerto: 7 horas al ganador.
Lavalleja, 30 horas: 17 horas al primer puesto y 14 horas al segundo.
Minas de Corrales, 9 horas al ganador.
Olimar, 12 horas al ganador.
Ombúes de Lavalle, 9 horas al ganador.
Paso de los Toros, 15 horas al ganador.
Río Branco, 3 horas al ganador.
Paysandú, 18 horas: 12 horas al primer puesto y 6 horas al segundo.
Santa Lucía,
Sarandí del Yí, 12 horas al ganador.
Soriano, 14 horas al ganador.
Tarariras, 9 horas al ganador.
José P. Varela, 14 horas al ganador.
Vergara, 14 horas al ganador.
Young, 9 horas al ganador.
Fallado: el 4 de agosto de 1964.

— 27 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Historia Natural y Biología, en Liceos de:

Carmen, Piriápolis, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62, del 2| mar.|62 y resolución del 8 de febrero de 1963, en Exp. 5210-62.
Adjudicación: Carmen, 8 horas al ganador.
Piriápolis, 8 horas al ganador.
José E. Rodó, 8 horas al ganador.
Tranqueras, 8 horas al ganador.
Velázquez, 8 horas al ganador.
Fallado: el 21 de agosto de 1964.

— 28 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Matemáticas, en Liceos del Interior: Liceos de Carmen, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62 del 2 de marzo de 1962 y resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen, 15 horas al ganador.
José E. Rodó, 15 horas al ganador.
Tranqueras, 15 horas al ganador.
Velázquez, 15 horas al ganador.

Fallo: El Tribunal Falla declarando este concurso desierto.
Fallado: el 21 de agosto de 1964.

— 29 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Filosofía en liceos del Interior:

Adjudicación:

Carmen, 9 horas al ganador.
Piriápolis, 9 horas al ganador.
José E. Rodó, 9 horas al ganador.
Tranqueras, 9 horas al ganador.
Velázquez, 9 horas al ganador.
Fallado: el 22 de agosto de 1964.

— 30 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Cosmografía, en Liceos del Interior: Carmen, Piriápolis, José E. Rodó, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962. Res. del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen, 3 horas al ganador.
Piriápolis, 3 horas al ganador.
José E. Rodó, 3 horas al ganador.
Tranqueras, 3 horas al ganador.
Velázquez, 3 horas al ganador.
Fallado: el 4 de setiembre de 1964.

— 31 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Idioma Español, en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963 según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62 del 2 de marzo de 1962 y Res. del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen, 9 horas al ganador.
Piriápolis, 9 horas al ganador.
José E. Rodó, 9 horas al ganador.
Tranqueras, 9 horas al ganador.
Velázquez, 9 horas al ganador.

Fallado: el 17 de setiembre de 1964.

— 32 —

Concurso libre de Oposición para proveer clases de Inglés, en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963 según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 65|6|63, del 16|8|63 y Resolución 51-3-62, del 20-7-62.

Adjudicación:

Batlle y Ordoñez, 6 horas al ganador.
Casupá, 6 horas al ganador.
Chuy, 6 horas al ganador.
Fraile Muerto, 6 horas al ganador.
Libertad, 6 horas al ganador.
Migues, 6 horas al ganador.
Minas de Corrales, 6 horas al ganador.
Nueva Palmira, 9 horas al ganador.
Nuevo Berlín, 6 horas al ganador.
Ombúes de Lavalle, 6 horas al ganador.
Paso de los Toros, 15 horas al ganador.
Río Branco, 6 horas al ganador.
San Gregorio, 6 horas al ganador.
San José, 15 horas al ganador.
Tarariras, 6 horas al ganador.
Vergara, 9 horas al ganador.
Fallado: el 18 de setiembre de 1964.

— 33 —

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas para proveer clases en Liceos e Institutos de la Capital, de Ciencias Geográficas, de acuerdo con el llamado efectuado en mayo de 1964, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 12|3|64, del 4|3|64.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto. (6 grs. de 1.o correspondientes a Liceo Piloto y 1 gr. de 3 horas).
12 horas al segundo puesto. (6 grs. de 1.o correspondientes a Liceo Piloto).
12 horas al tercer puesto (1 gr. de 2.o correspondientes a Liceo Piloto y 3 gr. de 3 horas.
Fallado: el cinco de octubre de 1964.

— 34 —

Concurso de Méritos y Oposición para proveer clases de Química, en los Liceos de Carmen, José E. Rodó, Piriápolis, Tranqueras y Velázquez, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62, del 2 de marzo de 1962 y Resolución del 8 de febrero de 1963, en Exp. 5210-62 del Consejo Nacional de Eenseñanza Secundaria.

Adjudicación:

Carmen, 6 horas al ganador.
José E. Rodó, 6 horas al ganador.
Piriápolis, 6 horas al ganador.
Tranqueras, 6 horas al ganador.
Velázquez, 6 horas al ganador.
Fallado: el 5 de octubre de 1964.

— 35 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Física, en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efctuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17-11-62, del 2 de marzo de 1962, y resolución del 8 de febrero de 1963.

Adjudicación:

Carmen, 6 horas al ganador.
Piriápolis, 6 horas al ganador.
José E. Rodó, 6 horas al ganador.
Tranqueras, 6 horas al ganador.
Velázquez, 6 horas al ganador.
Fallado: el 7 de octubre de 1964.

— 36 —

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer clases de Filosofía en los Liceos de: Las Piedras y Santa Lucía, de acuerdo con el llamado efectuado en abril de 1964, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria 68|15|63 del 28|8|63 y C. A. 92|13|63 del 20|11|63.

Adjudicación:

Las Piedras, 15 horas al ganador.
Santa Lucía, 9 horas al ganador.
Fallado: el 14 de octubre de 1964.

— 37 —

Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Historia, en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C.A. 14|3|63, del 15|2|63.

Adjudicación:

Aiguá, 14 horas al ganador.
Bella Unión, 25 horas. 15 horas al 1er. puesto y 10 horas al segundo.
Cardona, 14 horas al ganador.
Carmelo, 30 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo puesto.
Castillos: 26 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo puesto.
Cerro Chato, 15 horas. 15 horas al ganador.
Cerro Largo. 60 horas. 15 horas al primer puesto, 15 horas al segundo, 15 horas al tercero y 15 horas al cuarto.
Chuy, 15 horas al ganador.
Durazno, 29 horas. 15 horas al primer puesto y 14 horas al segundo.
Flores, 16 horas al ganador.
Juan Lacaze, 15 horas al ganador.
Lavalleja, 16 horas al ganador.
Maldonado, 16 horas al ganador.
Nueva Helvecia, 14 horas al ganador.
Nueva Palmira, 15 horas al ganador.
Olimar, 11 horas al ganador.
Paso de los Toros, 11 horas al ganador.
Paysandú, 29 horas. 15 horas al primer puesto y 14 horas al segundo puesto.
Rivera, 16 horas al ganador.
Inst. Polit. "Osimani y Llerena" 29 horas. 15 horas al primer puesto y 14 horas al segundo puesto.
San Carlos, 6 horas al ganador.
San José. 28 horas. 16 horas al primer puesto y 12 horas al segundo puesto.
San Ramón, 12 horas al ganador.
Santa Lucía, 10 horas al ganador.
Sarandí, 15 horas al ganador.
Sarandí del Yí, 7 horas al ganador.
Sauce, 8 horas al ganador.
Soriano, 30 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo puesto.
Tacuarembó, 8 horas al ganador.
José P. Varela. 8 horas al ganador.
Vergara, 15 horas al ganador.
Young, 8 horas al ganador.
Fallado: el 16 de octubre de 1964.

— 38 —

Concurso de Oposición libre, para proveer clases de Historia, en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963. según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, 60|28|63 del 2 de agosto de 1963.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto.
14 horas al segundo puesto.
Fallado: el día 29 de octubre de 1964.

— 39 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Inglés en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en setiembre de 1963, según resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria C. A. 65|6|63 del 16|8|63.

Adjudicación:

Bella Unión, 9 horas al ganador.
Carmelo, 15 horas al ganador.
Cerro Largo, 30 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo puesto.
Cerro Chato, 6 horas al ganador.
Durazno, 15 horas al ganador.
Guichón, 6 horas al ganador.
Olimar, 6 horas al ganador.
Juan Lacaze, 9 horas al ganador.
Ins. Polit. "Osimani y Llerena" y Noct. de Salto, 30 horas. 15 horas al primer puesto y 15 horas al segundo.
Paysandú, 15 horas al ganador.
Río Negro, 24 horas. 15 horas al primer puesto y 9 horas al segundo puesto.
Rocha, 15 horas al ganador.
Rosario, 12 horas al ganador.
San Carlos, 15 horas al ganador.
Santa Rosa, 6 horas al ganador.
Sarandí del Yí, 9 horas al ganador.
Treinta y Tres, 12 horas al ganador.
José P. Varela, 9 horas al ganador.
Young, 9 horas al ganador.
Fallado: el 22 de octubre de 1964.

— 40 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Historia en Liceos del Interior de la República, de acuerdo con el llamado efectuado en junio de 1963, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 17|11|62 del 2 de marzo de 1962 y Resolución del 8 de febrero de 1962.

Adjudicación:

Carmen, 13 horas al ganador.
Piriápolis. 13 horas al ganador.
José E. Rodó, 13 horas al ganador.
Tranqueras, 13 horas al ganador.
Velázquez, 13 horas al ganador.
Fallado: el 23 de octubre de 1964.

— 41 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Matemáticas (1er. Ciclo y Geometría Analítica Proyectiva) en Liceos de la Capital, de acuerdo con el efectuado en el mes de enero de 1964, según resolución C. A. 15|XI|63 en Exp. 553|963).

Adjudicación:

18 horas (8horas de Geometría Analítica Proyectiva y 10 horas del primer ciclo) al primer puesto. 17 horas (8 horas de Geometría Analítica Preyectiva y 9 horas del primer ciclo) al segundo puesto; 16 horas (6 horas de Geometría Analítica Proyectiva y 10 horas del primer ciclo al tercer puesto.

Fallado: el 17 de noviembre de 1964.

— 42 —

Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer clases de Matemáticas (primer ciclo y prácticas de segundo ciclo Análisis Matemático, segundo curso), en Liceos e Institutos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en enero de 1964, según resolución del 15|11|963 en Exp. 553|963.

Adjudicación:

18 horas (10 horas de clases prácticas y 8 horas del primer ciclo) al primer puesto.

17 horas (10 horas de clases prácticas y 7 horas del primer ciclo) al segundo puesto; 16 horas (8 horas de clases prácticas y 8 horas del primer ciclo) al tercer puesto.

Fallado: el 17 de noviembre de 1964.

— 43 —

Concurso de méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas', para proveer clases de Inglés en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en mayo de 1964, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 12|10|64, del 4|3|964.

Adjudicación:

15 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto; 12 horas al tercer puesto.

Fallado: el 17 de noviembre de 1964.

— 44 —

Concurso de méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer clases de Educación Musical en Liceos de la Capital, de acuerdo con el llamado efectuado en mayo de 1964, según resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria C. A. 14|5|64 del 11|3|964.

Adjudicación:

18 horas al primer puesto; 18 horas al segundo puesto; 15 horas al tercer puesto; 15 horas al cuarto puesto; 15 horas al quinto puesto; 13 horas al sexto puesto; 12 horas al séptimo puesto; 12 horas al octavo puesto.

Fallado: el 23 de noviembre de 1964.

Aspiraciones para proveer clases en el Instituto de Profesores "Artigas" (Resolución C.A. 48|3|63, del 10 de junio de 1963) y conclusiones (artículo 6.o del Consejo Asesor y Consultivo sobre méritos de los aspirantes presentados.

— I —

Evaluación y orientación pedagógica (1 cargo).

a) Aspirantes: 1) Louzan, Magda y 2) Tuana, Elida.

b) Conclusiones: (artículo 6.o del Reglamento respectivo) 'Se propone sea adjudicado a la señorita Elida Tuana todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del Reglamento del doce de setiembre de mil novecientos sesenta y dos que rige estas actuaciones".

Son siete votos en nueve miembros integrantes del Consejo Asesor. (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

— II —

Historia de la Educación (1er. curso)

a) Aspirantes: 1) Corredera Sánchez, Emilio; 2) De Giorgi, Diógenes; 3) Gandola, Isabel; 4) Lópes Zanotta, Delia; 5) Parodi de Fierro, Angelita; 6) Puchet Castellanos, Enrique; 7) Ramos de Yáñez, Lila; 9) Solari Almirón, Héctor y 9) Yapur de Pérez, Manuela.

b) Conclusiones (artículo 6.o del Reglamento respectivo) "Se propone sea adjudicado al señor Enrique Puchet Castellanos, todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del Reglamento citado.

Son siete votos en nueve miembros integrantes del Consejo Asesor. (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

— III —

Historia de la educación (2do. curso)

a) Aspirantes: 1) Corredera Sánchez, Emilio; 2) De Giorgi, Diógenes; 3) Gandola, Isabel; 4) López Zanotta, Delia; 5) Parodi de Fierro, Angelita; 6) Puchet Castellanos, Enrique; 7) Ramos de Yáñez, Lila; 8) Solari Almirón, Héctor; 9) Violante, José Pedro; 10) Yapur de Pérez, Manuela.

b) Conclusiones: (artículos 6.o del Reglamento respectivo) "Se propone sea adjudicado al señor José Pedro Violante, todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del reglamento citado.

Son siete votos en nueve miembros del Consejo Asesor. (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

— IV —

Introducción a la lingüística (1 cargo)

a) Aspirantes: 1) Castelli, Ricardo; 2) López Blanquet Marina, 3) Paganini, Alberto; 4) Rona Vajda, José Pedro.

b) Conclusiones: (artículo 6.o del Reglamento respectivo): "Se propone sea adjudicado al señor José Pedro Rona Vajda, todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del Reglamento citado. (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

Son siete votos en nueve miembros del Consejo Asesor.

— V —

Psicología de la adolescencia (1 cargo)

a) Aspirantes: 1) Bussero Bonfiglio, Olga; 2) Capano, Angela María; 3) Citera, Doelia; 4) Lijtenstein, Marcos; 5) Louzan, Magda; 6) Llado de Muzio, Laura; 7) Parodi de Fierro, Angelita; 8) Pérez Compte Fausto; 9) Tuana Elida y 10) Yapur de Pérez, Manuela.

b) Conclusiones: (artículo 6.o del Reglamento respectivo: "Se propone sea adjudicado a la señorita Magda Louzán, todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del Reglamento respectivo".

Son siete votos en nueve miembros del Consejo Asesor (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

— VI —

Psicología de la educación (1 cargo)

a) Aspirantes: 1) Bussero Bonfiglio, Olga; 2) Carbonell de Grompone, María A.; 3) Yapur de Pérez, Manuela.

b) Conclusiones: (artículo 6.o del Reglamento respectivo) "propone sea adjudicado a la señora María A. Carbonell de Grompone, todo de acuerdo con el inciso b) del artículo 6.o del Reglamento citado" (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

Son seis votos en nueve miembros del Consejo Asesor.

— VI —

a) Aspirantes: 1) Campiglia Volpe, Néstor; 2) Errandonea, Alfredo; 3) Filgueira, Carlos; 4) Galarraga, Cé-lica; 5) Martorelli, Horacio; 6) Rama, Germán; 7) Rosenfeld, Floreal; 9) Soarez Netto, Edmundo.

b) Conclusiones: (artículo 6.o del Reglamento respectivo): "Se propone la realización de las pruebas complementarias —establecidas en el inciso 4.o del artículo 7.o del Reglamento citado— entre los aspirantes señores Nestor Campiglia Volpe, Horacio Martorelli y Germán Rama, por considerar que ellos se encuentran en las circunstancias previstas en el inciso d) del artículo 6.o de dicho Reglamento". (Dictamen del 22 de octubre de 1963).

Son siete votos en nueve miembros del Consejo Asesor.

— VII —

a) Aspirantes: 1) Campiglia Volpe, Néstor, 2) Errandonea, Alfredo; 3) Filgueira, Carlos; 4) Galarraga, Célica; 5) Martorelli, Horacio; 6) Rama, Carlos; 7) Rama, Germán; 8) Rosenfeld, Floreal y 9) Soarez Netto, Edmundo.

b) Propuesta N.o 1: (No alcanza los 2|3 de votos que exige el artículo 6.o). Considera que se hallan en condiciones de realizar las pruebas complementarias a que re-

fiere el inciso 4.o, artículo 7.o del reglamento respectivo las siguientes personas: Néstor Campiglia Volpe, Horacio Martorelli, Carlos Rama y Germán Rama.

Son cinco votos en nueve miembros del Consejo Asesor.

c) Propuesta N.o 2: (No alcanza los 2|3 de votos que exige el artículo 6.o). Considera que se hallan en consideraciones de realizar las pruebas complementarias a que se refiere el inciso 4.o del artículo 7.o del citado reglamento las siguientes personas: Néstor Campiglia Volpe, Horacio Martorelli y Germán Rama.

Son dos votos en nueve miembros del Consejo Asesor. Dictamen del 22 de octubre de 1963.

VIII

**Teoría de la Educación (1 cargo)**

a) Aspirantes: 1) Capano, Angela María; 2) De Giorgi, Diógenes; 3) Gandola, Isabel; 4) Parodi de Fierro, Angelita; 5) Puchet Castellanos, Enrique; 6) Rebollo, Efraín; 7) Solari, Héctor; 8) Vallarino, Yolanda; 9) Yapur de Pérez, Manuela.

b) Conclusiones — (Art. 6º del Reglamento respectivo) "Se propone la realización de las pruebas complementarias establecidas en el inc. 4º del Art. 7º del Reglamento citado entre los aspirantes Srta. Isabel Gandola, Sr. Enrique Puchet, y Srta. Yolanda Vallarino.

Son siete votos en nueve miembros del Consejo Asesor.

Propuesta complementaria: El Doctor Antonio Grompone vota por que se incluya además, al Sr. Efraín Rebollo entre los aspirantes que se encuentran en condiciones de presentarse a las pruebas complementarias.

El Consejo Asesor y Consultivo, estuvo integrado, para los precedentes dictámenes, por las siguientes personas: Director Dr. Antonio M. Grompone, Profs. Sra. Elia Rodríguez Belo de Artucio, Srta. Olga del Bó, Arq. Fernando García Esteban, Sr. Alfredo Pochintesta, engresada Prof. María Emilia Pérez Santarcieri, Estudiantes: Srta: Sara Barsimando y Sr. Mario Rodríguez.

Las actas se elevaron al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para su consideración, el 2 de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Aspiraciones para proveer clases en el Instituto de Profesores "Artigas" (Res. 72|3|63 del 6 de setiembre de 1963) y conclusiones (Art. 6º del Consejo Asesor y Consultivo sobre méritos de los aspirantes presentados.

**Filosofía del Lenguaje (1 cargo)**

a) Aspirantes: 1º) Ezra Heymann Rubí y 2º Héctor Solari Almirón.

b) Conclusiones: (Art. 6º del Reglamento respectivo) "Proponer que el cargo de profesor de Filosofía del Lenguaje sea adjudicado al Profesor Ezra Heymann Rubí, de acuerdo con el inciso b) del artículo 6º del Reglamento del 12 de setiembre de 1962. (Dictamen del 31 del mes de julio de 1964).

IX

ASESORIA LETRADA

**Oficina Jurídica**

| | |
|---|---|
| Asuntos entrados | 221 |
| Demandas | 6 |
| Consultas | 163 |
| Consultas para reinformar | 44 |
| Trámites jubilatorios de oficio | 8 |
| Informes evacuados | 211 |
| Por Sala de Abogados | 7 |
| Por los Asesores | 204 |
| Reuniones de Sala de Abogados | 11 |
| Juicio | 29 |
| En trámite | 24 |
| Ganados por Secundaria | 3 |
| Perdidos por Enseñanza Secundaria | 2 |
| Informaciones Sumarias | 5 |
| Contratos | 4 |
| Arrendamiento | 3 |
| Arrendamiento servicios | 1 |
| Decretos | 142 |
| Oficios | 108 |
| Oficios librados | 84 |
| Oficios recibidos | 24 |
| Notificaciones Personales | 15 |
| Trámites Relacionados con Inmuebles | 12 |
| Trámites Relacionados con la Ley Nº 13.292 (Ley de Arrendamientos y Desalojos) | |
| Oficios recibidos | 35 |
| Oficios librados | 35 |
| Consultas evacuadas | 35 |
| Viajes al Interior en Cumplimiento de Misiones Encomendadas por el Consejo | 1 |

| | |
|---|---|
| Dr. Rodríguez Dutra — Florida | |
| Dr. Montaldo — Paso de los Toros | |
| Paysandú | 2 |
| Proc. Borrat — Florida | 3 |

X. EXTENSION DEL PLAN 1963 A LOS LICEOS HABILITADOS DEL PAIS

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria adoptó el 10 de diciembre de 1964 la siguiente resolución:

Visto: que se estudia la posibilidad de autorizar a algunos Liceos Habilitados para poner en vigencia el Plan de Reforma de la Enseñanza (Plan 1963), en el transcurso del año 1965.

Considerando: Necesario y oportuno estudiar todos los aspectos de las condiciones de cada una de las instituciones aspirantes en relación con cada uno de los siguientes puntos:

a) Capacidad locativa;
b) antigüedad de la habilitación;
c) personal docente al servicio del Establecimiento;
d) forma en que se han satisfecho las exigencias del régimen de habilitación;

Considerando: Que el estudio mencionado precedentemente requiere tiempo y la disponibilidad de diversos elementos de juicio, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 10 de diciembre de 1964, resuelve:

1º) Hacer saber a los Sres. Directores de los Liceos Habilitados del país que la Corporación estudia la posibilidad de autorizar a algunos Liceos Habilitados para poner en vigencia el Nuevo Plan de Estudios, (Plan 1963), a cuyos efectos se estructurará una lista de Establecimientos habilitados, aspirantes a poner en práctica a partir del año lectivo de 1965 el referido Plan, y de entre los cuales la Autoridad determinará, previa la consideración de todos los elementos de juicio necesarios, aquéllos que en definitiva podrán ser autorizados a cumplir la misión de Liceos Habilitados Pilotos.

Las Direcciones de los Liceos Habilitados que estén interesados en llevar a la práctica el Plan 1963, deberán enviar antes del próximo 31 de diciembre la correspondiente aspiración, agregando toda la información que estimen conveniente a los fines solicitados.

2º) Enviar, por intermedio del Departamento de Material Educacional y Administrativo, a cada uno de los establecimientos habilitados del país, el folleto relativo a la Reforma y Plan de Estudios, con el propósito de que cada uno de esos establecimientos disponga del material primario y fundamental para poder determinar así la actitud que se estime más conveniente.

XI. CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE ARTIGAS

La Comisión de Celebraciones del Bicentenario del Natalicio de Artigas, designada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, estuvo integrada por los profesores Consejero Héctor D'Elía (Presidente), Inspector Duncan Sadi Baco, Inspector Gregorio Cardozo, Director Alfredo Traversoni (Secretario), Profesor Demócrito Becerro y Profesor Alfredo Castellanos. Inició sus actividades el día 4 de mayo último desarrollando el siguiente plan de trabajo:

**La Llama Artiguista**

La parte central de las celebraciones consistió en el transporte de una llama simbólica por todo el país y el encendido de lámparas votivas en cada Liceo.

La organización de este acto dió lugar a una intensa labor previa de planificación, mediante reuniones y comunicaciones a la totalidad de los Liceos oficiales y privados y a través de éstos, mediante contactos con las escuelas primarias y de la Universidad del Trabajo.

La llama simbólica partió de Montevideo el día 14, de junio, previa realización de un acto en la puerta del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, con la participación de autoridades nacionales y de la enseñanza. En el acto de partida, las alumnas del Instituto Batlle y Ordoñez formaron un corredor hasta 18 de Julio y Agraciada; en ese punto, una alumna del mencionado Instituto, portadora de la llama, encendió sendas antorchas para que una posta de alumnos del Instituto Vázquez Acevedo y otra de alumnos del Instituto Nocturno de Preparatorios los condujera respectivamente hasta colonia Valdense y Pando. Desde esos lugares y durante cinco días, la llama fue pasando de mano en mano y recorriendo la República hasta que en cada Liceo del país, quedó encendida una lámpara votiva.

El transporte de la llama dió lugar a una gran movilización estudiantil, de la que participaron miles de jóvenes.

A lo largo de cada camino y carretera se formaron largas caravanas de vehículos que los escoltaban y la llegada a cada pueblo, villa o ciudad culminó con actos multitudinarios de exaltación popular artiguista.

Cada Liceo que recibió la llama, encendió su lámpara votiva en acto solemne y procedió luego a organizar, de acuerdo al itinerario preestablecido, la conducción hacia el Liceo más próximo. Aquellos Liceos que recibieron, la llama antes del día 19 la alimentaron y custodiaron hasta el día mencionado. Las escuelas primarias e industriales, así como las más diversas instituciones locales, tuvieron cierta forma de participación en los actos.

El día 18 de junio se produjo la llegada de la llama a Montevideo, dando ello lugar a un acontecimiento inusitado. Los alumnos de 80 Liceos oficiales y habilitados llevaron los homenajes a Artigas a todos los barrios de la ciudad. A lo largo de 150 calles y formando una extensa red, la llama artiguista fue pasando de mano en mano llevada por cientos de alumnos y dio oportunidad para que a su paso los vecindarios se identificasen con el profundo simbolismo de esta marcha juvenil.

La llama llegó procedente de Sauce al Liceo "Dámaso A. Larrañaga" y desde allí irradió hacia todos los Liceos de la Capital. Los recorridos establecidos para cada Liceo fueron fijados siguiendo el criterio de procurar que la mayor parte de la ciudad fuera partícipe y además con el propósito de asociar al homenaje nombres de personalidades, lugares, documentos, etc., que figuran en el nomenclator de la ciudad.

De acuerdo al plan elaborado por esta Comisión, el 19 de junio a la hora 11 y 30, todos los Liceos de la República izaron simultáneamente la Bandera de Artigas.

Un profesor en cada establecimiento destacó el significado de los símbolos artiguistas, partiendo de las propias palabras de Artigas, que figuran en su oficio al gobernador Silva. La Bandera de Artigas permaneció izada en lugar de honor durante todo el año lectivo.

El mismo día 19, Enseñanza Secundaria participó en los dos actos nacionales más importantes. En Montevideo, formando en el desfile por 18 de julio de todos los centros de enseñanza de la Capital. En Sauce, presentando en forma conjunta los coros de Canelones, San José, Santa Lucía, Pando, Las Piedras y Sauce.

### Film "Artigas, Protector de los Pueblos Libres"

La Comisión adquirió en propiedad para Enseñanza Secundaria dos copias de la película de Enrico Grass, destinada a ser pasada en sus Institutos y Liceos.

Inmediatamente procedió a su exhibición sucesiva en los Liceos de Artigas, Bella Unión, Salto, Paysandú, Young, Guichón, Paso de los Toros, Tacuarembó, Tranqueras, Minas de Corrales, Rivera, Río Branco, Treinta y Tres, Aiguá, San Carlos, Maldonado, Pan de Azúcar, Minas y Migues.

### Participación en actos especiales

La Comisión adoptó diversas medidas a efectos de facilitar los actos organizados por cada Liceo, especialmente por los del Interior. Cada miembro, individualmente realizó visitas o pronunció conferencias en estas oportunidades.

### Concurso entre profesores

Se hizo un llamado a concurso entre profesores, para la elaboración de un trabajo sobre el tema "El pensamiento vivo de Artigas". Se ha procedido ya a la publicación de las bases y designación del jurado, restando solamente el vencimiento del plazo fijado para la presentación de trabajos.

### Concurso entre alumnos

Se llamó a concurso entre alumnos para la preparación de un afiche alusivo al Bicentenario. Dicho concurso, al que se presentaron centenares de estudiantes ya ha sido fallado, otorgándose los premios a trabajos de buena calidad artística.

### Busto de Artigas

Se realizan gestiones para sacar una copia del busto de Artigas, obra del escultor Zanelli. Una vez que Secundaria lo tenga en propiedad, estará a disposición de los Liceos que deseen hacer una réplica.

## XII

## INSTITUTO DE PROFESORES "ARTIGAS"

Al iniciar su décimo cuarto año de funcionamiento, el Instituto de Profesores "Artigas" abrió, como todos los años su registro de inscripción de aspirantes, del 1.o al 15 de febrero, anotándose el resultado que se informa a continuación:

| | Mujeres | Varones | Total |
|---|---|---|---|
| Cienc. de la Ed. (Esp.) | 1 | — | 1 |
| Filosofía | 14 | 6 | 20 |
| Historia | 45 | 15 | 60 |
| Geografía | 14 | 2 | 16 |
| Idioma Español | 28 | — | 28 |
| Literatura | 32 | 4 | 36 |
| Ciencias Exactas | 24 | 8 | 32 |
| Química | 10 | 1 | 11 |
| Ciencias Biológicas | 20 | 4 | 24 |
| Cultura Cívica | 5 | — | 5 |
| Dibujo | 3 | 1 | 4 |
| Francés | 13 | 1 | 14 |
| Inglés | 24 | 1 | 25 |
| Italiano | 2 | 1 | 3 |
| Cultura Musical | 19 | 2 | 21 |
| TOTALES | 254 | 46 | 300 |

Se ha repetido, una vez más, el hecho destacado reiteradamente de la abrumadora mayoría de inscripciones femeninas en todas las asignaturas.

Contrariamente a lo ocurrido en los años anteriores en que se presentaba el mayor número de aspirantes al profesorado de "Dibujo", este año la inscripción acusó sorprendente descenso. También hubo relativo descenso en comparación con años anteriores. Debe atribuirse esto a la exigencia del cumplimiento total de los dos ciclos de Enseñanza Secundaria a los aspirantes, exigencia que no existía antes, en todas las asignaturas del Plan de estudios, salvo Cultura Musical. Este descenso se hizo notar en el año en que comenzó a aplicarse esta disposición, aunque no en forma tan pronunciada como en 1964.

### Ingresos

Tal como lo establece el Reglamento del I. P. A. las pruebas de admisión comenzaron inmediatamente de finalizado el plazo de las inscripciones. El resultado ha sido el que se indica en el cuadro siguiente:

| Asignaturas | Presentados | | | Admitidos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | M. | V. | T. | M. | V. | T. |
| Ciencia de la Educación (Esp.) | 1 | — | 1 | — | — | — |
| Filosofía | 12 | 5 | 17 | 7 | 3 | 10 |
| Historia | 44 | 15 | 59 | 17 | 6 | 23 |
| Geografía | 14 | 2 | 16 | 12 | 2 | 14 |
| Idioma Español | 21 | — | 21 | 15 | — | 15 |
| Literatura | 29 | 4 | 33 | 12 | 3 | 15 |
| Ciencias Exactas | 24 | 6 | 30 | 14 | 5 | 19 |
| Química | 9 | 1 | 10 | 9 | 1 | 10 |
| Ciencias Biológicas | 18 | 3 | 21 | 11 | 1 | 12 |
| C. Cívica | 5 | — | 5 | 3 | — | 3 |
| Dibujo | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| Francés | 12 | 1 | 13 | 9 | 1 | 10 |
| Inglés | 20 | 1 | 21 | 8 | 1 | 9 |
| Italiano | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Cultura Musical | 16 | 1 | 17 | 9 | 1 | 10 |
| Totales | 230 | 41 | 271 | 131 | 26 | 157 |

En el año 1963 hubo 237 inscriptos en total, 217 presentados y 126 admitidos en total, lo que acusa una diferencia de 31 aspirantes admitidos, en una diferencia de 63 aspirantes inscriptos, entre 1963 y 1964.

La asignatura que presentó mayor diferencia entre el total de admitidos del año 1963 y los del año 1964, fue ciencias exactas, con 8 aspirantes más, que aprobaron la prueba de ingreso; le sigue ciencias biológicas con 6 admitidos más e idioma español con 5 y química e historia con 4 admitidos más en cada una de ellas.

Las otras asignaturas presentan muy pocas diferencias en los totales de admitidos entre uno y otro año.

### Consejo Asesor y Consultivo

A fines del año 1963, la dirección del Instituto "Artigas" convocó a elecciones para la integración del Consejo Asesor y Consultivo para el período 1963-1965.

En sesión del 28 de enero de 1964, la Dirección de Enseñanza Secundaria proclamó los titulares y suplentes del Consejo Asesor y Consultivo y posteriormente designó al profesor Alfredo Traversoni como delegado de los profesores del interior.

Como encargada de la dirección del instituto, hasta la fecha, presidió las sesiones del Consejo la profesora Elia

Rodríguez de Artucio. La primera sesión se efectuó el 31 de marzo de 1961.

Durante el año, el Consejo Asesor y Consultivo celebró 29 sesiones entre ordinarias y extraordinarias.

Durante el año 1964 el Consejo Asesor y Consultivo trató los siguientes asuntos, entre otros de menor importancia: Designación de profesores de I.P.A. Topes de ingreso al instituto: taller de artes plásticas: coordinación entre Instituto "Artigas" y Facultad de Humanidades y Ciencias; proyecto de creación de un centro documental pedagógico, para la mayor parte de los cuales se designó una comisión para su estudio y puesta en práctica cuando así fuera posible. Otros asuntos importantes fueron elevados a consideración del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria; entre ellos: creación de grupos de historia 1.o y grupos de historia 4.o: régimen de dedicación total: propuesta de 3 ayudantes adscriptos más: topes de ingreso para el año 1965: propuesta de la comisión de edificio para el I.P.A.; pedido de aplicación del artículo 9º del reglamento de designaciones para fallo del llamado a concurso del año 1963; propuesta para un ayudante adscripto para geografía, etc. Ultimamente se elevó a consideración del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria un proyecto de modificación del reglamento para profesores agregados.

**Designación de profesores del I.P.A.**

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de 29 de abril de 1964, se realizó el 3.er llamado a aspiraciones para proveer cargos vacantes o grupos recién creados, de acuerdo al artículo 3º del reglamento pertinente.

Estos cargos eran:

Fonética, (Inglés).
Historia de la Civilización Francesa I.
Historia de la Civilización Francesa II.
Historia de la Historiografía.
Historia de la Música.
Historia Americana y Nacional, (grupo de reciente creación).
Historia Universal I, (grupo de reciente creación).
Literatura Inglesa I.
Teoría y Método de la Historia, (reciente creación).
Psicología de la Educación, (reciente creación).
Teoría de la Educación.

Se hizo este llamado por intermedio de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.

Representantes de los egresados y estudiantes del I.P.A. propusieron la creación de comisiones técnicas para el estudio de antecedentes y méritos de los aspirantes. El Consejo Asesor y Consultivo dispuso se considerara la integración y forma de designación de los integrantes de dicha comisión, con cinco miembros como máximo y que trabajara en la Oficina de Concursos de Secundaria.

En sesiones respectivamente de 26 de mayo y 2 de junio, el Consejo Asesor designó a los integrantes de las comisiones técnicas para latín, introducción a la lingüística y estética.

**Anales**

En el año 1963, Enseñanza Secundaria otorgó la suma de $ 35.330.10 para publicaciones del I P.A. cuando correspondía la suma de $ 50.000.00. Esta exigüidad de recursos obligó a la postergación de la salida de otro número de la revista "Anales", que refleja en detalle la vida del instituto y es, por otra parte, una demostración de su importancia pedagógica, que llega a todos los países de América y a muchos centros docentes del mundo.

A pesar de que este año no puede hablarse de intercambio con otras revistas similares o publicaciones distintas de índole cultural y artístico, igualmente se recibieron ejemplares de dichas revistas.

Hubo también pedido de ejemplares de "Anales" de parte de profesores y profesionales, en forma particular y desde distintos puntos de América, sobre todo, como también de España, Inglaterra, Holanda, etc.

Se han considerado que, en atención a la elevación vertiginosa de los costos, en atención a la necesidad de un mejoramiento de "Anales" y también a la posibilidad de que el instituto disponga de otras publicaciones, se requiere un rubro de $ 100.000.00 para emplear el año próximo.

Teniendo en cuenta los valores pedagógicos y culturales que presenta "Anales" y la aceptación general que ha tenido hasta la fecha, merece que se redoblen los esfuerzos tendientes al mejoramiento proyectado y, ante todo, a su salida regular y periódica, para lo cual el rubro indicado es, por ahora, la base imprescindible.

**Cursos de perfeccionameinto docente**

Entre el 17 de febrero y el 7 de marzo inclusive, se realizaron los cursos de perfeccionamiento docente del Instituto.

El número de inscriptos en los cursos dictados se indica a continuación:

| | |
|---|---|
| Ciencias Biológicas | 48 |
| Cosmografía | 23 |
| Idioma Español | 72 |
| Historia | 56 |
| Matemáticas | 63 |
| Física | 34 |
| Química | 23 |
| Cultura Musical | 42 |

El total de asistentes, entre becarios y oyentes, fue de 361 profesores, habiendo asistido también sin ser incluídos en las listas, gran número de profesores de Liceos Habilitados y de estudiantes.

Las clases, en su mayoría, fueron dictadas en los locales del I.P.A., algunas en el Instituto Batlle y Ordóñez y otra en la Facultad de Ingeniería.

**Agregaturas**

En sesión del 30 de julio de 1964, el Consejo Asesor y Consultivo resolvió por mayoría que los cursos de los aspirantes a realizar Agregaturas en el I.P.A. se iniciaran en el presente año lectivo.

En el año 1963 el Consejo Asesor había aprobado con carácter interno, el procedimiento complementario para la aplicación de los artículos Nº 12 inc. b), c) y d) Nº 13 del Reglamento para la provisión de cargos docentes en I.P.A. y que se referían a los Profesores Agregados.

Fueron aceptados los aspirantes, en el número que para cada asignatura se informa a continuación.

**Aspirantes a Profesor Agregado**

| | |
|---|---|
| Para Historia | 10 |
| Para C. Musical | 3 |
| Para Matemáticas | 4 |
| Para Sociología | 3 |
| Para Francés | 3 |
| Para Literatura | 4 |
| Para Geografía | 2 |
| Para Inglés | 4 |
| Para C. Biológicas | 3 |
| Para Id. Español | 3 |
| Para Dibujo | 3 |
| Para Filosofía | 6 |
| Para Ciencias de la Educación | 1 |
| Total | 54 |

De éstos, por diversas causas dejaron de asistir a los cursos 25 aspirantes, quedando los restantes asistiendo hasta el fin del año lectivo.

Muchos de los que abandonaron los cursos hicieron exposición de motivos justificados solicitando se les permita reanudarlos a comienzos del año próximo.

**Ayudantes Adscriptos**

En el Instituto "Artigas" existen 10 cargos de Adscriptos que cumplen tareas en los Laboratorios, como se informa en la parte correspondiente a los mismos (de Física, Ciencias Biológicas y Química), en Biblioteca, (para asesoramiento, ordenamiento bibliográfico y atención al público) en Geografía.

Son realmente funcionarios técnico-docentes. En la Biblioteca, por ejemplo, trabajan 5 adscriptos y un funcionario administrativo. Para llenar las necesidades de Biblioteca se requiere un número de adscriptos no menor de 9.

**Becas**

El Consejo Asesor y Consultivo designó una Comisión integrada por un Profesor del Instituto, un egresado de los cursos y un estudiante, para que considerara las solicitudes de becas que formularan los estudiantes.

Esta Comisión presentó al Consejo, luego del estudio que realizara, un informe de carácter general y dos informes complementarios. En consecuencia, se elevó al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria la proposición correspondiente para la otorgación de 25 becas repartidas de la siguiente manera:

| | Becas |
|---|---|
| Ciencias Exactas | 5 |
| Historia | 5 |
| Literatura | 4 |
| Química | 3 |
| Idioma Español | 3 |
| C. Biológicas | 2 |
| Geografía | 2 |
| Filosofía | 1 |

Además, fueron reotorgadas 3 becas correspondientes al año 1963. En sesión de 24 de julio de 1964, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria aprobó la adjudicación de las becas en la forma transcripta.

El Reglamento de becas para estudiantes del I.P.A. había sido aprobado por el Consejo Asesor y Consultivo en el año 1961 y en el año 1962 se aprobó un artículo adicional al mismo. Este Reglamento fue aprobado por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de 27 de agosto de 1962. Se indica que esas becas y medias becas serán concedidas por el término de un año y renovables de conformidad con las circunstancias.

Significan, obviamente, una ayuda económica de considerable importancia sobre todo para los estudiantes del Interior del país, para los cuales se otorgan una beca para cada uno de los Liceos del Interior que tenga segundo ciclo.

Se hizo un llamado, además, para estudiantes que aspiraran obtener la prestación de una ayuda económica, tanto para los que estuvieran ya cursando en el Instituto como para los que recién ingresan.

### Biblioteca

Como se informa en su lugar correspondiente, se realizaron en los locales que ocupa el Instituto diversas modificaciones, previo detenido estudio para poder sacar el mayor provecho del escaso espacio de que se dispone. Se hizo el traslado de Oficinas y Secretaría, así como de la Dirección, lo que permitió una ampliación de la Biblioteca, disponiendo un Salón para lectura de más capacidad y con mejor luz que la sala anterior.

Esto no significa de ninguna manera que se haya encontrado la forma ideal para el más provechoso desenvolvimiento de las tareas de los funcionarios encargados de la atención de la Biblioteca, ya que, se repite, el espacio disponible es muy precario.

El total de libros existentes en Biblioteca en la actualidad es de 13.416. Se adquirieron 173 libros y se recibió una donación de la Embajada de Francia de 223 libros, además de otras donaciones en menor número.

Debe destacarse como un hecho especial, la donación de la Embajada Francesa, consistente en ejemplares valiosos, tanto desde el punto de vista cultural como por las cuidadas y artísticas ediciones.

La Biblioteca trabaja en dos turnos, obviamente uno matutino y otro por la tarde, habiendo hecho, durante el año 1964 un total de 5.750 préstamos, repartidos entre préstamos a domicilio y para lectura en Sala.

La Comisión de Biblioteca, integrada por un Profesor del Instituto, un egresado de los cursos, un estudiante y la funcionaria, Ayudante Adscripta, encargada de la Biblioteca, ha realizado reuniones periódicas con el fin de estudiar las posibilidades de extensión y mejoramiento de los servicios de la misma, así como contemplar los pedidos formulados por los Profesores y estudiantes de material bibliográfico para proceder en consecuencia.

### Laboratorios

En el local de Sarandí 416 funciona el Laboratorio de Química, del cual es encargado un Ayudante Adscripto, egresado de los cursos del I.P.A. en dcha asignatura.

Dos Laboratorios, uno de Física y otro de Ciencias Biológicas funcionan en el anexo de Saraní 423, cada uno de ellos a cargo de un Adscripto, egresado respectivamente de las Secciones: "Ciencias Exactas" y "Ciencias Biológicas".

Para el primero de los mencionados se hizo una lista de material que se necesitaba, aunque el Departamento de Suministro de Material Educacional y Administrativo del Ente remitió sólo una parte del mismo, consistente en productos químicos (puros y comerciales), aparatos de vidrio (matracas, probetas, tubos de ensayo, etc.) y soportes de hierro. El Instituto adquirió algún otro material que se consideró de absoluta necesidad: una balanza de precisión, un secador de tubos, otros aparatos de vidrio y algunos otros materiales.

Para el Laboratorio de Física, el Departamento de Suministro de Material Educacional y Administrativo remitió un juego completo de los aparatos de Física que la Dirección de Enseñanza Secundaria procuró para todos los Institutos del país con 2º ciclo.

El Laboratorio cuenta, además, con el material de Física correspondiente al método 'PSSC" y el material de la Exposición "Atomos en Acción", propiedad de Enseñanza Secundaria traído al Laboratorio del Instituto "Artigas" a título de colaboración por el Inspector de Física Profesor Juan Carlos Arruti, quien preside una Comisión integrada además por los profesores Alejandro Brunetto e Ingeniero Enrique De Martini. Esta Comisión ha comenzado a actuar y podría catalogarse como "Servicio de Orientación para la enseñanza de la Física Experimental". No tiene todavía carácter oficial.

La existencia de este nuevo material ha traído como consecuencia unas ligeras y necesarias ampliaciones del Laboratorio, con la instalación de estanterías y una puerta corrediza que separa el salón de práctica del de teoría de la Física.

El Instituto, por otra parte, debió proceder a la compra de algún material que se consideró absolutamente necesario, sobre todo para los Cursos de Perfeccionamiento: una cocina a super-gas, un tubo largo de vidrio para experiencia de Stokes, un péndulo etc. y herramientas (taladro, morsa, sierra, etc.).

En el caso del Laboratorio de Ciencias Biológicas, que funciona en el anexo de Sarandí 423, el Instituto debió realizar diversas compras de material desde su instalación a la fecha. En el año 1964 se compraron productos químicos diversos, que se han ido utilizando en prácticas de Físico-Química Biológica, Fisiología, Biología; un ventilador pequeño que fue utilizado durante los Cursos de Perfeccionamiento Docente. Fue adquirida también una película para diapositivas en colores y 100 mascarillas que se usan como material didáctico en las clases de Histología y Embriología General y un estalagmómetro.

### Locales del Instituto "Artigas"

Es necesario referirse, una vez más, a los locales que ocupa el Instituto, que han sido sucesivamente arreglados en lo posible para irlos adecuando a las necesidades crecientes de los cursos. A pesar de las Modificaciones parciales que se han hecho y de los cambios que se introdujeron para proporcionar a los estudiantes un posible mayor confort, los defectos fundamentales subsisten, pues se trata, en primer término, de la limitación de los espacios disponibles.

Se ha proseguido con la vieja idea de conseguir un local apropiado, para lo cual, en sesión de 8|VI|64, El Consejo Asesor y Consultivo designó una Comisión integrada por un Profesor del Instituto, un egresado y un estudiante, para que presentara un informe sobre un programa arquitectónico para un nuevo local. Este informe fue aprobado por el Consejo Asesor, quien solicitó a la Comisión lo entregara a la Dirección de Enseñanza Secundaria, ofreciendo la colaboración del Instituto para todas las gestiones que se harían a efectos de obtener una ley especial para el edificio del Instituto "Artigas".

## XIII. DEPARTAMENTO DE DIVULGACION Y CULTURA

Entre los fundamentos que expusiera el Director General para su creación, corresponde sintetizar por su importancia el énfasis que ponía en la necesidad de información precisa y adecuada de la actividad específica del Organismo y en la posibilidad de una actividad cultural ensanchada con el diálogo fecundo de educadores y educandos. Se decía en el informe respectivo que la publicidad de las actuaciones alcanzaría su eficacia total cuando la misma sea orgánica, regular y sistemática y llegue al interesado sin necesidad de que éste la recabe.

Los cometidos específicos fueron establecidos en el artículo 2º de la pertinente resolución que establece:

Artículo 1º Créase a los fines que se especificarán en el artículo 2º el Departamento de Divulgación y Cultura de Enseñanza Secundaria.

Art. 2º El Departamento de Divulgación y Cultura dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, tendrá entre otros, los siguientes cometidos específicos:

a) Publicación periódica de boletines informativos de carácter general.
b) Publicaciones de contenido pedagógico o técnico-docente (revistas, anales, etc.).
c) Difusión de ensayos o monografías.
d) Divulgación de material de Enseñanza.
e) Publicación de guías bibliográficas y tesis de interés didáctico.
f) Información periódica sobre los movimientos educacionales de orden nacional e internacional (congresos, foros, debates, etc.).
g) Organización de certámenes literarios sobre temas docentes y publicaciones de la obra premiada.
h) Organización de conferencias, mesas redondas ilustradas, conferencias de prensa, respecto a puntos técnico - docentes.
i) Publicación periódica de cuadros estadísticos o censales o tablas de evaluación, relacionadas con temas de educación y de enseñanza.
j) Vinculación con organismos educativos del exterior e intercambio de material didáctico.
k) Organización de exposiciones, viajes de estudio, intercambio cultural, etc.
l) Y en general toda función que le fuera encomendada por la Dirección o el Consejo Nacional de enseñanza Secundaria, atento a la naturaleza específica de los cometidos del Departamento.

Art. 3º A los efectos del mejor cumplimiento de sus fines, el Departamento tendrá vinculación directa con las oficinas especializadas del Ente, pudiendo recabar de las mismas el material técnico - docente cuya divulgación o publicidad sea de interés para el servicio, según lo disponga, en cada caso, la Dirección o el Consejo de Enseñanza Secundaria.

B) Modos de cumplir sus fines:

**Publicaciones**

Boletín Informativo (inc. a Art. 2º).

Haciéndose cargo de una necesidad inaplazable, el Departamento encauzó su trabajo en proporcionar una información adecuada de la actividad específica del Organismo entendiendo que la divulgación de las actuaciones del Ente y su oportuna publicidad es de vital importancia para la obtención de una más rápida eficacia en la gestión directriz.

El Boletín Informativo fue estructurado con criterio técnico y moderno de modo tal de facilitar al lector su uso y la más fácil ubicación de las resoluciones que le interesaban.

Desde el número 1 al 9, los Boletines informativos, fueron editados por la firma Lagomarsino. Posteriormente, a partir del N.o 10 se imprimieron en la máquina Múltilith de este Departamento, lográndose con ello dos finalidades: a) abaratar extraordinariamente el costo-unidad de cada número y b) poder verificar las publicaciones con regular periodicidad llegando de ese modo a todo el país a los pocos días de haber adoptado el Consejo las resoluciones respectivas. Con ello se facilitan las gestiones individuales y se mantiene al Profesor permanentemente informado en forma precisa, oficial y oportuna.

**Programas reformados año 1963**

Se comenzó a organizar un sistema económico de publicaciones de los nuevos programas. Para ello se utilizó una máquina en desuso Múltilith con chapas o matrices especiales. Reacondicionado el material mecánico y contratado un personal especializado para su manejo, pudo lograrse en brevísimo tiempo las impresiones de los programas del año 1963, esto es, la de todos los programas reformados que el Consejo puso en vigencia durante ese año y que fueron estructurados por Comisiones Especiales, nombradas al efecto.

La Distribución en tiempo, de los nuevos programas se hizo con celeridad, cubriéndose asimismo las exigencias de las Oficinas de Concursos y Exámenes, Inspecciones, Bibliotecas y demás dependencias del Ente.

Todos los años, al iniciarse los cursos lectivos se vuelven a reimprimir cubriéndose de ese modo las exigencias de Profesores y alumnos en forma gratuita. También los concursantes a cargo docentes y quienes vayan al exterior para su reválida acuden en busca de dicho material.

**Revista Pedagógica "Entregas"** (Inciso b), artículo 2º)

La segunda etapa abordada por el Departamento fue la edición periódica de una Revista Técnico-Pedagógica que resumiese el pensamiento del educador y que propendiese a la indispensable comunicación intelectual ensanchando el diálogo fecundo de educadores y educandos.

## XIV) IMPRESIONES

**Libretas de Profesores para los Liceos Pilotos**

En febrero de 1964 se comisionó a esta Oficina la impresión de 2.000 libretas para Profesores que implicó un tipo de trabajo distinto desde que su armado y estructuración excedían las posibilidades técnicas de esta Dependencia. La preocupación y celo funcional fue de tan fecundo resultado, que en 72 horas de trabajo continuo, estuvo finalizado. Ello determinó una economía apreciable de tiempo y de dinero para el Ente. La eficacia de la tarea confiada y el esfuerzo realizado merecieron una nota laudatoria de la Superioridad (fecha 22 de junio de 1964).

**Libretas de Profesores para el año 1965**

Por resolución N.o 850 de la Dirección, de fecha 22 de diciembre de 1964, el Departamento se halla abocado a la confección de 6.000 Libretas de Profesor en condiciones similares a la anterior.

**Lecturas Seleccionadas**

A iniciativa de la Inspectora de Francés, Olga Rozés de Capra y previa consulta con la Dirección de este Departamento, atento al vacío que existía sobre el tema se hizo un tiraje a mimeógrafo de lecturas seleccionadas para los cursos de Francés de 5.o año de Preparatorios de Ciencias Económicas. El sistema hecho con carácter experimental dio positivos resultados porque fue una recopilación confeccionada por Profesores de jerarquía en su asignatura y que facilitó a los estudiantes el material de trabajo evitando la dispersión del mismo. Se buscó dar a la publicación una forma manuable y se distribuyó gratuitamente en Liceos Oficiales y Habilitados.

**Manifiesto General de la Educación.** (Inciso c) Art. 2º)

Por resolución del Consejo de fecha 4 de marzo de 1964, fue editado en esta Oficina el "Manifieste pour l'Education Nationale", publicado por el Comité Universitario de Información Pedagógica de Francia de un interés general, que fue acogido con extraordinario beneplácito por los educadores.

**Didáctica de la Geografía.** (Incisos b) y c) del Art. 2.o)

En forma de folleto fue editado, publicado y distribuído por este Departamento el Ciclo de Conferencias sobre Didáctica de la Geografía organizado por la Inspección de Enseñanza Secundaria y auspiciado por el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad. Contiene conferencias de los Profesores:

1) La didáctica de la Geografía en la Enseñanza Secundaria, Inspector Cayetano Di Leoni.
2) Panorama de la Enseñanza Media en algunos países europeos, Profesora Gladys M. Limar Ipar.
3) La excursión geográfica-análisis conceptos, Profesor Pablo Fierro Vignoli.
4) Sugerencias acerca de la enseñanza de la Geografía local en los cursos liceales, Profesor doctor Ignacio Martínez Rodríguez.
5) Elementos para la Enseñanza de la Cartografía en el 1er. Ciclo, Profesor Alberto Pochintesta.
6) El cine en la Enseñanza Geográfica. Una lección sobre la ciudad de Wáshington, Profesor Edmundo Viña Laborde.

**Impresiones Especiales** (Inciso e) artículo 2.o)

A solicitud de los Profesores del Liceo Piloto N.o 11 y autorizado debidamente por la Inspección respetciva, se hicieron publicaciones sobre temas de Historia y de Coordinación de Historia y Geografía para uso de estudiantes de 1er. año del Liceo N.o 11.

1) Las grandes comunidades históricas del Oriente. (Unidad de Trabajo III).
2) La Reforma. (Unidad de Trabajo VI).
3) Epoca del Renacimiento. (Unidad de Trabajo V).
4) Los Hebreos. (Unidad de Trabajo IV).
5) Grecia. Una civilización para el Hombre.
6) La cuenca del Mediterráneo. (Unidad de trabajo coordinada de Ciencias Sociales).
7) Israel (Un pueblo no común). Líbano (El país de los fenicios). (Unidad de trabajo coordinada).
8) La democracia ateniense. (Selección de Lecturas).

**Otras impresiones** (Inciso d) del artículo 2.o)

Por razones de interés general y atendiendo a solicitudes del cuerpo docente de autoridades, se reimprimieron ejemplares de la Ley Orgánica y Estatuto del Profesor.

A solicitud del Departamento de Material se editaron folletos explicativos sobre material didáctico para la Enseñanza de la Física utilizándose matrices electrónicas de gran nitidez.

Por último se colaboró en la impresión de los programas y calendarios solicitados por el Instituto de Profesores Artigas para los cursos de perfeccionamiento docente.

A solicitud del inspector de expresión musical, se imprimieron distintas partituras para los profesores de la asignatura.

Por último, a requerimiento del inspector de historia universal, doctor Arturo Rodríguez Zorrilla, se hizo un tiraje especial (apartado) sobre la información bibliográfica para los nuevos programas de historia americana. (Trabajo publicado en la revista N 1 "Entregas" con un apéndice que actualiza la información.

## XV. ACTIVIDADES PARALELAS DE ORDEN PEDAGOGICO

### Grabaciones

1. A título de experiencia y previa anuencia del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se dispuso grabar las clases dictadas en el curso de perfeccionamiento docente. La iniciativa tenía por objeto: 1) Dactilografiar las clases y editarlas en forma de fascículos para que todos los profesores del interior y la capital, pudieran utilizarla como material didáctico y 2) hacer circular las grabaciones entre todos los liceos (capital e interior) para que en función de las mismas se promoviese entre los profesores respectivos debates, foros, mesas redondas, etc. logrando así un intercambio fecundo de inquietudes pedagógicas.

La idea fue coronada con total éxito y prácticamente todos los liceos del departamento pudieron utilizar esas grabaciones. Paralelamente, en la revista "Entregas", se publicaron las versiones grabadas.

2. En julio de 1964, se practicó idéntico sistema (grabaciones) con las mesas redondas organizadas por el Instituto de Profesores "Artigas" y una comisión especial designada al efecto con el cometido concreto de recoger las experiencias de los liceos pilotos. El material grabado fue luego dactilografiado textualmente por funcionarios del departamento estando para su corrección en poder de la comisión especial. La extensión de los debates y de las jornadas todas, incidieron para que la tarea fuera ardua y engorrosa.

## XVI. SERVICIO DE BECAS

### (inciso j) y k)

a) Acorde con los cometidos específicos delineados en la resolución respectiva, el departamento coordinó con la comisión del plan para entendimiento de la Juventud con Michigan (EE.UU) un vasto y minucioso desarrollo de publicidad y distribución de formularios para los interesados recepcionándose infinidad de solicitudes. La oficina proporcionó exhaustiva información al respecto, sirviendo positivamente tan interesante iniciativa. Al mismo tiempo, el director del departamento integró el tribunal que seleccionó los estudiantes becados y coadyuvó en la realización eficaz del servicio de becas.

b) En el mismo orden de cosas y asimilando esa experiencia y procurando perfeccionarla esta oficina ha auspiciado en fecha reciente ante la superioridad una iniciativa a fin de promover a través de este departamento, un servicio de turismo estudiantil para América Latina (S.E.T.A.L.) con el objeto de conectar un intercambio de estudiantes entre países de características peculiares que se desarrollaría a nivel de Secundaria en el período vacacional y sobre la base de alojamientos en lugares seleccionados. La publicación de un reglamento será etapa necesaria para las normas que servirán de pauta de calificación.

El eficaz cumplimiento de la labor docente demanda al profesor un esfuerzo constante de superación. Es obvio, que el mismo debe mantenerse al día en su información técnica y bibliográfica. Con tal objeto se ha buscado la forma y manera de ir organizando una biblioteca especializada que sobre la base del sistema de "canje" puede constituir valioso material informativo. Así es periódica y regular la reciprocidad y el intercambio con la revista "Renovación" de Santiago de Chile; "Educadores" de la Plata; la "Educación de la Unión Panamericana". etc.

### TELEVISION EDUCATIVA

El departamento propició y obtuvo por parte de un canal particular la concesión gratuita de un espacio a fin de desarrollar una audición de T.V. educativa. Se consideró que el ente no podía desaprovechar un medio de enseñanza complementaria que por su auge actual es un medio de expresión eficacísimo. Con fecha 10 de julio de 1964. este servicio fue segregado del departamento.

## XVIII. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL AÑO 1963

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. al considerar la reforma del plan de estudios, abarcó. entre múltiples aspectos de la cuestión. la división cíclica que ha caracterizado el sistema actual.

En lugar de los dos círculos completos y cerrados: Enseñanza Secundaria por un lado (primer ciclo de cuatro años); y Preparatorios por otro (segundo ciclo de dos años), diferentes entre sí por su esencia y por la formal separación de sus fases. ha modificado el esquema. no sólo desde el punto de vista estructural, sino también desde el de su contenido

El cambio parecería limitarse a la modificación del contorno; cinco años para el primer ciclo y un único año para el segundo. Sin embargo, la innovación cala mucho más hondo al crear una nueva fórmula en la cual se hallan insertos los siguientes principios rectores:

1) "El plan está dirigido a la atención y asistencia del mayor número de alumnos. (Educación de masas)".

2) Sin perjuicio de la armonía total impuesta por los fines u objetivos. sus contenidos estructuran en etapas que constituyen por sí. en distinto grado, núcleos de formación o de capacitación habilitantes, ya para la culminación de los estudios secundarios ya para la incorporación del joven a los destinos ofrecidos por otros sectores de la enseñanza pública o actividad oficial o privada.

3) Los contenidos incluyen, desde los primeros años, junto a los estudios de interés común (culturales). actividades y experiencias especialmente dirigidas a la exploración de aptitudes y vocaciones.

4) De igual modo, el plan se integra con las disciplinas necesarias a los fines, vocacionales o pre-profesionales perseguidos".

De acuerdo con ellos, ambos ciclos constituyen unidades de formación básica, vinculados coherente y armónicamente por secuencias naturales, como etapas de un proceso que se cumple avanzando en líneas y direcciones cada vez más ricas y variadas. La plasticidad del nuevo plan, en este aspecto, no implica la mera repetición cíclica. Sino que se presenta, al mismo tiempo, como una progresión que se articula con la subdivisión en niveles. Estos, en su sentido de verticalidad, configuran escalones o peldaños destinados a equipar al joven, en cada uno de ellos, para un gradual dominio de su propia vida y para un progresivo conocimiento del mundo exterior.

¿Cómo funcionan los tres niveles y en qué relación recíproca se encuentran, dado que están unidos por la misma finalidad?

Debe acreditársele una seria y fecunda aportación al haber distinguido esas tres líneas de desenvolvimiento que permiten someter el variado material de los hechos a una sistematización pedagógica, lo bastante flexible como para encarar la prematura deserción o para evitar, en la medida de lo previsible, la frustración de los alumnos.

Por eso ofrece un material maleable dentro de una visión mucho más movible y fluida en estímulos y en prespectivas, aunque sujeta al área de las posibilidades contenidas en la realidad desde la cual actúa.

En su sentido de ciclos, el primero encierra, en dos niveles, la aspiración a una preparación completa, humanística y científica. El primer nivel, de naturaleza, predominante exploratoria y de búsqueda, incluye núcleos de disciplinas y actividades fusionadas o coordinadas que, en su conjunto, abarcan los distintos sectores de la cultura. El segundo nivel, dirigido primordialmente a la orientación, ofrece posibilidades de opción dentro de tendencias y preferencias pre-vocacionales.

El 2º ciclo, a la altura de un tercer nivel, es pre-especializado, pre-profesional, pero no se aparta del carácter común a todo el plan, dirigido a la total formación del alumno. Este nuevo planteo debe ser observado como una guía que se aplica moderadamente para la comprobación de sus logros o de sus vacilaciones.

De ahí que el sistema que se emplea en la valoración y evaluación de esos resultados, ya sea con respecto al plan reformado en sí mismo. o ya sea con respecto al rendimiento individual de cada alumno, es un tema básico cuya problemática no queda invalidada hasta que la experiencia se cumpla, se corrija y se integre.

Hay que partir, entonces de un enfoque de la cuestión que consiste en apreciar disciplinadamente, la viabilidad del nuevo sistema. mediante la consideración de todos los elementos a nuestro alcance para juzgar y medir

Por eso el capítulo de la Reforma titulado "Evaluación y Pasaje de Grado", cobra importancia fundamental. Aunque tal como ha sido concebido hasta el momento. es aplicable sólo a los tres primeros años de los Liceos Pilotos en sustitución del actual Régimen de Promociones permite, no obstante, abarcar un más amplio campo como testigo de la experiencia, a medida que ésta se va realizando.

La lógica armonización entre todos los elementos del plan reformado, implica que la necesidad de la evaluación se cumpla de una manera adecuada a los fines perseguidos. La idea central de ese primer nivel al que nos hemos referido, es dotar al alumno que egrese de él de una preparación - de una capacitación que lo habilite para los caminos que se le abren y para las tareas a las cuales se le destine

Si evitar la deserción, por lo menos hasta el tercer año, debe ser una preocupación primordial, el pasaje de grado debe cumplirse de acuerdo con un procedimiento flexible, dúctil y amplio: sin que ello signifique la promoción automática, sea cual fuere el grado de capacitación del educando, en perjuicio del estímulo que para él representa la apreciación de su esfuerzo.

En el sistema actual el pasaje de grado se efectúa por un régimen mixto de promoción y exámenes. En el sistema reformado desaparecen los exámenes para sustituirlos por otras técnicas de evaluación y por la introducción de una perspectiva nueva: los cursos de reparación.

Al dejar paso a estas nuevas modalidades debemos apreciar qué cosas han desaparecido definitivamente y cuáles de las nuevas que se instalen, están destinadas a perdurar.

El enjuiciamiento del examen, sus limitaciones, arbitrariedades y anomalías han sido largamente debatidas desde todos los ángulos y exhaustivamente. Aún los pocos defensores que le restan, lo consideran un "mal necesario". Pero esta defensa mínima no resiste el análisis, porque el examen crea una atmósfera artificial de automatismo y de nerviosidad, frente a la cual no sólo sucumben los estudiantes deficitarios, sino también aquéllos que, con una eficiente preparación, carecen de la actitud psicológica para enfrentarlos porque, además, crea una mentalidad tanto en el examinado como en el profesor, que impregna todo el aparato didáctico y lo desvirtúa, transformando el examen en la finalidad misma de la enseñanza. La supresión del examen se impone, pues, como la manera más adecuada de volver la enseñanza a su cauce natural.

Quedaría sólo amparado por el extremo de "necesidad" que se le asigna, ya sea como medio de revisión y síntesis, ya como manera de medir los resultados del aprendizaje o ya como enfrentamiento del alumno a su individual responsabilidad.

Pero aún en estos aspectos, el examen puede ser sustituído, con éxito, por otros procedimientos y técnicas que tienen un mayor número de ventajas y muchos menos inconvenientes. Se pueden introducir instrumentos que aprecian y miden de una manera más natural, más espontánea, sin la aparatosidad convencional que rodea el acto del examen.

No obstante lo dicho, conviene destacar que nos hemos referido al viejo sistema examinista, a los exámenes tradicionales, como el mal a arrancar o desterrar. No estuvo en el ánimo del Consejo, el renunciar a "examinar" el resultado de la labor docente. No podemos abandonar el propósito de registrar el grado de progreso en todas las formas de la conducta y del aprovechamiento liceal con verdaderas baterías de pruebas, elaboradas, meticulosas, objetivas, dentro de un sistema que respete la individualidad, que libere al joven de lo arbitrario, excesivo, rutinario y, fundamentalmente, de la servidumbre a la preparación para el examen.

Lo que se introduce, en realidad, es una manera distinta de fiscalizar, variando las formas y momentos de mesuración. Se realizan a lo largo de todo el curso, estratégicamente colocadas y científicamente dosificadas, pruebas de evaluación objetiva, unas, y de valoración subjetiva, otras. Ambos grupos se escalonan con cometidos distintos: de exploración y orientación y de apreciación del grado de progreso o de desarrollo.

Lo que se busca es ampliar el campo de observación de cada alumno, a fin de conocerlo, no tan sólo por el rendimiento en su labor liceal, sino por otros factores que dan la tónica de la personalidad, del carácter de las actitudes, de la conducta, y de los intereses.

Se miden los resultados no para clasificar al adolescente en un molde hueco, sino persiguiendo un doble propósito; en primer lugar, para informarse de las deficiencias, errores y desajustes individuales con el fin de remediarlos y corregirlos: en segundo lugar, para observar los resultados del sistema docente con el propósito de superarlo en bien de los estudiantes que por él se educan. Se intenta formar generaciones capaces, activas, bien dotadas, estimulando la creación y abriendo caminos a la individualidad.

Si el plan no busca una mayor cantidad de conocimientos, sino un mayor equilibrio vital y cultural, la entraña de la cuestión consiste en lograr los medios adecuados para evaluar o medir, pero sin que ello signifique empobrecer las fuerzas interiores y espontáneas en un momento en que la corriente histórica acelera su curso, sin encontrar espacio para el crecimiento.

Por eso el intelectualismo racional que constituía el fundamento del plan vigente, se transforma aquí; deja de ser un fin para transformarse en un medio. Por lo tanto, lo que se aprecia es la personalidad en todos sus rasgos.

Algunos de esos rasgos pueden ser medidos por pruebas sujetas a pautas y escalas preparadas, por un equipo de técnicos que orienten e instruyan al cuerpo de profesores en la aplicación de las mismas.

No todo sin embargo, puede someterse a la medida, al examen, a la mensuración objetiva. Hay aspectos imponderables, intrínsecos, dentro de cuyo ámbito se encuentra emplazada la evaluación, que sólo puede estimarse de acuerdo con una apreciación subjetiva, tales como las emociones, los ideales, las reacciones estéticas o morales, que, por su esencia, caen en la esfera del juicio de valor.

Las Reuniones de Profesores se manejarán con todos esos elementos que se detallan en el articulado del Reglamento de "Evaluación y Pasaje de Grado". En la última de ellas culmina el proceso y a la luz de toda la información recogida e intercambiada en las anteriores, se procede a emitir el fallo sobre todos y cada uno de los alumnos, el cual podrá recaer sobre una de estas tres situaciones:

a) alumnos promovidos;
b) alumnos destinados al curso de reparación y,
c) alumnos destinados a cursar nuevamente el año lectivo.

La novedad de este nuevo régimen está en haber sustituído los exámenes totales o parciales de diciembre y febrero, por el curso de recuperación de un mes de duración al finalizar el período normal de clases (del 16 de noviembre al 15 de diciembre).

La tendencia que se perfila como la más acorde con el nuevo espíritu que preside el sistema, es el pasaje de grado por la vía de la promoción. La eliminación es la excepción y rige sólo para aquellos casos de insuficiencia manifiesta. Aún en ellos se ha evitado la palabra "eliminado", sustituyéndola por la expresión "alumnos destinados a cursar nuevamente el año lectivo", con el propósito de soslayar cualquier tipo de definición que pueda rozar la sensibilidad de los adolescentes en una etapa de la vida tan delicada.

La innovación por excelencia es el curso de reparación, en el cual reposa la esperanza y la incógnita del plan renovado. Este curso, a pesar de su brevedad en el tiempo, tiene un contenido que le es propio, diferente en su contextura en sus propósitos y en su esecia del curso lectivo regular. No debe ser entendido como continuación de aquél o como clases de repaso. Se trata de una intensificación de esfuerzos para superar deficiencias, ya en lo intelectual, ya en la actitud general frente al trabajo y al comportamiento. Exige una orientación de síntesis en las grandes líneas de los programas, por la cual se somete al alumno a una labor casi individualizada, dado el escaso número de estudiantes que en las diferentes disciplinas integrarán el curso.

De esta manera, el estudiante puede rehabilitarse para el pasaje de grado; es un puente que se le tiende para compensar la zona deficitaria de su actuación y recobrar el equilibrio de su conducta o de su comportamiento.

El nuevo juicio, al finalizar el curso de reparación, dirá si el alumno ha cumplido lo que se esperaba de él. Si ello es así, será promovido; en caso contrario, repetirá el año.

Tales las normas más salientes del Régimen de "Evaluación y Pasaje de Grado". No todo en él es nuevo si bien en su diagrama formal y en su contenido, aparece una tónica que le es privativa y, hasta cierto punto, original.

La experiencia implicará, posiblemente, una serie de mutaciones que, por su carácter de prueba, obligará muchas veces a improvisar sobre la marcha.

## XVIII CONMEMORACION DEL NACIMIENTO DE SHAKESPEARE

Con motivo de conmemorarse el cuadricentenario del nacimiento del escritor Guillermo Shakespeare, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 26 de febrero de 1964 resolvió lo siguiente:

1º) Establecer la Semana de Shakespeare entre el 20 y 26 de abril de 1964.

2º) De acuerdo con los informes de los señores Inspectores de las distintas asignaturas, establecer el siguiente plan de homenajes a realizarse en la referida semana:

### I) Literatura

a) Inaugurar el curso de Literatura 2º del 1er ciclo con el estudio del poeta al que se dedicarán diez clases, después de dos como máximo sobre Literatura del Renacimiento.

b) Inaugurar el curso de Literatura 1º del 2º ciclo con el estudio de Shakespeare al que se dedicarán quince lecciones, después de dos o tres —a lo sumo— sobre el Renacimiento en Inglaterra.

c) Dedicar, durante la semana mencionada, dos clases a Shakespeare en el curso de Literatura 1º del 1er. ciclo.

d) Destinar, durante la Semana de Shakespeare dos clases al poeta en el curso de Literatura 2º del 2º ciclo.

### II) Idioma Español

a) Destinar dos horas de clase a la lectura comentada de algún fragmento de las obras de Shakespeare que los

profesores consideren más accesibles, tales como "Sueño de una noche de verano", "Las alegres comadres de Winsor", y "La Tempestad".

b) Aconsejar a los alumnos la asistencia a funciones cinematográficas en que se exhiba alguna obra del mencionado autor, a fin de ser comentadas luego en escritos de elocución o ejercicios orales.

III) Dibujo

a) Los profesores de 2º año, en coordinación con los de Idioma Español —quienes deberán desarrollar el programa ya mencionado— dedicarán tres clases para la realización de las ilustraciones que las lecturas realizadas sugieran a los alumnos (personajes, escenas, etc.), como trabajos interpretativos de Dibujo de imaginación.

b) En los cursos de 3er. año, los profesores de Dibujo —en coordinanción con los de Literatura— dispondrán de dos clases para realizar trabajos interpretativos de Dibujo de Imaginación.

IV) Historia

En los cursos 2º, 3º y 4º del 1er. ciclo, y en los cursos del 2º ciclo donde se halla la asignatura Historia, se dictarán dos clases referentes a la época isabelina en Inglaterra. Dichas clases tendrán lugar en el transcurso de la Semana de Shakespeare, sin perjuicio de hacerlo en el momento indicado por el programa respectivo.

V) Inglés

a) Los profesores del 1er. curso del 1er. Ciclo dedicarán una clase para estudiar frases sentenciosas en Inglés, tomadas de la obras de Shakespeara, tales como:

"Cowards die many times before their deaths; The valiants never taste of death but once".

(Julius Ceaser, act. II scene 2).

Estas frases serán elegidas por el profesor de acuerdo con el nivel de conocimiento de sus alumnos.

b) Los profesores del 2.o curso de 1.er ciclo dedicaran dos clases para hacer escuchar a los alumnos trozos de distintas obras de Shakespeare, por ejemplo:

—The Merchant of Venice (Acto V, escena 1.a Intervención de Lorenzo.

—As you like it. (Acto II, escena 7.a Intervención de Jaques).

—The Tempest. (Acto III, escena 2.a Intervención de Calibán).

c) Los profesores del 1.er curso del 2.o ciclo deberán dedicar tres clases para el estudio del cuadricentenario del nacimiento de Shakespeare, con una breve referencia a su vida y lectura comentada de trozos de Hamlet o Macbeth.

Los profesores podrán utilizar el disco "Long play" de Sir Yohns Gielguld para ilustrar algunos de los trozos recomendados.

VI) Concursos

Disponer la celebración de dos concursos entre estudiantes de 4.o año por un lado y preparatorios por otro, con los temas "Las brujas de Macbeth" para los alumnos del 1er. ciclo y "El secreto de Hamlet" para los del 2º.

VII

Librar oficio a las instituciones oficiales que se mencionan, solicitándoles su colaboración para los festejos que se desarrollarán durante la semana de Shakespeare:

a) A la Comisión de Teatros Municipales, a efectos de que reserve tres funciones de la Comedia Nacional, cuando ésta lleve a cabo los espectáculos del poeta que ha anunciado.

b) A la directiva del S.O.D.R.E., solicitándole la cesión del Estudio Auditorio, a fin de realizar funciones cinematográficas de películas basadas en obras de Shakespeare ("Sueño de una noche de verano". "Enrique V", "Hamlet", etc.) y, asimismo, realizar un acto cultural, con intervención del ballet y juventudes musicales, interpretando obras del autor precitado.

El 27 de octubre de 1964, se celebró en el S.O.D.R.E. un acto solemne en que fueron leídos fragmentos de los trabajos estudiantiles premiados y se distribuyeron los correspondientes premios y diplomas.

XIX. OBSERVATORIO ASTRONOMICO

1) Parte del personal de ayudantes del observatorio, sin perjuicio de sus funciones de dictar las clases prácticas de cosmografía a los alumnos liceales por no existir profesores, realizó los trabajos que a continuación se mencionan:

a) Preparación del "Calendario de Fenómenos Astronómicos para el año 1965", a los efectos de ser divulgado por circular de la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

b) Suministro de diversas instituciones (Impresora Uruguaya S. A.. Barreiro y Ramos S. A., Colombino Hnos., etc., etc.) de horas de salida y puesta del sol y fechas y horas de las fases de la luna, con la finalidad de ser incluidos en los almanaques y calendarios correspondientes al año 1965.

2) Se formuló la predicción completa del eclipse parcial de luna que será visible en el territorio nacional el 13 de junio de 1965. La predicción de todas las circunstancias locales de este fenómeno astronómico será elevada a la dirección general en su oportunidad a los efectos de su divulgación por nota-circular. Los resultados fueron comunicados al Servicio Hidrográfico de la Marina para su publicación en el anuario correspondiente al año 1965.

3) Con motivo de los dos eclipses totales de luna ocurridos en el año 1964 se cumplió la correspondiente actividad del observatorio en estos casos. En el eclipse del 24 de junio se realizó la observación instrumental, tanto visual como fotográfica. En oportunidad de ambos eclipses concurrió todo el personal administrativo y de servicio.

4) Las predicciones de las circunstancias locales de ambos eclipses fue divulgada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria por nota-circular Nº 5580'964, de fecha 29 de mayo de 1964, y el "Calendario de fenómenos astronómicos corrientes para el año 1964", por nota-circular Nº 6784'964, de fecha 23'VII964.

5) Se calcularon las coordenadas horizontales de la luna en las horas de las fases de los precitados eclipses totales de luna, para ser suministrados al Planetario Municipal de Montevideo, según fuera oportunamente solicitado por éste.

6) En el mes de mayo renunció al cargo de ayudante adscripto la señora Gladys Vergara, quedando sólo tres ayudantes para atender 18 liceos más diez grupos de 4º año del instituto "José Batlle y Ordóñez".

7) Durante el corriente año el Servicio Hidrográfico de la Marina publicó con el título de "La nueva escala de tiempo astronómico", el trabajo realizado en este observatorio sobre el mismo tema.

8) También en el curso del corriente año se recibió la obra titulada "Astronomía Popular", de Camille Flammarion, traducción española del original francés publicada por la casa Montaner y Simón, de Barcelona, en cuya obra se halla mencionada, en la página 862, un aspecto de la labor cumplida en años anteriores en este observatorio en materia de fotografía astronómica. Esta circunstancia fue comunicada al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria por oficio Nº 149, de fecha 17 de noviembre de 1964.

9) Se continuaron los trabajos referentes a la predicción de las circunstancias locales en el interior de la República del eclipse total del sol que será observable en América del Sur el 12 de noviembre de 1966.

Actividad docente

En el local del observatorio astronómico se convocaron 300 clases prácticas de cosmografía para 120 grupos de 4º año de liceos e institutos oficiales de la capital.

El número de alumnos convocados para asistir a esas clases ascendió a un total de 11413 (once mil cuatrocientos trece). La gran mayoría de todos los grupos recibió dos clases prácticas como mínimo.

Concurrieron también los siguientes grupos:

1) Cinco de liceos oficiales del interior (de Colonia, Juan L. Lacaze, Durazno, Rosario y Sauce).

2) Uno de liceo habilitado de la capital (liceo Misericordista).

3) Tres de escuelas oficiales de la capital (Escuela de 2.o Grado N.o 45, uno y Escuela de 2.o Grado "E. Rodríguez Larreta", dos).

Total: 309 clases convocadas.

Debe señalarse que este año lectivo fue particularmente irregular por causas diferentes, lo que significó una merma considerable en la asistencia de alumnos.

Respecto de los liceos oficiales del interior se debe puntualizar lo siguiente:

1) El día miércoles 27 de mayo concurrió el grupo 4º año del liceo de Rosario, acompañado por el profesor respectivo.

2) El día jueves 27 de agosto concurrió el grupo de 4º año del liceo de Colonia acompañado por el profesor respectivo.

3) El viernes 16 de octubre concurrieron los grupos de 4º año del Liceo Departamental de Durazno.

4) El día viernes 23 de octubre concurrió el grupo de 4º año del Liceo del Sauce acompañado por el profesor de la asignatura Cosmografía y el Director del Liceo.

5) El día viernes 20 de noviembre concurrió el Liceo de Juan L. Lacaze acompañado por el profesor de la asignatura Cosmografía.

## XX. REFORMA DEL REGLAMENTO PARA LOS CONCURSOS DE MERITOS ENTRE EGRESADOS DEL INSTITUTO DE PROFESORES "ARTIGAS"

En sesión del 21 de enero de 1964, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dispuso la modificación de los artículos 1º, 2º y 17 del Reglamento vigente para Concursos de méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", en la siguiente forma:

Artículo 1º Institúyese el presente Reglamento para el ingreso al Profesorado de una determinada asignatura de Enseñanza Secundaria, por la vía del Concurso de Méritos, de conformidad con el inciso b) del Art. 4º del Estatuto del Profesor.

Art. 2º Los Concursos a que se refiere el artículo anterior, serán de Méritos entre Aspirantes a Profesor de la asignatura concursada (Egresados de la asignatura concursada, del Instituto "Artigas" y|o de la ex-Sección Agregaturas).

Art. 17. El Tribunal procederá al análisis y a la apreciación de los méritos de los aspirantes de acuerdo con las normas siguientes:

1º Sin perjuicio de la apreciación de los demás méritos, de acuerdo con las normas subsiguientes, el título de egresado de la asignatura concursada, con su correspondiente calificación expedida por el Instituto "Artigas" y ex-Sección Aregaturas, será valorado con puntos de 1 a 20. Se aplicará el coeficiente: 3.

2º Para la apreciación de los títulos profesionales, exceptuados los del Instituto "Artigas" en la asignatura concursada, diplomas o certificados de estudio, se tendrán presentes:

a) La afinidad que guarden los estudios que acredita, con la asignatura que se aspira dictar, así como la especialización que aquél confiere en la materia.

b) El grado de cultura general que presupone en el aspirante la categoría del título.

c) La idoneidad que, en materia de enseñanza, puede acreditar la índole del título.

La estimación del valor de cada título conforme a las directivas consignadas en a), b) y c), se graduarán en conjunto con puntos de 1 a 20. Coeficiente: 1.50.

3º Cuando se presenten informes expedidos por la Inspección de Enseñanza Secundaria, el Tribunal los apreciará, en conjunto, si se tratara de varios, y estimará fundamentalmente, los elementos que enjuicien las aptitudes docentes del aspirante. A tal efecto se aplicará la siguiente escala de puntos: de 1 a 5, si los informes son regulares; de 6 a 10 si son buenos; de 11 a 15 si son muy buenos y de 16 a 20 si son sobresalientes. Si los informes corresponden a la asignatura concursada se aplicará el coeficiente 2; si corresponden a otras asignaturas se aplicará el coeficiente 0.5.

4º Si los informes hubieran sido expedidos por los Directores de Liceo y|o por otras autoridades de establecimientos igualmente oficiales, el Tribunal apreciará la actuación general del aspirante y la calificará con puntos de 1 a 20. Coeficiente: 1.50.

5º Las obras científicas, literarias o artísticas, los trabajos de investigación o divulgación relativos a la asignatura y los ensayos pedagógicos, las conferencias o cursillos dictados por el aspirante, serán juzgados y estimados en su integridad, según su importancia, jerarquía y finalidad, con puntos de 1 a 20. Coeficiente: 1.

6º Cuando se mencionen fallos de concursos de oposición o de méritos, y de certámenes en que los aspirantes hayan intervenido, se considerará la relación que pueda existir entre la naturaleza de dichos concursos y certámenes y la asignatura respectiva, y su importancia. Todo ello se estimará con puntos de 1 a 20. Coeficiente: 1.

7º Los méritos no mencionados en la enumeración precedente, el Tribunal los apreciará con criterio adecuado a las normas ya establecidas, con puntos de 1 a 20. Coeficiente: 0.50. Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo anterior, el Tribunal hará constar en el acta que se labrará al efecto, la cantidad de puntos adjudicados a cada opositor con sujeción a los numerales del artículo anterior. Consignará entonces, en el acta, la clasificación definitiva, previa agregación al puntaje obtenido con la aplicación de lo dispuesto anteriormente de una décima por año de antigüedad como egresado, en la asignatura concursada, del Instituto "Artigas" o de la ex-Sección Agregaturas.

En la misma sesión de fecha 21 de enero de 1964, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dispuso, además, modificar el inciso 1º del Artículo 2º del Reglamento para Ingreso a la enseñanza y Promoción de profesores y ayudantes, en la siguiente forma:

"El 20 o|o para ingresos a la docencia mediante concursos de méritos o mixtos de méritos y oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y la ex-Sección Agregaturas.

Los profesores interinos o efectivos que fueran agresados en una o más asignaturas distintas de aquella en que poseen la interinidad o efectividad, podrán participar en estos concursos si poseen la calidad de egresados en la asignatura concursada".

## XXI. PASAJE DE ALUMNOS DEL PLAN 1941 AL PLAN EXPERIMENTAL 1963

### (Cursos Pilotos) y Viceversa

En sesión del 26 de febrero de 1964, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria estableció las normas siguientes:

"1º El alumno que debe repetir el 1er. año cursado en un Liceo Piloto, está facultado para inscribirse en un 1er. año del Plan antiguo. Lo podrá hacer en el mismo Liceo, si funcionaran en éste grupos de uno y otro plan; en caso contrario, deberá inscribirse en otro Liceo.

2º El alumno que haya aprobado el 1er. año en un Liceo Piloto, podrá inscribirse en el 2º año del Plan antiguo, siempre que, por traslado de domicilio, debidamente probado, sólo pueda proseguir sus estudios mediante tal inscripción.

3º El alumno que deba repetir el 1er. año cursado según el Plan antiguo, se halla facultado para inscribirse en el 1er. año de un Liceo Piloto.

4º El alumno que haya aprobado el 1er. año o deba repetir el 2º año del Plan antiguo, se halla facultado para inscribirse en el 2º año de un Liceo Piloto".

## XXII. MINIMO DE EXIGENCIAS A LOS ALUMNOS RESPECTO DEL MATERIAL PEDAGOGICO

El 11 de agosto, se envió a los Institutos y Liceos la siguiente comunicación:

"Es notorio el alto precio, no sólo de los textos usuales, sino también del material (cuadernos, carpetas, lápices, colores, etc.), de que deben disponer los alumnos.

Por otra parte resulta imposible, en las circunstancias presentes, proporcionar a los estudiantes los referidos implementos, y aún el material bibliográfico necesario.

Por estas razones y con la finalidad de evitar, en lo factible, una frustración del principio y de la práctica de la gratuidad integral de la enseñanza pública, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 7 del corriente mes, resolvió recomendar a los Sres. Profesores, que limiten sus sugerencias, respecto de los diferentes implementos, al mínimo imprescindible y permitan la utilización del material bibliográfico disponible en el Liceo, y, aún en los casos que corresponda, de todo texto autorizado, cualesquiera sean su autor y el año de edición".

## XXIII. REGLAMENTO SOBRE COMPRAS, OBRAS O INVERSIONES DE FONDOS POR SUMAS QUE NO EXCEDAN DE $ 10.000.00

Al respecto, el Consejo, en sesión del 19 de agosto, adoptó las siguientes disposiciones:

"Artículo 1º Para la realización de toda compra, contratación de obra o inversión de fondos que no excedan de $ 10.000.00 (diez mil pesos), se recabarán previamente, por lo menos, tres presupuestos o propuestas entre firmas de plaza.

Art. 2º En el expediente en que se solicitó autorización para efectuar el gasto, se agregará: a) formulario

en el que conste la solicitud de cotización, el que será firmado y sellado por la empresa llamada a cotizar; b) presupuestos, propuestas o cotizaciones recibidas.

Art. 3º Quedan exceptuados de lo dispuesto en el Art. 1º: a) suministro de materiales, productos o servicios de los cuales tenga monopolio determinada firma o pertenezcan a una sola persona o entidad comercial o industrial; b) las adquisiciones o servicios que procedan directamente del Estado o de sus organismos industriales.

Art. 4º Realizado el pedido de presupuesto, propuestas o cotizaciones en la forma que queda establecida se entenderá que los mismos tienen validez para nuevas adquisiciones, por el término máximo de seis meses, siempre que los precios cotizados no hayan sufrido variaciones. Cuando la compra o contratación se realiza en base a cotizaciones solicitadas con anterioridad deberá hacerse mención al expediente en que figura la documentación del caso.

Art. 5º Toda compra, obra o inversión de fondos que no exceda de $ 500.00 (quinientos pesos), podrá realizarse en forma directa mediante resolución fundada, pudiendo prescindir en tales casos, de los requisitos de los Arts. 1º y 2º siempre que así lo requieran las necesidades del servicio. Cuando las necesidades del servicio exijan la realización de inversiones urgentes, que superen el límite de compra directa, así deberá resolverlo el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria con autorización del Tribunal de Cuentas. Si este Tribunal no se expidiera dentro del término acordado por la ley (quince días), el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por dos tercios del total de sus componentes podrá ordenar la inversión (Arts. 88 de la Ley Nº 12.376 y 17 de la Ley Nº 12.482).

Art. 6º Queda derogada toda disposición contraria a este Reglamento".

**Estadística del crecimiento de alumnos en Liceos e Institutos Públicos y Privados del País**

Decenio 1955—1964

| | Varones | Niñas | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 | 40.653 | 44.502 | 85.155 |
| 1963 | 37.758 | 41.588 | 79.346 |
| 1962 | 36.140 | 39.818 | 75.958 |
| 1961 | 35.032 | 37.853 | 72.867 |
| 1960 | 33.362 | 36.380 | 69 742 |
| 1959 | 31.788 | 34 483 | 66.271 |
| 1958 | 30.093 | 33.490 | 63.583 |
| 1957 | 27.700 | 30.219 | 57.919 |
| 1956 | 25.925 | 28.754 | 54.679 |
| 1955 | 22.936 | 26.154 | 49.090 |

**Estadística del Crecimiento de Alumnos en Liceos e Institutos Públicos y Privados del País**

| | Públicos | Privados |
|---|---|---|
| 1964 | 71.175 | 13.980 |
| 1963 | 65.561 | 13.785 |
| 1962 | 62.971 | 12.987 |
| 1961 | 60.430 | 12.445 |
| 1960 | 58.334 | 11.408 |
| 1959 | 55.802 | 10.469 |
| 1958 | 54.058 | 9.525 |
| 1957 | 48.454 | 9.465 |
| 1956 | 45.695 | 8.984 |
| 1955 | 41.052 | 8.038 |

## FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación tuvo por preocupación esencial normalizar los servicios del Ministerio Público y Fiscal, cuya jefatura ejerce.

Para ello, llenadas que fueran las vacantes de los cargos de Fiscales, proyectó una reestructuración del Ministerio Público y Fiscal —programa máximo— sin conseguir a pesar del estudio de la iniciativa por una Comisión técnica, incorporarla al Presupuesto General.

El señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quiso obtener posteriormente la creación de dos empleos, —programa mínimo— para una mejor prestación de las funciones de las Fiscalías; uno, la re-creación del de Fiscal Suplente, y el segundo, el de Inspector General de Fiscalías, sin obtener éxito al respecto.

Otras mejoras relativas a las Fiscalías —excepto la equiparación con el Poder Judicial en el tratamiento presupuestal—, como la creación de cargos para las oficinas de las Fiscalías Letradas Departamentales, no encontraron eco en el Parlamento.

El señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, publicó diversos trabajos jurídicos de doctrina, cuya nómina es la siguiente:

1. "Las Anulaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo", en "Rev. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", Año XV, N.o 1|2, ps. 63|139 y Separata de la misma.
2. "¿Cuándo se inicia el Juicio Ejecutivo?— Las Soluciones Conocidas"— en la "Justicia Uruguaya", t. 49, ps. 1|13.
3. "¿Cuándo se Inicia el Juicio Ejecutivo? "La Solución Legal conforme al Sistema Procesal Uruguayo, en "La Justicia Uruguaya' t. 49, ps. 33|7.
4. "Sobreseimiento Gracioso en Visita de Causas. ¿Puede ser renunciado por el beneficiario?", en "La Justicia Uruguaya". t. 49, ps. 91|6.

Y ha entregado para su publicación en próximos números de "La Justicia Uruguaya", los siguientes trabajos:

5. "Exposición de Motivos y Anteproyecto de Leyes sobre Reestructuración del Ministerio Público y Fiscal".
6. "Inconstitucionalidad de las Leyes". "Apreciación Crítica del Proyecto de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado al 30|8|962".
7. "La especificidad orgánica y funcional del Ministerio Público. Bases para una reforma que reconozca como necesaria en aquellos países americanos donde no existe".
8. "Doble sentido de la independencia del Ministerio Público. Independencia en relación al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial y por lo que tiene que ver con la relación de sus miembros entre sí".
9. "De la singularidad del Ministerio Público. El Ministerio Público debe ser único, sin perjuicio de las ramas especializadas en que pueda dividírsele".

(Los trabajos relacionados en los números 5 y 6, serán publicados además, en la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración)

A pesar de esa labor que trasciende de sus funciones específicas, la Fiscalía de Corte está completamente al día, sin un expediente al despacho.

El extenso lapso durante el cual estuvo desintegrada la Suprema Corte de Justicia incidió en la merma de los asuntos que fueron dictaminados durante el año en curso.

Se ofrece a renglón seguido una enumeración de los mismos, discriminados por materia:

| | |
|---|---|
| Libertades | 823 |
| Consultas | 1.048 |
| Inconstitucionalidades | 132 |
| Administrativos de la Suprema Corte | 407 |
| Contiendas de competencia | 15 |
| Casaciones | 29 |
| Asesoramientos administrativos | 28 |
| Otros sin clasificar | 21 |
| Total | 2.503 |

Asimismo, durante el año 1964, se dictaron 802 providencias, se libraron 131 oficios, 5 circulares y 2 Instrucciones de Servicio.

## FISCALIA DE GOBIERNO DE PRIMER TURNO

En 1964 fueron cursadas a los distintos Ministerios, 79 comunicaciones acerca de cuestiones del servicio y relacionadas con los informes jurídicos que están a cargo del Fiscal, relativos a los distintos convenios de préstamos que han realizado algunas instituciones oficiales con los Bancos, Internacional de Reconstrucción y Fomento, Interamericano de Desarrollo y Agencia para el Desarrollo Internacional. En todos los casos, además del informe correspondiente a las entidades prestamistas, se ha comunicado también la institución beneficiaria del préstamo y al Ministerio correspondiente.

## FISCALIA DE GOBIERNO DE SEGUNDO TURNO

Esta Fiscalía ha despachado los 2.200 expedientes, en los que le fue requerido dictamen. Se encuentra en consecuencia, totalmente al día.

## PROCURADURIA DEL ESTADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En el transcurso del año se han recibido para dictamen doscientos sesenta expedientes, habiéndose dictaminado en ciento noventa y cinco . En consecuencia, actualmente se

encuentran a estudio sesenta y seis dentro del término legal hábil para su dictamen.

Esta sola información numérica no refleja la realidad, ni la importancia de la labor cumplida, que por su naturaleza y especialización solo puede apreciarse en cada caso y no por su mayor o menor cantidad de expedientes dictaminados.

Para subsanar esta dificultad de apreciación y debida valorización se está preparando un trabajo que comprende los dictámenes, con sus respectivas sentencias y un índice analítico por materia, que considera de fundamental importancia, no solo para apreciar la labor técnica jurídica realizada en este Contencioso Administrativo, sino también de positivo interés general para la Administración Pública.

---

## ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

### Sección Archivo

Protocolos y expedientes consultados: total 882, por los cuales se abonaron derechos por 380 y el resto fueron libres de derechos por corresponder a consultas efectuadas por organismos e instituciones que están exoneradas del pago.

### Protocolos Depositados

Fueron recibidos de la Suprema Corte de Justicia 498 Tomos de Protocolos, para ser incorporados al Archivo de esta Escribanía y que corresponde a los Escribanos fallecidos y jubilados.

### Recaudación

El importe total de lo recaudado durante el año ascendió a la cantidad de $ 31.257.00; correspondiendo pesos 285.00 a Derechos de Archivo y la suma de $ 30.972.00 a Derechos de Escribanía.

### Trámite de Asuntos

Se expidieron 82 testimonios de escrituras incluso primeras y segundas copias solicitadas de mandato judicial; y se informaron 306 asuntos. Se libraron 102 oficios y se recibieron 323. Se dieron trámite a 223 comunicaciones y asuntos recibidos.

### Licitaciones

Fueron solicitados por distintas Oficinas Públicas los servicios de esta Escribanía para intervenir en 256 licitaciones públicas.

### Rubrica y Contralor de Protocolos de los Registros de la Propiedad Raíz

De acuerdo con los cometidos asignados a esta Escribanía por la Ley Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946, se procedió a la rúbrica, revisación y contralor de los distintos Registros que la referida ley determina, la cual se realizó en la siguiente forma: I) al Registro de Traslaciones de Dominio se le rubricaron y revisaron 541 cuadernos de Protocolo; II) al Registro de Hipotecas de la Primera Sección 500 cuadernos de Protocolo; III) al Registro de Arrendamientos y Anticresis 354 cuadernos de Protocolo; IV) al Registro de Inhibiciones 5 cuadernos de Protocolo; V) al Registro de Hipotecas de la Segunda Sección 166 cuadernos de Protocolo.

El monto de los contratos autorizados y estudiados para expropiaciones ascendió a tres millones cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 3.046.985.00).

---

## DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

### Inspección General

La Inspección General tiene por cometido el contralor de las 242 Oficinas de Estado Civil de la República y propende a la regularización del estado civil de las personas en todo el territorio nacional.

Durante el año 1964 los señores Inspectores de Zona realizaron 213 visitas a las Oficinas de Estado Civil y a los 19 Concejos Departamentales, donde se inspeccionaron 103.500 actas haciendo las denuncias correspondientes a los señores Fiscales de lo Civil en los casos requeridos. Asimismo el señor Inspector General efectuó visitas a diversas Oficinas de Estado Civil y Concejos Departamentales.

Se evacuaron gran cantidad de consultas verbales y escritas y se remitieron numerosos testimonios solicitados por los Oficiales de Estado Civil, destinados a la correspondiente regularización del Estado Civil.

La labor desarrollada por los señores Inspectores de Zona, en lo que se refiere a la inspección se discrimina así:

| Inspectores de Zona | Of. Reg. Civ. visitadas | Actas examinadas Of. R. C. | Actas examinadas Conc. Dep. |
|---|---|---|---|
| Ma. Angélica Pistone | 72 | 29.000 | 8.000 |
| Adelina L. de Vico | 73 | 27.000 | 7.000 |
| César Petruccelli | 68 | 25.000 | 7.500 |

La actuación de estas Oficinas en el año fenecido, el siguiente:

**Adjunta A)**

| | |
|---|---|
| Matrimonios | 173 |
| Nacimientos | 200 |
| Reconocimientos | 98 |

**Adjunta B)**

| | |
|---|---|
| Matrimonios | 328 |
| Nacimientos | 389 |
| Reconocimentos | 259 |

**Adjunta C)**

| | |
|---|---|
| Nacimientos | 256 |
| Matrimonios | 377 |
| Reconocimientos | 230 |

**Adjunta D)**

| | |
|---|---|
| Matrimonios | 170 |
| Nacimientos | 6.100 |
| Reconocimientos | 800 |

### Sección Despacho

El constante aumento de la labor que viene realizando la Oficina desde hace años, gravita principalmente en la sección Despacho.

El personal de que dispone ha disminuido por causa de las jubilaciones producidas y las vacantes ocasionadas por fallecimiento, lo que ha traído la necesidad de exigir a los confeccionantes y demás funcionarios un rendimiento que redunda en perjuicio de la calidad del trabajo realizado.

Su actividad puede sintetizarse en el siguiente resumen:

| | |
|---|---|
| Testimonios pagados | 42.000 |
| Testimonios gratis | 47.699 |
| Registro Partidas Parroquiales | 3.978 |
| Registro Adopciones | 536 |
| Legalización de firmas | 463 |
| Certificados pagados | 79.387 |
| Certificados gratis | 6.369 |

### Sección Archivo

La labor de esta sección, en síntesis es la siguiente:

### Expedición de documentos

| | |
|---|---|
| Certificados Registro Cívico | 30.000 |
| Certificados Ficha Censal | 2.100 |
| Certificados Ingreso al Ejercicio | 950 |
| Libretas Organización de Familia | 2.800 |
| Anotaciones marginales de sentencias judiciales (divorcios, rectificaciones, invest. paternidad, decl. nulidad | 22.000 |
| Aplicación Ley 12.689 de 29\|12\|59 | 9.500 |
| Reconocimientos Art. 49 Ley Org. Reg. Civil | 1.900 |
| Testimonios def. Art. 214 Reg Cívico Nal. | 950 |
| Testimonios oficios Registro Cívico | 380 |
| Solicitudes de informes | 19.800 |

Corresponde además a esta sección el control de los libros de encuadernación así como la recepción para su archivo de los libros matrices de las 242 Oficinas de Estado Civil de la República, y expedientes matrimoniales del departamento de Montevideo, todo lo cual se ha venido cumpliendo normalmente.

Sección Indice Fichero

El aumento de las tareas de la Oficina incidió, como es lógico, en las de esta sección; en ella se hace la búsqueda de los recaudos que solicita el público y cuya síntesis —aproximadamente— es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Certificados pagados | 31.265 |
| Certificados Reg. Cívico | 22.746 |
| Testimonios pagados | 21.346 |
| Testimonios gratuitos | 12.036 |
| Oficios solicitados, testimonios y certificados | 2.045 |
| Negativos expedidos | 6.123 |
| Búsqueda varios conceptos | 28.367 |

Sección Contaduría

La recaudación realizada por la oficina central hasta el 31 de diciembre de 1964, se elevó a la suma de quinientos diecinueve mil veintiún pesos ($ 519.021) provenientes de sellados, derechos de testimonios, estampillas de Registro Civil, Biblioteca, Reposición y Caja de Profesionales Universitarios.

La escrituración de los libros se encuentra completamente al día y se han hecho mes a mes los arqueos de caja.

La sección se halla al día en la remisión de las rendiciones de cuentas.

Sección Tesorería

La actividad de esta sección puede resumirse de la siguiente manera:

Se percibió mensualmente de la Tesorería General de la Nación el presupuesto de sueldos y gastos de esta repartición, que asciende a la suma superior a ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00).

Se procedió al pago de dicho presupuesto en la forma que determinan las disposiciones en vigencia.

Se recibió de la Contaduría General de la Nación (Sección Valores), Dirección General de Impuestos Directos y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios los valores requeridos para la expedición de los recaudos a cargo de esta dirección.

Se proveyó regularmente a la sección despacho de los valores necesarios a los fines específicos en el numeral anterior.

Se controló y percibió la recaudación de la sección despacho, la cual fue depositada en el Banco República (cuenta Tesoro Nacional) Dirección General de Impuestos Directos y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según correspondía.

La contaduría de esta repartición efectuó mensualmente los arqueos correspondientes, habiendo coincidido totalmente la existencia de valores con los saldos contables respectivos. También se halló siempre al día la documentación relativa al movimiento de valores.

Sección Secretaría

El movimiento y aumento de labor de la oficina se reflejó sobre esta sección ya que en ella se concentra la distribución de todos los oficios que recibe la dirección general.

En el transcurso del año 1964 se ha dado entrada a 8.000 oficios de diversas oficinas.

Aproximadamente se remitieron 800 notas y 9.000 comunicaciones a los diversos juzgados.

Se confeccionaron 12.000 testimonios de oficio solicitados por las distintas oficinas, y se procedió al archivo de los oficios de anotaciones marginales y de otros para dar cumplimiento a las diversas leyes relacionadas con el Estado Civil. Se atendieron numerosas personas en consultas y requerimientos de gestiones realizadas ante la dirección general.

---

REGISTRO GENERAL DE ARRENDAMIENTOS Y ANTICRESIS

Arrendamientos

Contratos:

| | |
|---|---|
| Se han inscripto | 7.630 |

Cancelaciones:

| | |
|---|---|
| Se efectuaron | 2.907 |

Certificados:

| | |
|---|---|
| Recibidos | 15.066 |

Registro de prenda

Prendas:

| | |
|---|---|
| Inscriptas | 9.152 |

Cancelaciones:

| | |
|---|---|
| Efectuadas | 3.900 |

Certificados:

| | |
|---|---|
| Recibidos | 8.245 |
| Oficios recibidos | 134 |
| Oficios pasados | 118 |

Notas de Habilitación

| | |
|---|---|
| Recibidas | 48 |
| Contestadas | 36 |

Como se puede apreciar por las cifras precedentes, el ritmo de trabajo de este registro aumenta año a año, notándose solamente una disminución en la recepción de los certificados de prenda, debido a que no se requieren los mismos para transferencias de vehículos.

---

REGISTRO DE HIPOTECAS DE LA 1ra. SECCION

| | |
|---|---|
| Certificados | 12.601 |
| Inscripciones | 10.210 |
| Cancelaciones | 9.220 |

---

REGISTRO DE HIPOTECAS DE LA 2da. SECCION

| | |
|---|---|
| Certificados | 4.006 |
| Inscripciones | 3.647 |
| Anotaciones. (Cesiones, cancelaciones,, etc. Notas marginales). | 3.885 |
| Complementos | 417 |

---

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES

| | |
|---|---|
| Notas recibidas y contestadas | 112 |
| Notas remitidas | 81 |
| Total | 193 |

Documentos presentados

| | |
|---|---|
| Certificados que pagaron derechos | 26.887 |
| Certificados exonerados de derechos | 3.381 |
| Inscripciones de embargos, interdicciones, reivindicaciones, investigación de la paternidad, derechos civiles de la mujer y cancelaciones | 33.748 |
| Promesas de enajenación de inmuebles a plazos y marginales | 20.103 |
| Total | 84.109 |

Renta verificada

| | |
|---|---|
| Inscripciones, cancelaciones, etc. | $ 332.285.00 |
| Promesas de enajenación de inmuebles a plazos y marginales | " 906.533.00 |
| Certificados | " 850.350.00 |
| Total | $ 2.089.168.00 |

---

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

| | |
|---|---|
| Inscripción de documentos | 14.114 |

---

REGISTRO GENERAL DE PODERES

| | |
|---|---|
| Poderes Capital | 5.847 |
| Poderes extranjeros | 1.123 |
| Cartas -Poderes - | 6.073 |
| Testimonios | 7 |
| Certificados | 3.503 |
| Compulsas | 81 |
| Recaudación | $ 149.527.00 |

## DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

### Establecimiento de Detención

**Secretaría Sub - Jefatura y movimiento de Fondos**

| | |
|---|---|
| Oficios expedidos | 8.500 |
| Oficios recibidos y archivados | 763 |
| Expedientes administrat. tramitados | 1.283 |
| Fichas y carpetas nuevas | 1.300 |
| Existencia de reclusos al 31\|12\|64 | 785 |

Se han mantenido estrictamente al día los registros en los cuales se asientan el movimiento general de reclusos, "Libro de Filiaciones"; "Libro Borrador"; "Libro de Altas y Bajas"; "Libro Indice"; etc.

Para la Suprema Corte de Justicia, se produjeron 537 informes de conducta, y para los distintos Juzgados 499, de reclusos internados en el Establecimiento, o que registraron pasaje por el mismo.

En lo que tiene relación con el Movimiento de Fondos en el Ejercicio 1964:

| | | |
|---|---|---|
| Total de ingresos | $ | 188.661.64 |
| Total de egresos | " | 190.685.36 |

### INTENDENCIA

**Ingresos**

| | |
|---|---|
| Jefatura de Policía de la Capital | 2.286 |
| Jefaturas de Policía del Interior | 126 |
| Hospital Penitenciario | 256 |
| Hospital Vilardebó | 31 |
| Establecimiento Penitenciario | 20 |
| Militares | 7 |
| | 2.726 |

**Egresos**

| | |
|---|---|
| Liberados | 2.059 |
| Penados | 111 |
| Hospital Penitenciario | 274 |
| Hospital Vilardebó | 35 |
| Cárcel Central | 86 |
| Establecimiento Penitenciario | 84 |
| Fallecidos | 2 |
| | 2.651 |

| | |
|---|---|
| Total de reclusos al 31\|12\|963 | 710 |
| Ingresos | 2.726 |
| Suma | 3.436 |
| Egresos | 2.651 |
| Total de reclusos al 31\|12\|964 | 785 |

| | |
|---|---|
| Reclusos que desempeñan comisión | 212 |
| Faltas disciplinarias denunciadas | 411 |
| Requisas de carácter general | 310 |
| Requisas de carácter particular | 157.300 |
| Concurrentes a visitas generales | 85.300 |
| Concurrentes a visitas especiales | 45.000 |
| Paquetes revisados en receptoría | 74 350 |
| Libros y revistas recibidos en receptoría | 1.500 |

### ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

| | |
|---|---|
| Oficios cursados | 1.943 |
| Expedientes tramitados por la mesa de entrada | 2.028 |
| Oficios tramitados procedentes de la Intendencia del Establecimiento | 1.714 |
| Oficios tramitados procedentes del Ecomato del Establecimiento | 31 |
| Informes de conducta elevados a la Suprema Corte de Justicia | 230 |
| Oficios cursados por Secretaría Especial | 286 |
| Penados ingresados | 153 |
| Penados liberados por vencimiento de condena | 152 |
| Penados liberados anticipadamente por la Suprema Corte de Justicia | 49 |
| Penados fallecidos | 1 |
| Penados alojados en la C.E. de T. | 44 |
| Penados internados en el Hospital Vilardebó | 1 |
| Encausados ingresados | 124 |
| Encausados egresados | 99 |
| Encausados alojados en este Establecimiento que obtuvieron la libertad definitiva | 7 |
| Encausados alojados en este Establecimiento provisoriamente que obtuvieron la libertad provisional | 57 |
| Encausados que pasaron a penados | 17 |
| Encausados que pasaron a otra cárcel | 17 |
| Encausados que pasaron al Hospital Vilardebó | 2 |
| Baja de encausados por evasión | 1 |

### INTENDENCIA

| | |
|---|---|
| Penados ingresados | 153 |
| Penados Egresados | 202 |
| Encausados ingresados | 124 |
| Encausados egresados | 99 |
| Oficios cursados | 1.714 |

### COLONIA EDUCATIVA DE TRABAJO

**Movimiento de penados**

| | |
|---|---|
| Existencia al 31 de diciembre de 1963 | 52 |
| Ingresos en 1964 | 27 |
| Total | 79 |

Egresos en 1964:

| | |
|---|---|
| Reintegrados | 20 |
| Liberados | 13 |
| Total | 33 |

| | |
|---|---|
| Existencia al 31 de diciembre de 1964 | 43 |
| Hospitalizados | 2 |
| En establecimiento penitenciario | 1 |
| Suman | 46 |

| | |
|---|---|
| Expedientes tramitados | 440 |
| Inasistencias cursadas | 742 |
| Partes diarios | 366 |
| Oficios cursados | 135 |

### JEFATURA

En los cuadros demostrativos que se adjuntan, se pormenorizan los resultados de la explotación agraria, clasificándose por sub-rubros el detalle de la producción registrada en este ejercicio.

**Agricultura**

Cuadro demostrativo N.o 1

El área cultivada mantiene igual relación que ejercicios anteriores, aunque la producción aumentó de rendimiento, por las buenas condiciones climatéricas registradas durante el año.

**Horticultura**

Cuadro demostrativo N.o 2

En este renglón hubo algunas oscilaciones, pero en general, la producción no registró aumentos, hubo períodos de escasez de mano de obra.

**Lechería**

Cuadro demostrativo N.o 3

La producción de leche registró una considerable merma con relación al ejercicio anterior. Se incluye en estas actuaciones, las explicaciones que formula el Servicio Técnico Agronómico acerca del bajo rendimiento del tambo.

**Suinicultura**

Cuadro demostrativo N.o 4

La explotación de este renglón se mantuvo al mismo nivel que el ejercicio anterior, no siendo posible aumentar su producción en razón de no contarse con más cantidad de ración alimenticia.

**Avicultura**

Cuadro demostrativo N.o 5

La falta de locales y principalmente por razones económicas, no se incrementó la crianza de aves manteniéndose al nivel de ejercicios anteriores. Se registró aumento en la producción de huevos, que satisfizo la demanda de los establecimientos urbanos.

### Semovientes

**Cuadro demostrativo N.o 6**

En este rubro, se eliminaron vacas viejas improductivas, registrándose aumentos de hembras por pariciones, esperándose que al ingreso de nuevos animales en Producción, pueda acrecentarse el producido de leche.

El número de lanares, aumentó por reproducciones. En este período no se efectuó servicio de monta en los veguarizos, manteniéndose igual número que el año anterior, con excepción de una unidad muerta por causas naturales.

### Fruticultura

**Cuadro demostrativo Nos. 7 y 8**

En este renglón se aumentó la existencia de árboles frutales en 190 unidades. La producción obtenida bajó el nivel del año anterior. Se obtuvieron 522 Kgrs. de lana, por esquila de ovinos.

### Construcciones

Durante este año se dió término a una construcción para guardar herramientas agrícolas y talleres anexos, dándose comienzo a una ampliación de la Sección Avícola, para incrementar la crianza de pollitos BB.

## DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS DE HUERTA DURANTE EL AÑO 1964

**Discriminados por especie y entregados para consumo**

| Variedad | Total 1963 | 1.er trimestre | 2.do trimestre | 3.er trimestre | 4.to trimestre | Total 1964 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acelgas, atados | 2.234 | 1.769 | 137 | 310 | 1.289 | 3.505 |
| Nabos, atados | 11.261 | 80 | 1.993 | 975 | 988 | 4.036 |
| Oregano, atados | 1.207 | 175 | 167 | 150 | .167 | 659 |
| Perejil, atados | 6.350 | 1.040 | 914 | 1.288 | 1.590 | 4.832 |
| Puerros, atados | 2.018 | 190 | 5 | — | — | 195 |
| Tomillo, atados | 1.023 | 175 | 100 | 143 | 564 | 982 |
| Zanahorias, atados | 7.270 | 3.440 | 3.080 | 2.726 | 485 | 9.781 |
| Ajos, unidad | 20.786 | 3.100 | 13.050 | 5.550 | 600 | 22.300 |
| Lechugas, unidad | 28.867 | 2.324 | 13.698 | 11.096 | 6.060 | 33.178 |
| Repollos, unidad | 8.808 | 1.000 | 1.586 | 3.789 | 4.450 | 10.825 |
| Zapallitos, unidad | 12.983 | 7.947 | 576 | — | 2.094 | 10.617 |
| Arvejas, kilogramos | — | 20 | — | — | 468 | 488 |
| Cebollas, kilogramos | 16.112 | 1.435 | 5.925 | 1.802 | 1.557 | 10.719 |
| Habas, kilogramos | 860 | 98 | — | — | 1.020 | 1.118 |
| Choclos, unidad | 17.040 | 1.201 | 127 | — | — | 1.328 |
| Tomates, kilogramos | 8.940 | 7.587 | 25 | — | — | 7.612 |
| Cebolla verdeo atados | 4.726 | 21 | — | 276 | — | 297 |
| Rabanitos, unidad | 5.344 | 100 | 1.101 | — | 291 | 1.492 |
| Morrones, unidad | 39.172 | 6 | 2.798 | — | — | 2.804 |
| Boniatos, kilogramos | 4.115 | — | 11.781 | 1.757 | 987 | 14.525 |
| Papas, kilogramos | 8.344 | — | 4.435 | — | 388 | 4.823 |
| Zapallos, ilogramos | 13.818 | — | 8.354 | 10 | — | 8.364 |
| Coliflor, unidad | 2.294 | — | — | 560 | 1.533 | 2.093 |

## PRODUCCION DEL TAMBO DURANTE EL AÑO 1964 Y TOTAL DEL AÑO 1963

**Leche**

| Año 1963 Lts. | 1.er trimestre Lts. | 2.do trimestre Lts. | 3.er trimestre Lts. | 4.to trimestre Lts. | Total Lts. |
|---|---|---|---|---|---|
| 212.080 | 48.665 | 31.374 | 34.046 | 55.335 | 169.420 |

## MOVIMIENTO DE SUINICULTURA DURANTE EL AÑO 1964

| | Existencia al 31\|XII\|63 | Muertes | Existencia al 31\|XII\|964 |
|---|---|---|---|
| Verracos | 6 | — | 5 |
| Cerdas | 53 | 5 | 63 |
| Lechones | 131 | — | 23 |
| Cachorros | 30 | 1 | 58 |

## VENTAS

| | 1.er trimestre | 2.do trimestre | 3.er trimestre | 4.to trimestre | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Lechones | 34 | 60 | 28 | 131 | 253 |
| Cerdos\|as | — | — | 41 | — | 41 |

## MOVIMIENTO REGISTRADO EN AVICULTURA EN EL AÑO 1964

| | Existencia al 31\|XII\|963 | Existencia al 31\|XII\|964 |
|---|---|---|
| Gallos | 10 | — |
| Gallinas | 541 | 477 |
| Pollos | 30 | 30 |
| Pollitos B.B. | 1.041 | 716 |

## VENTAS

| Aves | 1963 | 1.er trimestre | 2.do trimestre | 3.er trimestre | 4.to trimestre | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pollos | 445 | 236 | 162 | 1 | 383 | 782 |
| Gallinas | 379 | 235 | 91 | 4 | 215 | 545 |
| Gallos | 11 | — | — | — | 22 | 22 |
| Huevos, unidades | 84.702 | 12.628 | 14.954 | 35.868 | 34.015 | 97.465 (1) |

(1) En esta cantidad no están incluídas 2.133 unidades que se destinaron a la incubación.

MOVIMIENTO DE SEMOVIENTES DURANTE EL AÑO 1964

**Vacunos**

| | Existencia al 31\|XII\|963 | Muertes | Ventas | Existencia al 31\|XII\|964 |
|---|---|---|---|---|
| Vacas | 127 | 10 | 28 | 94 |
| Vaquillonas | 28 | 1 | — | 27 |
| Terneras | 77 | 6 | — | 112 |
| Terneros | 14 | 2 | 37 | 12 |
| Toros | 2 | — | — | 2 (1) |

(1) Pertenecen al Ministerio de Ganadería.

**Lanares**

| | Existencia al 31\|XII\|963 | Muertes | Ventas | Existencia al 31\|XII\|964 |
|---|---|---|---|---|
| Carnero | 1 | — | — | 2 |
| Ovejas | 19 | 1 | — | 37 (1) |
| Corderas | 16 | — | — | 15 |
| Corderos | 12 | 2 | 6 | 9 |
| Capones | — | — | — | 9 |

(1) Se incluyen 5 ovejas destinadas a consumo.
Nota: Se efectuó movimiento de lanares por pasajes a distintas categorías.

**Yeguarizos**

| | Existencia al 31\|XII\|963 | Muertes | Ventas | Existencia al 31\|XII\|964 |
|---|---|---|---|---|
| Caballos | 13 | 1 | — | 12 |
| Yeguas | 8 | — | — | 8 |
| Potrancas | 2 | — | — | 2 |
| Potrillos | 3 | — | — | 3 |

ESTADO DE LA QUINTA DE FRUTALES DURANTE EL AÑO 1964

| Variedad | Existencia 31\|XII\|963 | Plantados | Existencia 31\|XII\|964 |
|---|---|---|---|
| Ciruelos | 221 | — | 221 |
| Durazneros | 191 | — | 191 |
| Higueras | 3 | — | 3 |
| Limoneros | 285 | 60 | 345 |
| Mandarinos | 173 | 30 | 203 |
| Manzanos | 1029 | — | 1029 |
| Membrillos | 261 | — | 261 |
| Naranjos | 282 | 100 | 382 |
| Perales | 39 | — | 39 |

PRODUCCION FRUTICOLA DEL AÑO 1964

| Limones unidad | Naranjas unidad | Tangerinas Unidad |
|---|---|---|
| 7.700 | 982 | 2.424 |

OVINOTECNIA

Lana .................. 522 kgrs.

SERVICIO DE SANIDAD Y CRIMINOLOGIA

**Consultas**

| | |
|---|---|
| Penados | 600 |
| Empleados | 350 |
| Total | 950 |

**Analisis de sangre:**

| | |
|---|---|
| Penados | 0 |

**Fichas de ingreso:**

| | |
|---|---|
| Penados | 25 |
| Empleados | 1 |

Vacunaciones:

| | |
|---|---|
| Antivariólicas | 18 |
| Antitetánicas | 40 |
| Antitíficas | 58 |
| Total | 116 |

**Servicio Odontológico**

Durante el año 1964 se han efectuado a este Servicio 89 visitas habiéndose dado un total de 912 consultas correspondientes 262 a los penados y 650 al personal.

**Curaciones**

| | |
|---|---|
| Penados | 297 |
| Personal | 449 |

**Obturaciones**

| | |
|---|---|
| Penados | 29 |
| Personal | 78 |

**Extracciones**

| | |
|---|---|
| Penados | 49 |
| Personal | 26 |

ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES

**Edificio**

Durante todo el año se continuó con la reparación del frente del edificio, iniciada el año anterior por Cabildo, Nicaragua y Acevedo Días. Está próximo a terminarse.

**Internas**

Con población muy inestable ya que, en su gran mayoría, se compone de procesadas, se ha registrado un término medio de 60 internas. La conducta, en general, ha sido muy buena.

**Escuela Profesional**

Con la asidua dedicación del personal religioso y la constante asistencia de la Srta. Profesora honoraria de telares y labores Yvonne Veliz, las internas siguieron preparándose en tejidos, bordados y manualidades en general, logrando ejecuciones de calidad. Igualmente se realizaron durante todo el año trabajos proporcionados por tres firmas impresoras, familiarizando a varias internas, incapaces por sí misma o por su breve paso por el Establecimiento, de otros aprendizajes, con la producción en serie.

Con estos trabajos se procura la aplicación de la laborterapia aconsejada para cierto tipo de internas; y la obtención de peculio que estimula el deseo de trabajo y las enseña a valorizar el esfuerzo personal y colectivo.

Los talleres de lavandería y planchado funcionan con regularidad, habiéndose mejorado las instalaciones mecánicas con un nuevo lavarropa.

El vestuario de casa y el de uso personal, como siempre, fue confeccionado por las internas.

Se continuó igualmente el cultivo del huerto familiar, las aves y los conejos. La producción de huevos alcanzó para cubrir las necesidades de las distintas secciones y se contribuyó a la mejora del menú con carne de pollo y de conejo.

**Instrucción**

Desde el mes de junio se hizo cargo de la enseñanza primaria la señora Nadyr Rodríguez de Arias procediendo de inmediato al censo general de la población que fue completado durante el año por 5 censos parciales.

Organizó su labor docente armonizada con la disciplina general del Establecimiento para lo cual dividió el alumnado en nueve grupos;

3 de analfabetas.
3 de simi-analfabetas atrasadas.
3 de semi-analfabetas adelantadas.

Concurrió regularmente, pudiendo comprobarse su entusiasta dedicación en un cometido no siempre alentador por el poco interés que pone la mayoría del alumnado y la inestabilidad del mismo.

Se proyecta para el año próximo aunar esfuerzos para la aplicación de nuevos métodos que exciten el interés y puedan así beneficiarse las internas.

Las bibliotecas de cada sección, recibieron algunos aportes. Se está actualmente en vías de renovación ya que los libros usados continuamente se han deteriorado en parte.

La cultura musical, como en años anteriores, se impartió con enseñanza de canto coral de caracter religioso y folklórico a cargo de personal religioso y de las señoritas Elvira Felitti y Rosario Formosa que han organizado festivales en varias oportunidades.

El coro del Maestro Kurt Phalen del S.O.D.R.E. tuvo a su cargo un recital de canto que fue apreciado y gustado por la población.

Las han visitado varios conjuntos musicales ofreciendo recitales de piano etc.

**Laboratorio psicólogico - Centro de Observación y Servicio Social**

Estos tres servicios han funcionado reportando el beneficio de una científica clasificación del internado pudiendo llegarse a la homogeneidad de los grupos, con lo cual se facilita la tarea reeducativa.

En el Laboratorio psicológico se han realizado:

| | |
|---|---|
| Estudios completos | 9 |
| Estudios para traslados | 2 |
| Pericias para libertad | 2 |
| Destinos aconsejados | 5 |

En el Servicio Social:

| | |
|---|---|
| Informes sociales | 11 |
| Informes para pericias | 1 |
| Informes para libertades | 1 |
| Entrevistas con reclusas | 452 |
| Gestiones diversas | 427 |

**Centro de Observación**

Han pasado, durante el año 42 detenidas.

**Hogar de la Liberada**

Han ingresado al Hogar y obtenido ubicación definitiva con medio de trabajo 31 internas.

Actualmente permanecen en el Hogar, tres.

Este año hemos visto crecer el número de las egresadas que mantienen contacto periódico con el Hogar y hemos podido comprobar su perseverancia en el bien.

En algunas fiestas la "mesa familiar" ha contado con 18 comensales.

**Sanidad**

El estado sanitario ha sido bueno. El servicio médico estuvo a cargo del doctor Juan G. Lambiaso hasta el mes de abril, siendo reemplazado por el doctor Zapicán Regules, fue atendido siempre con dedicación. Lo mismo el servicio odontológico a cargo del doctor Héctor Signorelli. Han concurrido también los especialistas, doctores Alonso y Hackenbruch, cuando ha habido pacientes para su especialidad. Los análisis a cargo del enfermero señor Antenor Silveira y las curaciones y tratamientos de la señarita enfermera Hilda Armand que costea esta Dirección, se ha llevado a cabo con exacta regularidad.

**Personal**

El personal de Custodia Femenina compuesto por tres titulares y una suplente.

Como en años anteriores no tenemos más que elogiar su eficiente labor y cooperación expontánea con el personal directivo.

**Ensayos**

En este año se han hecho nuevas experiencias con otra penada próxima a su libertad.

Ha salido en varias oportunidades acompañada por una Religiosa a casas de comercio y oficinas. El día 25 de diciembre salió acompañada por sus dos hijos y pasó el día con ellos en completa libertad, sin vigilancia en el Hogar de la Liberada, regresando a las 17 horas a la fiesta familiar que se celebraba en los jardines de este Establecimiento.

Terminada esta exposición queremos dejar constancia del agradecimiento al señor Director General de Institutos Penales Don Ricardo Carrera y demás personal de esa Dirección General y a todos nuestros colaboradores inmediatos.

## DEPARTAMENTO N.o 1 CUERPO DE GUARDIAS PENITENCIARIOS

**1º Servicios Generales**

Durante el año que termina, y en cumplimiento a órdenes de esa Dirección General, se ha procedido a entregar, en forma diaria, permanente y en el horario de 6 y 30 hasta las 19 horas, 4 hombres pertenecientes a este Cuerpo de Guardias, para cumplir servicios de vigilancia interna dentro del Penal; habiéndose cumplido los mismos durante todo el año, como también para custodias de reclusos desde el interior hacia el exterior del Establecimiento Penitenciario y de Detención. Para estas distintas misiones encomendadas, se ha entregado el personal según detalle:

a) 1.332 hombres para cumplir colaboración interna de vigilancia dentro del Penal (a razón de 4 por día)

b) 2.088, hombres para cumplir servicios de custodias de reclusos y encausados hacia el exterior (desde fuera y de los Establecimientos Penitenciario y de Detención), para juzgados, etc. etc.

**Vigilancia**

En el Establecimiento Penitenciario, ésta se cumple en base a una Guardia de Prevención de carácter permanente de relevo cada 24 horas, con un efectivo de 1 Oficial (Cte. de la Guardia). 1 Sub-Oficial P. (Oficial de la Guardia). 1 Sargento P. 8 Cabos P. y 31 Guardias Penitenciarios. En forma diaria y según las necesidades del servicio se designan 4 Guardias P. para cumplir las funciones de refuerzo sencillo, en actividades de custodias de reclusos, etc correspondiendo, casos normales, un total de 4 hombres (Guardias Penitenciarios). A fin de lograr una más completa vigilancia y de acuerdo con la conformación del edificio —sus accesos— necesidades propias y movimientos diarios a cumplir, han sido establecidos los siguientes servicios:

A partir de la hora 06,00 hasta las 20; 1 Sargento P. desempeña funciones como "Sargento de Puerta" con ubicación en la entrada principal del Establecimiento Penitenciario. Actúa con éste, un ordenanza de la categoría de Guardia Penitenciario, dentro del mismo horario, el mismo se encuentra como elemento de enlace entre el Sargento de Puerta y el Cte. de la Guardia.

**Receptoría Exterior**

De acuerdo con las directivas trazadas por la Dirección General de Institutos Penales, existe —adyascente al portón de entrada principal del Instituto— una Oficina de "Receptoría", la que se encuentra a cargo de la Guardia de Prevención. Se mantiene en forma constante y en horas de Oficina para el público —dentro de ésta— el Cte. de la Guardia, con la misión de controlar en forma estricta, que se pasen las inspecciones dispuestas a toda persona o vehículo que entren al Establecimiento Penitenciario. En algunos casos, por necesidades del servicio —este Cte. de Guardia es secundado en sus funciones— en este sitio por el Sargento de Puerta.

También se mantiene en funciones, dentro de esta "Receptoría", un Ayudante de Inspector, el que se encuentra a disposición de esta Jefatura y tiene por obligación la revisación y fiscalización general de todo lo que se pretenda entrar al Penal. En su trabajo diario y en el horario de 9 a 17, domingos y feriados de 8 a 16 horas, este Asp. a Inspector, ha cumplido en todo el año, en forma muy eficiente, elogiosa y a entera satisfacción de este Comando, con su trabajo, habiéndose registrado en el periodo, los siguientes movimientos por visitas y bultos para los reclusos, y que han sido intervenidos por esta "Receptoría":

| Meses 1964 | VISITAS Hombres | VISITAS Mujeres | Total | Bultos o Paq. (revis.) |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 702 | 1.291 | 1.993 | 1.233 |
| Febrero | 642 | 1.219 | 1.861 | 1.116 |
| Marzo | 792 | 1.356 | 2.150 | 1.452 |
| Abril | 814 | 1.262 | 2.076 | 1.401 |
| Mayo | 926 | 1.294 | 2.220 | 1.274 |
| Junio | 867 | 950 | 1.817 | 1.271 |
| Julio | 679 | 683 | 1.362 | 1.319 |
| Agosto | 1.086 | 1.311 | 2.397 | 1.341 |
| Setiembre | 1.026 | 1.190 | 2.216 | 1.293 |
| Octubre | 922 | 1.359 | 2.281 | 1.312 |
| Noviembre | 994 | 1.286 | 2.280 | 1.341 |
| Diciembre | 479 | 595 | 1.074 | 634 |
| TOTALES | 9.931 | 13.796 | 23.727 | 15.087 |

Con respecto a la entrada al Establecimiento de elementos que originan desórdenes, etc. se han tomado en el año, las medidas necesarias, evitando con ello, posibles desmanes, encausando a la vez, por la vía legal, el orden y respecto que debe imperar dentro y fuera del Instituto. Los servicios más importantes que se cumplen, además de los citados anteriormente, son los que ocupan los muros del recinto Penitenciario, con un efectivo de 2 Cabos, y 7 Guardias penitencia-

ríos, servicios que son de carácter permanente y que contornean el Establecimiento. También se han colocado en lugares estratégicos fusiles ametralladoras "Hotchkiss", para uso en casos de emergencia. Además, hay 1 cabo y 1 centinela en la puerta de entrada al Penal (Interior), servicio éste de carácter permanente. Como servicio en estado de "alerta" hay un cuarto de vigilantes, apostado en lugar de ubicación prominente, frente a la entrada principal del Establecimiento (interior). Este servicio en tiempos de lluvia y mucho frío, se ubica dentro del resguardo, que al efecto fue construído. Desde el instante en que se retira el Sargento de Puerta y el Ordenanza se procede al cierre del portón principal de entrada y se establece un servicio de caráctr nocturno, compuesto por 1 Cabo y 1 Centinela, ubicados en la parte interior, con bigilancia hacia el exterior y en constante enlace con la Guardia en el interior. Durante las horas de la noche 1 Cabo y 1 Guardia Penitenciario, realizan recorridas por el exterior del Penal. En horas de la madrugada se refuerzan con 1 Conductor y 1 perro del plantel. Los servicios generales a cargo de la Guardia de Prevención del Cuerpo, se cumplen en forma reglamentaria y dentro de la corrección y disciplina que corresponden, de acuerdo con las disposiciones y reglamentaciones en vigencia.

DESTACAMENTO Nº 1

**Detención**

**Servicios**

Este Destacamento está compuesto actualmente por 1 Tte. P., 1 Alf. P., 5 Sub-Oficiales P., 3 Sgtos. P. 18 Cabos P. y 96 Guardias P. Total: 124 hombres. El servicio se releva cada 24 horas, en forma continuada e ininterrumpida y está compuesto por Comandante de la Guardia (Of. P.). 1 Oficial de Guardia (Sub-Ofl. P.). 1 Sgto. P. de Guardia, 1 Cabos P. y 38 Guardias P., con un refuerzo de 1 Cabo P. y 7 Guardias P., para conducir presos a los Juzgados Letrados de Turno.

Servicios exteriores, que cubre la Guardia durante las 24 horas del día: 1 Rondín en el portón de entrada principal del Establecimiento de Detención, 1 Cabo y 1 centinela en el portón de entrada por la calle Arenal Grande, 1 Cabo y 7 centinelas, sobre los muros de la Cárcel, 1 rondín en el portón de Revisoría de abajo, 1 rondín en el portón de Revisoría arriba. En plataforma del fusil ametralladora, 1 guardia P. En el Cuarto de Vigilantes 1 Cabo y 6 Guardias P.

Servicios extras en el interior de la Cárcel de Detención, 3 guardias P. (desarmados), para la vigilancia de los Patios y Talleres, y 1 Guardia P. de servicio exterior para Revisoría de Paquetes.

Servicios de custodias para los siguientes trabajos: para acarreos de paquetes 1 Cabo y 2 Guardias P.; Despacho y casa del señor Jefe 2 Guardias P.; Limpieza de Jefatura 1 Cabo y 4 Guardias P.; en Vestuario de empleados del Establecimiento 1 Guardia para limpieza (fagina); patio frente al Establecimiento 1 Guardia, para la obra en construcción 1 Cabo y de 6 8 Guardias P. Total 20 hombres. Todos estos servicios enumerados anteriomente, varían en número de acuerdo a las necesidades de los trabajos a realizarse.

Para el servicio exterior de recorridas durante la noche: A partir de la hora 21 y 30 hasta las 06 y 30 de la mañana, 1 Cabo y Guaria P. realizan recorridas cada media hora, alrederor de lEstablecimiento de Detención, en misión de observación sobre movimientos o ruidos molestos sobre muros y adyacencias de la Cárcel.

DESTACAMENTO N.o 2

1) **(Libertad) - Departamento de San José**

Personal: 1 Jefe del Destacamento, Teniente P.; 1 Sargento P.; 5 Cabos 24 Guardias Penitenciarios. Servicios: en la semana, 3 Cabos y 2 Guardias Penitenciarios que se alternan en las funciones de Sargento de Semana, con relevo de sábado a sábado. 1 Jefe del Destacamento, que se alterna con el Sargento para la Guardia de prevención. Servicios diarios: 1 Cabo y el Sargento que está de semana, alternan cada 48 horas en el puesto de "Comandante de la Guardia", 3 Cabos y 2 Guardias P. alternan en el puesto de Sargento de Guardia" de 1er. y 2do. turno. Los puestos de Cabos custodias al exterior (en especial el de 1er. turno) cuando éstos son solicitados. Además hay 4 servicios de Campo, número 1, 2, 3 y 4 por el día, los que se incorporan a la Guardia de la noche. Los números 1 y 2 de Campo, pasan a ser 3 y 4 de la Guardia, de las horas 20 a 06 y el número 3, pasa "servicio nocturno de tambo" de 01 a 06 de la mañana y el número 4, Sargento de la Guardia de 2do. turno. Además la Guardia fija está compuesta por un Cabo como Sargento de Guardia por el día, y 1er. turno por la noche. 2 números de Guardia por el día y 2do. turno por la noche. Se han dado los siguientes servicios de custodias externas, 142 custodias, con un tiempo aproximado de duración de 3 a 4 horas.

2) **Personal**

Durante el año que termina, el personal se ha conducido en forma muy eficiente, manteniéndose la disciplina y el orden, en forma tal, que permite destacar la eficiencia en proceder y conducta de los cuadros de Oficiales y Sub-Oficiales. Las vacantes producidas en el año, han sido llenadas con personal seleccionado y más joven, en lo posible con antecedentes muy buenos y dentro del reclutamiento que se ha hecho, tenemos actualmente una Unidad con más cohesión tanto en lo que respecta a la instrucción (reglamento americano) como ala parte física y moral.

Se detalla a continuación los movimientos habidos en el año, por distintas causas.

| 1964 | OFICIALES TROPA Altas y Bajas | | | PARTES DE ENFERMO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ingresos | Solicitadas | sin reing. | En domic. | En el HMC | Enfermería | Licencias anuales reglam. |
| Enero | 1 | 1 | 3 | 10 | 1 | 3 | 25 |
| Febrero | 6 | 2 | 3 | 1 | 1 | 4 | 23 |
| Marzo | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | — | 26 |
| Abril | 4 | 4 | 2 | 3 | 1 | 1 | 27 |
| Mayo | 4 | 2 | 3 | 6 | 2 | 1 | 22 |
| Junio | 6 | 5 | 1 | 6 | 1 | 1 | 25 |
| Julio | 4 | 2 | 3 | 8 | 1 | 5 | 26 |
| Agosto | 4 | 3 | — | 11 | 1 | 6 | 26 |
| Setiembre | 2 | 1 | 1 | 13 | 4 | 14 | 26 |
| Octubre | 3 | 2 | 1 | 7 | 1 | 1 | 26 |
| Noviembre | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 8 | 21 |
| Diciembre | 5 | 1 | — | 2 | 1 | 1 | — |
| Totales | 47 | 26 | 21 | 75 | 21 | 45 | 273 |

El estado disciplinario del personal del Cuerpo de Guardias, ha sido durante el año bueno, se han aplicado 317 sanciones disciplinarias.

Por el cuadro numérico demostrativo, se puede apreciar que han habido 47 altas por ingreso al Cuerpo, habiendo sido bajas por solicitarla 26 y por otras causas 21, por lo que se ha evidenciado una merma favorable en este setido, en relación con el año ppdo.

En lo que respecta a partes de enfermo, se demuestra en el citado cuadro, que han habido en sus domicilios 75 licencias, en asistencia en Hospitales 21 y 45 fueron atendidos en la Enfermería del Cuerpo. También se aprecia una merma en relación con el año ppdo., lo que posiblemente se justifique también en la forma de ingresos por reclutamiento para el Cuerpo de Guardias.

Con respecto al armamento actual en servicio, se mantiene el mismo ya informado en la "Memoria" del año 1963. A este armamento se le dedica la mayor atención posible en su conservación y cuidado, ya que éste (el de guerra), pertenece al Servicio de Material y Armamento.

En cuanto a las escopetas "Remington" modelo 850, pertenecen a este Instituto, y reciben también su especial cuidado de conservación y limpieza. En periódicas inspecciones pasadas por el suscrito a estas armas, he comprobado lo que expreso anteriormente. El armamento que necesita ser reparado, se le envía al Servicio de Material y Armamento, para ponerlo en condiciones de funcionamieto, siendo "con cargo", estas reparaciones al elemento que no tuvo cuidado en sus custodia.

### 3) Vestuario - Equipo - Instrucción

Durante el año, la instrucción, de acuerdo al programa trazado, se ha visto disminuída, como consecuencia del recargo en el servicio. No obstante, se ha podido cumplir trabajos de instrucción individual y colectiva durante una hora diaria, aplicándose en general, las enseñanzas de acuerdo con el sistema americano, actualmente en vigencia para el Ejército Nacional. Se ha conseguido uniformidad y mayor cohesión en el personal del Cuerpo de Guardias, lo que también ha sido muy beneficioso para mantener la disciplina y espíritu del Cuerpo. También se han cumplido clases teóricas sobre "manejo y empleo" del material de gases, obligaciones y deberes del Guardia Penitenciario, custodia de presos, presentación, etc., especialmente para el personal nuevo, de reciente ingreso a la Unidad. Se ha conseguido un buen resultado sobre las enseñanzas y conocimientos que deben poseer, para ser aplicados en casos necesarios. La Unidad, en el momento actual, ha ganado mucho en preparación, homogeneidad, corrección y disciplina, por preocupación e interés demostrados por el personal. También en el año, se han efectuado dentro del personal, concursos y pruebas de suficiencia, a los efectoos de ascensos por méritos o conocimientos propios individuales, con resultados positivos, por interés demostrado. En cuanto al vestuario, actualmente funciona un Taller de Sastrería, con personal del Cuerpo de Guardias, para arreglos de vestuario militar para tener al personal lo más correctamente vestido. Con la autorización de esa Dirección General, se ha conseguido en calidad de préstamo una máquina para los trabajos ya mencionados. Con autorización también de esa Dirección General, se gestionó y obtuvo, la provisión de ropas militares en desuso, que posee el Servicio de Intendencia del Ejército, que arregladas y adaptadas, se les ha entregado al personal de la Guardia para cumplir sus servicios diarios dentro del Establecimiento.

En cuanto al equipo. Se han efectuado arreglos en calzados, botas y en general todo lo relacionado con el que corresponde al personal, manteniéndose en forma normal estas reparaciones por Talleres. Durante el año que termina, el personal del Cuerpo, no ha sido provisto de vestuario, como tampoco de zapatos reglamentarios lo que ha motivado que el mismo se proveyera de estos efectos, con su peculio particular.

### 4. Administración y Trámite

Los trámites y administración, alcanzó en el año, niveles elevados, como consecuencia de los trabajos que fueron necesarios cumplir. Se mantuvieron al día los libros de existencias, toda la documentación correspondiente a vestuario y equipo del personal del Cuerpo de Guardias. Se mantuvo al día y en forma ordenada toda la documentación correspondiente al archivo, clasificación de correspondencia, expedición y recepción, Ordenes del Cuerpo, partes de enfermos e inasistencias, informes del servicio médico, relaciones de servicio, escalafones de la Guardia, relaciones varias, altas y bajas del personal, Boletines del Ministerio de Defensa Nacional (Encuadernación 1/2 tela), por contener disposiciones sobre actividad funcional y reglamentaciones para retirados, que conciernen a nuestra Unidad, relaciones de víveres mensuales, planillas de presupuestos y todo lo relacionado con listas de revistas, etc. También y por orden de esa Dirección General, se llevan al día y en forma correcta, los libros de "Caja-Diario" y "Mayor", pertenecientes a la administración de los fondos, por concepto de pensión de perros del plantel y ventas de cachorros. El presupuesto de la Unidad con sus varias planillas y relaciones, se llevan al día y en forma correcta en la Oficina de la Comandancia.

Se detalla a continuación en forma numérica la cantidad de expedientes, Oficios, informes, etc., evacuados y recibidos de las distintas Oficinas.

| MESES | Exped. | Informes | Oficios | Total |
|---|---|---|---|---|
| Enero 1964 ..... | 65 | 3 | 11 | 79 |
| Febrero 1964 ... | 60 | 3 | 18 | 81 |
| Marzo 1964 ..... | 81 | 4 | 16 | 101 |
| Abril 1964 ..... | 85 | 9 | 23 | 117 |
| Mayo 1964 ...... | 114 | 2 | 20 | 136 |
| Junio 1964 ..... | 127 | — | 16 | 143 |
| Julio 1964 ...... | 101 | 3 | 49 | 153 |
| Agosto 1964 .... | 98 | 4 | 31 | 133 |
| Setiembre 1964 .. | 77 | 3 | 19 | 99 |
| Octubre 1964 ... | 45 | 4 | 28 | 77 |
| Noviembre 1964 . | 81 | 2 | 38 | 121 |
| Diciembre 1964 .. | 41 | 14 | 12 | 67 |
| Totales ..... | 978 | 51 | 281 | 1.307 |

También se llevan al día y en orden, la documentación concerniente a liquidaciones de haberes, vales diarios de racionamiento, relaciones de licencias extraordinarias (anual reglamentaria), expedientes y libretas de licencias, partes diarios, libros de altas y bajas de personal, declaraciones juradas y su documentación, relacionadas con "Asignación Familiar", comunicaciones sobre primas por nacimientos de hijos y casamientos del personal, Legajos y Hojas de Servicios y Hechos Individuales, Fichas Individuales de cada uno, escalafones de sanciones disciplinarias, Ordenes del Cuerpo y correspondencia general y diaria con los Destacamentos en Detención y Colonia Educativa y de Trabajo, documentación y legajos de los aspirantes para ingreso al Cuerpo de Guardias. La Unidad cuenta actualmente, con personal de Oficina capacitado para llevar toda esta documentación, la que se mantiene en forma ordenada y a la vista del Comando.

### 5. Trabajos realizados con Personal del Cuerpo de Guardias

Durante el año, con el personal del Cuerpo de Guardias, se han realizado trabajos diversos de construcciones y reparaciones, etc., según detalle:

a) Conservación y limpieza general, de los jardines y adyacencias, del frente del edificio.

b) Se gestionó ante esa Dirección General, con posterior autorización de 4 Há. más o menos de tierra, para ser trabajada y para proveer de verduras y elementos para el menú del personal de este Cuerpo de Guardias.

Esta Huerta, con ubicación en la Colonia Educativa y de Trabajo, comenzó desde el mes de agosto ppdo., con la supervisión del Jefe del Destacamento en esa Localidad. Para atender el riego de esta Huerta, se construyó en sus inmediaciones, de forma rectangular, con una capacidad para 130.000 litros de agua más o menos, con reclusas acanaladas para el transporte del líquido.

c) También con personal de la Unidad, destacado en la citada Colonia, se hizo la poda de los árboles sobre una extensión de 1|4 há. Se dió comienzo a la construcción del alambrado que limita la huerta, destinada al Cuerpo de Guardias, con los demás predios del Establecimiento. Se consiguió por intermedio del Servicio Veterinario y de Remonta la concesión de un equino de tiro en préstamo, para los trabajos de labranza. También se han obtenido herramientas, por intermedio de las autoridades del Instituto para poder ejecutar los trabajos correspondientes a la huerta mencionada. Se han reparado las Garitas, y en el Cuartelillo, se efectuaron trabajos de blanqueo en dormitorios y cuartos de baño. Se ha construído una pieza para comedor del personal en el Destacamento. Se han colocado puertas a las garitas del puesto Nº 1. Se construyó un depósito para guardar arneses y se hizo una caballeriza de emergencia para los equinos que prestan servicio a la Guardia de Prevención.

d) En el Destacamento Nº 2 (Detención). Reparaciones y trabajos, con el personal del mismo.

Se construyó un local destinado a la cocina para el Destacamento, de 4x4 mts., con planchada impermeabilizada, sobre 3 columnas de 3 mts. de altura, por 0.25 x 0.15 cms. de lado, 2 chimeneas de hormigón de 1 x 0.50 m., campana de ladrillo y mezcla de 5 mts., apoyada sobre una viga de hierro, paredes de block, revocadas y pintadas, zócalo, piso de baldosa lisa, 1 grasera con tapa y caños de y mts de largo, 1 mesa de hormigón de 4 x 0.40 mts. de largo y ancho, respectivamente. Tapizado de baldosa lisa, colocada sobre 3 pilares de ladrillos y mezcla de 1 x 0.40 mts. con revoque y pintura, 1 pileta enlozada de 0.40 x 0.30 cts. para higiene y limpieza de carne y verduras con canilla niquelada para agua.

Instalación de una cocina económica en perfecto funcionamiento, por gestiones del Comando ante esa Dirección General.

Construcción de 1 depósito destinado a víveres de 2.50 x 2 m2, con planchada de hormigón impermeabilizada, con pared de block, con revoque y pintura, zócalo y piso de baldosa lisa. Además, para la colocación de los víveres recibidos se ha adaptado una estantería de madera-cerrado con puerta y candado. Se colocó una baranda contigua a la cocina y al cuarto de baño de Oficiales de 4 x 7.50 mts., con chapas de zinc, las que fueron reparadas y pintadas al efecto y colocadas sobre tirantes de madera y columnas de hormigón, con piso de baldosas acanaladas, una cuneta de hormigón de 10 mts. de largo para desagüe. Un patio con baldosas acanaladas de 2. x 0.50 x 9 m2, sobre la pared de la cocina y baranda.

**Cuarto de Baño para Oficiales**

Construcción de 2. x 0.45 x 1.50 mts. con planchada de hormigón, pared con block revocado y pintado con zócalos, piso de baldosa lisa. Resumidero con marco y rejilla de bronce de 0.10 x 0.10 cm 2, 1 roseta niquelada para baño, con llave de paso en bronce, palangana enlozada con canilla niquelada y tapón de material plástico con cadena. Taza de W.C. con tapas de madera, 1 cisterna de "Dolmenit" y 1 puerta de madera de 2 vidrios tipo claraboya de 0.52 x 0.43 y de 0.23 x 0.43.

**Cuarto de baño para tropa**

Se construyó en un local de 3.20 x 2.20 mts., con planchada de hormigón, pared con block revocada y pintada, con zócalo, piso con baldosa lisa; 1 resumidero de 0.15 x 0.15 cm. con marco y rejilla de bronce; 2 W.C. con tazas "Olmo", separadas por boxes de 1.60 x 1. mts., y de 1 x 1 mts. respectivamente, construídas con block y ladrillos colocados sin mezcla, con paredes adaptadas con portland, con puertas de madera de 1. x 0 60 mts. cada uno, con claraboya de vidrio de 1 x 1 mts. con banderola de 0.45 x 0.60; 2 cisternas de hierro (reparadas), colillas y tirones nuevos de plomo. 2 rosetas nuevas para lluvia (baño de agua fría y caliente), con 4 llaves de paso y 1 pasillo de 2.50 x 1 mt.. con piso de baldosa lisa. con unión de los cuartos para tropa anteriores con los de reciente construcción.

Reparaciones efectuadas en los cuartos de baño viejos: para tropa revoques de paredes y pintura general, se cambiaron 2 tazas de W.C. viejas por nuevas (Turcas Olmo), se colocaron 2 puertas de madera de 1.25 x 0.80 mts. cada uno en los boxes, los que fueron pintadas de color verde y se le colocaron visagras de hierro sujetas a la pared.

Cuarto del Comandante de la Guardia y Oficial de la misma: se le hicieron reparaciones en general, con raspado y revoques en paredes, habiéndosele higienizado las cunetas de los techos del local que ocupa el personal de la Guardia, evitando con ello que penetre el agua de la lluvia, caso que se manifestaba en anteriores oportunidades, se refaccionó 1 pared de 8 mts. de largo x 3 mts. de altura, que da frente a la cocina.

En el mes de julio del año en curso, comenzó a funcionar la cocina destinada al Destacamento, confeccionándose la comida diaria para atender 120 plazas.

En el local destinado para el Encargado del personal, se logró establecer una Oficina de despacho, con los siguientes elementos: 2 mesas escritorio (1 grande y 1 chica), 1 silla, 1 taburete de madera, 1 estante, 1 tablero para Escalafón de servicio y elementos necesarios que forman la misma.

**Oficina**

Existen 22 carpetas destinadas a: Estados mensuales de artículos (planillas de racionamiento diario, vales de racionamiento, registro y antecedentes del fondo de auxilio de tropa (creado recientemente), programas de instrucción, fichas de entregas para Oficiales, para Sub-Oficiales, Clases y Tropa del Destacamento, boletas y control de la carne recibida, partes e informes, relaciones varias, escalafones de castigos, escalafones de servicio, fórmulas varias, inventarios y en general todo lo relacionado a documentación y alimentación centralizada.

Para mantener comunicación directa con la Comandancia del Cuerpo de Guardias, se ha instalado un teléfono automático, prescindiéndose de intermediarios, que antes existían dificultades mayores para la función directriz entre el Comando y el citado Destacamento.

**e) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO**

Con personal del Cuerpo de Guardias, se han realizado trabajos en general, de acuerdo con el siguiente resumen:

Se efectuaron raspajes en paredes exteriores del edificio correspondiente a la Comandancia y entrada principal al Establecimiento, e higienizado, que se encontraban en malas condiciones de aspecto y presentación.

En el local, donde anteriormente se encontraba en funcionamiento la huerta, dentro del Establecimiento, actualmente se está construyendo una cancha de Básquetball (ya terminada) y se construirán además cancha para juego de bochas, bolley-ball y pelota de mano. Todos estos trabajos serán efectuados con materiales en desuso, por demoliciones de paredes viejas, que fueron transformadas en locales adecuados para ser utilizados por el Cuerpo de Guardias.

Se pintaron y rasparon los locales en su totalidad, que corresponden a este Cuerpo, como ser: dormitorios para tropa (cuadra), de Oficiales y Sub-Oficiales. Comedores para tropa y Oficiales, cuartos de baño, depósitos, etc.

Se instaló una cocina a leña, nueva, habiéndose arreglado en forma, con reboques y pinturas en paredes del local destinado al efecto. Esta cocina en funcionamiento proporciona los medios necesarios para que el menú que se venía sirviendo fuera confeccionado en mejores condiciones de higiene, como así también en forma más variada, lo que ha motivado una sensible mejoría de la comida para el personal.

Las rampas exteriores, que circunvalan el edificio, han sido higienizadas y pintadas a cal, lo que presenta un aspecto más ordenado; así también se mantienen en forma limpia las veredas, los jardines y sus alrededores, canteros y plantas de los mismos, con regados diarios y cambios en las que necesitan, por razones de tiempo, estación, etc. Se conservan en condiciones los patios exteriores y playas de estacionamiento para vehículos, rellenándose sus pozos, los que se forman a menudo, por caídas de lluvia, etc. sacándose también el pasto que se manifiesta sobre los adoquines.

Se refaccionó un altillo, contiguo al despacho del Comando, colocándose puerta, ventana y escalera de madera, para ser utilizado por los Jefes como vestuario.

Previa gestión del Comando ante la Dirección General del Instituto, se instaló una huerta, con aproximadamente 4 hás. la que, actualmente se encuentra en funcionamiento, proporci...

fección de la comida del personal. Esta quinta es atendida con personal del Destacamento Nº 2 (Libertad), en la Colonia Educativa de Trabajo, bajo la vigilancia del Jefe de este Destacamento.

Se completó con tepes, rodeándose con tejido y arbustos, la pista para el adiestramiento de los perros del plantel, la que se conserva en muy buen forma para tal cometido.

**6. Acciones de Represión e Intentos de Fuga y Partes sobre Intervención en las Custodias de Reclusos y Personal del Cuerpo**

13|I|964. Oficio Nº 23 964. Relacionado con incidente promovido dentro del Penal, entre dos reclusos, lo que dió motivo a intervención de la Guardia de Prevención.

22|I 964. En el Establecimiento de Detención. Of. Número 21|964. Relacionado con incidente promovido en el Establecimiento de Detención entre personal civil y recluso (en estado de ebriedad).

24|II 964. Oficio Nº 44|964. Relacionado con informe sobre un helicóptero que sobrevoló a baja altura sobre el edificio del Penal.

25|II 964. Oficio Nº 45|964. Relacionado con escrituras aparecidas sobre pared costado norte del edificio (exterior), lo que motivó intervención policial.

9|III|64. Exp. Nº 1245 964. Relacionado con un trozo de hierro encontrado en poder de reclusos.

4|III 64. Oficio Nº 57|64. Relacionado con parte y elevación sobre conducta observada hacia personal de la Guardia en el Dest. de Detención, por el civil Waldemar Mattos.

8|IV|64. Oficio Nº 92 64. Relacionado con hallazgo dentro de un pan, de un trozo de cuchillo, en el Destacamento Nº 1. (Detención).

22|IV 64. Oficio Nº 103|64. Relacionado con intento de suicidio, Penado Nicanor Noguera, lo que se informa al superior.

6|V|64. Oficio Nº 119 64. Relacionado con informe elevado sobre artículos y efectos recibidos por Receptoría e introducidos por una Hermana del Hospital Penitenciario.

24|IX|64. Oficio Nº 264|64. Relacionado con incidente protagonizado entre reclusos Javier Scola y Florencio Bentancur.

25|XI|64. Oficio Nº 321 64. Relacionado con la fuga del recluso Francisco Castellanos (a) "Sátiro".

**7) Plantel de Perros a cargo del Cuerpo de Guardias**

Como es de conocimiento, este plantel se encuentra a cargo del Cuerpo de Guardias Penitenciarios. El mismo de perros Ovejeros alemanes, han cumplido en el año sus

funciones en forma normal y eficiente. Realizan servicios diarios en función de reconocimiento alrededor del recinto amurallado. También reciben una instrucción cotidiana, que se cumple en base a un programa establecido de antemano por el Comando. Se encuentran estos animales al cuidado de nuestro personal, y al efecto se ha designado el más competente para llenar cometidos de adiestradores, etc. Existen también perros ajenos al plantel, por los cuales, sus propietarios los tienen a pensión, a los efectos de proporcionarles una instrucción de adiestramiento en forma adecuada y de acuerdo a instrucciones recibidas al respecto.

DEPARTAMENTO Nº 2

**Secretaría**

Sumarios y Contratos

En el decurso del presente Ejercicio esta Sección ha recibido y tramitado setenta expedientes, referentes en su mayoría a sumarios dispuestos por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, investigaciones sumariales ordenadas por la Dirección General de Institutos Penales para servir de base a informaciones definitivas que ésta elevó en su oportunidad a dicha Secretaría de Estado. a algunas de las cuales —previa ratificación— se les dió el carácter de sumario.

Asimismo se han evacuado diversas consultas referentes a aspectos fiscales de expedientes en trámite, todo ello sin perjuicio de una atención permanente prestada a todo planteamiento formulado, tanto por la Dirección General, como por la Fiscalía Administrativa e Inspección General de Servicios, y demás dependencias.

ASESORIA JURIDICA

La Asesoría ha despachado 150 expedientes cuyos informes fueron recabados, sin perjuicio de las actuaciones de mero trámite, como archivo de Resoluciones de la Dirección General y del Ministerio de Instrución Pública, así como de las notificaciones, sobre medidas de carácter general tomadas por esa Dirección.

SECCION ESTADISTICA

Como actividad especifica de la Sección se confeccionó el Anuario Estadístico 1963, comprendido en el mismo: Recopilación de datos, tabulación de los mismos, ordenamiento y diagramación, etapa esta última que está en vías de finalización en el momento presente.

Paralelamente a la labor anterior se desarrolló a lo largo del año la recopilación de los datos estadísticos mensuales del Establecimiento Penitenciario, de Detención e Interior de la República, correspondientes al Ejercicio 1964, a los fines de poder dar rápida terminación al Anuario en los primeros meses del presente ejercicio.

Como tarea complementaria de la Sección debemos destacar la labor del Taller Mimeográfico en el que se imprimieron diversos folletos, cuadros, etc. y se atendieron los pedidos de los distintos sectores en materia de formularios y partes.

DEPARTAMENTO Nº 3

**Contaduría Central**

| | |
|---|---|
| Oficios cursados .................... | 271 |
| Informes elevados .................... | 20 |
| Arqueos practicados .................. | 39 |
| Informes Jubilatorios ................ | 381 |
| Expedientes Administrativos tramitados.. | 6.154 |
| Planillas de Sueldos y Gastos ........ | 24 |
| Leyes Especiales ..................... | 24 |

Se confecionaron 2 Padrones Presupuestales de los siguientes Rubros: 1.01, 1.02, 1.08.

Se confecionaron 6 Padrones Asignaciones Familiares.

Se confecionaron 6 Padrones Hogar Constituído.

Movimiento de Tesorería: Ingresos y Egresos por un total de $ 30:215.413.12.

Ordenes de compras expedidas: 1.373.

**Contaduría Establecimiento Penitenciario**

Oficios cursados: 184.

Informes elevados: 307.

Ordenes de compras expedidas: 2.455.

Movimiento de Caja ingresado: $ 81.263.98.

**Sección Costos y Análisis**

Presupuestos Industriales calculados: 1.231.

**Contaduría Establecimiento de Detención**

Oficios elevados: 22.

Informes realizados: 19.

Ordenes de compras: 77.

Movimiento de Fondos: Ingresos $ 188.661.64; egresos: $ 190.685.36.

**Proveduría General y Ventas**

Tesorería: entrada $ 76.992.54.

**Colonia Educativa de Trabajo**

Oficios: 58.
Ordenes de compras: 583.
Expedientes tramitados: 141.

**Sección Habilitación**

Dió trámite a 549 solicitudes de crédito de Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Para distintas Cooperativas se cursaron 670 pedidos.

DEPARTAMENTO Nº 4
PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS

**División Licitaciones Públicas**

Licitaciones Públicas efectuadas, con adquisiciones por un monto total de $ 1.146.700.00.

**Discriminaciones de las mismas**

Para Presupuesto: 10 con un total de $ 626.500.00.

Para Gestión Agropecuaria: de la Colonia Educativa de Trabajo: 4 con un total de $ 111.200.00.

Para Gestión Industrial: 4 con un total de $ 409.000.00.

Se encuentran a resolución superior: 6.

Para realizar concurso de precios: 8.

Anuladas por orden superior: 4.

Concursos de precios realizados previa autorización: 8.

Se deja constancia que el monto de las adquisiciones cumplidas por concursos de precios, está incluído en el total establecido por las respectivas Divisiones de compra, destacándose además, que los datos aportados pueden sufrir variantes en futuras tramitaciones de los expedientes que aún no han sido reintegrados con resolución final.

**División Adquisiciones gestión Industrial**

Los datos estadísticos registrados en esta Sección durante el ejercicio, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Licitaciones privadas formuladas e informadas .... | 936 |
| Compras directas por el departamento de transportes | 715 |
| Pedidos de artículos formulados por los almacenes dependientes .............................. | 206 |

La División Adquisiciones de la Gestión Industrial, ha formulado propuestas por un valor de: $ 965.850.30.

**División Ventas**

Las ventas realizadas por la mencionada Sección ascienden a la cantidad de $ 1.198.322.26. discriminadas en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Enero ..................... | $ | 109.412.52 |
| Febrero ................... | " | 75.842.84 |
| Marzo ..................... | " | 124.897.48 |
| Abril ..................... | " | 101.335.71 |
| Mayo ...................... | " | 89.095.64 |
| Junio ..................... | " | 100.490.55 |
| Julio ..................... | " | 106.417.45 |
| Agosto .................... | " | 101.412.55 |
| Setiembre ................. | " | 123.342.55 |
| Octubre ................... | " | 96.950.13 |
| Noviembre ................. | " | 87.233.69 |
| Diciembre ................. | " | 81.891.15 |
| TOTAL ..... | $ | 1.198.322.26 |

**Movimiento de Caja - Ventas al Contado**

Según comprobantes asciende a la suma de $ 95.300.95 Discriminadas en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Enero | $ | 6.720.07 |
| Febrero | " | 3.283.99 |
| Marzo | " | 3.426.53 |
| Abril | " | 8.987.09 |
| Mayo | " | 7.251.36 |
| Junio | " | 7.910.09 |
| Julio | " | 9.922.71 |
| Agosto | " | 5.937.91 |
| Setiembre | " | 17.314.79 |
| Octubre | " | 7.950.78 |
| Noviembre | " | 11.641.82 |
| Diciembre | " | 4.953.81 |
| TOTAL | $ | 93.300.95 |

| | |
|---|---|
| Pedidos de presupuesto formulados para trabajos a realizarse en los Talleres Escuelas de la Gestión Industrial | 244 |
| Propuestas al cliente | 94 |
| Ordenes de trabajo expedidas | 512 |
| Presupuestos del departamento 6 a Oficinas Públicas | 82 |
| Presupuestos del departamento 6 a Particulares | 149 |
| Presupuesto del departamento 6 a Institutos Penales | 161 |
| Propuestas del departamento 6 a Stock Proveeduría | 124 |

**Secretaría**

Según antecedentes que obran en poder de esta División este Departamento ha tramitado y diligenciado 2.670 expediente, produciéndose 714 informes, 974 oficios.

**Almacen Nº 1 - Servicio**

Por concepto de suministros el detalle es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Enero | $ | 99.025.47 |
| Febrero | " | 107.971.47 |
| Marzo | " | 113.056.01 |
| Abril | " | 154.678.66 |
| Mayo | " | 189.778.09 |
| Junio | " | 219.428.91 |
| Julio | " | 186.332.32 |
| Agosto | " | 69.443.86 |
| Setiempre | " | 119.628.98 |
| Octubre | " | 143.447.48 |
| Noviembre | " | 163.604.98 |
| Diciembre | " | 187.757.57 |
| TOTAL | $ | 1.754.153.80 |

Entrada de artículos elaborados por los Talleres Escuelas de la Institución, según valor que se detalla:

| | | |
|---|---|---|
| Enero | $ | 5.885.64 |
| Febrero | " | 3.780.33 |
| Marzo | " | 15.505.74 |
| Abril | " | 5.395.21 |
| Mayo | " | 8.630.49 |
| Junio | " | 7.669.67 |
| Julio | " | 21.506.89 |
| Agosto | " | 9.911.90 |
| Setiembre | " | 9.488.49 |
| Octubre | " | 6.936.66 |
| Noviembre | " | 3.686.68 |
| Diciembre | " | 1.426.32 |
| TOTAL | $ | 99.824.02 |

**División Adquisiciones para Servicio**

| | |
|---|---|
| Licitaciones privadas informadas | 557 |
| Compras Directas por exclusividad y agotamiento de Stock | 135 |
| Pedidos de artículos formulados por la Dirección General y sus dependencias | 378 |

La división de adquisiciones de presupuesto ha formulado propuestas por un valor de pesos 1.876.045.00.

| | |
|---|---|
| Adquisiciones por Expedientes | 78 |
| Por compras directas | 284 |

**Departamento de Transportes**

| | |
|---|---|
| Oficios tramitados | 56 |
| Informes | 52 |
| Expedientes entrados y despachados | 524 |
| Ordenes de locomoción | 253 |
| Pedidos de locomoción | 800 |

DEPARTAMENTO Nº 5 ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

**Del personal docente**

Las escuelas de Enseñanza Primaria, durante el ejercicio 1964, para el cumplimiento de sus funciones en los Establecimientos Penitenciarios, de Detención, Colonia Educativa de Trabajo y Establecimiento de Detención y Correccional para Mujeres, tuvo asignado el personal docente que se indica a continuación:

1 Maestro Jefe Director.
4 Maestros de Enseñanza Primaria (Est. Penitenciario).
3 Maestros de Enseñanza Primaria (Est. de Detención).
1 Maestro de Enseñanza Primaria (Col. Ed. de Tabaj.).
1 Maestra de Enseñanza Primaria (Cárcel de Mujeres).

La Escuela del Establecimiento de Detención y Correccional para Mujeres que por jubilación de la maestra titular no funcionó durante el ejercicio del año 1963, reinició sus actividades el 5 de junio de 1964 habiéndose designado maestra en carácter de suplente, a esos efectos.

En el Establecimiento de Detención, no recibieron asistencia escolar, los alumnos alfabetos pertenecientes al Ciclo de Extensión Cultural. Los maestros de que se dispuso sólo permitieron atender, en forma incompleta a los reclusos inscriptos en el Ciclo de Alfabetización.

Para el desarrollo integral de los programas vigentes y de acuerdo con la experiencia recogida, para el ejercicio 1965, debieron ser incorporados como mínimo dos (2) maestros, de los cuales uno (1) sería asignado al Establecimiento Penitenciario y el otro al de Detención.

Tales incorporaciones permitirían atender más adecuadamente las necesidades actuales, y darían oportunidad a la creación de clases paralelas, para evitar las inasistencias de reclusos, cuyas tareas en talleres, comisiones, etc. interfieren con la concurrencia a la escuela.

**De la Enseñanza Primaria:**

Los programas escolares vigentes en las Escuelas Primarias dependientes, se ajustan a la necesidad de una enseñanza impartida en dos ciclos claramente diferenciados.

1) Ciclo de Alfabetización.
2) Ciclo de Extensión Cultural.

El Ciclo de alfabetización establecido con carácter de obligatorio para todo recluso, tiene como objetivo básico, la alfabetización del recluso.

Este ciclo está dividido en tres cursos:

a) Analfabetos.
b) Semialfabetos Atrasados (Alfabetos incipientes).
c) Semialfabetos Adelantados (Alfabetos con insuficiencias).

El Ciclo Cultural, de carácter voluntario para alfabetos, amplía en extensión y profundidad, conocimientos adquiridos y habilita al alumno para seguir estudios secundarios y especialmente para los Cursos de Enseñanza Industrial, que se dictan en el Establecimiento Penitenciario.

Este Ciclo está dividido en tres Cursos:

a) Curso Preparatorio: (Curso de recuperación para alfabetos, en conocimientos de aritmética y geometría, que habiliten al alumno para la asimilación de los conocimientos programados para el 1er. Curso). Este curso es de promoción automática.
b) 1er. Curso de Extensión Cultural.
c) 2.o Curso de Extensión Cultural.

**Actividades Complementarias**

**Cursos de Ajedrez**

Además de las tareas escolares enunciadas, durante el ejercicio se dictaron Cursos de Ajedrez por parte de un maes-especializado y técnico en la materia. Este enseñanza que cuenta con programas adecuados, contempla el desarrollo de un primer curso de iniciación y de un segundo curso de ampliación que se dictan en el Establecimiento Penitenciario y de Detención.

El maestro encargado de los Cursos de Ajedrez, realiza esta tarea sin perjuicio de las que realiza como maestro de Instrucción Primaria, adscripto al Establecimiento de Detención.

**Escuela de Funcionarios:**

En la Escuela del Establecimiento de la Colonia Educativa para el ingreso a la Escuela de Funcionarios, para Suplentes del Cuerpo General de Vigilancia. Estas tareas son atendidas por el maestro adscripto a la escuela de ese Establecimiento.

**Sala de Conferencias**

Considerando que la vinculación directa del individuo con las variadas fuentes de cultura, no sólo significa aporte invalorable para ampliar la obra de reeducación que se realiza en los establecimientos carcelarios, sino que además puede llegar a constituirse en estímulo para la reacción activa, frente al deseo de ampliar conocimientos, se ha previsto para el próximo ejercicio la habilitación de una "Sala de Conferencias", en el local escolar.

A esos fines ya se han efectuado los estudios previos, referentes a objetivos, organización y planificación de las actividades correspondientes.

**Material Didáctico**

Durante el ejercicio no fue posible contar con el aporte de los servicios de cinematografía y proyecciones luminosas por carencia de los equipos necesarios.

En lo positivo, debemos dejar constancia de que se ha iniciado la creación de la Biblioteca del Aula, para los Cursos de Extensión Cultural, al haber sido provista la escuela de los textos de geografía e historia, aritmética y geometría, adquiridos con aquella finalidad.

**De las inasistencias de los reclusos**

Pese a la acción de los maestros para lograr una total regularización de la asistencia a clase de los reclusos, las inasistencias, pese a haber mejorado, se mantienen en un porcentaje que consideramos elevado.

Las causales de inasistencias provocadas por interferencias de horarios entre la actividad escolar y el desempeño de tareas en talleres y comisiones, que de diversa índole realizan los reclusos, (cocina, panadería, fideería, etc.) han sido objeto de especial análisis.

Como medida que consideramos eficaz, se resolvió que la Comisión Distribuidora de Tareas, fuera integrada con un representante del Departamento N.o 5.

Asimismo se dispuso que la asignación de tareas se realizara atendiendo a las necesidades pedagógicas del recluso y consiguientes compromisos escolares.

Una vez regularizado el funcionamiento de la Comisión Distribuidora de Tareas y ajustada su labor a lo dispuesto, es previsible que se atenúen los efectos de esa causal de inasistencias.

Como complemento estimamos fundamental la creación de clases paralelas en ambos turnos, cuando la disponibilidad de maestros lo permita.

Cabe agregar que la información estadística, en lo que tiene que ver con los grupos pedagógicos, se elevan en la estadística general del Departamento N.o 5.

**Cursos de Enseñanza Industrial**

Los expresados cursos se cumplieron con normalidad durante el ejercicio de 1964, especialmente en lo que tiene relación con las asignaturas teóricas.

En lo referente a la Práctica de Taller, hubo algunas deficiencias determinadas por la carencia y falta de material de trabajo, en algunos períodos, lo que determinó especialmente en la actividad de Carpintería tropiezos en el cumplimiento de dicha actividad. Al día 18 de diciembre se habían rendido todos los exámenes de los dos cursos 1.o y 2.o con elevación de las respectivas actas, a la Superioridad. Los datos estadísticos referentes a la actividad de los expresados cursos, se elevan en la estadística general, correspondiente a la actividad docente del Departamento Nº 5.

**Servicios Culturales Anexos**

Este Servicio fue atendido interinamente, durante el ejercicio de 1964, por el Director de los Cursos de Enseñanza Industrial, en virtud de la vacancia del cargo por jubilación de su titular.

Durante el presente ejercicio se realizaron actos en los Establecimiento Penitenciario y de Detención, a cargo de los conjuntos integrados por los reclusos así como por algunos grupos artísticos, especialmente de Canto, del exterior.

En el mes de julio se reiniciaron las clases de música, suspendidas por fallecimiento del profesor titular desde el mes de marzo, a cargo del profesor de Canto Coral, el que las atiende en forma honoraria.

La parte de actividad referente a cinematografía, no pudo desarrollarse por falta de proyectores de 16 mm.

Las Bibliotecas Circulantes de los Establecimientos Penitenciario y de Detención, cumplieron sus cometidos específicos, en forma regular.

**Escuela de Funcionarios Penales**

Este sector no cumplió funciones durante el ejercicio de 1964.

DEPARTAMENTO Nº 6 — DIRECCION INDUSTRIAL

**Promedio de reclusos que desempeñan tareas en Oficinas y Talleres**

**Establecimiento Penitenciario:**

| | |
|---|---|
| Oficina Administrativa | 8 |
| Encuadernación | 6 |
| Carpintería | 10 |
| Calzado | 19 |
| Artes Gráficas | 20 |
| Herrería y Mecánica | 7 |
| Sastrería | 5 |
| Electricidad | 2 |
| Albañilería | 6 |
| Fideería | 14 |
| Lustre y Pintura | 7 |
| Panadería | 24 |
| Cestería | 1 |
| **Total** | 124 |

**Establecimiento de Detención:**

| | |
|---|---|
| Oficina Administrativa | 11 |
| Graníticos y Calcáreos | 20 |
| Carpintería | 13 |
| Lustre y Pintura | 7 |
| Electricidad | 2 |
| Escobería | 7 |
| **Total** | 60 |

**Trámites Administrativos Efectuados:**

**Expedientes Industriales librados en Oficina Administrativa**

| | |
|---|---|
| Establecimiento de Detención | 80 |
| Establecimiento Penitenciario | 558 |

**Presupuestos formulados por las Oficinas Administrativas "A" y "B"**

**Establecimiento Penitenciario:**

| | |
|---|---|
| Taller de Carpintería y Lustre | 201 |
| Taller de Herrería | 92 |
| Taller de Cestería | 14 |
| Taller de Artes Gráficas y Encuadernación | 513 |
| Taller de Calzado | 23 |
| Taller de Sastrería | 53 |
| Taller de Electricidad | 2 |
| Taller de Albañilería | 14 |

**Establecimiento de Detención:**

| | |
|---|---|
| Taller de Graníticos y Calcáreos | 26 |
| Taller de Carpintería y Lustre | 44 |
| Taller de Escobería | 15 |

**Antecedentes efectuados para Almacenes:**

| | |
|---|---|
| Establecimiento Penitenciario | 793 |
| Establecimiento de Detención | 40 |

**Propuestas remitidas al Dpto. N.o 4:**

| | |
|---|---|
| Establecimiento Penitenciario | 501 |
| Establecimiento de Detención | 45 |

**Expedientes administrativos tramitados:**

| | |
|---|---|
| Por Oficina Adm. Est. Penitenciario | 737 |
| Por Oficina Adm. Est. Detención | 48 |

**(Continuará).**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Viernes 11 de Junio de 1965 — Núm. 17137


## TARIFAS

### AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ | 8.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ........... | " | 8.00 |

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 15 00 |
| Matrimonios del Interior | " | 6.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 90 00 |
| " año ............ | " | 180 00 |

Reparto a domicilio

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 120 00 |
| " año ............ | " | 240 00 |

Interior y Exterior

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 120 00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Por día .............. | $ | 1 00 |
| Atrasados ............. | " | 2 00 |
| De más de quince días | " | 4 00 |
| De más de un año ..... | " | 10 00 |
| De más de tres años .. | " | 20 00 |
| De más de cinco años . | " | 30 00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta un año ....... | $ | 10 00 |
| De más de un año .... | " | 15 00 |
| De más de tres años .. | " | 20 00 |
| De más de cinco años . | " | 30 00 |
| De más de diez años .. | " | 50 00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) .... | $ 80.00 | el tomo |
| 1930 | ............... | " 80.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ..... | " 80.00 | " " |
| 1933 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1934 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1935 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1937 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1939 | ............... | " 80.00 | " " |
| 1940 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ..... | " 80 00 | " " |
| 1942 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1943 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1945 | ............... | " 80.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) ..... | " 80 00 | " " |
| 1947 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1948 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1949 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1950 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1951 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1952 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1954 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1955 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1956 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1958 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1959 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1960 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1961 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1962 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1963 | ............... | " 80 00 | " " |
| 1964 | ............... | " 156.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1955 | ............... | " 100 00 | " " |
| 1956 | ............... | " 100 00 | " " |
| 1957 | ............... | " 100 00 | " " |
| 1958 | ............... | " 100 00 | " " |
| 1959 | ............... | " 100 00 | " " |
| 1964 | ............... | " 210 00 | " " |

De acuerdo al Decreto de 8 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta ............ | $ | 1.000 000 00 | $ 1.500 00 | la página |
| De $ 1.000 001 00 a ............ | " | 2 000 000 00 | " 2 000 00 | " " |
| " " 2.000 001 00 a ............ | " | 5.000 000 00 | " 3.000 00 | " " |
| " " 5 000 001 00 a ............ | " | 10 000 000 00 | " 4.000 00 | " " |
| " " 10 000 001 00 a ............ | " | 20 000 000.00 | " 5.000 00 | " " |
| " " 20 000 001 00 en adelante ............ | | | " 6.000 00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8780 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RICARDO GALAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8114 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|ppub. 9156 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL de BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFXIND de RADOSZKOWICZ, (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 483) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO FEREZ PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8542 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA ISOLINA BERNOTTI o BERNOTTI BRASCHI, (L.o 61, F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA MICHAELSSON, (Lo. 61, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8593 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2l de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 8417 Jn.2-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de NADOTTI o CLAUDINA o FAUSTINA RODRIGUEZ CAMEJO de NADOTTI, (L.o 66, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8644 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SCAVINO DE-NEGRI, (L.o 66, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8643 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL VICENTE PUPPI RIMOLDI, (Lo. 66, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8240 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLIDOR HEYTENS o POLIDOR LUIS HEYTENS, (Lo. 66, Fo. 355) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8259 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES ISIDRO GARCIA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8237 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA CASUTTANA ODDO, (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8100 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA FONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7574 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7575 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA, (202|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8731 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COFELO de BOTTINELLI, (272|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA KAINOVICH o KANOVICH o KONOVICH KLEINFUS de JACUBOVSKY o JOCUBOVSKY o JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8492 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA BERRIOL de FAZZIO, N. 278 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8491 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VENANCIO PEREZ o FERNANDO PEREZ, (138-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8331 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TOGNI o VIRGINIA ELISA TOGNI ZAPPA, (152 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8301 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ, (172 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8274 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAMARIN o JUANA VILLAMARIN LACUES, 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8115 My.31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MASOLLER de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8112 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DE MELLO DUARTE o EUCLIDES MELLO DUARTE 526|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8113 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO FERNANDEZ, 530'65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8111 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENO o FILOMENA de FERNA 238'65 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8110 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELL'OCA. 190'65 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8109 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO IGNACIO CESAR. 230-65, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON CABRERA 602 63 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8116 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DOCAMPO de MALACARNE y ANTONIO MALACARNE BELOTTI, 22|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AÑON LLASER, (108-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8649 Jn.4-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9160 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAYAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAPIAS BARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8653 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8494 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LAGAS VITRE de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8493 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LANZ LAFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8332 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTIN DELIOTTI o DELIOTI o DEDELIOTTI o DELEOTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8357 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA INOCENCIA o INOCENCIA BERDIAS de VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8359 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRISPINA KREYANOVSKY de VLASOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8275 Jun.1o.-v.jun.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOCORRO o PEDRO S. LARROSA, (62-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CHAO GOTI o GOTTI, (63-38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES RAMON de PARADELL, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO SILVA, (63-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIETERESA BRASESCO o BRACESCO de SIERRA, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8640 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEBO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8127 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTHA IRABURU o IRABURO FERNANDEZ y la de CARLOS EDUARDO IRABURU FERNANDEZ, (63 . 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $340.00 20|pub. 8054 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6476 My.6-v.Jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L.o 56, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.Jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMA o JOSE LEMA AMARELLE, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN IDARRETA PARIS, (L.o 56, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ZARATE LAPEYRE de OLIVERA o EMA ZARATE de OLIVERA, (L.o 56, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES PEREZ, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8246 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ, (Lo. 56, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8242 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAJER de FLATO o MIRIAM FLATO, (L.o 56 F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 5249 My.? v jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPEO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO. F. 1013. citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo. 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO BASSO BOSSIO. (A 90|965). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8276 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 6339 My 6-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE VIOLETA ELOISA DE LA SOVERA CAPILLAS de GIRARDIN o RENEE DE LA SOVERA de GIRARDIN o RENEE de la SOVERA de GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRYAN EDWARD COPER o COOPER ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8636 Jn.4-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEYRO VENTRE, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8547 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARRETO o BARRETO ESPINO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8243 Jun.10.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SECCO ATUADA. (L.o 61, F.o 487). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8335 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO MORE GUTIERREZ (Lo. 61 Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8128 My.31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERNANDEZ o FAUSTINO FERNANDEZ CRISTOVO, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8654 Jn.4-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8956 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOLORES BENAVIDE de BAREIRO o SOLEDAD BENAVIDEZ de BAREIRO, (L.o 66, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8641 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BLUMENFELD FRAJMAN, (L.o 66, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8642 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA ROSANO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8238 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CRISTOBAL MEDINA o MEDINA MARTIN o MARTINEZ, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8251 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY GARCIA CASTRO, UMBERTO o HUMBERTO GARCIA LOMBARDO, ESTEBAN URBANO GARCIA LOMBARDO, VICTORIA LOMBARDO RODRIGUEZ de GARCIA CASTRO, MARIA PIEDAD GARCIA VELAZQUEZ de CAMACHO, PIEDAD VELAZQUEZ de GARCIA LOMBARDO, MANUEL HENRIQUE GARCIA LOMBARDO, MARIA CONSUELO GARCIA VELAZQUEZ de ANTOLA, HOMERO GARCIA VELAZQUEZ, VICTORIA o VICTORIA ELMINDA GARCIA LOMBARDO de MACHADO ELOY DAVID GARCIA VELAZQUEZ, MARIA ESTHER GARCIA VELAZQUEZ de DI MAURO y RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 8495 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO ACOSTA, 113|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8130 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8839 Jun.8-v.jun.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CARRASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8358 Jn.2-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLOGNINI GOODALL, (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 8244 Jun.1o.-v.jun.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MULLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ORREGOZO de LUGO, (L o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CABALLERO BENADERET de COHEN, (Lo. 56, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8252 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA FEBRANDO SANCHEZ, (Lo. 56, Fo. 218) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8245 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASCO RIZZI, (Lo. 54, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8241 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC (F 3), citándose a herederos acreedores y demás interesados en [illegible] para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo Abril 20 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200 00 30|pub 6831 My.1?-v.jn.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BEJARANO de BRUZZONE, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8591 Jun.3-v.jun.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI, (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOAVANETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8608 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA ANTUNEZ de ALAMO, (A 6|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8320 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO MAESO o MAESO TOGNOCHI, (A 7|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8336 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIA SANCHEZ de BORONAT, (A 45|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA o FABIANA MARIA MAGDALENA ACOSTA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ OGANDO, (A 17|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8277 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN o MEDIN LOPEZ, (A 8|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8279 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA D'ANDREA de CAGGIANO, (A 15|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8278 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO VILA REY (A 24|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6714 My.10-v.jn.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE ALMEIDA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8211 Jun.1o.-v.jun.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 9de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8935 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRANDO POGGIO ANA o ANA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 8669 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8670 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERGERO COTELO JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONEILLE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BOVIO PERRONE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8264 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MACCIO BORREANI, JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8263 Jun.1o.-v.jun.14.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9109 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SILVA (RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7834 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANIZZA CARRADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8265 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATALAGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8262 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o JUAN JOSE GIORDANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8664 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 Jn.4-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo. 264) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 146) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO, SARA o SARA BLANCA DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ, DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRIOLA (Lo. 3 Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o SILVANA HERNANDEZ ALBORNOZ de GONZALEZ, (L.o 3, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hacesaber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO ROCCA MARTINO, Lo. 3, Fo. 300, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8080 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSARIO REBERDITO o REVERDITO o REBERDITTO o REVERDITTO de LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 8408 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9095 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9094 Jun.10-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA LARROSA de SILVA o de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA de SILVEIRA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALLETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA DA SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8406 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTILIA ESTELA TECHERA de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8407 Jn.2-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA CRUZ HITTA o HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8538 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO JUAN LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8323 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CHEVALIER de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 8324 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIGO RIGHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LACOSTE o LEONOR CRISOLITA LACOSTE de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8658 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VICENTA ELENA RODRIGUEZ ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de Mayo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8197 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BARBOT de ASSANDRI o MARTA ELSA JACINTA BARBOT POU de ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8082 My.31-v.jn.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9098 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9099 Jun.10-v.jun.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SAAVEDRA o ISABEL SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 8691 Jn.4-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Abril 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8558 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA JUANA o ROSA SALGADO de FIGUERON y de BALBINO o BALVINO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7989 My.28-v.jun.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA FALLEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIANO NICOLAS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8337 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de LOUZAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8338 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ZARAGOZA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVINA EUFEMIA MARTINEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TISSONI ESTAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8233 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO o EUSEBIO o EUCEBIO ARIAS o ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8339 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREDY CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8231 Jun.1o.-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO T'RKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8230 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8229 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATALINA PEREZ de JAIMES o JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8228 Jun.1o.-v.jun.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MACHADO de MACHADO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8342 Jn.2-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9092 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9093 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9138 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8085 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA o LUISA PEREYRA o LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8086 My.31-v.Jn.11.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INCTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la Sucesión de JUAN ANTONIO AMORIN NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Sera Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MODESTO MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8095 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISAAC VICENTE o VICENTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8094 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TASSANO de NIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8093 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8092 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR de SOCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8091 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8090 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARRIDO o GARRIDO PEÑA de GAGGIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8089 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D 21?|934) 20|pub. 31387 My 27-v.jn.8.
Jn 28-v jn 30.
Jl 21-v jl 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8088 Jn.10-v.jn.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8465 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8464 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA CABRERA y SEVERA CABRERA de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8466 Jun.3-v.jun.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTEBAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO PASCASIO O TEOFILO P. DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8284 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $720 00 30|pub 6538 My 10.-v jun.21.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO o NICOLAS ALBERTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 8316 Jn.2v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8317 Jn.2-v.jn.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 8991 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLIDONIA ROCHA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8611 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADVINCULA o ALBERTO ADBINCULA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8612 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LUCIA DELGADO EIZMENDI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8203 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CELIA BERNABE MUÑOZ RODRIGUEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 8202 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REYES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8201 Jun.1o.-v.jun.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8872 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8873 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8874 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PARENTINI de DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8459 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUAREZ de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8460 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARASUA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8461 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROUILLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8108 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA CATALINA PEIRANO de BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8107 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERATARRECHEA de PETIATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8106 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOTTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8105 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8875 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8877 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9063 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 31 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8603 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RAMONA PERDOMO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8248 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA GUERRA LACA o SIXTA ODILIA GUERRA LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8259 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA de FETHENCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 8258 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLAMA o DIONISIO GUILLAMA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 8260 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA LEON de BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8178 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN BELL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8179 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HIGINIO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA o ESTANISLADA o ESTANISLADA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOR de FAJARDO y de JOAQUIN PABLO FAJARDO NESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8181 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o REGINA CLEMENTINA PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8182 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON IGTURRIOZ o LEON AGUSTIN ITURRIOZ o AGUSTIN LEON IGTURRIOTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 8448 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BURGHI, citándose o emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes , Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8193 Jn.1-v jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FANOR o FANOR PICASSO o PICASSO RAFFO, citándose y emplazándose a los he-

rederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merecedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8194 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA CONDENANZA de TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 8 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8196 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORALES DE MAGALLANES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8195 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA RICCI de SMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8199 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LUIS o GIVANNI LUIGI o GUIDO TOURN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8200 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiónes de JOSE GARCIA y de FILOMENA SOSA de GARCIA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8198 Jn.1-v.jn.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INDARTE o INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Palmitas, Mayo 14 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8381 Jn.2-v.jn.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 1o. de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA BICA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8456 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEDRO SEMERIA BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8455 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR GERMAN CASTELLANO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8454 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8453 Jun.3-v.jun.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9091 Jun.10-v.jun.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 9031 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORA PERALTA o CLAUDIA FLORA PERALTA de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8376 Jn.2-v.jn.15.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**ARAGON S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:
Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.
Manzana 18, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.
Manzana 27, Solar 29, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.
Manzana 12, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.
Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.
Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.
Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Padrón 3793.
Manzana 20, Solar 9, Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Padrón 3763.
2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
2) $360.00 15|pub. 8618 Jun.4-jun.24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.jun.28.

**VILLA SERRANA S. A.**

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.
Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musculiato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Erandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana",

7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a las 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jn.30.

# 3—Convocatorias Comerciales

**CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1965, en la sede de la sociedad Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 8, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|64; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $224.00 7|pub. 8975 Jun.9-v.jun.17.

**FOSARA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 del estatuto social de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 12 horas, en sus oficinas del Palacio Salvo, piso 4, escritorio 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 24o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964, con el informe del Síndico (Art. 28 inc. A); 2o.) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos (Art. 13); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 4o.) Ratificación de las resoluciones de Directorio de fechas veinte de Octubre y veinticinco de Noviembre de 1964 (Actas Nos. 167 y 168). 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 8918 Jun.9-v.jun.11.

**EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.**

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general Ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 1965 a las 20 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 4599, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria; 2o.) Balance anual; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Nombramiento de dos titulares y tres suplentes de directorio; 5o.) Nombramiento del Síndico y suplente respectivo; 6o.) Reforma del Art. 23 de los estatutos sociales.
Nota: los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente. — María E. Esperón de Páscale, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 8951 Jun.8-v.jun.14.

**COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1965, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de número de directores titulares, (Art. 10); 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 5o.) Capitalización de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1965 — El Secretario.
3) $640.00 10|pub. 8566 Jun.3-v.jun.16.

**COMPAÑIA BAO S. A.**

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 24 de Junio de 1965 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:
A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el Art. 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 360.00 5|pub. 8703 Jn.7-v.jn.11.

**CASA NIZZA PEINADOS S. A.**

El Directorio de la Casa Nizza Peinados Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 1965 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el Directorio; 2.o) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e Informes del Síndico; 3.o) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 9174 Jn.10-v.jn.16.

**PERRIN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|6|65 a las 18.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 9170 Jn.10-v.jn.11.

**MONZON SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y prdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 9118 Jn.10-v.jn.11.

**CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.**

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1965 en el local de la calle Cerrito 461, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965; 2.o) Elección de cuatro Directores; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.
3) $ 240.00 5|pub. 9101 Jn.10-v.jn.16.

**ATIKI SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Misiones 1481, piso 3ro., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier banco del país. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 9127 Jn.10-v.jn.14.

**MIRAMAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias correspondiente al 17. ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 18, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales, con una antelación de cuarenta y ocho horas, a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9128 Jun.10-v.jun.14

**CIA. COMERCIAL GRECO - URUGUAYA**
**Sociedad Anónima**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a los dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1965, a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3o. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier banco del país. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9129 Jun.10-v.jun.14.

# 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cnyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|. OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7400 My 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c| ANSELMO CATTIVELLI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 7816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800 00 20|pub. 7815 My 26-v.jn 22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 62. F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN c ADEMAR JUAN PAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo 506), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Mayo 25 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 _ 140) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario. adjunto
5) $640 00 20|pub. 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9026 Jun.9_v.jun 30. Jul.21_v.jul.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank Margarita M. contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4º) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8203 Jn.10.-v.jn.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965. se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria
5) $960.00 20|pub. 8559 Jun.3-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García. (Lo. 64, Fo. 44)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo Mayo 17 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7683 My 25-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 9025 Jun.9_v.jun.30. Jul.21_v.jul 26

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965 se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
5) $640 00 20|pub. 7856 My.26-v.jn.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDEROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 495), citándose a los acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783 — Montevideo Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto
5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783) Montevideo mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj
5) $640 00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los se-

senta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120. Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CAÑARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7926 My.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Landeira de Cardozo María Angélica contra OSCAR CARDOZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $640 00 20|pub. 7189 My.17-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo. Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8984 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq. de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun.18

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $832 00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20 pub. 7522 May.21-v.jun.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. Diciembre 10 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés pa.. que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14. Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado. 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón. emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

[illegible] — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Río Negro Dr. [illegible] Alberto Echeverría. dictada en los autos: Año 1965 ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 22. No 326. Fo 310). se hace saber que por resolución de fecha 8 de Abril de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli. citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7098 My.14-v.jun.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTAÑIZ ELIDA SERAPIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (21 - 247). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha. 27 de Abril de 1965 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto
5) $800.00 20|pub. 7070 My 14-v jun.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN. (MARIA TERESA) con SANMARTIN. (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22. F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo. 19. Fo. 287). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesente días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 8249 Jn.19-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo. dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 17 Fo 338) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los fines legales se hace esta publicación — San José Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano. actuario
5) $640 00 20|pub 7338 My 20-v jun.16

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 52, Fo. 507, No 373). se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado den-

tro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar. (Lo 63, Fo. 697)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
6) $640.00 20|pub. 7632 My 24-v jun.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo 1 Fo 46) se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
6) $640 00 20|pub. 7561 My 24-v jun.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pencracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.10.-v.Jn.28.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral. (ficha D 220. año 1964). se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.20|4|55 80|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62. Fo 448) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F VARELA. Divorcio. (Lo. 63. Fo. 690). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F Varela. para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Mayo 6 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
7) $960.00 30|pub. 7633 My 24-v jun.30 Jl 21-v jl.22.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA MADELEINE FERNANDE MARIE, contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 . 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo. Marzo 3 de 1965 José Tomás Pereira, Actuario. — Esc Raúl Llorens, Actuario Adjunto
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.Jn.30. Jl.21-v jl 23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO Divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965 — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina. Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2362 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el certificado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16) se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta. 34 vta., y 41 vta Que en definitiva el Sr. Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44). Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs. 35, declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos, Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que confirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma exclusiva por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr Fiscal es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a 849 del C P C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a 187 inc. 1 o 148. inc. 6 y 688 del C Civil Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas. sin especial declaración de culpabilidad Con los tributos causados a cargo del demandado Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a 844 y 849 del C P C Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso — J T Pereira".
Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.jn.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO DE ZIKOV Divorcio por causal" (Lo 24. Fo. 699 N.o 36). se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov. por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.Jl.5.

# 8-Emplazamientos

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JOAQUIN. Incapacidad. Ficha F - 217|962, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Mayo de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín González Domínguez, designándose curadora del mismo a Josefina Rama de Rodríguez. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 8496 Jun.3-v.jun.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos 'RAUL O. MARTINI, Subasta pública". (Lo. 14, Fo 416. N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

# 9-Expropiaciones

**ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U. T. E.**

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en mayor área con el No. 7030, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Estación Reductora de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre de 1964, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho inmueble tiene una superficie de 3.000 metros cuadrados según plano de mensura del agrimensor don Oscar Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 463 y es propiedad de la señora María Subeldía de Hobinchet.
Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley No. 10.247 de Octubre de 1942.
Y a los efectos pertinentes comunícase a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administra-

ción General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, calle Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).
9) $576.00 8|pub. 8620 Jun.4-v.jun.15.

# 10–Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: NAVONE PEREZ, MIRTHA. Incapacidad. (Lo. 14, Fo. 117), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Mirtha Navone Pérez, designándose curador a su padre Jorge Agustín Navone.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 14 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
10) R.20|4|55 10|pub. 31459 Jun.4-v.jun.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GILBERT FERNANDEZ MAURIN. Incapacidad Libro 47. Folio 290", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Gilbert Fernández Maurin y se designó curadora del mismo a su madre doña Arabela Maurin Bottaro de Fernández, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
10) $ 640.00 10|pub. 8282 Jn.1º.-v.jn.14.

# 11–Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lago, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 240.00 10|pub. 8788 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56. Folio 177), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUALBERTO TRELLES, domiciliado en Maldonado 834, optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Armida Pérez y Patricio Rodé domiciliados en Misiones 1319, expidiéndose testimonio. Gualberto Trelles. Nicolás Grab. Abogado". — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 8253 Jn.1º.-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. BLANCA BORSANI DE CERVIERI domiciliada en Zabala 1379 escritorio 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se interrogue a Jorge Da Silveira y Mariana Lloveda sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Blanca Borsani de Cervieri. Juan O. Benítez, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 8280 Jn.1º.-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
11) $400.00 10|pub. 9033 Jun.9-v.jun.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL. Información, (Ficha 203, V.) 1965, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751, optando al título de procurador, ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum. Escribano. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON IBIÑETE MARTINEZ Información: se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.jn.18.

# 12–Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**LICITACION No. 38|64**

Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.
Apertura: 22 de Julio de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.
Más información, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

No. 26|64. Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 26|64. A. Pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 39|64. Tela y papel de lija y esmeril, etc.
Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31450 Jun.3-v.jun.16.

**LICITACION PUBLICA No. 630|61**
**Segundo Llamado**

Coches motores Diesel.
La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco), coches motores Diesel, repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 16 horas, previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.
Precio del pliego: $ 2.000.00 (dos mil pesos).
Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965, mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.
Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

**LICITACION PUBLICA Nº 5|65**
**Explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina en la Estación Central José Artigas y en los coches comedores y Coches motor y Estaciones del interior**

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31429 Jn.1º.-v.jn.14.

**LLAMADO A LICITACION Nº 630|61: Adquisición de 25 Coches Motores Diesel**
**FE DE ERRATAS**

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpertarse como primer llamado.
A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.1º.-v.jn.21.

**LICITACION No. 30|64**
**Encerados de Lona.**

Apertura: 21 de Julio de 1965 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas. Informes: por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31464 Jun.4-v.jun.17.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)**
**LICITACION PUBLICA N.o 629**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 4.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 6|pub. 31480 Jn.7-v.jn.14.

**LICITACION PUBLICA No. 644**
**Primer Llamado**

Llámase a licitación pública para el suministro de Planillas y Recibos para facturación mecanizada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31449 Jun.3-v.jun.11.

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION No. 7|65 - Cpta. 76|65**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, C. I. F., Montevideo, para el suministro de 10 motocicletas individuales para uso policial, con destino a la Dirección de la Policía Caminera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 corriente, a la hora 15. — Montevideo, Junio 8 de 1965.
12) (C.C.) 3|pub. 31522 Jun.10-v.jun.14.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de Junio de 1965.
Hora 14. Lic. No. 439. Heladeras Eléctricas 6 puertas (comercial), plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 2|pub. 31517 Jun.10-v.jun.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública No. 3|965**
**Postergación**

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

**Licitación Pública No. 9|965**
**Primer Llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

**Licitación Pública No. 2|965**

Segundo Llamado.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, 120 Amp., para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones Avda. Uruguay 1120 piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to piso en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31503 Jun. 9-v. jun.17.

**Licitación Pública No. 70**

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de ruta 26, sección B Oeste, tramo: Eucalipto - Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres Tacuarembó.

Los pliegos generales especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 24 de Junio de 1965 a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego $ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.31-v.jun.11.

**Licitación Pública No. 65**

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965 a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano. Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31422 My 31-v jun.11.

**Licitación Pública No. 64**

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional Nº 5: sección I, tramo Progreso - Florida sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros - Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio. el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil), por cada tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31423 My.31-v.jun.11.

**Licitación Pública No. 71**

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.). para la ejecución de las obras de ruta 5, sección IV, Norte, tramo: Cañada Sauce de Alonso - Rivera y sección IV Sur, tramo: Tacuarembó - Cañada Sauce de Alonso.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 28 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos

Precio del pliego: $ 2.500.00 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano. Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.31-v.jun.11.

**S. O. D. R. E.**

**Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.**

Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.

Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965 hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465 — Montevideo, 3 de Junio de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.Jun.21.

**Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.**

Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.

Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas) destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos) cada uno. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta Oficina calle 25 de Mayo 269, el día 22 de Junio de 1965 a la hora 10 00. En caso de que en este primer llamado no concurriera el número reglamentario de proponentes, tres como mínimo, queda fijado el día 30 de Junio de 1965 a la hora 10.00 como segundo y último llamado, procediéndose a la apertura y recepción de las ofertas presentadas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C. T.) don Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 5|pub. 31470 Jn.7-v.jn.11.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación Pública No. 29**

Primer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo fncalcuer o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Junio de 1965 a las 10 horas — Montevideo, Mayo 28 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31412 My 31-v jun.11.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

FACULTAD DE MEDICINA

**Licitación Pública N.o 6**

CIF Montevideo

(Primer y Segundo llamado)

Se comunica a los interesados que por haber sufrido modificaciones en las características de sus accesorios, se deja sin efecto el llamado a licitación pública de un equipo de estudio funcional para el día 14 de Junio de 1965.

En su lugar se llama a licitación pública para la compra del aparato mencionado y modificado.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 14 de Julio de 1965 a las 16 horas en el local de la Administración, Gral. Flores 2125.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 21 de Julio de 1965 a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Compras, desde las 16 a las 18 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 31473 Jn.7-v.jn.11.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**

PROVEEDURIA

**Licitación Pública No. 248. - 2do. Llamado.**

Modificación de fecha de apertura.

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 15 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6|pub. 31494 Jun.8-v.jun.15.

PROVEEDURIA

**Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado**

Llámase a licitación para la compra de máquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.jun.21.

**U. T. E.**

SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5.667. Material aislante para las cañerías de vapor de salas de calderas y máquinas de la Central Batlle.

Apertura: 29 de Junio de 1965, hora 16. 2o. llamado.

Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31516 Jun.10-v.jun.16.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Junio 10 de 1965**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

**3a. Sección**

PEDRO TOMAS MARTIN KOLARI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 256, Apto. 6 y GRACIELA JOSEFINA SALAVERRY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 256, Apto. 6.

TULIO ARNOLDO PIÑA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 Apto. 9 y MARIA EMILIA SILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275, Apto. 9.

**4.a Sección**

CARLOS DURICO GOMES, 64 años, divorciado médico, brasileño, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522, Apto. 4 y MARIA NELIDA SEMPE, 41 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 882.

JUAN JULIAN CORDOBA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y AURELIA PAULINA ARCE, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 8

JULIO RICARDO PALMA, 30 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARTHA FERRARA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

JUAN CARLOS CARABAJAL, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 865 y RAMONA BERTA BAZAN, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 865.

RUSSELL ALEXANDER PEJOUHI, 62 años soltero, asesor técnico, iranio, domiciliado San

José 1039 y MARTA RAQUEL JOLLIFFE, 28 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.
DANIEL MATUCHELLI, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y BLANCA ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 919, piso 1.

5a. Sección

NELSON FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1186 y MARY WILMA ESPERON, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1186 bis.
JORGE MILTON FUSARO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Reduello 985 y NORMA OVERTI CARDOZO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido 925.

7a. Sección

ELISEO IGLESIAS, 34 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado La Paz 1626, Apto. 3 y ALBA MARINA PAZOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1626, Apto. 3.
HECTOR JESUS SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1444, Apto. 3 y TULIA RITA MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1444, Apto. 3
DANIEL KRAWCHINSKI ROSTKIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1537 y REGINA LEIA HOLENDER BAJLOWICZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1537.

8a. Sección

DANTE JUAN EVARISTO SCIARRA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1992 y VICTORIA LUCIA ANGRISANO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1992.

9a. Sección

OMAR ROBERTO FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 1 1744 y MARIA ROSA CORREA, 32 años, soltera, oriental domiciliada calle 1 1744.
URUGUAY MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac-Coll 1868 y TERESA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac-Coll 1868.

10a. Sección

WALTER WILDE TECHERA DE MELO, 19 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Nancy 4177, Apto. 4 y GLADYS GRACIELA NEGRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1665, Apto. 4.
ANDRES CURBELO, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3503 y PALMIRA COLINA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Pernas 2496.
LUIS EMILIO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y MABEL AGUEDA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2476

11a. Sección

HECTOR EDUARDO BASCOY, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4065 y OLGA ALICIA SAVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4065.
NELSON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2888 y MARIA REINA ELENA LABORDE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2888.
EDUARDO HERON ORGE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Vigodet 2632 y MARTA MYRIAN GARCIA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4866.
MARIO HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4789 y RAMONA MERY PANIZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4779.
RICARDO BIDEGAIMBERRY, 34 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado G. Vigodet 2606 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3683

12a. Sección

CIPRIANO BENTANCURT, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Martín Fierro 2487 y HORTENSIA LEMBO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.
JUAN MARIA LIZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2446 y CATALINA LOVINENKO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

13a. Sección

ELIAS BALBINO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 1754 y DORA UNIVERSINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1754.

15a. Sección

YACYR RAMIRO TERRA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2045 e INES SAITA, 30 años, divorciada, Prof. de Educ. Física, domiciliada Gonzalo Ramírez 2045

16.a Sección

JOSE CARLOS DA FONSECA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Las Tunas 523 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 522.
JUAN PEDRO CABRERA, 52 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Inclusa 1085 y MARIA ESTHER COLLADO, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Inclusa 1085

17.a Sección

LUIS ALBERTO FLORES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 No. 5136 y CARMEN BEATRIZ GAGLIULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 No. 1925.

18.a Sección

MOKE GANDELMAN, 39 años, soltero, comercio, rumano (C. L.), domiciliado Gral. Baldomir 2466 y ELIDA FRIEDMANN VALOVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 757, Apto. 11.
GONZALO FERREIRO LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2953 y ANA MARIA JAUME FORT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2953, Apto. 3.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL CABALLERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1735 y MARLENE TERESA ESTABILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738.
ANTONIO GERONIMO ARRAIGADA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral Pagola 2273 y BEATRIZ ANGELA DAMONTE, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2273.
ADORINDO SOSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2531, Apto. 3 y GUILLERMA EDUVIGES SORIA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Guaviyú 2531, Ap. 3.

20a. Sección

ALEJANDRO JUAN ARRIOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4128 y MARIA ANGELICA ROCCO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Fraternidad 4128.
SERGIO REGULO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 32, Apto. 4 y MARIA DELIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 539.
DANTE SECONDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4512, Apto. 3 y DOLIS DE CAIRES, 21 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4512, Apto. 3.
WALTER PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Posse 648 y LUISA ISABEL BERNASQUINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Posse 648.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL LEAL, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bell 878 y EMA GLADYS CHIK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 871.
JULIO CESAR PEREYRA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Aranguá 4468 y MARLENA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4502.

22.a Sección

GILBERTO BORBA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3734 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3734.
RUBEN NELSON TELECHEA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y AMANDA NELLY RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3793.
JUAN PEDRO FARALDO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Parma 3091 y NIDIA NORMA CURBELO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Parma 3091.

23.a Sección

HIGINIO MENDEZ, 74 años, soltero, jubilado, paraguayo, domiciliado Estero Bellaco 1660 y SEGUNDA MARIA CARBONEL, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 1660.

24.a Sección

PEDRO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3068 e IVONNE PITTALUGA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3068.
JUAN IGNACIO AZANZA 47 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1423 y CARMEN LOPEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1423.
JOSE RAMON POSADA, 28 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado 26 de Marzo 3477 y FELICIDAD GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 3477.

14) $6.00 3|pub. v.Jun.14.

Montevideo, Junio 9 de 1965.

2a. Sección

MANUEL JOSE PIÑEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1551 y LUCINDA AÑON, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colón 1551.

4a. Sección

JUAN ERICO MANDL, 32 años, soltero, médico, argentino nat., domiciliado Soriano 887 e ILIANA RAQUEL HELMAN, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 887.
EDGAR SANTIAGO BARAVALLE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 y LUISA JOSEFINA BALDI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234.

5a. Sección

JOSE GERVASIO CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1356 y ALBA LUCAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1356.

6a. Sección

JOSE RAMON MURGUET, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1125 apto. 10 y ZULEMA OLIVER, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 1125 apto. 10.

8a. Sección

HECTOR FRANCISCO BERGONZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2193 y NORA DORIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho No. 2193.

9a. Sección

WALTER EMIR GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5352 apto. 3 y CARMEN AIDA ALTESOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5350.
JORGE FRANCISCO LUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6581 y LELY MABEL VERGARA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Rudfoot No. 1940.

10a. Sección

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Córcega 2026 y MARIA DOLORES NIETO, 27 años, soltera, española, domiciliada Mones Roses 6582.
JORGE LEANDRO SOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Medina 244 y NORMA DUTRA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3286.
ALFREDO OTTON BRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1336 y MARIA INES ROSSINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4572 bis ap. 5.

11a. Sección

HENRY ESTEBAN MOLINA, 21 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Acrópolis 3535 y MARIA TERESA CEJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3462.

HORACIO LAITANO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cellar 3139 y ELENA ESTELA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cellar 3129.

JAIME LORENZO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gronardo 3365 y GLADYS MARGOT LACUESTA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pintado 5481.

JUAN ANTONIO FERRER, 49 años, divorciado, fletero, argentino, domiciliado Tessino 3471 e IRMA FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tessino 3471.

## 12a. Sección

NESTOR ARRIGONI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1618 ap. 1 y ELSA ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603 ap. 3.

## 14a. Sección

LUIS ALBERTO JULIO PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Correa 3670 bis y MIRTA IVONNE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

ALFREDO CAEIRO, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Lucas Obes 1275 y ALICIA VAAMONDE, 24 años, soltera, española, domiciliada Lucas Obes 1275 bis, apto. 3.

## 16.a Sección

ROBERTO SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 842 y MARIA ESTHER ADELINA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 842.

## 17a. Sección

CARLOS ANIBAL PEREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3639 y RITA MENCHACA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 3639.

JUAN CARLOS CASTIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3887 y DORA ESTHER FALLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3887.

EDELMIRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alberto Calamet 4501 y RAMONA FIGUEIRAS, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Of. 30 Metros No. 4433.

## 18.a Sección

RUBENS ABRAHAM, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado S. García 2649 ap. 10 y SUSANA GRACIELA SMEJOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2649 ap. 10.

## 19.a Sección

INOCENTE PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4443 y CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada República 1855.

ALDO RUBEN VINAGRE, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1977 y EVA INES VARELA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguelete 1977.

## 20a. Sección

CLAUDIO MENDEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1247 ap. 13 y MYRIAM PURICELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1247 ap. 12.

## 21a. Sección

RUBY FONTES MORA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 4750 y MARTHA TERESITA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4750.

JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4298 y ANA MARIA CASARES ECHEVERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4298

ALFREDO KAUNZINGER FRIER, 27 años divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4133 y LIRA STELLA ARMSTRONG CARBALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4133.

## 22a. Sección

PEDRO HUART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3370 y MARINA BERRUETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3370.

NELSON RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado M. Meléndez 4137 y MARIA DEL CARMEN ARTIGAS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3430.

PEDRO JUAN MAGNIK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3666 y MARTA GLADYS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3660.

HUGO VALENTIN LASALA, 35 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Brazo Largo 2827 bis y MARIA YOLANDA MAZZINI, 34 años modista, oriental, domiciliada Brazo Largo 3686 bis.

## 24.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rizal 3626 y ANNA PASTORINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rizal 3626.

NOMAR LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1361 y SONIA FALAGIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1361.

14) $6.00 3|pub. v. Jun.11.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA. Iniciación de prescripción (Lo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton, matrícula número 121 661, empadronado con el N.o 70.812, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también, la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoira de pobreza

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 30632 My.10-v.Jun.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción, (Ficha: C-3021-1964)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios; mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86.495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.

16) $ 1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros, de fondo, lindando al N. E; N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA, Prescripción Treintenaria (Lo. 20 Fo. 310)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 7a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No 44, y con una superficie de 2.500 mts. y que linda: al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No. 43, al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1 440 00 30|pub 7084 May.14-v.jun.25.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No. 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.

16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo. 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Suroeste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $1.920.00 30|pub 8983 My 31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES o SIERIG JUAN LUIS Prescripción treintenaria. Libro 26. No. 777. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana B, hoy No 270, según plano, y linda: con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949". a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.Jn.21.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JUAN PATALAN, solicita la inscripción del título de una publicación periódica "Asistencia Social y La Salud Pública", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 8133 My.31-v.jun.11.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se

acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

IFITO MACIEL, declárase autor de música y letra responsable de "Sin Güelta de Hoja" Milonga criolla.

ALBERTO CANTISANO, ROBERTO MAIRA y AMERICO MANGINO, declaránse autores de música y letra responsables de "Gardel y Troilo". Tango.

LUIS MONTES y ORIENTAL RIO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Destino de Zamba" Zamba.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de: "Adaptaciones 5". Album musical.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO, decláranse autores de música y letra responsables de: "Sopla el huracán". Canción.

ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Toto Miranda".

ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATAIDES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Nostalgia otoñal". Vals.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Varón del tango". Album musical.

HUGO ARBILDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Bailando Plena" Plena. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $400.00 10|pub. 8137 My.31-v.jun.11.

FABIO ACOSTA y LARA MARTINEZ, solicita la inscripción del título "La cinta de oro" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8236 Jn.1.o-v.jn.14.

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré"; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8567 Jun.3-v.jun.16.

MANUEL SAFIAN solicita la inscripción del seudónimo "Carlos del Valle" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8552 Jun.3-v.jun.16.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de los cuadernos didácticos relativos a "Descubrimiento e inventos, historia y evolución de la rueda"; "A la ciencia atómica y sistema solar" y "A la navegación y aviación" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8551 Jun.3-v.jun.16.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xunú" (Leyendas del Zululand) y "El macaquismo Universal" (Cuentos en Broma) de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli. — Montevideo 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 96.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

EDITORIAL DANOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primera Plana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 8686 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la entidad:

ELOY DUCE ECHAGUE, y MARGA CASTRO decláranse autores responsables de letra y música de "Tapera", (Sub Tit. Sueño y Estrellas). Zamba.

ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Adriana", Album musical.

RUBEN LENA, declárase autor responsable de letra y música de "El Refaloso", Album musical.

HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de la letra de "Dicha Soñada".

RAUL NODA declárase autor responsable de "Nodeando No. 2". Album musical.

LALO ETCHEGONCELAY, declárase autor responsable de la música "Señor Tango", Tango.

GRACIELA JUANA BARBOZA, declárase autor responsable de "Janeiro" Album musical.

MARINO GONZALEZ CARDONA, declárase autor responsable de "Nos dejó la patria". (Poema). — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 320 00 10|pub. 8667 Jn.4-v.jn.17.

CESAR MARIO CAZENEUVE GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tema de los Lobos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertíz", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

## 18—Quiebras

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 634), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 12 del corriente, se fijó la del 12 de Agosto de 1963 como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) (G. J.) 10|pub. 31465 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos, se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961 como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

### JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

## 19—Rectificación de Partidas

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)", se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnícola, donde dice "María Pascualina Semicola" debe decir "María Pascualina Sarnícola". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación, (Lo 66, Fo 108) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Soria con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My 25-v.jn.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES (Lo. 62 Fo. 426), estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v jun.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 31415 My.31-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 53, Fo 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaudencia Obdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.jun.30.

### JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómes, pues en la misma donde dice: Jaime Arias y María Cristina Gómez, paterno y ma-

terno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 My.19-v.jn.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida. (Ficha V 16, año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti, debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Banonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.4-v.jun.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 240.00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano, donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo, y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino. y donde dice: hija legitimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indiche o Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres, debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Alcardi Fiorito, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Lasa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Daría Aicardi debe decir: Faustina Aicardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15'pub. 31361 My.25-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 32), se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA de GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido: Rosemiglio, en lugar de Rosamilia.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31388 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainscek y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambas Luis Alfredo Lainscek Zelko, respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
19) $360.00 15'pub. 7702 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Hersch Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak". La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch Goldsak" debe decir "Herszko Goldzak". La de matrimonio de "MORDCHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de MARIE ELIZABETH", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de "ABRAM DAVID" donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldzak" debe decir "Jeannette Goldzak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 7322 My.25-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
19) $360.00 15'pub. 7944 My.27-v.jun.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS de LOPEZ, Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.
Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 7735 My.25-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No. 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU. Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe

decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.
19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Sayavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
19) $600.00 15|pub. 7769 My.25-v.Jn.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas, (L.o 18, F.o 168)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagno, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López", debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.jn.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52, Fo. 502, No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado comparecieron RAUL DA SILVEIRA CORTELLEZZI y MARGARITA CUNHA solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, a saber: 1.o) de Selva Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe decir "Cunha" y donde expresa "F Gamarra" debe decir "Francisca Gamarra"; 2.o) de Yalda Da Silveira Cunha donde dice "López da Cunha", debe expresar "Cunha"; 3.o) de Raúl Da Silveira, donde dice "N.o 27 Silveira Raúl" debe decir "N.o 27 Da Silveira Raúl" donde dice "López da Cunha" debe decir "Cunha" y donde dice "Cortillezzi" debe expresarse "Cortellezzi"; 4.o) en la de Néstor Da Silveira Cunha, donde dice "N.o 40 Silveira Néstor" debe decir "N.o 40 Da Silveira Cunha, donde dice ha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir se "Cortellezzi" y donde expresa "Ana María Gamarra" debe decir "Ana Francisca Gamarra"; 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe manifestarse "Cunha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir "Cortellezzi", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 7792 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA. Rectificación de partidas de estado civil, (Lo. 52, Fo. 462, No. 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa, debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa, Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 7753 My.25-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No. 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No. 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No. 263 de fojas 32 del libro A del año 1951, Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

# 20—Remates

**LUIS B. DOMINGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-597, año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Luis B. Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, con $ 116.000.00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152, 1154 y 1155, situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual, miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera; 43 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.Jn.15.

**JUAN C. SIMIONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo, (Ficha O-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114.000.00 (ciento catorce mil pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 102.728, cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2.508 y 2.510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83 974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 33 975; 83.976; 83.977; 83.978 y 83.979.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1.176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.Jun.28.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "O.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 562)", se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventarios a fs. 170v. a 176 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas, algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 7 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y roble; 2 caja hierro; escritorio cedro; 2 bibliotecas de dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c|20 bandejas; 1 mimeógrafo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 640.00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA, HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALCEO AS-

CHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962)", se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras baldes para champagne vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas botellas de vino, caja fuerte, sandwichera etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.**

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones muebles, revólver Webrey, pistola Azconaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.**

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias" (60|24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warners, licuadora Walita, estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A. GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60 Fo. 619), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un camión Leyland, matrícula 0-4913, padrón 04039.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.jun.23.

**RUBEN H. BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis. 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término: 24 metros 9 centímetros al N. E.: luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior; lindando por ambas con el solar No. 1; 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa: 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos, una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serie aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.920 00 15|pub. 8191 My.31-v.jun.18.

**ILDEFONSO CORBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca Ficha c-3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S. E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio 8 metros 36 centímetros al N. O., confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.jn.25.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Caimi Domingo y Otros C. CI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra, Ejecución de Hipoteca". (Lo. 63, Fo 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por el martillero Alberto Vanoli asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a Sec. Judicial de Montevideo empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos 145 108 y 145 109 Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3 326 mts 50 dm y el solar 167 de 3.248 mts. 56 dm integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6 575 mts 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts de frente al S E al camino Maldonado N.o 7.909 distando su punto medio 353 mts de la esquina con la calle N o 3: 166 mts 35 cms. al S O con el solar N o 165 hoy padrón 145 107 29 mts 25 cms al N O con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales padrón 92 184 y al N E en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts 80 cms. 8 mts 72 cms y 80 mts. respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92 184

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o del importe en garantía de su oferta: B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante: C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 7356 My.24-v.jn.11.

**FLOREAL OTERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" Lo 66 Fo 158, se hace saber que e n los días 23 y 24 de Junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100 00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la 10a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00. metros cuadrado.

— Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr Juan A. Rodríguez, puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500 000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construido, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros: con 25 metros; 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730 El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49, que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros 02 decímetros. Superficie libre, 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35.

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.jn.22.

EDUARDO JAURIGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca. (Ficha 2176|64), se hace saber que el día dieciseis de Junio próximo a las dieciseis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jauregulberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 1913. Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos. 455|57|61. El punto medio dista 14 metros 225 mls. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Mondardín; al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este; 14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo, mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centímetros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 3 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7951 My.27-v.jun.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: ALFREDO J. F. ROUEDE contra ALEJANDRO GELENCSER y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 63, Fo. 681), se hace saber al público que el día 30 Junio de 1965 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la 23a. sección judicial de Montevideo, que se describen así: A) Un solar de terreno empadronado con el No. 113.544 con una superficie de 526 metros 76 decímetros que linda: 13 metros 60 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con la fracción que se describirá por lo cual tendrá frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros, 45 metros 40 centímetros al Nor-Este con padrón N.o 87.429, 9 metros 77 centímetros al Sur-Este, con padrones 113.548 y 113.549 y 5 metros 30 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 113.545; B) Un solar de terreno empadronado con el No. 172.475 con una superficie de 62 metros 39 decímetros que linda: 14 metros 01 centímetros al Nor Oeste de frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros entre Bulevar Artigas y Santiago Ramón y Cajal, cuya puerta de entrada está señalada con los Nos. 2584|84 bis bis|84 A y 84 B, 4 metros 60 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 172.474, 13 metros 60 centímetros al Sur Este con la fracción antes deslindada y 4 metros 95 centímetros al Nor Este con padrón No. 172.476.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo; 2o.) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación; 3o.) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 8958 Jun.8-v.jun.28.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1068, matrícula Q 2-2523, de Durazno.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros, contra EUSTAQUIO PATRON DE AGUIÑAGA. Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650.00, se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 93.854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)", al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $ 240.00 10|pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ. Ejecución de Prenda", (1110|64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo, Padrón 17265, matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cissar contra NELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62|60), el 24 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559, el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 82 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto

20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Sapiro Bernardo con EMILIO TIRST SCHREIMER y otros, ejec. de hip. 1307|64" se hace saber que el día treinta de Junio próximo a las dieciséis horas, en Zabala 1328 Asociación de Rematadores, por el rematador señor Ramón Bado asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, propiedad horizontal empadronada con el N.o 213.256, plano del Agr. Herbert Martorelli, de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28|4|61 e inscripto en Catastro el 24|4|61, con el N.o 40 991: se ubica en planta baja (salón 001), cota vertical 5 centímetros y se describe: Norte, Noreste y Este con afectación "F" dando frente por el Norte y Este a las calles Maldonado y Andes respectivamente: Sur, padrón 5 930: Oeste, salón 002 y Sub-Estación U.T.E. "B" Area: 45 metros 63 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Lo. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523 4.o piso. Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub 7790 My.26-v.jn.15.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA., (Lo. 51, Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial

de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

---

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda. (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367, matrícula 7857.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|74), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina de hacer café La Cimbali. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9077 Jun.9-v.jun.22.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|147), el 24 de Junio de 1965, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina cortadora de fiambres Atlas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9078 Jun.9-v.jun.22.

---

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S. A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.jun.22.

---

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 27.651, señalado con la letra A, en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 36.365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, entre Avda. Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27 650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No. 27.653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No. 25.601.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.jun.16.

---

**JUAN C. SIMIONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.jun.23

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda. (60|560), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor.

Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135, padrón 1135.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.jun.23.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO, Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas, estanterías, cocinas, casilleros vacíos y demás bienes embargados.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.jun.23.

---

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.a Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 53. Folio 654), se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8 048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51, en el cual se señala con la letra "C" se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord-Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Padre Estable: 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud-Este, con Juana Bonilla de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1 904 00 17|pub. 7641 My.24-v.jn.15.

---

**MIGUEL CETRANGOLO (hijos)**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI. Ejecución de Hipoteca. C. 1319|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No. 39.498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 388 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8812 Jun.8-v.jun.28.

---

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c|. MARIA YOLANDA SOSA GRANIERO. Ejecución de prenda" (Lo. 12 Fo. 622, se rematará por intermedio del martillero Julio Cesar Trobo, el 21 del corriente mes de Junio, a las 16 horas en la calle Isabela No. 3264, una cámara "Siam" mistrador de 6 puertas de chapa con 4 gavetas hielo, con equipo "Sello de Oro" No. 14.857.

20) $240.00 10|pub. 8671 Jun.4-v.jun.17.

---

**DARIO MARCORA**
**Juzgado de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo**
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella S A." c|. LUCAS ALVAREZ CEDRES. Ejecución de prenda (Lo. 9 Fo. 96), el día 23 de Junio corriente a las 16 horas y en el local de la calle Isabela No. 3264, se procederá por el martillero Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" modelo DM 9, equipo "Westinghouse" No. 9900-833. — Montevideo 1o. de Junio de 1965. — Gladys I. Rodríguez. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 8655 Jun.4-v.jun.17.

---

**LUIS MARIA FUENTES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manelli, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio. Venia". (Lo. 46. Fo. 388), se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana No 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 89... y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta ... efectivo en el acto de ... aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos ... comisiones del remate, la escrituración y el importe de los impuestos que a ... nacional y ... departamental tengan de su cargo; ... Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo P. Echevarría Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v Jn 21.

**LUIS ALBERTO DIAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 40 Fo 386) se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base en las puertas del Juzgado, presidiendo este diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No. 4.664, anteriormente padrón rural en mayor área No 2597 señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W. Tortorolo Segovia de Diciembre de 1958, en expediente "7 at. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año con el No. 2.289, según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355; al este con el solar 360 y al sur con el solar 357 todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 8599 Jun.3-v.Jun.23.

**ALBERTO J. BÜCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH WALTER contra ROTZINGER, CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 330), se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la señora Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil cientos setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.Jun.22.

**RAUL CABARA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Servanda Lamadrid de Rodríguez contra RENE GASTON ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca" (L.o 43 Fo. 682), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado calle Dr. Luis Alberto de Herrera N o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del bien hipotecado que se describe:

Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de este departamento paraje Tejera, empadronada con el N.o 662 compuesta de una superficie de 247 hectáreas 1901 mts. 35 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Durazno, Mayo 14 de 1965 — Elsa. J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $1.440.00 15|pub. 7809 My.26-v.Jn.15.

**SERVANDO V. ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej hipotecaria, (Lo. 35, Fo. 203) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez; al N. frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080 00 15|pub. 8343 Jun.2-v.Jun.22.

**ALBERTO SERGIO GORON FURNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca" (Lo 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento) padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1 697 centímetros y linda: N. O con Washington Mateo; S. E. calle Ituzaingó; S. O en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O. con María V de Reguser y José G Guglielmette y hermanos.

Se previene, Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 19 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080 00 15|pub. 7656 My.25-v.Jn.14.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA, (L.o 32, F.o 551)", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos, ($ 1.084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7003 mts. cuadrados lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5 propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta

20) $ 1.560 00 15|pub. 8963 Jn.8-v.Jn.28.

**WASHINGTON VAZQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Nélida Paulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 24. Fo 73. No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270 se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No 1270 sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50 000.00 m|n. (dos terceras partes de su tasación)

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta; y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965 — María E. Taboada de Sancasano Actuaria.

20) $1 200 00 15|pub. 7982 My.28-v.Jun.17.

**RICARDO PERONI**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú**
**Público**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Montecaseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m|n). Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú, Mayo 27 de 1965. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.

20) $ 840.00 15|pub. 8996 Jn.9-v.Jn.29.

**JOSE MARQUINO GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo 46, Fo. 582), se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 87.875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Fran-

cisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpendiculares entre si la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Sifieriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn 1.o-v.jn.21.

---

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto

20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun 3.-v.jun.23.

---

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalambri. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen, las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3 753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados, respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3 348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600 00 la Há y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.

20) $ 1 680 00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn.24.

---

**JUAN A. MARTINEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900.00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz, al Este de Juan F. Gutierrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251, No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251, No. 5 del citado plano, Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte, con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 olo de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8.-v.jun.28.

---

**OSCAR M. TESTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
**Público**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No. 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4| II|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4| marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24 08, 0.90 y 7.71, con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 olo de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.jun.29.

---

**WALTER P. CALLERO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré", 5a. sec. jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592, 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga; Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1 al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No. 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960; y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1; manzana Seis: solares 10 y 11; manzana Siete: So-

lares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20: manzana once: Solar 9; manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11: manzana Treinta y Tres: Solar 1; manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3 el mejor postor sólo adquiere los derechos, del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45 946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos. con 21|100 mon nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4º) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor solo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937 artículo 7º asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5º) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares 1, 2, 3. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana:. manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3 4. 5, 6. 7, 8, 9. 10, 16 y 17: manzana trece. sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis sin fraccionar: manzana diecisiete. sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela: manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana: manzana veinte sin fraccionar; manzana veintidós. sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte; manzana veinticuatro. sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana: manzana treinta y tres. Solares: 5 8. 9. y 10: manzana treinta y cuatro. sin fraccionar; manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2. 3 4. 5 6, 7. 8, 9, 10, 11, 13, 14 15, 16. 17. 18 y 19: manzana treinta y seis. Solares 1 al 22 y solar 24

6º) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local. con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958: las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9. 19. y 26. pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló. inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961

7º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo. así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o). continuándose el remate si no se efectuare la consignación.

8º) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

9º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, (calle Treinta y Tres Nº 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 6.840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

**LUIS ALBERTO RICHARD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No. 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria, B) Un solar de terreno empadronado con el No. 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A: C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto: 2o.) Que los gastos de escrituración. certificados, del Registro. Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona. Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8863 Jun.8-v.jun.28.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "MEDINA LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Florina Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá. a fin de que comparezcan. por sí o por apoderado legalmente constituído. a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República. (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial. empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938 inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79. tiene una superficie de metros 260.93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote: 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104. al Fo. 42. del Lo 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo. Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-vjl23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Maracaná S. A. contra FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA. Intimación y expedición de 2.a copia de escritura" (62-228). se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "Maracaná S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de adeudo e hipoteca otorgada como acreedora. por "Maracaná S. A." y como deudora, por "Fomento del Balneario San Rafael S. A." (FOSARA S. A.). ante el Escribano Juan Rolfo. en cuyo Protocolo correspondiente al año 1952. se encuentra extendida dicha escritura de fojas 175 a fojas 179 v. bajo el membrete Nº 71. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que. por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado. 25 de Mayo Nº 523 sexto piso. a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo. Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 8652 Jn.4.-v.jn.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY. Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Itufio el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Maubrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

21) $400.00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento, Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de J... ... Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa; Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado doña MARIA DOLORES FUENTES DE CASTRO por sí y por sus hijos menores de edad: Gustavo Domingo, Julio César, Jorge Roberto, Teresita Ana, Nelson Adán, Elio Omar y María Susana Castro, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Abó y que fue expedida el 29 de Enero de 1931, referente bien:

Un terreno ubicado en esta ciudad, padrón N.o 2.502, con un área de 315 metros 9710 con frente al Oeste a calle Antonio Pan.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Abril 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 8257 Jn.1.o-v.jn.14.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**GOMEZ Y SOSA LIMITADA**

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1964. certificado por el escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1965, con el No. 1 al Fo. 1 del libro Contratos, se constituyó entre los señores Emilio José Gómez y Wáshington Sosa Salate una sociedad limitada. Razón Social GOMEZ y SOSA LTDA. Denominación Barraca Uruguay Ltda. Capital: $ 50.922.00. Aportes: Gómez $ 45.675.00 y Sosa $ 5.247.00 Administración conjunta por ambos socios. Plazo: dos años a partir del 1o de Julio de 1964 prorrogable automáticamente por tres períodos de un año cada uno. Objeto: Barraca de materiales para la construcción, artículos varios. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8318 Jun.2-v.jun.15.

**ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.**

A los efectos legales se hace saber que en instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 104, F.o 366 L.o 1 los señores Gabriel Saad, Antonio De Mata Cruz y Manuel Marquez Basteiro. constituyeron una sociedad denominada "ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L., limitada. Objeto: Elaboración industrialización y venta de Poli-metacrilato de Metilo"; Capital: $ 500.000.00 Plazo: 2 años prorrogables. — Juan Antonio Tróccoli. Escribano.

22) $240.00 10|pub. 8154 My.31-v.jn.11.

**KAPI LIMITADA**

Por documento privado, protocolizado por el Esc. Raúl May Rea, el 7 de abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 218 al F.o 752 del L.o 1. se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kapi Limitada" Socios: Luis Picardo Lomazzo y Zalman Kaganovicius Lukneraite. Objeto: Joyería, fabricación venta y distribución de alhajas y todo lo relacionado con la citada industria y afines: importar y exportar. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales Duración: 50 años. Domicilio: Montevideo Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo.

22) $320.00 10|pub. 8123 My.31-v.jn.11.

**VETERINARIA RIO NEGRO LIMITADA**

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 2 al Fo. 6 del libro Contratos en fecha 7 de Mayo de 1965. los señores Dr. Lorenzo Milton Bonetti, Dr. Avelino Jaime Figares y Edison Rodríguez Bordoll, constituyeron una sociedad limitada. Razón Social: Veterinaria Río Negro Ltda. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Sres. Bonetti, Figares $ 42.5 o|o cada uno. señor Rodríguez 15 o|o. Administración indistinta de cualquiera de los socios. Plazo: dos años a partir del 1o. de Enero de 1964. Objeto: Explotación de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con actividades agropecuarias. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8319 Jun.2-v.jun.15.

**EXETER PUBLICITARIA LIMITADA**

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 16 al Fo. 60 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 de

constituyó la sociedad EXETER PUBLICITARIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias; publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Miguel Paez Vilaró, Ignacio Reyes Rius, Rafael Ruano Figari y Jorge Paez Vilaró. Capital: $ 10.000.00, aportado en la siguiente forma: Miguel Paez Vilaró $ 3.000.00; Ignacio Reyes Rius $ 3.000.00 Rafael Ruano Figari $ 2.000.00 y Jorge Paez Vilaró $ 2.000.00. Plazo: dos años, con prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Miguel Paez Vilaró. Balances: al 30 de Junio.

22) $400.00 10|pub. 8307 Jun.2-v.jun.15.

---

**RECORD PUBLICIDAD LIMITADA**

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 17 al Fo. 64 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad RECORD PUBLICIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias: publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Fernando Váldez, Juan Spielmann, Federico Reilly, Juan Carlos Shaw Wilson y Francisco García Otero Capital: $ 10.000.00 aportando $ 2.000 00 por cada uno de los cinco socios. Plazo: dos años en prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Juan Spielmann. Balances: al 30 de Junio.

22) $400.00 10|pub. 8306 Jun.2-v.jun.15.

---

**COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA**

Por contrato privado del 2 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 247 al Folio 857 del L. 1 el 25 de Mayo de 1965 se constituyó la sociedad denominada: COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA. Domicilio: Solano Antuña 2930 ap. 8 Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Proyectos estudios, asesoramiento técnico profesional, importación, exportación, comercialización, representaciones, comisiones y servicios en los ramos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y hielo. Socios: Luis Felipe Aramayo Aramayo y Luis Felipe Aramayo Watson Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales. Administración y uso de la firma: indistinta de los socios. Balances: 30 de Junio. Distribución utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $400.00 10|pub. 8560 Jun.3-v. jun.16.

---

**"BRASUR LIMITADA"**

Por escritura que el 21 de Diciembre de 1962 autorizó el Escribano Javier Fitipaldo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Brasur Limitada" con domicilio en la calle Buenos Aires No. 484 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales por los dos socios don Raúl García Menendez y don Octavio Lain Barceló. Objeto: la realización de toda actividad comercial, representaciones y comisiones en general, pudiendo realizar compra y venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes ya sea muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren, así como dedicarse a la importación, exportación y cualquier otra actividad comercial, pudiendo realizar además cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. La administración y el uso de la razón social estará a cargo de los dos socios. Plazo: dos años a contar del 21 de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente. Balance: al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 543, al Fo. 1727 del Lo. 2 con fecha 28 de Diciembre de 1962. — Montevideo Mayo 27 de 1965.

22) $ 640.00 10|pub. 8594 Jn.3-v.jn.16.

---

**DIPLAMET URUGUAY S. R. L.**

Por documento privado del 30|X|1964, con firmas certificadas por la Esc. Beatriz Porteiro Dobal en igual fecha inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 24 de Noviembre de 1964 (No. 462 Fo. 1654 Lo. 1o.) de los Contratos se constituyó la sociedad denominada "DIPLAMET URUGUAY S. R. L." por Brillotex S. A. Combesa S. A. y Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. Capital: pesos 180 000 00 m|n. aportado por partes iguales Integrarán Brilotex S. A y Combesa S. A. $ 30 000 00 cada una en efectivo y Nibo Plast S A C I su parte total en especie consistente en un equipo de metalización avaluado en la suma de pesos 180.000.00, correspondiendo $60.000 00 al aporte de esta firma Los socios que no han integrado todo su capital deberán hacerlo dentro de los dos años de la fecha del documento Domicilio: Montevideo Administración: los representantes de los socios señores Abel Hofman, Leone Isabella y Richard Hewlett que deberán en forma conjunta y por unanimidad salvo después del sexto año de actividad, en el que podrán decidir por mayoría Se necesita para obligar a la sociedad la firma de por lo menos dos de los administradores Plazo: cinco años prorrogables por períodos de un año cada uno salvo aviso en contrario Objeto: manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación específicamente de plásticos y materiales sintéticos así como la metalización en todas sus formas y sus formas y sobre cualquier material o producto o procesos que causen el mismo o similar efecto al metalizado; en general en todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en diferentes ramos de producción Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de consignación; realizar operaciones financieras negocios inmobiliarios, explotar marcas patentes, privilegios, etc. Balances anuales; ejercicios 1o. de Julio al 30 de Junio Ganancias y pérdidas por partes iguales entre los socios

22) $1.120.00 10|pub. 8446 Jun.3-v.jun.16.

---

Según documento suscripto el 12|3|1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini, Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce, constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00.00 y plazo de 50 años. Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.

22) $320.00 10|pub. 8807 Jun.7-v.jun.18.

---

**COVENAL LIMITADA**

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA, con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharín; Héctor Carlos Baños; Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodel; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultanea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252.000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc.

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255, Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.

22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7-v.jun.18.

---

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000 00 dividido en cuotas de pesos 5.000.00 cada una Socios y aportes: Derby Rugnitz; Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montari y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Perroni S. A., $ 140.000 00, estas sumas integradas en la constitución Santiago Alvez Queirolo; Luis Hugo Perroni y Heber Guí Perroni $ 40 000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, y exportación de madera y toda clase de [illegible] Aserradero; operar con bienes inmuebles; servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

---

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA No. 106.495.** — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9103 Jun.10-v.jun.23

**ACTA N.o 106.432.** — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: 'COMPASS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 8300 Jn.1.o-v.jn.14.

**ACTA No. 106.506.** — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

**ACTA No. 106.505.** — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

**ACTA No. 106.504.** — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

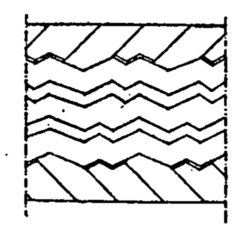
**ACTA Nº 106.387.** — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "FARADEON", para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 8688 Jn.4.-v.jn.17.

**ACTA N.o 106.496.** — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 8920 Jn.8-v.jn.21.

**ACTA No. 106.426.** — Montevideo, 26 de Mayo de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 8412 Jun.2-v jun.15.

**ACTA N.o 106.497.** — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn.21.

**ACTA N.o 106.503.** — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21

**ACTA N.o 106.399.** — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MEDALLION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 8185 My.31-v.jn.11.

**ACTA N.o 106.393.** — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ULTISSIMO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8184 My.31-v.jn.11.

**ACTA No. 106.025.** — Montevideo, Abril 22 de 1965 con esta fecha Merck y Co. Inc., de E E. U U. ha solicitado el registro de la marca NeoDecadron para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 7928 My.31-jn.11.

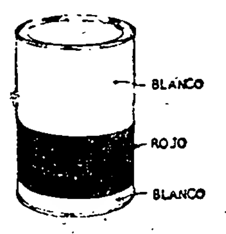
ACTA Nº 106.455. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUPERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto para matar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8549 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.448. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca



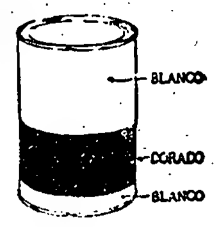

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8482 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.447. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



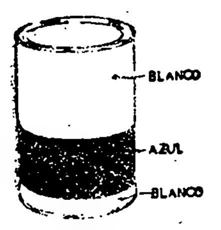

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8481 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.445. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



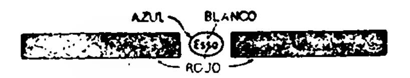

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8480 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.444. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8479 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.442. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 8477 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 106.441. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA/MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8476 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.440. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8475 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.446. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



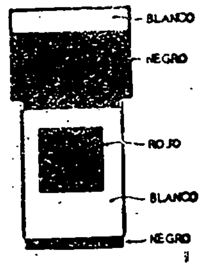

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 8478 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.439. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8474 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.449. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



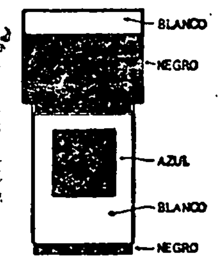

para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8473 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.438. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honegger Farms, Co., Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8471 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.443. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8472 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.384. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Hooker Chemical Corporation de EE. UU., solicita la marca




para distinguir las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 8556 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.383. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Yawata Iron y Steel Co., Ltd., de Japón, solicita la marca



para distinguir las [illegible] 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8554 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.467. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. América solicita registrar la marca

AVRIL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8662 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.385. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Chocolate Dulcora S. A. de Brasil solicita la marca "DULCORA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8553 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.382. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha Haroldo Cabrera Tornielli, de Montevideo, solicita la marca: "PARKER", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8555 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.436. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MISTER MAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8470 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.461. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SATURN" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8442 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.453. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOKEN", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8441 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 106.419. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí por Craigmillar y British Creameries Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DELFIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8176 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.418. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RYNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8175 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.415. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:




para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8146 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.410. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca: "INNOVAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8145 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.414 — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ENTEROCIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10'pub. 8144 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.413 — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HYDRAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8143 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.351. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca:




para clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 8136 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.352. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca:




para clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 8135 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.412. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONICID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 8142 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.411. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TRISULFAGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8141 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.480 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn 2-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500 — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn 21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por 'Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10'pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8856 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha, Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CO-HORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421 — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

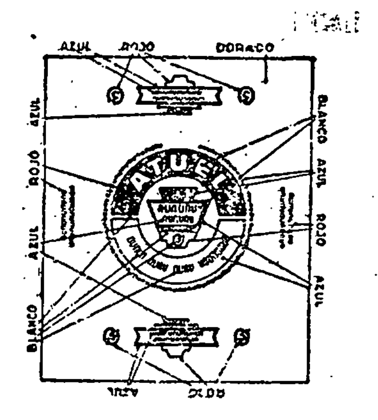
ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10'pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10;pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha. Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERADOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No 106 427. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santa Rosa Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:




para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 8226 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 106.377. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Glen Raven Knitting Mills Inc. (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca POPFARONI, para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8606 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.201. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse S. A. de Francia, han solicitado registrar la marca: "PYRIDOSCORBINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $192.00 10|pub. 6665 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 428. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A.. por El Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "GRILLITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8225 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.368. — Montevideo, Mayo 21 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEVIOT" para clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8222 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.369. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INVICTA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.370. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONNY" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8224 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.367. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca: "CORVETTE". para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 365. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ERIKA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8220 Jn.1.o-v.jn.14.

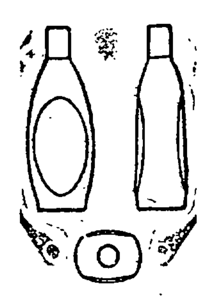
ACTA No 106.364. — Montevideo, Mayo 21 de 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OASIS" para clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8219 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.322. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, David Jaia (Montevideo), solicita registrar la marca: "ALDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8218 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106 326. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "PATITO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.430. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 22 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8298 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No 106.431. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8299 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 106.473. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaias Chami. de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KISMI", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8629 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.386. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "SARKESTAR". para clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8687 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No 106.417 — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ditrón Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOSCANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150 00 10|pub. 8139 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.jun.18.

ACTA N.o 106.325. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca: "UVA-SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8217 Jn.1.o-v.jn14.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Server S. A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "STELVIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8140 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 106.452. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DANDY". para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8440 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 106.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CHERISH", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8177 My.o31-v.jn.11.

ACTA N.o 106 488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 180 00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Vagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.jn.23.

ACTA No. 106.450. — Montevideo, Mayo 28 de 1965 con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo. solicita registrar la marca SARGENTO SANDERS para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8360 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 106.483. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited. Montreal Canadá, solicita registrar la marca LAXUR, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8657 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.469. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "NORMIDRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8661 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.409. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGANYL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8214 Jn.1.o-v.jn.14.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA No 15.387. — Montevideo. Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub 8138 My.31-v.jn.11.

ACTA No 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240 00 10|pub. 8213 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 15 398. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha. los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades mejoradas para edificios y estructuras similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8204 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 15.401. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "N-(Terciario - Aminoalkil) - Metileno Dioxibenzamidas y su preparación", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Regamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8469 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA No. 15.409. — Montevideo, Junio 7 de 1965 con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil C. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9137 Jun.10-v.Jun.23

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 8468 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 15.402. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una vacuna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8463 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA No. 15.404. — Montevideo, 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.Jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha, Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontrolny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarsevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10pub. 8852 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 15.173. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos conteniendo grasa, tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.Jn.21.

# 25-Ventas de Comercio

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.Jl.5.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.Jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón. Las Piedras. Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.Jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.Jn.30.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8802 Jn.3.-v.Jn.30.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.Jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.Jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.Jul.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40. Séptima Sección Canelones a Honórato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. Pando. — Fando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.Jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17| 5|65. — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO PALLEIRO.
25) $160.00 20|pub. 8789 Jun.7-v.Jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8708 Jun.7-v.Jul.2.

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.Jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja, sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.Jn.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10-v.Jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jun.10-v.Jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65. — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.Jul.7.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abayubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v.Jul.7.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.Jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7-v.Jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIR PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145, capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometimos vender a José Gonzáles Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

(Ley 26 9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas" (Ecilda Paullier. Acreedores: Escribanía Romano. — Ecilda Paullier, Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub. 7288 My.20.-v.jun.16.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol, el Café y Bar, en Constituyente 1753. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — ELENA BREGONIS de MINIÑO.
25) $320.00 20|pub. 6?02 My.12.-v.jn.9.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que las señoras Nelly O. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7836 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, Esc. 703, 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27.-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27.-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiro, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima
A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586. — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL SAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 388 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My 24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965 — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My 24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Dominguez nuestro comercio de café y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My 24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751. Acreedores en 18 de Julio 1405, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco Lópes Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965. — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos s|n Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14 de Mayo de 1963 — JOAQUIN KAPLAN. — ESTEBAN P. PERA
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Bosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160.00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587. Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160 00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yi N.o 1850. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA.
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. — PEDRO A. MEZZETTA. — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.|64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My 28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20|pub. 8033 My.28.-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965 — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|04 — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA.
25) $320.00 20|pub. 7173 My.17-v.jun.14.

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A. Acreedores en la misma: Maldonado 856. — San Carlos, Mayo 5 de 1965. — SALOMON ESQUEFF.
25) $160.00 20|pub. 7071 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO.
25) $320.00 20|pub. 7085 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Ley 1904. Benicio Valdez. Prometió vender a Felipe Perera y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral. Flores e Intendente Suárez Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. — BENICIO VALDEZ.
25) $160 00 20|pub. 7170 My.17-v.jun.14.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. 22 de Abril 1965. — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Róben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO. — JESUS NIETO DIAZ
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10.-v.Jul.7.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468. Los interesados presentarse a efectos ley 26 de Setiembre 1904, al Esc. Pancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, diciembre 31|964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320 00 20|pub. 7225 My.19.-v.Jn.15.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.Jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4 — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v. Jun.23.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldomir (antes Durazno) 2461|63. Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320.00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.Jl.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.Jl.19

# 27-Varios

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de Mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Instrucción en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante tomar vista de las actuaciones y alegar justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado)
27) $ 400.00 10|pub. 8187 My.31.-v.my.31. Jn.3.-v.Jn 15.

**CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando traslada al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta Carmen N de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Deleón, Catalina B de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Laderече, José Pa[illegible] Catalina C. de Marcenaro. Francisco Múñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo Tomasa E. de Giorno, María Lapaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leonelo Cuadro, María B. de Alossia, Benigna F de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato. Enrique Palmer Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21.-v.Jl.1o.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

Llámase a Concurso de Precios (Primer llamado) para la confección de 138 (ciento treinta y ocho) uniformes de invierno, destinados al Personal de Servicio y Choferes de este Ministerio.

Dicha apertura se efectuará el día 29 de Junio a la hora 15, en el local de este Ministerio, sito en la calle Pérez Castellano Nº 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a sus disposiciones. (Proveeduría). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Juan Clemente, Encargado de Proveeduría.
27) (C. C.) 3pub. 31515 Jn.10.-v.Jn.14.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**Convenio de Cooperación Técnica**
Programa de estudio y levantamiento de suelos
Llamado a prueba de suficiencia de hasta dos (2) cargos de Ayudantes de Campo.

Llámase a pruebas de suficiencia para llenar hasta dos (2) cargos de Ayudantes de Campo expertos en levantamientos de suelos para el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la resolución No. 1134|964 del 6 de Octubre de 1964, dictada por el Consejo Nacional de Gobierno.

Las bases que regirán las pruebas se podrán retirar en la Oficina del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en la Facultad de Agronomía, Av. Garzón 780, de 9 a 12 y de 13 a 17 horas de lunes a viernes.

La inscripción vence el 15 de Junio de 1965 a la hora 17.

Las pruebas se llevarán a cabo en la Facultad de Agronomía el 21 de Junio de 1965 a la hora 8.
27) (C.C.) 3|pub. 31513 Jun.10-v.Jun.14.

**U. T. E.**
**ADJUDICACIONES**

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 65. 198.513. José María Berobide: 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575)

R. 65. 199.037. Virgilio Peluso: 50 000 ladrillos refractarios y 10 000 kgs de cemento refractario por un valor de $ 277.150 00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 5 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 10pub 31471 Jun.7.-v.Jun.18.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105 345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Faioa, Elena y Aida Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier) para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 ler piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos: previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 960 00 30|pub 6638 My 7-v Jn 18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Se hace saber que por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de fecha 31 de Marzo pasado, se decretó la emancipación de NELSON LEONCIO FELIPE NUÑEZ VANDONE así como que ha sido autorizado para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por el art. 281 del Código de Comercio.
27) $ 160.00 10|pub. 8568 Jn.3.-v.Jn.16.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ALBERT DORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN Sucesión" (Lo 61 Fo 265) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolso iniciada por don Helmut Holz en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.200 00 30|pub 7222 My.19-v.Jn.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56 Folio 256) ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Purgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA JULIA LAPORTE, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Libro 55, Folio 579), le ha iniciado Isabelino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 240.00 10|pub. 8650 Jn.4.-v.Jn.17.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: AVIAR S. A. Concordato Preventivo. Ficha B 3544 se cita a los acreedores de la firma AVIAR S. A., para la reunión que tendrá lugar el día veintiocho de Julio a las quince horas en la sala de audiencias del Juzgado, Cerrito 586, piso 1o., con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1o.) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2o.) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3o. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
27) $480.00 10|pub. 8394 Jun.2-v.Jun.15.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA

CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Colina, Gabino Concepcion y Fiori, María Esther contra SOLARES ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20, N.o 56, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo Abril 29 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Somaruga, Oscar y Bondanza, Aida Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina, o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 758, Fo 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133, se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Feretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2-v.jun.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA". C. C. (Libro C. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681: manzana catastral N.o 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 139) y a solicitud del señor Fiscal se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5711 manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530" se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, Eloisa Rodríguez, Eclida Cerna Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr. Chiazaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz. Segunda Sección
27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22

**REHABILITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
EDICTO — Se hace saber que por sentencia No 16 de fecha 30 de Marzo del Corriente año, dictada en autos: "JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE. CAPUTI SEIJAS. LUIS. Rehabilitación", (L.o 17, Folio 349), se decretó la rehabilitación del fallido Luis Caputi Seijas Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $240 00 10|pub. 8259 Jn.1.o.-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**CARABALLO EVARISTA**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 27 F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio · este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.25|1|55) 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS**
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral, las cuales se realizarán el día 21 de Junio de 1965, entre las 16 y 21 horas en el local social sito en la calle Pampas 1909.
Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Comisión Electoral.
27) $120.00 5|pub. 8365 Jun.9-v.jun.15.

**CESION DE DERECHOS**
Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B. Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 26|9 904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 1 — Montevideo, 23 de abril de 1965 — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480.00 20pub. 7707 My 25-v.jn 21.

**SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS**
**CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA**
Citación para la asamblea general ordinaria de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos
De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065 el día 25 de Junio de 1965 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de asamblea; 3o.) Designación de la Comisión de escrutinio; 4o.) Elección de presidente, tesorero un vocal y un fiscal; 5o.) Informe de la Comisión fiscal correspondiente al ejercicio 1964 y consideración de la memoria, mov. de Caja y balance general; 6o.) Informe anual de actividades
Nota: De acuerdo con el artículo No. 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 (diez) días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Junio de 1965. — Héctor V. Quadri, Presidente Ad-Hoc. — Graciela Pessina, Secretaria.
27) $192.00 3|pub. 9130 Jun.10-v.jun.14.

**RESCISION COMPROMISO**
Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA por rescisión de compromiso comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.
27) $160 00 20|pub. 7504 My 21-v.jn.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge B Fernández Ambrosoni el 15 de marzo de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 6 al folio 24. José Pedro Eladio Palacio cedió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzatto y Otto Guillermo Rinderknecht la cuota capital que le correspondía en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el mismo contrato se amplió el plazo de duración de la sociedad hasta el 1.o de Enero de 1970 y se elevó el capital a un millón de pesos. — Salto, 20 de Mayo de 1965 — Por Fus Ltda., JUAN FERNANDO BARAZZOTTO
27) $400.00 10|pub. 8104 My.31-v.jn.11.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700 Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965
27) $160 00 20|pub. 8315 Jun.2-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería) a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA
27) $320 00 20|pub. 7942 My.27-v.jun.23.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480 00 20|pub. 8720 Jun.7-v.jul.2.

**COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Primera Convocatoria**
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.
Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 17 de Junio a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia y en segunda citación para el día jueves 15 de Julio en el local que oportunamente se dará a conocer. Para la primera convocatoria, el quórum mínimo para sesionar, será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.
La asamblea considerará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en relación al personal (problema gremial); 2o.) Oír el informe de la comisión creada por asamblea del 23|12|64 y consideración del mismo; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 2o, de 1965. — Juan M. Laxalde, Presidente. — Edison Giro, Secretario
27) $320.00 5|pub. 8763 Jun.7-v.jun.11.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61 Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIO CABRERA BIRRIEL, (208 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9237 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO NUÑEZ MACHIN, (170 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9240 Jun.11-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o APICI MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9241 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9232 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9231 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ETCHEVERRITO; ERNESTO PABLO ETCHEVERRITO; o ETCHEVERRITO CASAVIEJA; JUAN CARLOS o JUAN SEFERINO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA y ARTURO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9238 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA, (Lo. 56, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9252 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN ANGEL o RAMON R. ANGEL, (A 66|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9214 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DOSSENA de UN, (A 2017), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9223 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CANALE de CASTAGNELLO, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9213 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CANEPA RIVAS de AZNAREZ y MARIO ADOLFO AZNAREZ ARCOS, (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9212 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GOWLAND o GOULAND y de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA AYÇAGUER ETCHEVERRITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9239 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9242 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS CIMADEVILA de VILAS, (A 28|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9215 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE LOYARTE AYALA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1o. de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9224 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DONADIO y de CAROLINA DONADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9253 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIMA de MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9254 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DARIO ROSSI RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9255 Jun.11-v.jun.24.

## 2—Caducidad de Promesas de

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 21, manzana 163, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.

Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.

Solar 26, manzana 128, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.

2) $ 600.00 15|pub. 9192 Jn.11-v.jl.1.o.

## 3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA FLAMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Financiera Flama S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 1965 a las 9 horas, en la Avda. 18 de Julio 1648, P. 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado

el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 9220 Jn.11-v.jn.11.

**PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S. A., Paycueros, para la asamblea general a celebrarse el día 28 de Junio de 1965 a las 15.30 horas, en nuestro local de la calle Misiones y Salto, de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de los accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmarán el acta de la asamblea, (Art. 44 de los estatutos sociales); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y carta del Síndico, correspondientes al 16 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 4.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 43 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Caja Social en Montevideo, calle Cerrito 533, o en Paysandú, calle Misiones Esq. Salto, antes del día 25 de Junio de 1965, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 9206 Jn.11-v.jn.11.

**CERAMICA URUGUAYA S. A.**

De acuerdo con lo prescrito en el Art. 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1965 a las 20 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1964|65, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 9193 Jn.11-v.jn.15.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-226, año 1964)", se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 555)", se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**O. S. E.**

LICITACION PUBLICA N.o 630

**(Primer llamado)**

Llámase a licitación pública para el suministro de Sulfato de Alumina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 8 50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Julio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31534 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 613

**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación pública para el suministro de Botas y Guantes de goma.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31535 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 563

**(Primer llamado)**

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiuna Electrobombas de Motor sumergible.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 6.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de Julio de 1965 a las 15 y 30 horas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31536 Jn.11-v.jn.21.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA N.o 735

**(Segundo llamado)**

Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Gerencia General.

12) $ 240.00 10|pub. 9208 Jn.11-v.jn.24.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

**DEPARTAMENTO COMERCIAL**

**(Primer y Segundo llamados)**

Lic. N.o 50|65. — Adquisición de faroles a kerosene. — Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Junio de 1965, a las 16 horas.

Lic. N.o 51|65. — Adquisición de calentadores y gasificadores para calentadores a kerosene de fabricación nacional.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Junio de 1965, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31533 Jn.11-v.jn.15.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Junio 11 de 1965**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).**

### 4.a Sección

RICARDO ESQUIBEL, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 840 y OFELIA AMANDA CHAVES, 38 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Soriano 840.

### 5.a Sección

CECILIO ARTEMIO NETTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1176 y SONIA ADELA CURBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1176.

ERNESTO IZSAK, 72 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado José María Roo 1121 Ap. 2 y ELENA VEISZ, 64 años, soltera, húngara, domiciliada José María Roo 1121 Ap. 2.

### 8.a Sección

JUAN CARLOS SIRTORI MAGGIOLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1186 y NELLY MABEL MENDEZ D'OTTONE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1186.

JUAN CARLOS MORETTO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Yaguarón 1891 y ZULMA DAILI GAVARRET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1891.

SYLVIO OLAVIO CONTI, 42 años, divorciado, ceramista, brasileño, domiciliado Agraciada 1708 y SARA LEONOR PEREYRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

### 9.a Sección

RAFAEL PAULINO GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5281 y MARIA ANGELICA ZABALA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5281.

JULIO HERRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6135 y MARIA DEL LUJAN LAMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "A" 3354.

### 10.a Sección

HERMEL OLIVERA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 2574 y MARIA ESTER RODRIGUES VARGAS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Propios 2574.

PEDRO TOMIKIAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2311 y NOEMI MORAES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 2311.

RUBEN DARIO CASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3612 y MARIA ESTHER CANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3612.

DAGOBERTO TORICEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1687 bis y ELENA KOZIAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1687 bis.

WALTER EDUARDO REPETTO, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Belanger 2337 y SILVIA MARGARITA LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3277 Ap. 3

### 11.a Sección

ALBERTO BIANCHINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plazuela Guayabos 3492 y MARIA LUISA MAZZETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlemagno 3368.

WALTER CLERICI BULMINI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Adolfo Artagaveytia 4054 y MARIA MERCEDES CAMIOU, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Adolfo Artagaveytia 4054.

LUIS MARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4612 y MARIA WALCONDA GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4619 bis.

### 13.a Sección

PEDRO GELEZOGLO, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Pernambuco 2304 y CARMEN GRACIANA OJEDA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Camino Buffa 2534.

JOSE BENITO MAYO, 28 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Grecia 3728 y MARIA LUISA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3773.

### 14.a Sección

PEDRO KORZEWYCZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asencio 1395 e IRACEMA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1395.

DANTE RENEE VILAS, 28 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Espinillo 1424 bis y AMALIA MARTA RAVECCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1397.

### 16.a Sección

OSCAR MOREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 843 y GLADYS SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4590.

NELSON LUCIANO GARCIA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humbold

4469 y ROSA ELENA BRUN, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Humbold 4471.

NICOLAS HEBER TRUJILLO, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 716 y ADELA IRENE MANDALIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 716

## 18.a Sección

NICOLAS NESTOR WALTER LUCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2204 Ap 5 y MARLENE OFELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2204

## 19a. Sección

GREGORIO MIRCUS, 20 años, soltero, estudiante argentino, domiciliado Blandengues 1942 y BEATRIZ WAINGUT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2258.

JAIME MORDKE NEJMAN, 73 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Arenal Grande 2504 y REGINA FEINKUCHEN, 64 años, soltera, rumana, domiciliada Arenal Grande 2504.

## 23.a Sección

MANUEL GERVAZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ibirapitá 2740 y AURORA MARIA GADEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2497 bis.

## 24.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1420 y AIDA MARTA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3740 Ap. 5.

ARMILDO MONTOYA, 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado M. Martínez 3776 y CARMEN GLADYS HARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 3776.

JUSTINO ALONZO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1510 y BENITA PIREZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada P. Bustamante 1510.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.15.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Zambita para Malvín", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9245 Jun.11-v.jun.24.

INES DIEZ, solicita la inscripción de los modelos de bandejas portadoras de platillos para lunch de líneas modernas y artísticas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9197 Jun.11-v.jun.24.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciseis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima País, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 9225 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.

19)R.20|4|55 15|pub. 31532 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos, figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31531 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

# 20—Remates

**ANDRES ORIBE DEUS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C 936, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andres Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56.579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decimetros que se deslindan así: Al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U. T. E.; al N. E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56.570 y 151.860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9233 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: ALEJANDRO SOSA DIAS contra JUAN CARLOS ALBERTO HERRERA. Reconocimiento de Firma. (58 - 148), el 24 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un televisor Wells Gardner. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9226 Jun.11-v.jun.24.

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzoel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decimetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decimetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decimetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 9216 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

**EDARDO PICASSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
**PUBLICO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y otros. División de Condominio, (Lo. 14, Fo. 461, No. 219) se hace saber al público que se ha decretado el remate del bien inmueble que se detallará por el rematador señor Edardo Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos, moneda nacional), en el Vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 9 de Junio próximo a la hora 16 y 30 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 50 de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú (antes 1ra.) padrón 258, señalada como la fracción No. 2 del plano del agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el No. 228 el 23|11|953, compuesta dicha fracción de una superficie de 311 metros, 88 decimetros 55 centímetros, que se deslinda así: al Sur, 9 metros 5 centímetros de frente a la Avda. España; el Norte igual medida con el padrón 3803; al Este 34 metros 45 centímetros con el padrón N. 257 de Luis Rivabén o sucesores; y al Oeste 34 metros 43 centímetros con fracción No. 1 del plano referido más arriba.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 3o.) Que el bien ya descripto saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra; y 4o.) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados.

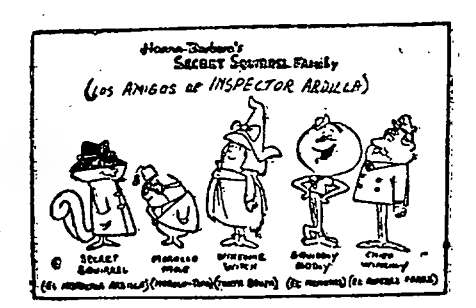
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $1.040.00 15|pub. 7271 My.19-v.jun.3. Jun.11-v.jun.15.

## 23—Trámites de Marcas

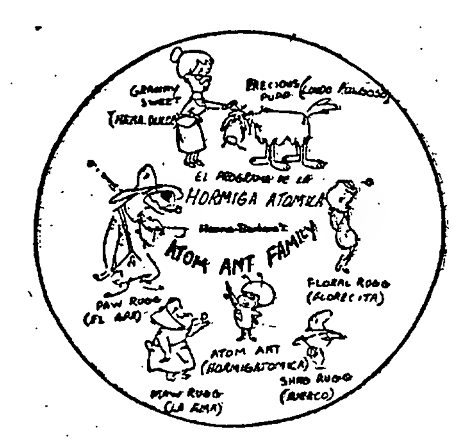
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.485. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



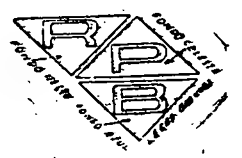

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 9229 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.484 — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9228 Jun.11-v.jun.24.

ACTA N.o 106.474. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha, Alberto Brignoni Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca:




para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9196 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.515. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por D'Inzeo S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIGRASOMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9203 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.516. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORDUROY" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9202 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9201 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.460. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Alfredo Sommerer, comerciando como Mat, solicita registrar la marca: "TORMAT" para clases: 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9218 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.514. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Televa S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado reválida de la marca "TELEVA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9207 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 106.520. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 9204 Jn.11-v.jn.24.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.411. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "N(1-alkil-2-Pirrolidilmetil) benzamidas substituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9200 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.408. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la preparación de adifonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9199 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.407. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la separación de los productos útiles de mezclas procedentes de la reacción entre ácido adípico y amoníaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9198 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8843 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8851 Jun.11-v.jun.24.

## 25—Ventas de Comercio

Comunico que prometí vender a José Merialdo y Oscar Pusillo, el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yí 1660, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — ANTONIO GOMEZ GUALANO.
25) $ 320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral. Flores 2204 y Anselmo Scaglia y Cellar Ramírez. Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono, Juan C. Gómez 1479, Esc. 55. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $ 320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.jl.8.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Díaz Ribeirinho, el comercio de Panadería, sito en Pintos Cardeiro 5422. Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO. — ADOLFO REGUEIRA.
25) $ 160.00 20|pub. 9176 Jn.11-v.jl.8.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Convocatoria a la Asamblea del Claustro de Veterinaria

Convócase a la asamblea del Claustro de Veterinaria, para la reunión a celebrarse el día jueves 1.o de Julio de 1965, a la hora 18.30, en el Salón de Clase de Anatomía Normal, a fin de considerar el siguiente orden del día: Punto único: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria por el período complementario que vence el 27 de Junio de 1966. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C C.) 3|pub. 31527 Jn.11-v.jn.15.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $ 160.00 20|pub. 9244 Jn.11-v.jl.8.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**ASTACOR S. A.**

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "ASTACOR S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio:

"ASTACOR S. A."

Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas por aumento de capital. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Hora 9. — Lugar: calle Rivadia N.o 1811. — Convocatoria realizada en tiempo y forma, comunicándose a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo ningún representante de la misma. Asistencia de accionista: señor Haschell Zonis, capital $ 150.000.00, 6 votos; señora Raquel B. de Zonis, capital ciento cincuenta mil pesos; 6 votos. Se hace constar que asiste todo el capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de trescientos mil pesos, 12 votos. Orden del día: Aumento del capital social. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el artículo tercero queda redactado así: "El capital será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con la facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad ante las oficinas públicas, al doctor Miguel Rozemblum y a María Beatriz Retamar o las personas que ellos designen". Siendo las 9 y 30 horas, se levanta la sesión aprobándose por unanimidad lo actuado. — p. "ASTACOR SOCIEDAD ANONIMA": Maschel Zoni. — Raquel B. de Zonis.

Concuerda: bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de "ASTACOR S. A.", a fojas cuatro. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo

y firmo en Montevideo, el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: María Beatriz Retamar, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504 al señor Juez, digo: Que con fecha 20 de Diciembre de 1964 se realizó la asamblea general extraordinaria de "ASTACOR S. A.", en la cual se facultó a la compareciente para efectuar todos los trámites de inscripción y aprobación del aumento de capital. Por lo expuesto al señor Juez digo: 1) Que previa la vista del señor Fiscal de Turno se ordene la inscripción del aumento de capital de "ASTACOR SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro de Comercio; 2) Se expidan los edictos de ley, y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — María B. Retamar. — Miguel Rozembium. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo tercero del estatuto de: "ASTACOR S. A.", consistente en el aumento de su capital autorizado a la cantidad de un millón de pesos, sancionado por la asamblea general extraordinaria de 3 de diciembre de 1964 y documentado por Testimonio Notarial de Fs. 7. Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría, Sub-Jefe Mario Tassino, Inspector General de Hacienda Int., Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 533. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 1986. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Vistos: Atento a lo expresado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Ministerio Público, autorízase el aumento de capital solicitado y decrétase la inscripción de "ASTACOR S. A.", en el Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos y publíquese, expídase testimonio.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 69 al folio 278 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$519.00 1|pub. — 8312.

---

**OSMAR ANDRIOLO S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

Inscripción de sus estatutos

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción de estatutos y Matrícula de Comerciante. Libro 35. Folio 336 se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto:

**Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante**

**ACTA**

En la Ciudad de Mercedes, Capital del Departamento de Soriano, a los cinco días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Osmar Luis Andriolo Testagrosa; Luis Osmar Andriolo Sasso; Ruben Osvaldo Andriolo Sasso; y resuelven constituir una sociedad anónima a regirse por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1º La sociedad se denominará OSMAR ANDRIOLO S. A., tendrá una duración de cien años a contar de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Tendrá su domicilio en la Ciudad de Dolores, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2º El objeto principal de la sociedad será la comercialización de mercaderías comprendidas en los ramos de mueblería y artículos para el hogar, construcción y sus ramas anexas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital social se fija en la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional). Estará representado por acciones al portador de un valor de $ 1.000 cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por quien o quienes representen a la sociedad.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación del presente estatuto y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopte la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Director o Directorio, compuesto de uno a cinco miembros titulares que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria y podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Director o Directorio podrá aumentar el número de los miembros o llenar las vacantes y designar a las personas que ocuparán los mismos, sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinados asuntos por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 6º Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de recibir remuneración por sus tareas, será fijada por el Directorio. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera.

Art. 7º El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente; H) Distribuir los cargos en su primera reunión.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 8º Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º y reglamentar sus sesiones.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso público en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones, y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente. con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 10. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la hora citada, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 12. Cuando la asamblea general lo resuelva o exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 13. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones, a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 14. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes, que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 16. Queda comisionado el contador Heine Ballesta Márquez para realizar todos los trámites necesarios, para obtener la aprobación de este estatuto, inscripción en el Registro Público de Comercio, obtención de la Matrícula de Comerciante y demás trámites necesarios ante los organismos públicos para colocar a la sociedad en condiciones legales de funcionamiento, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que considere conveniente. — (Fdo.): Osmar Andriolo (hijo). — Ruben O. Andriolo. — Osmar Andriolo.

Ruval Raúl Rivero, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Osmar Andriolo (hijo), Ruben O. Andriolo y Osmar Andriolo, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas Luis Osmar Andriolo Sasso, casado en únicas nupcias con Nelly Miriam Sosa, con Credencial Cívica, Serie MCA N.o 10.881, Ruben Osvaldo Andriolo Sasso, casado en iguales nupcias con Blanca Diver Altamiranda, con Credencial Cívica, Serie MCA N.o 13.748 y Osmar Luis Andriolo Testagrosa, casado en únicas nupcias con Amanda Sasso, con Credencial Cívica, Serie MCA N.o 2545, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Dolores.

En fe de ello y a pedido de parte expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Dolores, tercera sección judicial del

Departamento de Soriano el quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Fdo.): Ruval Raúl Rivero, Escribano.

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Mercedes, 16 de Octubre de 1964. — Señor Juez Letrado de Soriano: Heine Ballesta Márquez constituyendo domicilio en la calle Florida N.o 580 de esta ciudad al señor Juez digo: 1.o) Que según surge del documento que acompaño se ha constituido una sociedad denominada OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA, a quien el Poder Ejecutivo reconoció personería jurídica; 2.o) Que el artículo 16 del estatuto social estoy autorizado para gestionar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA; B) Que el objeto surge del texto del artículo 16 del estatuto que se acompaña y considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la ciudad de Dolores de este Departamento; D) Que la sociedad no tiene hasta el momento gerente o factor y tiene un capital autorizado de $ 800.000.00.

Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que me tenga por presentado y constituido domicilio; II) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le inscriba en la Matrícula de Comerciante y extienda el certificado que lo acredite; III) Que se me autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — (Fdo.): Heine Ballesta Márquez, Contador Público.

Señor Juez: Puede hacer lugar a lo solicitado a Fs. 8. — Mercedes, Noviembre 27 de 1964. — Juan Carlos Viera.

N.o 178. — Mercedes, 1.o de Febrero de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal dispónese las inscripciones y publicaciones solicitadas. Acreditadas estas expídanse los certificados y testimonios que se solicitaren háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Faveiro. — L. Elduayen Varela.

Mercedes, Marzo 30 de 1965. — Presentada a inscribir en el Registro Público de Comercio e inscripta con el N.o 4 al folio 23. — Registro Público de Comercio Libro N.o 13. — Casalás.

Mercedes, Mayo 5 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$1.835.00 1|pub. 8445.

---

## RIO NATAL SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de los estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, RIO NATAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben.

**Acta de constitución de:**

RIO NATAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el señor Armando D'Ottone, viudo, mayor de edad y la señorita Rosa Mabel Bruno, uruguaya, soltera, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Almería N.o 4625, apartamiento 4, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con el nombre de RIO NATAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000) cada una que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen en su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrá derecho a un voto hasta el mínimo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará el liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueran tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Nelson Scaglioni y Leonel López para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación o inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites ne-

cesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Firmado: Mabel Bruno. — Armando D'Ottone. Daniel Terra, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen al señor Armando D'Ottone y señorita Rosa Mabel Bruno, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Daniel Terra, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RIO NATAL S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Abril 21 de 1965. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Abril 21 de 1965. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, Abril 21 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal

Montevideo, Abril 21 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Abril 23 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00 impuesto $ 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Abril 26 de 1965. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el número 169 al folio 791 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.667.00. — 1|pub. — 8447.

---

## LANFI SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LANFI SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de LANFI SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías, 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta 5:000.000.00 de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrá ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Firmado: León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 22 de Octubre de 1964. — Firmado: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LANFI S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 79 al folio 408 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 833.00. — 1|pub. — 8449.

---

## NILAN S. A.

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "NILAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "NILAN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley 11.073 y en particular por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuaria, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta diez millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos miembros Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por una-

nimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 22 de 1964.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 23 de Octubre de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "NILAN SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días pra el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893; La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 84, al Fo. 423 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.111.00 1|pub. — 8443.

---

**Country S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 44.710.65 |
| Cuentas a cobrar | " | 378.90 |
| Inmuebles | " | 126.125.00 |
| Gastos constitución | " | 1.520.00 |
| | $ | 172.734.55 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 45.550.25 |
| Reservas | " | 4.113.22 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Result. a Distr. Ej. 1963 | " | 3.012.31 |
| Result. a Distr. Ej. 1964 | " | 20.058.77 |
| | $ | 172.734.55 |

Balance de Resultados al 1o. de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 15.920.43 |
| Gravámenes legales | " | 5.188.50 |
| Intereses | " | 2.156 45 |
| | $ | 23.265.38 |
| Utilidad líquida | " | 20.058.77 |
| | $ | 43.324.15 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados brutos | $ | 43.324.15 |
| | $ | 43.324.15 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro copiador de Cartas, rubricado el 31 de enero de 1961.

$ 312.00. — 1|pub. — 8795.

---

**Integral S. A.**

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Argentina | $ | 24.465.30 |
| Documentos a cobrar en exterior | " | 707.356.20 |
| Caja | " | 1.123.34 |
| Cuentas Corrientes | " | 2.727.04 |
| Gastos de constitución | " | 6.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 4.410.000.00 |
| | $ | 5.151.671.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos a pagar | $ | 7.000.00 |
| Utilidad ejerc. anter. | " | 81.165.94 |
| Utilidad ejerc. actual | " | 63.505.94 |
| Capital integrado | " | 590.000.00 |
| Capital autorizado | " | 4.410.000.00 |
| | $ | 5.151.671.88 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos en Buenos Aires República Argentina | $ | 29.433.10 |
| Provisión pago Impuesto Sust. Herenc. | " | 3.000.00 |
| Provisión pago honorarios contables | " | 4.000.00 |
| Amortización gastos de constitución | " | 2.000.00 |
| Gastos varios | " | 2.203.56 |
| Utilidad del ejercicio | " | 63.505.94 |
| | $ | 104.142.60 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses exterior | $ | 101.812.00 |
| Diferencias de cambio | " | 2.330.60 |
| | $ | 104.142.60 |

Cuadro de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva próximo ejercicio | $ | 144.671.88 |
| | $ | 144.671.88 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre de 1962 y anotado con el No. 12.898 a Fo. 232 del Libro 13.

$ 416.00. — 1|pub. — 8799.

---

**Residencial Lausana S. A.**

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 15.814.00 |
| Gastos constitución | " | 1.686.00 |
| Suscrip. de acciones | " | 52.500.00 |
| Acciones a emitir | " | 280.000.00 |
| | $ | 350.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 280.000.00 |
| Capital suscripto | " | 52.500.00 |
| Capital integrado | " | 17.500.00 |
| | $ | 350.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Este Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 9|7|1964.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro Inventario a folio 3.

$ 176.00 1|pub. — 8804.

---

**RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"**

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

## Residencial Lausana S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 14.583.00 |
| Gastos constitución .. | " | 2.917.00 |
| Suscrip. de acciones .. | " | 52.500.00 |
| Acciones a emitir ... | " | 280.000.00 |
| | $ | 350.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 280.000.00 |
| Capital suscripto ... | " | 52.500.00 |
| Capital integrado ... | " | 17.500.00 |
| | $ | 350.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 9 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro Inventario a folio 5.

$ 176.00 1|pub. — 8805.

## Intermar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones y valores exterior .......... | $ | 390.657.50 |
| Cuotas sociales exterior ............ | " | 90.000.00 |
| Certificados de ahorro y préstamo exterior . | " | 29.790.00 |
| Inmuebles exterior .. | " | 28.000.00 |
| Deudores varios exterior ........... | " | 545.757.00 |
| Caja Argentina ..... | " | 2.327.50 |
| Intereses a vencer exterior .......... | " | 15.007.50 |
| Caja y Bancos ...... | " | 15.158.55 |
| Gastos de constitución | " | 6.500.00 |
| Pérdida del ejercicio .. | " | 23.959.45 |
| Acciones a emitir ... | " | 469.900.00 |
| | $ | 1.617.057.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores exterior .. | $ | 613.257.50 |
| Gastos a pagar ..... | " | 3.800.00 |
| Capital integrado .. | " | 530.100.00 |
| Capital autorizado .. | " | 469.900.00 |
| | $ | 1.617.057.50 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses exterior ... | $ | 9.539.85 |
| Impto. Sustitutivo Herencias-Provisión .. | " | 2.800.00 |
| Derechos de admisión certificados exterior | " | 13.800.00 |
| Gastos varios ...... | " | 2.619.60 |
| | $ | 28.759.45 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres exterior .. | $ | 4.800.00 |
| Pérdida del ejercicio | " | 23.959.45 |
| | $ | 28.759.45 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.529 al folio 197 del libro N.o 13.

$ 320.00 1|pub. — 8802.

## The Citadel S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 3.577.79 |
| Deudores varios ..... | " | 74.256.96 |
| Muebles, útiles e instalaciones ....... | " | 5.462.83 |
| Mercaderías ........ | " | 352.045.56 |
| Accionistas ......... | " | 45.000.00 |
| Acciones a emitir ... | " | 370.000.00 |
| Gastos constitución ... | " | 6.000.00 |
| Deudores por anticipos | " | 195.000.00 |
| Vehículos .......... | " | 60.000.00 |
| Promesas de compra .. | " | 210.000.00 |
| | $ | 1.321.343.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 569.763.61 |
| Caja jubilaciones ... | " | 2.224.97 |
| Caja N.o 19 ...... | " | 96.52 |
| Oficina Imp. renta .. | " | 1.730.87 |
| Efectos a pagar ..... | " | 15.582.50 |
| Cuentas a pagar .... | " | 12.521.18 |
| Sub-Total ......... | $ | 601.949.65 |
| Capital autorizado ... | " | 370.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 85.000.00 |
| Capital suscripto ... | " | 45.000.00 |
| Promitentes vendedores | " | 210.000.00 |
| Fondo amortización . | " | 546.28 |
| Utilidades 1964 .... | " | 8.808.48 |
| Cuenta nueva ...... | " | 68.73 |
| | $ | 1.321.343.14 |

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 48.037.69 |
| Sueldos .......... | " | 63.171.56 |
| Honorarios ........ | " | 6.800.00 |
| Gravámenes ....... | " | 8.777.74 |
| Alquiler .......... | " | 33.800.00 |
| Aportes jubilatorios .. | " | 12.790.36 |
| Asig. familiares .... | " | 3.232.77 |
| Descuentos concedidos | " | 8.500.96 |
| Gastos constitución . | " | 2.000.00 |
| Amort. muebles y útiles ........... | " | 546.28 |
| Impuestos ......... | " | 6.050.87 |
| Utilidad año 1964 .. | " | 8.808.48 |
| | $ | 202.516.91 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 202.516.91 |
| | $ | 202.516.91 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta nueva ...... | $ | 68.73 |
| Utilidades 1964 .... | " | 8.808.48 |
| | $ | 8.877.21 |
| Dividendo en acciones | " | 8.000.00 |
| A cuenta nueva .... | $ | 877.21 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 5|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2571 al folio 701 del libro N.o 11 con fecha 27|3|62.

$ 640.00 1|pub. — 8809.

## Lindsey Sociedad Anónima

Balance General al día 31 de diciembre del año 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 240.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 30.000.00 |
| Caja ............. | " | 150.00 |
| Sucursal República Argentina ......... | " | 73.000.00 |
| Ganancias y Pérdidas . | " | 3.850.00 |
| | $ | 347.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a suscribir ......... | $ | 240.000.00 |
| Capital suscripto a integrar .......... | " | 30.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 30.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 47.000.00 |
| | $ | 347.000.00 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 1.350.00 |
| Gastos organización .. | " | 2.500.00 |
| | $ | 3.850.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio .. | $ | 3.850.00 |
| | $ | 3.850.00 |

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro copiador Inventario, rubricado el 5 de junio de 1963.

$ 312.00. — 1|pub. — 8793.

## FINANCIERA LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28|9|1964

| | | |
|---|---|---|
| **A C T I V O** | | |
| V. Paullier | | $ 28.097.42 |
| Deudores varios | | " 29.874.04 |
| Deudores novaciones pendientes | | " 103.043.39 |
| Inmuebles | | " 75.000.00 |
| Caja | | " 91.058.91 |
| Fondo Fijo A | | " 10.000.00 |
| Fondo Fijo B | | " 20.000.00 |
| | | $ 367.073.76 |
| **P A S I V O** | | |
| Banco Hipotecario | | $ 144.796.65 |
| Capital y utilidades: | | |
| Capital integrado | | " 200.000.00 |
| Utilidad ejercicio anterior | $ 25.347.95 | |
| Pérdidas ejercicio 1963\|64 | " 3.070.84 | " 22.277.11 |
| | | $ 367.073.76 |

---

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28|9|1964

| | | |
|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | |
| Reembolso de gastos | | $ 11.141.23 |
| Alquileres | | " 39.192.30 |
| | | $ 50.333.53 |
| Menos: | | |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | |
| Intereses | $ 7.921.27 | |
| Gastos de administración | " 1.900.00 | |
| Impuestos | " 4.498.53 | |
| Gastos generales | " 8.184.57 | |
| Gastos conservación inmuebles | " 30.900.00 | " 53.404.37 |
| | | $ 3.070.84 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2638 al fº 44 del libro Nº 2, con fecha 25 de marzo de 1953.

$ 912.00 — 1 pub. — 07545

---

## EOLO LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

| | | |
|---|---|---|
| **A C T I V O** | | |
| Deudores varios | | $ 246.060.95 |
| Adm. Co-propiedad | | " 15.000.00 |
| ICLSA (Obra) | | " 69.322.34 |
| Gastos constitución S. A. | | " 1.497.42 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | $ 99.846.97 | |
| Menos: | | |
| Utilidad ejercicio 1963\|1964 | " 276.59 | " 99.570.38 |
| | | $ 431.451.09 |
| **P A S I V O** | | |
| V. Paullier y Cía. | | $ 172.903.10 |
| Acreedores varios | | " 3.572.25 |
| Banco Hipotecario | | " 54.975.74 |
| | | $ 231.451.09 |
| Capital: | | |
| Capital integrado | | " 200.000.00 |
| Total Pasivo más Capital | | $ 431.451.09 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

| | | |
|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | |
| Reembolso de gastos | | $ 7.299.22 |
| Menos: | | |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | |
| Intereses | $ 3.940.35 | |
| Gastos de administración | " 1.922.50 | |
| Impuestos | " 781.38 | |
| Gastos generales | " 378.40 | " 7.022.63 |
| | | $ 276.59 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3030 al fº Nº 48 del libro Nº 6, con fecha 20 de junio de 1957.

$ 600.00 — 1 pub. — 07546

---

**SAN GOTARDO S. A.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1964

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| Inmuebles, construcciones | | 344.752.60 |
| Maquinarias, útiles, enseres, herram. y arreos amort. | | 126.064.90 |
| Bancos | | 365.80 |
| Deudores | | 235.805.00 |
| Vacunos, lanares, yeguarizos | | 420.460.00 |
| | | 1:127.448.30 |
| PASIVO | | |
| Capital integrado | | 500.000.00 |
| Acreedores | | 416.301.04 |
| Bancos | | 1.496.13 |
| Utilidades ejercicios anteriores | 90.726.09 | |
| Utilidad del ejercicio | 118.925.04 | 209.651.13 |
| | | 1:127.448.30 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Período: 1º|Agosto|1963 — 31|Julio|1964

| | | |
|---|---|---|
| GANANCIAS | | |
| Ventas y premios | | 586.562.58 |
| PERDIDAS | | |
| Costo ventas | 167.991.00 | |
| Amortizaciones | 25.881.88 | |
| Jornales y leyes sociales | 52.549.99 | |
| Gastos s|ventas | 56.485.59 | |
| Intereses | 40.880.40 | |
| Impuestos | 18.599.33 | |
| Conservación activo fijo, semovientes | 52.581.38 | |
| Gastos chacra, forrajes, lubricantes | 26.944.97 | |
| Honorarios | 11.500.00 | |
| Proveeduría | 14.223.00 | 467.637.54 |
| Utilidad del ejercicio | | 118.925.04 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| 25% dividendo en efectivo | 125.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | 84.651.13 |
| | 209.651.13 |

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Registrado en el Copiador de Actas de Asamblea certificado a Folio 13.

$ 984.00 1 pub. — 07579

## CHIBERTA S. A.

### BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3|11|1964

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 287.85 |
| Banco Español del Uruguay | " | 833.21 |
| Financiera Monty | " | 126.58 |
| Banco República suc. Punta del Este | " | 0.19 |
| Deudores por locaciones | " | 61.300.00 |
| Bco. Hipotecario cuotas a percibir | " | 25.200.00 |
| Deudores varios | " | 10.418.70 |
| Terrenos | " | 208.458.28 |
| Construcción edificios | " | 2:684.321.68 |
| Muebles y útiles | " | 447.628.50 |
| Ropería | " | 97.515.99 |
| Instalaciones | " | 3.957.00 |
| Pérdida venta de títulos | " | 104.814.97 |
| Gastos de constitución | " | 105.049.00 |
| Diferencia de cotización | " | 24.492.55 |
| Pérdidas al 30\|6\|1963 | " | 15.107.17 |
| Pérdidas ejercicio 1963\|1964 | " | 469.650.45 |
| | $ | 4:259.162.12 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 35.529.50 |
| Documentos a pagar | " | 691.980.70 |
| Gastos a pagar | " | 138.531.70 |
| Préstamo hipotecario | " | 812.025.59 |
| Caja de Jubilaciones | " | 200.000.00 |
| Caja Nº 17 de Asignaciones familiares | " | 24.800.00 |
| Caja Nº 8 de Asignaciones familiares | " | 1.921.32 |
| Chamsec | " | 50.000.00 |
| Amortización construc. edificio | " | 131.134.83 |
| Amortización muebles y útiles | " | 87.032.57 |
| Amortización ropería | " | 43.980.27 |
| Amortización gastos de constitución | " | 22.263.10 |
| Amortización pérdida venta títulos | " | 4.446.54 |
| Amortización diferencia cotización | " | 3.516.00 |
| Capital integrado | " | 1.972.000.00 |
| Provisión para impuestos | " | 40.000.00 |
| | $ | 4:259.162.12 |

El presente estado se halla copiado a fojas 14 del libro Copiador rubricado el 1|3|61 con el Nº 1263 al fº 409 del libro Nº 10.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3|11|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cuentas que arrojaron utilidad: | | | $ | 379.518.02 |
| Locaciones | | | " | 9.000.00 |
| Arrendamientos | | | " | 7.221.37 |
| Reintegro de gastos | | | " | 3.472.00 |
| Intereses | | | " | 7.184.34 |
| Devolución sobre prenda | | | | |
| | | | $ | 406.395.73 |
| Cuentas que arrojaron pérdidas: | | | | |
| Gastos de administración | $ | 587.779.61 | | |
| Gastos explotación | " | 76.983.80 | | |
| Cargas fiscales | " | 50.016.29 | | |
| Amortizaciones: | | | | |
| Amort. const. edificio | " | 69.884.19 | | |
| Amortización muebles y útiles | " | 41.399.95 | | |
| Amortización ropería | " | 24.176.70 | | |
| Amortización gastos de constitución | " | 17.832.20 | | |
| Amortización pérdida vta. títulos | " | 2.332.97 | | |
| Amortización diferencia de cotizac. | " | 3.516.00 | | |
| Quebranto bienes de uso | " | 2.124.47 | " | 876.046.18 |
| Pérdida ejercicio 1963\|64 | | | $ | 469.650.45 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador, rubricado el 1º de marzo de 1961, con el Nº 1263 al fº 409 del libro Nº 10.

$ 2.064.00 — 1 pub. — 07547

---

## SAN GOTARDO S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1963

| ACTIVO | |
|---|---|
| Inmuebles, construcciones | 344.752.60 |
| Maquinarias, útiles, enseres, herramientas y arreos amort. | 151.946.78 |
| Vacunos, lanares y yeguarizos | 461.520.00 |
| Deudores varios | 26.850.00 |
| Bancos | 365.80 |
| | 985.435.18 |

P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | | 500.000.00 |
| Acreedores varios | | 393.005.09 |
| Acreedores fiscales | | 1.704.00 |
| Utilidades ejercicios anteriores | 114.960.48 | |
| Pérdida del ejercicio | 24.234.39 | 90.726.09 |
| | | 985.435.18 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: 1º|Agosto|1962 — 31|Julio|1963

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | 11.074.49 | |
| Gastos generales | 208.307.10 | |
| Discriminaciones del ejercicio | 5.180.00 | 224.561.59 |

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Ventas, pensiones y servicios | 179.047.20 | |
| Aumentos del ejercicio | 21.280.00 | 200.327.20 |
| Pérdida del ejercicio | | 24.234.39 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26|3|65. Registrado en el Copiador de Actas a Folio 12.

$ 744.00 1 pub. — 07580

---

**MIGUEZ HOTEL S. A. (en Liquidación)**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

A C T I V O

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bco. Territorial cta. cte. | | | 70.25 |
| Deudores hipotecarios | | 496.376.12 | |
| Varios deudores | 65.512.81 | | |
| Reserva p. incobrables | 21.250.51 | 44.262.30 | |
| Efectos a cobrar | | 11.898.63 | 552.537.05 |
| Acciones y valores (M. H. S. A.) | | | 1.500.00 |
| Total del Activo | | | 554.107.30 |
| Pérdidas y ganancias: | | | |
| Pérdidas acumuladas ejer. anteriores | | 10.130.03 | |
| Utilidad del ejercicio | | 2.066.35 | 8.063.68 |
| Total Activo más Pérdidas y Ganancias | | | 562.170.98 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Valores depositados | | | 1.000.00 |
| Total | | | 563.170.98 |

P A S I V O Y C A P I T A L

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores por gastos liquidación | | 56.676.49 |
| Varios acreedores | | 12.068.00 |
| Impuesto al patrimonio | | 6.265.00 |
| Impuesto sust. herencias del ejerc. (estimado) | | 4.500.00 |
| Total del Pasivo | | 79.509.49 |
| Capital integrado | 476.300.00 | |
| Reserva legal | 6.361.49 | 482.661.49 |
| Total Pasivo y Capital | | 562.170.98 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de valores | | 1.000.00 |
| Total | | 563.170.98 |

## CUADRO DE RESULTADOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **GANANCIAS** | | | |
| Intereses vencidos | | 63.864.67 | |
| Ingresos varios | | 20.257.90 | 84.122.57 |
| **PERDIDAS** | | | |
| Impuestos varios | 19.656.70 | | |
| Gastos generales | 39.235.10 | | |
| Gastos financieros | 9.491.43 | | |
| Comisiones | 11.044.79 | | |
| Descuentos concedidos | 2.628.20 | | 82.056.22 |
| Utilidad del ejercicio | | | 2.066.35 |

Se destina a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Dichos Estados fueron aprobados en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 11|noviembre|1964, y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fojas 352, rubricado por el Juzgado Letrado del Depto. de Maldonado.

$ 1.080.00 1 pub. — 07557

---

## SOCIEDAD ANONIMA SACIR

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Caja | | $ | 3.300.00 |
| Valores al cobro | | " | 273.60 |
| Deudores por ventas | $ 712.403.24 | | |
| Deudores varios | " 3.368.98 | | |
| | $ 715.772.22 | | |
| Menos: Previsión deudores morosos | " 1.000.00 | " | 714.772.22 |
| Cuentas corrientes del extranjero | | " | 200.940.44 |
| Depósitos previos de importación | | " | 3.177.14 |
| Mercaderías generales | | " | 874.202.87 |
| Mercaderías en tránsito | | " | 98.475.80 |
| Títulos de renta | | " | 27.382.45 |
| Títulos depositados en garantía | | " | 92.822.37 |
| Muebles y útiles | $ 24.325.98 | | |
| Amortización | " 6.409.17 | " | 17.916.81 |
| Instalaciones | $ 27.291.66 | | |
| Amortización | " 10.916.68 | " | 16.374.98 |
| Pagos adelantados | | " | 5.667.42 |
| Gastos de organización | $ 10.129.00 | | |
| Amortización | " 6.817.80 | " | 3.311.20 |
| Acciones a emitir | | " | 102.300.00 |
| Bancos por títulos dep. en custodia | | " | 67.125.00 |
| Bancos por títulos 3ros. dep. en custodia | | " | 50.000.00 |
| | | $ | 2:278.042.30 |
| **PASIVO** | | | |
| Bancos en descubierto | | $ | 212.810.94 |
| Cuentas a pagar | | " | 291.812.16 |
| Acreedores varios | | " | 96.196.46 |
| Acreedores por títulos cedidos en préstamo | | " | 66.500.00 |
| Capital | | " | 897.700.00 |
| Reserva | | " | 57.015.63 |
| Utilidad del ejercicio | | " | 436.582.11 |
| Capital integrado | | " | 102.300.00 |
| Títulos depositados en custodia | | " | 67.125.00 |
| Títulos de 3ros. depositados en custodia | | " | 50.000.00 |
| | | $ | 2:278.042.30 |

---

## GANANCIAS Y PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| Gastos generales | $ | 342.860.98 |
| Intereses y descuentos | " | 25.216.32 |
| Amortizaciones | " | 6.825.56 |
| Utilidad | " | 436.582.11 |
| | $ | 811.484.97 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 603.041.96 |
| Entradas varias | " | 208.443.01 |
| | $ | 811.484.97 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 35% s\|$ 897.700.00 | $ | 314.195.00 |
| Gratificación al personal | " | 14.000.00 |
| Previsión deudores morosos | " | 37.000.00 |
| Previsión impuestos | " | 40.000.00 |
| Reserva especial | " | 31.387.11 |
| | $ | 436.582.11 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1965 y copiados a fojas del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público de Comercio el 3|4|1962.

$ 1.440.00 1 pub. — 07657

**ZEUS LAMARO S. A.**

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | | | $ | 1:467.840.14 |
| Deudores varios | | | " | 71.606.43 |
| Gastos constitución | | | " | 1.576.26 |
| | | | $ | 1:541.022.83 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| V. Paullier y Cía. | | | $ | 248.490.08 |
| Acreedores varios | | | " | 519.749.80 |
| Señas compromisos con terceros | | | " | 288.240.00 |
| Banco Hipotecario | | | " | 262.026.01 |
| | | | $ | 1:318.505.89 |
| Capital: | | | | |
| Capital integrado | | | " | 200.000.00 |
| Utilidad ejercicio 1963\|64 | $ | 86.495.95 | | |
| Menos: | | | | |
| Pérdidas ejerc. anteriores | " | 63.979.01 | " | 22.516.94 |
| | | | $ | 1:541.022.83 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | | | |
| Ventas | | | $ | 3:079.085.00 |
| Reembolso de gastos | | | " | 43.225.96 |
| Alquileres | | | " | 12.412.55 |
| | | | $ | 3:134.723.51 |
| Menos: | | | | |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | | | |
| Costo venta | $ | 2:705.620.00 | | |
| Gastos administración | " | 2.271.50 | | |
| Gastos conservación inmuebles | " | 23.183.08 | | |
| Gastos generales | " | 4.904.50 | | |
| Impuestos | " | 13.764.29 | | |
| Intereses | " | 298.484.19 | " | 3:048.227.56 |
| Utilidad ejercicio 1963\|1964 pasa a cuenta nueva | | | $ | 86.495.95 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2976 al fº 22 del libro Nº 7, con fecha 21 de junio de 1957.

$ 864.00 — 1 pub. — 07760

## RODRIGUEZ & NEUMANN S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|4|65)

#### A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | | $ 12.788.53 |
| Bancos cuentas corrientes | | " 82.481.74 |
| **Realizable:** | | |
| Materiales (existencia) | | " 1:694.542.92 |
| Deudores varios | | " 555.073.29 |
| Títulos y acciones | | " 834.786.96 |
| **Fijo:** | | |
| Muebles, herramientas e instalaciones | | " 101.550.00 |
| Inmuebles | | " 787.717.24 |
| | | $ 4:068.940.68 |
| **Transitorio:** | | |
| Acciones a emitir | | " 1:700.000.00 |
| | | $ 5:768.940.68 |

#### PASIVO - RESERVAS Y CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | | $ 329.798.50 |
| Bancos ctas. vales | | " 144.507.67 |
| Caja 17 - Chamsec | | " 19.280.64 |
| Cuentas a pagar | | " 434.061.08 |
| Caja de Jubilaciones | | " 22.034.00 |
| Caja de Jubilaciones - Ley 13.296 | | " 1:000.000.00 |
| Banco Hipotecario | | " 27.723.23 |
| **Reservas y capital:** | | |
| Capital integrado | $ 1:300.000.00 | |
| Fdo. de reserva general | " 649.271.83 | |
| " " " legal | " 123.194.60 | |
| " " amortizaciones | " 8.997.32 | " 2:081.463.75 |
| Utilidad del ejercicio | | " 10.071.81 |
| **Transitorio:** | | |
| Capital autorizado a integrar | | " 1:700.000.00 |
| | | $ 5:768.940.68 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|4|65)

| | | |
|---|---|---|
| **P E R D I D A S** | | |
| Gastos generales varios | $ 459.744.04 | |
| Leyes sociales | " 523.659.81 | |
| Impuestos | " 167.500.00 | $ 1:150.903.85 |
| Sueldos | | " 117.060.00 |
| Jornales | | " 163.821.98 |
| Locomoción y corretajes | | " 67.246.25 |
| Intereses y descuentos | | " 111.328.97 |
| Caja 16 - Asignaciones familiares | | " 29.476.85 |
| Propaganda | | " 4.394.40 |
| Seguros | | " 24.268.07 |
| | | $ 1:669.000.37 |
| Utilidad del ejercicio | | " 10.071.81 |
| | | $ 1:679.072.18 |
| **G A N A N C I A S** | | |
| Materiales | | $ 1:659.621.96 |
| Dividendos | | " 19.450.22 |
| | | $ 1:679.072.18 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|4|65)

| | |
|---|---|
| Fondo de reserva legal (Art. 39) 5% s\|$ 10.071.81 | $ 503.59 |
| Fondo de reserva general (Art. 39) | " 9.568.22 |
| | $ 10.071.81 |

Se encuentra copiado en los folios 96, 97 y 98 del libro "Copiador Inventário" certificado en fecha 3 de julio de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.488.00 1 pub. — 07591

## ORIMON S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1964.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | | | |
| Intereses a percibir | | | | | | | $ | 392.93 |
| Accionistas | | | | | | | " | 3.000.00 |
| Gastos de formación | | | | | | | " | 426.65 |
| | | | | | | | $ | 3.819.58 |
| **CAPITAL** | | | | | | | | |
| Capital integrado | | | | | $ | 1.000.00 | | |
| Capital suscrito | | | | | " | 3.000.00 | | |
| | | | | | $ | 4.000.00 | | |
| Utilidades ej. anteriores | $ | 201.72 | | | | | | |
| Menos: | | | | | | | | |
| Pérdidas ej. 1963\|1964 | " | 382.14 | $ | 180.42 | | | " | 3.819.58 |
| | | | | | | | $ | 3.819.58 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1964.

| | | |
|---|---|---|
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | |
| Impuestos | $ | 218.14 |
| Gastos generales | " | 164.00 |
| Pérdidas ejercicio 1963\|64 | $ | 382.14 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5666 al fº 192 del libro Nº 4, con fecha 2 de diciembre de 1955.

$ 576.00 — 1 pub. — 07758

---

## IONIO LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28\|9\|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | |
| V. Paullier y Cía. | | | $ | 10.889.33 |
| Deudores varios | | | " | 14.646.46 |
| Obra en gestión | | | " | 364.330.53 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | $ | 9.696.14 | | |
| Pérdidas ejercicio 1963\|1964 | " | 7.686.80 | " | 17.382.94 |
| | | | $ | 407.249.28 |
| **PASIVO** | | | | |
| Acreedores varios | | | $ | 192.939.06 |
| Banco Hipotecario | | | " | 14.310.22 |
| | | | $ | 207.249.28 |
| Capital: | | | | |
| Capital integrado | | | " | 200.000.00 |
| | | | $ | 407.249.28 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28\|9\|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | | | |
| Reembolso de gastos | | | $ | 930.90 |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | | | |
| Gastos administración | $ | 1.594.50 | | |
| Impuestos | " | 303.00 | | |
| Intereses | " | 3.258.20 | | |
| Gastos generales | " | 3.462.00 | " | 8.617.70 |
| Pérdidas ejercicio 1963\|64 | | | $ | 7.686.80 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3114 al fº 50 del libro Nº 6 con fecha 22 de junio de 1957.

$ 744.00 — 1 pub. — 07762

## COMPAÑIA INMOBILIARIA LAMARO S. A.

### BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|9|1964

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Banco Comercial | $ 28.153.92 | Banco del Trabajo Italo-Americano | $ 772.98 |
| Deudores varios | " 1.576.82 | Banco Hipotecario Roma 981 | " 19.599.99 |
| Cruz Atlántica Lamaro S. A. | " 95.904.25 | Banco Hipotecario Agraciada 518 | " 26.608.84 |
| Eclsa | " 150.000.00 | Civa | " 32.322.21 |
| Cuentas corrientes financiadores | " 6.088.61 | Depósito garantía alquileres | " 4.139.59 |
| Ionio | " 74.036.10 | | $ 83.443.61 |
| Filasa | " 565.100.30 | Capital: | |
| Inmobiliaria Lamaro Colón S. A. | " 524.072.44 | Capital integrado | $ 1:000.000.00 |
| Palasa | " 7.905.77 | Fondo de reserva | " 1.886.02 |
| Inmuebles Agraciada | " 78.533.25 | Utilidades acumuladas | " 543.041.95 |
| Obra Rambla | " 80.000.00 | | $ 1:628.371.58 |
| Muebles y útiles | " 6.089.26 | | |
| Garantía | " 10.910.86 | | |
| | $ 1:628.371.58 | | |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|9|1964

| | | |
|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | |
| Alquileres | | $ 29.473.25 |
| Reembolso de gastos | | " 815.37 |
| | | $ 30.288.62 |
| Menos: | | |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | |
| Impuestos | $ 9.420.89 | |
| Intereses | " 2.824.85 | |
| Gastos de administración | " 2.251.00 | |
| Gastos conservación inmuebles | " 5.352.30 | |
| Gastos generales | " 994.26 | " 20.843.30 |
| Utilidad ej. 1963\|1964 pasa a cuenta nueva | | $ 9.445.32 |

Los presentes estados se hallan copiado sa fojas 109 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1164 al fº 142 del libro respectivo, con fecha marzo 27 de 1950.

$ 480.00 — 1 pub. — 07759

## LINIERS S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1965

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja | $ 3.154.90 | Varios acreedores | $ 350.457.66 |
| Bancos | " 14.099.57 | Cuentas corrientes directores | " 235.657.19 |
| Obligaciones a cobrar | " 7.710.00 | Gastos vencidos | " 10.495.42 |
| Varios deudores | " 477.070.25 | Acreedores fiscales | " 611.989.55 |
| Mercadería fabricada | " 835.491.50 | Obligaciones a pagar | " 290.000.00 |
| Mercadería fabricada remitida en consig. | " 22.284.00 | Capital integrado | " 500.000.00 |
| Materias primas | " 17.355.00 | Fondo de reserva | " 4.292.42 |
| Combustibles | " 2.480.00 | Amortizaciones | " 236.942.65 |
| Etiquetas | " 108.435.00 | Reserva por reavalúo del activo | " 157.078.08 |
| Envases | " 267.126.39 | Pérdidas y ganancias | " 67.361.68 |
| Cajas de cartón | " 8.485.50 | | $ 2:464.274.65 |
| Inmuebles | " 191.371.88 | | |
| Instalaciones | " 112.200.15 | | |
| Máquinas y herramientas | " 152.091.88 | | |
| Muebles y útiles de oficina | " 17.418.61 | | |
| Cajones para fruta | " 15.000.00 | | |
| Gastos de organización | " 12.500.00 | | |
| | $ 2:464.274.65 | | |

Copiado en el folio 28 del libro "Copiador Actas de Asamblea" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|marzo|1959 y anotado con el Nº 1120, al fº 50 del libro 9.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
celebrada el 30 de marzo de 1965

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| GANANCIAS | | | | |
| Ventas | | | $ | 635.030.03 |
| Ingresos varios | | | " | 55.44 |
| | | | $ | 635.085.47 |
| PERDIDAS | | | | |
| Gastos de administración | | | $ | 725.15 |
| Gastos generales | | | " | 71.606.01 |
| Sueldos y jornales | | | " | 77.627.10 |
| Impuestos y leyes sociales | | | " | 285.911.73 |
| Timbres | | | " | 7.603.72 |
| Intereses, comisiones y descuentos | | | " | 82.055.14 |
| Amortizaciones: | | | | |
| De inmuebles | $ | 3.037.52 | | |
| " instalaciones | " | 9.426.66 | | |
| " maq. y herramientas | " | 31.847.17 | | |
| " muebles y útiles | " | 1.728.86 | | |
| " gastos de organización | " | 2.500.00 | " | 48.540.21 |
| Utilidades del ejercicio | | | " | 61.016.41 |
| | | | $ | 635.085.47 |

Utilidades: 5% a Fondo de Reserva y el resto pasa a Cuenta Nueva.
Copiado en el folio 29 del libro "Copiador Actas de Asamblea" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|3|1959, y anotado con el Nº 1120 al fº 50 del Libro 9.

$ 1.344.00 — 1 pub. — 07765

---

**CRUZ ATLANTICA S. A.**

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | |
| Obra Portofino | | | $ | 76.754.71 |
| Terrenos | | | " | 100.000.00 |
| Obra en gestión | | | " | 4.258.29 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | $ | 84.856.31 | | |
| Pérdidas ejercicio 1963\|1964 | " | 1.858.07 | " | 86.714.38 |
| | | | $ | 267.727.38 |
| PASIVO | | | | |
| V. Paullier y Cía. | | | $ | 34.072.93 |
| CILSA | | | " | 5.681.97 |
| Banco Hipotecario | | | " | 27.972.48 |
| | | | $ | 67.727.38 |
| Capital: | | | | |
| Capital integrado | | | " | 200.000.00 |
| | | | $ | 267.727.38 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|9|1964

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | | | |
| Alquileres | | | $ | 3.290.00 |
| Reembolso de gastos | | | " | 1.467.92 |
| | | | $ | 4.757.92 |
| Menos: | | | | |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | | | |
| Impuestos | $ | 531.45 | | |
| Gastos generales | " | 147.07 | | |
| Intereses | " | 4.694.47 | | |
| Gastos conservación inmuebles | " | 1.243.00 | " | 6.615.99 |
| | | | $ | 1.858.07 |

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6015 al fº 457 del libro respectivo, el 15 de diciembre de 1957.

$ 864.00 — 1 pub. — 07761

**Trafalgar Investment S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones y valores .... | u$s | 1:025.325.00 |
| | u$s | 1:025.325.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | u$s | 789:007.50 |
| Capital integrado .... | " | 160.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 76.317.50 |
| | u$s | 1:025.325.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ........... | u$s | 116.062.47 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 223.306.50 |
| | u$s | 339.368.97 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | u$s | 1.542.31 |
| Honorarios ........... | " | 2.000.00 |
| Impuestos ........... | " | 1.364.16 |
| Resultado de acciones . | " | 334.462.50 |
| | u$s | 339.368.97 |

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del Ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 14/Dic./964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/Dic./56 y anotado con el Nº 7438 a fº 518 del Lº 3.

$ 312.00 1|pub. — 07433.

---

**East Point S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 7.822.77 |
| Inmuebles ............ | 217.044.65 |
| Construcciones ....... | 875.000.00 |
| Muebles y útiles ...... | 30.400.00 |
| Material rodante ..... | 44.936.95 |
| Gtos. de constitución . | 26.975.15 |
| Pérdidas y ganancias . | 27.820.48 |
| | 1:230.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 1:230.000.00 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Amortiz. gtos. de const. | 4.487.57 |
| Gtos. de administración | 1.332.00 |
| Impuestos ............ | 9.610.00 |
| Honorarios ........... | 2.600.00 |
| | 18.029.57 |

Aún no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1960 y anotado con el Nº 2091 a fº 181 del Lº 11.

$ 288.00 1|pub. — 07435.

---

**Wall Street Investment S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco ............... | u$s | 958.62 |
| Agencia Buenos Aires | " | 46.983.30 |
| Deudores especiales .. | " | 351.728.72 |
| Títulos y accs. exterior | " | 462.627.59 |
| | u$s | 862.298.23 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. financieros ... | u$s | 308.093.30 |
| Ctas. ctes. exterior ... | " | 53.055.95 |
| Capital integrado .... | " | 375.000.00 |
| Resultados .......... | " | 126.148.98 |
| | u$s | 862.298.23 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ........... | u$s | 60.819.60 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | u$s | 43.00 |
| Dif. de cambio ....... | " | 5.106.26 |
| Honorarios ........... | " | 300.00 |
| Impuestos ........... | " | 1.337.34 |
| Util. del ej. a cta. nva. | " | 54.033.00 |
| | u$s | 60.819.60 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 15/Feb./65.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/Dic./50 y anotado con el Nº 8323 a fº 54 del Lº 5.

$ 320.00 1|pub. — 07437.

---

**East Point S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 1.326.77 |
| Inmuebles ............ | 217.044.65 |
| Construcciones ....... | 875.000.00 |
| Muebles y útiles ...... | 30.400.00 |
| Material rodante ..... | 44.936.95 |
| Gtos. de constitución . | 20.485.09 |
| Pérdidas y ganancias . | 50.806.54 |
| | 1:240.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital suscrito e int. . | 1:240.000.00 |
| | 1:240.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Amort. gtos. de const. | 6.490.06 |
| Gtos. de administración | 3.468.00 |
| Impuestos ............ | 10.028.00 |
| Honorarios ........... | 3.000.00 |
| | 22.986.06 |

Aún no se realizó la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1960 y anotado con el Nº 2091 a fº 181 del Lº 11.

$ 296.00 1|pub. — 07434.

---

**Canario S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 8.108.52 |
| Inmuebles ............ | " | 58.955.00 |
| Dif. de títulos ........ | " | 3.472.06 |
| G. de constitución ... | " | 1.640.00 |
| | $ | 72.175.58 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario .... | $ | 15.582.07 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Utilidades del ejerc. .. | " | 6.178.89 |
| Utilidades anter. ..... | " | 414.62 |
| | $ | 72.175.58 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 12.000.00 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de constitución | $ | 820.00 |
| Impuestos | " | 419.00 |
| Intereses | " | 979.11 |
| Gtos. de administración | " | 1.907.40 |
| Seguros | " | 51.80 |
| Gastos inmuebles | " | 1.643.80 |
| Utilidades del ejerc. | " | 6.178.89 |
| | $ | 12.000.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 6.178.89 |
| Saldo anterior | " | 414.62 |
| A distribuir | $ | 6.593.51 |
| Dividendos | " | 5.000.00 |
| A nuevo ejerc. | $ | 1.593.51 |

Aprobado por la Asamblea General de fecha 17/Dic./964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/May./61 y anotado con el Nº 3008 a fº 446 del Lº 11.

$ 400.00 1|pub. — 07436.

---

**Gavea S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 222.67 |
| Inmuebles | " | 1:668.811.00 |
| Gtos. de constitución | " | 11.200.00 |
| | $ | 1:680.233.67 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 290.407.77 |
| Ctas. corrientes | " | 225.000.00 |
| Capital susc. e integ. | " | 915.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 221.005.35 |
| Utilidad anterior | " | 28.820.55 |
| | $ | 1:680.233.67 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 332.224.84 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de constitución | $ | 3.400.00 |
| Gastos generales | " | 4.210.46 |
| Com. bancarias | " | 91.00 |
| Intereses | " | 74.096.71 |
| Imptos. municipales | " | 3.305.97 |
| Imptos. nacionales | " | 26.115.35 |
| Utilidad del ejerc. | " | 221.005.35 |
| | $ | 332.224.84 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Util. del ejercicio | $ | 221.005.35 |
| Saldo anterior | " | 28.820.55 |
| A distribuir | $ | 249.825.90 |
| Divid. en efectivo | $ | 115.000.00 |
| Divid. en acciones | " | 85.000.00 |
| Saldo que pasa a nuevo ejercicio | " | 49.825.90 |
| | $ | 249.825.90 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 28/En./965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/Nov./60 y anotado con el Nº 6719 a fº 326 del Lº 11.

$ 384.00 1|pub. — 07438.

---

**Kenai Investment S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | u$s | 1.989.60 |
| Acciones y valores | " | 164.290.00 |
| Gtos. de constitución | " | 1.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.720.40 |
| | u$s | 170.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital susc. e integ. | u$s | 170.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | u$s | 252.20 |
| Impuestos | " | 503.80 |
| Gtos. de constitución | " | 400.00 |
| | u$s | 1.156.00 |

Aún no se realizó la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Ag./59 y anotado con el Nº 5389 a fº 33 del Lº 11.

$ 240.00 1|pub. — 07439.

---

**Aries Investment S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Deudores | u$s | 23.128.57 |
| Acciones y valores | " | 210.873.43 |
| Gtos. de constitución | " | 160.00 |
| | u$s | 234.162.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas ctes. | u$s | 157.202.88 |
| Acreedores | " | 856.00 |
| Capital susc. e integ. | " | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 36.103.12 |
| | u$s | 234.162.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | u$s | 21.854.55 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración | u$s | 107.66 |
| Gtos. de viaje | " | 216.80 |
| Impuestos | " | 141.54 |
| Amort. g. de constit. | " | 160.00 |
| Utilidades del ejerc. | " | 21.228.55 |
| | u$s | 21.854.55 |

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/Set./58 y anotado con el Nº 2202 a fº 57 del Lº 8.

$ 288.00 1|pub. — 07440.

---

**Arcadia S. A.**

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 12.540.54 |
| Inmuebles | " | 80.000.00 |
| Resultados | " | 7.459.46 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 100.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/Feb./964 al 31/En./965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración | $ | 9.909.75 |
| Comisiones | " | 6.000.00 |
| Imptos. nacionales | " | 11.298.70 |
| | $ | 27.208.45 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 13.200.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 14.008.45 |
| | $ | 27.208.45 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 25 de febrero de 1965.

$ 248.00 1|pub. — 07442.

**Bandera S. A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones y valores ... | u$s | 651.500.00 |
| | u$s | 651.500.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | u$s | 14.300.00 |
| Capital susc. e integ. . | " | 300.000.00 |
| Utilidades anteriores . | " | 277.658.50 |
| Utilidades del ejerc. .. | " | 59.541.50 |
| | u$s | 651.500.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos .......... | u$s | 90.984.80 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | u$s | 1.854.33 |
| Gastos generales ..... | " | 767.90 |
| Honorarios ........... | " | 2.000.00 |
| Dif. de cambio ...... | " | 26.821.07 |
| Util. del ejercicio .... | " | 59.541.50 |
| | u$s | 90.984.80 |

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 3/Dic./964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 272.00 1|pub. — 07441.

**Beaufort Investment S. A.**

Estados de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Internacional .. | u$s | 422.05 |
| Caja Buenos Aires .... | " | 26.515.08 |
| Deudores ............ | " | 2.846.85 |
| Acciones ............ | " | 68.472.40 |
| Gtos. de constitución . | " | 260.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 1.920.48 |
| | u$s | 100.436.86 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | u$s | 436.86 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| | u$s | 100.436.86 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de constitución . | u$s | 260.00 |
| Imp. sust. del de heren. | " | 221.18 |
| Gastos generales ..... | " | 436.86 |
| Dif. de cambios ...... | " | 392.90 |
| | u$s | 1.310.94 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .............. | u$s | 361.46 |
| Pérdida del ejerc. .... | " | 949.48 |
| | u$s | 1.310.94 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Ag./59 y anotado con el Nº 5325 a fº 34 del Lº 11.

$ 312.00 1|pub. — 07444.

**Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A.**

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 7.126.63 |
| Alquil. a cobrar ...... | " | 7.800.00 |
| Inmuebles ........... | " | 30.606.85 |
| | $ | 45.533.48 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 32.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 10.640.33 |
| Utilidades del ejerc. .. | " | 2.893.15 |
| | $ | 45.533.48 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/Set./963 al 31/Ag./964

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Imptos. nacionales ... | $ | 1.110.80 |
| Imptos. municipales .. | " | 1.312.30 |
| Conserv. y rep. inmue. | " | 1.457.00 |
| Gtos. de administración | " | 1.026.75 |
| Utilidades del ejercicio | " | 2.893.15 |
| | $ | 7.800.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 7.800.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades de ejerc. .. | $ | 2.893.15 |
| A dividendos ....... | $ | 2.893.15 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de diciembre de 1964.

$ 320.00 1|pub. — 07443.

**Sidney Investment S. A.**

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | u$s | 50.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 4.015.81 |
| Acciones y valores ... | " | 121.955.65 |
| S. A. Ind. Luiggi Cossi Dell'Alquila cuentas corrientes ......... | " | 23.670.79 |
| Gastos de constitución | " | 540.00 |
| | u$s | 200.182.25 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banca del Ceresio .... | u$s | 182.25 |
| Capital autorizado ... | " | 50.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 150.000.00 |
| | u$s | 200.182.25 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | u$s | 180.00 |
| Impuestos ............ | " | 437.91 |
| Gastos generales ..... | " | 525.57 |
| Pérds. del ejercicio . | u$s | 1.143.48 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/Nov./57 y anotado con el Nº 4242 a fº 118 del Lº 7.

$ 280.00 1|pub. — 07446.

**Punta Blanca S. A.**

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 98.014.20 |
| Fondo. para gastos comunes ........... | " | 600.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.660.00 |
| Resultados .......... | " | 4.419.34 |
| | $ | 106.693.54 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 6.693.54 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 106.693.54 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/Nov./963 al 31/Oct./964

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 6.000.00 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución | $ | 1.220.00 |
| Impuestos | " | 2.013.00 |
| Gastos de administrac. | " | 798.20 |
| Gastos comunes | " | 1.414.19 |
| Utilidades del ejercicio | " | 554.61 |
| | $ | 6.000.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 554.61 |
| A disminuir pérds. anteriores | $ | 554.61 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Set./61 y anotado con el Nº 7970 a fº 553 del Lº 11.

$ 336.00 1|pub. — 07447.

**J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C.**

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja | 2.200.00 |
| Deuds. varios, menos prev. de $ 64.577.73 | 2:879.178.84 |
| Pagos adelantados | 146.047.83 |
| Existencia de mercads. y productos elaborados a precio de costo | 2:729.864.03 |
| Maquinarias, muebles y útiles menos depr. | 429.787.16 |
| Depósito de accs. en garantía | 1.500.00 |
| | 6:188.577.86 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2:526.010.05 |
| Adelantos bancarios | 2:158.684.36 |
| Prov. p. impuestos y Leyes Sociales | 718.494.20 |
| Capital (autorizado pesos 300.000.00) | 246.500.00 |
| Reserva general | 22.838.38 |
| Ganancia del ejercicio | 173.876.29 |
| Ganancias y pérdidas; saldo anterior | 340.674.58 |
| Depositantes de acciones en garantía | 1.500.00 |
| | 6:188.577.86 |

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 39.463.35 |
| Retribuciones al personal y Leyes Soc. | 1:708.403.69 |
| Ints. y descuentos | 1:051.650.17 |
| Impuestos | 1:131.851.57 |
| Distribución y propaganda | 958.112.69 |
| Alquileres y seguros | 86.873.04 |
| Locom. y alojamiento | 40.888.76 |
| Gastos generales | 574.974.76 |
| Ganancia del ejercicio | 173.876.29 |
| | 5:766.094.32 |

Haber

| | |
|---|---|
| Explotac. mercaderías | 5:698.513.13 |
| Descuentos fiscales | 67.581.19 |
| | 5:766.094.32 |

Se proyecta no distribuir las utilidades.

No se realizó Asamblea.

El presente estado se halla copiado a folio 468 del libro Copiador de Inventarios, rubricado por el Juzgado de 6º Turno, anotado con el Nº 808 al Fº 92 con fecha marzo 12 de 1947.

$ 1.156.00 1|pub. — 07445.

**Forinsa**

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | u$s | 29.587.97 |
| Pérdidas y ganancias | " | 412.08 |
| | u$s | 30.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | u$s | 30.000.00 |

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administrac. | u$s | 563.21 |
| Impuesto | " | 90.45 |
| | u$s | 653.66 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Oct./52 y anotado con el Nº 4648 a fº 143.

$ 192.00 1|pub. — 07448.

**Caribe S. A.**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

| | |
|---|---|
| Caja | 595.13 |
| Banco | 1.220.86 |
| Inmuebles | 147.568.81 |
| Construcciones | 24.591.79 |
| Gastos de constitución | 2.120.00 |
| Pérdidas y ganancias | 3.903.41 |
| | 180.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital suscrito e int. | 180.000.00 |
| | 180.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos de constitución | 1.736.00 |
| Impuestos Nacionales | 2.731.88 |
| Gastos generales | 2.898.01 |
| | 7.365.89 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Alquileres | 4.862.14 |
| Pérdidas del ejercicio | 2.503.75 |
| | 7.365.89 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/Dic./64 y anotado con el Nº 7393 a fº 312 del Lº 15.

$ 272.00 1|pub. — 07449.

**Columbia Investment S. A.**

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco de Montevideo | u$s | 50.00 |
| Ctas. ctes. deudoras — Argentinos | " | 15.113.47 |
| Financ. en el exterior | " | 18.897.46 |
| Acciones y valores | " | 183.457.50 |
| Inmuebles | " | 8.000.00 |
| Resultados | " | 1.518.94 |
| | u$s | 227.037.37 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. ctes. acreedoras - Argentinos | u$s | 136.698.75 |
| Ctas. ctes. dólares | " | 8.325.14 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 33.013.48 |
| | u$s | 227.037.37 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/Nov./963 al 31/Oct./964

Pérdidas del ejercicio

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | u$s | 213.46 |
| Gastos de administrac. | " | 71.49 |
| | u$s | 284.95 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/Nov./56 y anotado con el Nº 7264 a fº 40 del Lº 5.

$ 272.00 1|pub. — 07450.

---

**Libra S. A.**

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Financiero Sudamericano ........... | u$s | 8.36 |
| Ctas. ctes. deudoras .. | " | 11.242.56 |
| Préstamos en el ext. . | " | 65.333.33 |
| Acciones y valores .. | " | 16.600.57 |
| Gastos de constitución | " | 600.00 |
| Resultados ........... | " | 8.477.71 |
| Acciones en custodia . | " | 5.900.00 |
| | u$s | 108.162.53 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreeds. tecnocerámica | u$s | 29.000.00 |
| Acreeds. cta. préstamos | " | 36.333.33 |
| Ctas. ctes. acreedoras . | " | 2.669.93 |
| Capital integrado ..... | " | 20.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 14.259.27 |
| Depositantes de accs. .. | " | 5.900.00 |
| | u$s | 108.162.53 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/Nov./963 al 31/Oct./964

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución ........ | u$s | 200.00 |
| Gastos generales ..... | " | 124.14 |
| Impuestos ............ | " | 215.52 |
| Gastos de viaje ...... | " | 750.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.533.91 |
| | u$s | 2.823.57 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Resultado de acciones | u$s | 1.373.57 |
| Intereses ............ | " | 1.200.00 |
| Ingresos varios ....... | " | 250.00 |
| | u$s | 2.823.57 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | u$s | 1.533.91 |
| A disminuir pérds. anteriores ........... | u$s | 1.533.91 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 19 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5582 a fº 445.

$ 376.00 1|pub. — 07451.

---

**Yapompe S. A.**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja chica .......... | 800.00 |
| Banco de Cobranzas . | 4.774.31 |
| Cuentas corrientes ... | 5.570.12 |
| Leyes Sociales ....... | 781.92 |
| Inmuebles ........... | 417.320.35 |
| Gastos de constitución | 1.980.00 |
| Resultados ........... | 6.666.81 |
| | 437.893.51 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital susc. e integr. | 180.000.00 |
| Cuentas corrientes ... | 12.550.00 |
| Acreedores .......... | 4.629.59 |
| Obligaciones a pagar . | 240.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | 605.50 |
| Caja de Asignaciones . | 108.42 |
| | 437.893.51 |

---

Estado de Pérdidas y **Ganancias**

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos de constitución | 1.980.00 |
| Gastos bancarios ..... | 1.346.62 |
| Impuestos ........... | 11.348.05 |
| Gastos explotación ... | 28.095.90 |
| Gastos administración | 8.559.59 |
| Intereses ............ | 19.200.00 |
| Seguros ............. | 1.009.76 |
| | 71.539.92 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Alquileres ........... | 63.060.00 |
| Pérdida del ejercicio | 8.479.92 |
| | 71.539.92 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|II|59 y anotado con el Nº 7962 a fº 118 del Lº C 10.

$ 368.00 1 pub. — 07454

**Placement S. A.**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Bancos ............... | 11.720.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 8.280.00 |
| | 20.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital susc. e integr. | 20.000.00 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de marzo de 1965.

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | |
|---|---|
| Diferencias de cambio . | 1.851.94 |
| Pérdida del ejercicio . | 600.00 |
| | 2.451.94 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos de administrac. | 1.198.60 |
| Impuestos ............ | 53.34 |
| Servicios prestados ... | 1.200.00 |
| | 2.451.94 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Oct./52 y anotado con el Nº 4639 a fº 142 del Lº respectivo.

$ 240.00 1|pub. — 07452.

---

**Sofime S. A.**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | u$s | 1:600.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 300.000.00 |
| Cuentas corrientes ... | " | 11.698.26 |
| Acciones y valores ... | " | 96.352.25 |
| Gastos de constitución | " | 1.500.00 |
| | u$s | 2:009.550.51 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banca del Ceresio .... | u$s | 134.60 |
| Capital autorizado ... | " | 1:600.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 300.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 9.415.91 |
| | u$s | 2:009.550.51 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ........... | u$s | 4.599.95 |
| Intereses ............. | " | 170.36 |
| | u$s | 4.730.31 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | u$s | 300.00 |
| Gastos generales ..... | " | 536.93 |
| Impuestos ............ | " | 312.97 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 3.580.41 |
| | u$s | 4.730.31 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/Ag./58 y anotado con el Nº 4364 a fº 344 del Lº 6.

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias . | u$s | 9.415.91 |
| Dividendos 9% ....... | u$s | 9.000.00 |
| Cta. nuevo ejercicio .. | " | 415.91 |
| | u$s | 9.415.91 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/Ag./58 y anotado con el Nº 4364 a fº 344 del Lº 6.

$ 888.00 1 pub. — 07453.

---

**Caribe S. A.**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja Obrera .......... | 2.703.41 |
| Inmuebles ........... | 153.929.33 |
| Construcciones ....... | 143.384.91 |
| Gastos de constitución | 384.00 |
| Resultados .......... | 9.047.21 |
| | 309.448.86 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | 19.145.36 |
| Impuestos a pagar ... | 5.303.50 |
| Capital suscrito e integrado .............. | 285.000.00 |
| | 309.448.86 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos de constitución | 1.736.00 |
| Impuestos ............ | 8.526.20 |
| Gastos generales ..... | 9.391.60 |
| | 19.653.80 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Alquileres ........... | 14.510.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | 5.143.80 |
| | 19.653.80 |

Aprobado en la Asamblea realizada el 30 de Enero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|12|64 y anotado con el Nº 7893 a fº 312 del Lº 15.

$ 296.00 1 pub. — 07455

---

**Cía. de Inv. Shellburne S. A.**

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | u$s | 5.800.00 |
| Gastos de constitución | " | 900.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 3.300.00 |
| | u$s | 10.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | u$s | 10.000.00 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | u$s | 21.21 |
| Gastos generales ..... | " | 69.98 |
| Gastos de constitución | " | 300.00 |
| | u$s | 391.19 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|12|61 y anotado con el Nº 10880 a fº 649 del Lº 10.

$ 224.00 1 pub. — 07456

---

**Springfield Investment S. A.**

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja - Dólares ....... | u$s | 794.95 |
| Chase Manhattan Bank | " | 52.169.85 |
| | u$s | 52.964.80 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | u$s | 332.09 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Resultados ........... | " | 2.632.71 |
| | u$s | 52.964.80 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Dic.|63 al 30|Nov.|64

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución ........ | u$s | 480.00 |
| Gtos. de representación | " | 8.395.20 |
| Impuestos ............ | " | 141.44 |
| Gtos. de administrac. . | " | 2.638.91 |
| Utilidades del ejercicio | " | 5.344.45 |
| | u$s | 17.000.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........... | u$s | 17.000.00 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | u$s | 5.344.45 |
| A enjugar pérds. anteriores .............. | u$s | 2.711.74 |
| A cuenta nueva ...... | " | 2.632.71 |
| | u$s | 5.344.45 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|II|58 y anotado con el Nº 9 a fº 7577 del Lº 19.

$ 336.00 1 pub. — 07457

---

**PAGO ADELANTADO DE EDICTOS**

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.